

La Academia Nacional de la Historia hace esta edición
con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la
Independencia

**COLECCIÓN
BICENTENARIO
DE LA
INDEPENDENCIA**

1812

**DOCUMENTOS
PARA EL
ESTUDIO
DE UN DESASTRE**

Rogelio Altez

ASOCIACIÓN ACADÉMICA
PARA LA CONMEMORACIÓN
DEL BICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA
Academia Nacional de la Historia
Universidad Central de Venezuela
Universidad de los Andes
La Universidad del Zulia
Universidad Simón Bolívar
Universidad Católica Andrés Bello
Universidad Metropolitana
Universidad Cecilio Acosta



Caracas, 2009

Bicentenario de la Independencia



1812: DOCUMENTOS
PARA EL
ESTUDIO DE
UN DESASTRE

Rogelio Altez

1812: DOCUMENTOS
PARA EL
ESTUDIO DE
UN DESASTRE

© ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

**1812: DOCUMENTOS PARA EL ESTUDIO
DE UN DESASTRE**

ROGELIO ALTEZ

Caracas-Venezuela/Noviembre de 2009
IMPRESIÓN: GRÁFICAS FRANCO, C.A.

Depósito Legal: lf37220099004760
ISBN: 978-980-7088-34-3

Esta idea aquí materializada como libro acabado, tiene como punto de partida la investigación para la que me contrataran en la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas, FUNVISIS, entre febrero y septiembre de 1996. A esa institución, a los investigadores y colegas que desde un comienzo acompañaron estos esfuerzos, al apoyo profesional que desde un primer momento y hasta el presente han sostenido para con mi labor académica, va un sentido y merecido reconocimiento, pues sin esa oportunidad, jamás me habría formado en esta línea de investigación ni habría contado con el acceso a este proceso histórico.

A Manuel Rodríguez Campos, primer lector de esta propuesta, y a Simón Alberto Consalvi, quien aceptó y apoyó el proyecto original y lo elevó ante el criterio de la Academia Nacional de la Historia. A ellos, a su deferencia y consideración para con mi proyecto, mi agradecimiento como historiador.

Asimismo, resulta fundamental señalar que la primera vez que me di a la tarea de transcribir los documentos hallados sobre la coyuntura de 1812, conté con el apoyo de mi buen amigo Guillermo Bermúdez, quien se prestó voluntariamente a acompañarme en esa interminable labor, por entonces en el marco de una investigación sobre escenarios sísmicos en Caracas, financiada por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional en el año 2004. Mi abrazo fraterno, siempre, para Guille.

Debo reconocer, igualmente, que la mayor transcripción que se realizó con este fin la llevó a cabo el antropólogo Gabriel Hernández, quien fuese mi tesista en la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela, abogado por meses al traspaso de cientos de documentos manuscritos e impresos a una versión digital que puede

considerarse la base de este cuerpo documental que aquí se presenta. Al Gabo, toda mi gratitud y reconocimiento por tamaño esfuerzo.

En la recta final de este trabajo conté con la ayuda de María Victoria Padilla, estudiante de los últimos semestres de la Escuela de Antropología, quien acompañó la revisión, corrección, y eventual transcripción de todos los documentos. Fue ésta una obra de carpintería monumental que Vicky desempeñó en tiempo récord. Para ella, mi afectuoso agradecimiento por su desempeño responsable y por su solidaridad.

Un sincero reconocimiento a Cecilia Restrepo, colega colombiana que desinteresadamente sirvió de contacto con el archivo de su ancestro, por su espontánea ayuda al respecto, pues fue de su mano que ingresé al Archivo José Manuel Restrepo en Bogotá, donde tuve el honor de conocer a quien resguarda ese tesoro de la documentación grancolombiana, homónimo del historiador que compilara aquel colosal repositorio. A don José Manuel Restrepo, actual responsable del “mayorazgo” que custodia ese archivo, mi sincero agradecimiento por permitirme acceder a los documentos que aquí cito y transcribo.

Finalmente, a Inés Quintero, por su tiempo, su espacio, sus opiniones y sugerencias, por la lectura del manuscrito final, por su apoyo incondicional y por su compañía en estos días de mi vida.

R. A.

Estudio Introductorio
Rogelio Altez

La independencia como desastre

Suponer que la destrucción causada por los temblores del 26 de marzo de 1812 fue, precisamente, la causa del desastre en aquella dramática coyuntura, es tan metodológicamente equívoco como asegurar que la pérdida de la Primera República en la historia venezolana fue un desastre en sí misma.¹ Los desastres no se decretan; antes bien, se materializan a la vuelta de procesos que construyen contextos vulnerables ante ciertas amenazas. En este sentido, todo desastre es el resultado adverso entre el cruce de dos variables determinantes: una o varias amenazas, y un contexto vulnerable.

En 1812, en medio de la crisis final del modelo colonial y el advenimiento de la modernidad, las regiones que actualmente conforman al territorio venezolano constituían un endeble escenario social, material e ideológico, incapaz de soportar airoosamente el ambicioso embate de los criollos revolucionarios, ni de sortear con éxito las estocadas serpenteantes de un terremoto destructor. Tampoco contaba por entonces aquella sociedad con los recursos suficientes como para resistir una guerra, enfrentar una quiebra económica, interpretar profundos cambios discursivos e institucionales, asimilar la sustitución de la autoridad real a favor de un consejo de regencia, seguirle los pasos a la resistencia ibérica ante la invasión napoleónica, cambiar el numerario circulante

1 José Gil Fortoul tituló el capítulo V de su Tomo I como *El Desastre de 1812*, haciendo mención, ciertamente, a la pérdida de la Primera República (*Historia Constitucional de Venezuela*, Ministerio de Educación, Caracas, 1953-1954). Caracciolo Parra Pérez (en su *Historia de la Primera República de Venezuela*, 2 Tomos, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1964), llamó a su capítulo X como *Las causas del desastre*. Más temprano, Arístides Rojas llamó *La catástrofe de 1812* a un artículo publicado en *La Opinión Nacional*, Caracas, 12-julio-1879, p. 2.

por un papel moneda sin respaldo, o bien discernir las delgadas y sutiles fronteras semánticas entre los nuevos significados de “libertad”, “patria”, “soberanía”, “pueblo” e “igualdad”. El cruce en el tiempo y en el espacio de todas estas condiciones cristalizó en un desastre de dimensiones inconmensurables.

Al observar aquellas circunstancias desde estas perspectivas, es posible comprender la noción que asegura que *los desastres son el resultado de procesos*, y no advenimientos sorprendentes y caprichosos de fenómenos incontrollables o giros inesperados de genios asombrosos. Es decir, se trata de construcciones históricas y no de naturalezas indomables, pues lo que convierte a un terremoto o a unas lluvias torrenciales en un desastre no es, precisamente, la regularidad o la “sorpresa” en el comportamiento de los fenómenos, sino la presencia de la sociedad en sus caminos.

Está claro, asimismo, que esto no ha sido una verdad obvia y sostenida a través de los tiempos, pues se trata de una elaboración teórica muy reciente. Su obviedad ha llegado tarde a la comprensión de la cultura occidental, y aún no ha logrado formar parte de las herramientas con las cuales las sociedades construyen sus realidades. He allí que la dilucidación de estos problemas aún constituya el mundo casi exclusivo de la mirada científica, y demuestre con ello (una vez más) la profunda distancia entre el conocimiento analítico y quienes toman decisiones.

Sin embargo, y para el caso que aquí concierne, las propuestas analíticas y metodológicas que se ofrecen con *el estudio histórico y social de los desastres*, permiten comprender críticamente a los desastres del pasado, observando a su vez los procesos que construyeron el cruce dramático de las variables que les determinaron como tales, para generar con ello resultados iluminadores sobre esos procesos, desde los cuales reconstruir aquellos escenarios bajo perspectivas y herramientas que los presenten de formas más próximas a sus desenvolvimientos reales.

Es a partir de estas premisas metodológicas que este trabajo ha compilado la documentación que aquí se entrega. Se trata, ciertamente,

de un conjunto de documentos inéditos, en gran parte, acompañado de muchos otros ya publicados y conocidos, agrupados ahora con otro sentido: el que ofrece la oportunidad de comprender a aquellos hechos como parte de una *coyuntura desastrosa*.

Lo que permite observar a la revolución independentista como un desastre es la posibilidad de comprenderle como una amenaza desplegada sobre un contexto que, ineludiblemente, se antojaba como el objetivo de una transformación estructural. Aquel contexto era, nada más y nada menos, una sociedad construida a la vuelta de tres siglos de explotación económica española y dominación social criolla. La propuesta revolucionaria apuntaba a destruir ese modelo, y ya con esa meta le sobraban condiciones para levantarse como una amenaza.

Además, se trataba de un contexto vulnerable, pues la situación de la sociedad colonial, para entonces, era la de un modelo en desgaste, un orden paradigmático cercado por el advenimiento de la modernidad que se levantaba cuestionando y presionando sobre los absolutismos, las monarquías y las desigualdades sociales. La revolución independentista (que, como todas las revoluciones, persigue destruir el modelo ante el cual se yergue como paladín justiciero), toda vez que dejó de ser una utópica forma de observar la realidad, se materializó como un evento destructor, aún cuando su discurso pretendió ser el de la convocatoria universal y la justificación moral. Revolución independentista como amenaza y modelo colonial en desgaste como contexto vulnerable, se cruzaron en el tiempo y en el espacio para cristalizar en desastre.

A todo esto se sumaron otras variables: en medio de aquel despliegue desestructurante, dos sismos destructores seguidos de incontables réplicas devastaron materialmente ese mismo contexto. Los efectos de esta destrucción se vieron multiplicados y amplificados por el inicio de una guerra que, por vez primera, irrumpía en estos escenarios que hasta entonces sabían de su existencia sólo por las lejanas noticias transoceánicas. Los terremotos fueron el condimento necesario para llevar el desastre causado por la revolución a niveles paroxísticos.

Tal como ya se señaló, un desastre es la confluencia en el tiempo y en el espacio de una o varias amenazas desplegadas activamente sobre un contexto vulnerable. Los contextos son productos históricos y sociales, y de allí “que sea absolutamente necesario conocer a profundidad este último, es decir, las condiciones en las que se presentó determinada amenaza y en las que se desarrolló y evolucionó el desastre.”² Por otro lado, las amenazas sólo pueden ser concebidas como tales frente a los contextos que les son susceptibles; esto es lo que permite entender que no son los terremotos ni las erupciones volcánicas, por ejemplo, las causas de un desastre, sino la ocupación inadvertida de los espacios donde estos fenómenos poseen mayor influencia.³

En este sentido, las amenazas pueden tener un origen *natural*, cuando se trata de fenómenos o comportamientos propios de la naturaleza que se tornan potencialmente destructores o fatales (lluvias torrenciales, movimientos de masa, aludes, sismos, huracanes, erupciones volcánicas, epidemias, sequías, plagas, inundaciones), o bien un origen *antrópico*, es decir: humano (industria y tecnología, guerras, crisis económicas, políticas y sociales, deforestación, contaminación, corrupción, terrorismo, totalitarismos, militarismos).

Esto también contribuye a discernir entre diferentes tipos de desastres: los de *impacto súbito* (como aquellos que irrumpen intempestivamente, siendo característicos los asociados a terremotos, aludes, movimientos de masa, huracanes y erupciones volcánicas), y los de *impacto lento* (asociados a las sequías, epidemias y plagas, por ejemplo).⁴ Algunos desastres, sin importar el tipo de amenaza ni su origen, producen efectos de largo y corto alcance. Son más significativos estructuralmente aquellos que sostienen sus efectos por largos períodos;

2 Virginia García Acosta, coord., *Historia y desastres en América Latina*, Volumen I, LA RED-CIESAS. Bogotá, 1996, p. 18.

3 Esto mismo conduce a afirmar que “...los desastres constituyen el resultado de procesos que, ante la presencia de una amenaza, se convierten en detonadores o reveladores de situaciones críticas preexistentes en términos sociales, económicos y políticos.” Ídem.

4 Se debe esta clasificación a Virginia García Acosta, la cual explica con mayor detalle en su trabajo anteriormente citado.

estos desastres podrían ser llamados como *de efectos sostenidos a largo plazo*.

La coyuntura de la independencia encaja en esa calificación. Se trató, pues, de *una coyuntura desastrosa*⁵, donde se combinaron varias amenazas para evidenciar la fragilidad de un contexto incapaz de resolver exitosamente aquellas circunstancias adversas. Guerra, sismos y cambios culturales resultaron demasiadas adversidades para una sociedad que, además, debía arreglárselas para sobrevivir al desgaste del poder colonial y al pragmatismo revolucionario. Al contemplar esta articulación, es posible comprender que un desastre no se caracteriza exclusivamente por una gran destrucción o por acumular muchas muertes, sino por la superación de la capacidad de respuestas (estratégicas, subjetivas, ideológicas) con las que cuenta una sociedad, así como también por la *deestructuración* consecuente. A la vuelta del proceso independentista, no sólo surgió una nación, sino que también se echó por tierra un orden social, destruyendo estructuras materiales y simbólicas, y llevándose consigo miles de vidas.

En 1812 comienza a expresarse con mayor claridad este proceso y a cristalizar en una crisis abrupta y paroxismal. Allí se combinaron los sismos, la guerra, el proyecto revolucionario, el discurso libertario e igualitario, la crisis económica, la fragilidad material de las construcciones y su escaso mantenimiento, la crisis social propia del desgaste del modelo colonial, y la situación de emergencia vivida en la metrópoli.

5 Rogelio Altez, Ileana Parra y Arlene Urdaneta, en *Contexto y Vulnerabilidad en San Antonio de Gibraltar en el siglo XVII: una coyuntura desastrosa* (publicado en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 352, Tomo LXXXVIII, 2005, pp. 181-209), analizan el proceso que en la segunda mitad del siglo XVII padeciera la región gibraltareña en el Sur del Lago de Maracaibo, cuando una serie de eventos adversos (epidemias, ataques indígenas, rivalidades portuarias, invasiones de piratas y sismos destructores) se combinarían durante cuatro décadas para llevar, por un lado, a Gibraltar a una decadencia irrecuperable y, por el otro, a Mérida hacia una quiebra estructural de la cual logró recuperarse apenas un siglo después. Las coyunturas desastrosas enseñan la articulación determinante entre varias amenazas y un contexto especialmente vulnerable, donde los resultados suelen demostrar el alcance de los efectos sostenidos a largo plazo.

Con ello se expresaba la *vulnerabilidad estructural*⁶ del contexto en el cual habrían de desplegarse todas esas variables en calidad de amenazas. Era este un contexto material, subjetiva y simbólicamente vulnerable.

Fue un desastre dentro del proceso de un desastre de mayor duración. Ya en aquel año se logró desestabilizar el orden social del modelo colonial (a pesar de sus retornos posteriores de la mano de jefes y restauradores que, más temprano que tarde, sucumbirían ante el embate de los patriotas); se quebró a la economía de un modo casi irre recuperable (se destruyeron medios de producción, se disminuyó el ganado a niveles críticos, se redujo la mano de obra, se interrumpió la producción); se arruinaron edificaciones públicas y viviendas familiares en docenas de pueblos; se afectaron sensiblemente los ánimos de toda la sociedad; se destaparon rivalidades regionales controladas hasta entonces por las estructuras del poder monárquico, ahora débiles y arrinconadas ante la ocupación napoleónica; se dio inicio a la guerra, nunca antes vivida en estos contextos, con toda su amargura y devastación (muertes, saqueos, violaciones, reclutamientos forzados, encarcelaciones masivas, torturas, ejecuciones, humillaciones, mutilaciones, destrucción).

Y a todo esto ha de sumarse el impacto y los efectos de unos sismos sin símiles anteriores ni posteriores en la historia venezolana. A pocos meses de aquel desastre, algunas voces le describían con alarma. Por ejemplo, El Marqués de Casa León le explicaba en Caracas a Monteverde la situación, apenas en septiembre de 1812, en un informe que señalaba la ruina de la agricultura, la “violencia de una guerra que arrancó, casi todos sus brazos libres, y mucha parte de los esclavos”, el estancamiento del comercio marítimo y del comercio interior, la languidez de la renta del tabaco por “haber sido el teatro de la guerra los Valles de Aragua en donde existen sus plantaciones” y “porque el terreno ocupado con las armas no fue cultivado en la estación en que se

6 Véase lo que al respecto se sugiere en Rogelio Altez, *Desastres y conocimiento: breve ensayo sobre la mirada histórica de la sismología*, en José Ángel Rodríguez, *Visiones del oficio, historiadores venezolanos en el siglo XXI*, Academia Nacional de la Historia, Facultad de Humanidades y Educación, UCV, Caracas, 2000, pp. 453-474.

debía”, la pérdida del numerario, el atropello a la propiedad privada, y “las horribles consecuencias y efectos del terremoto del 26 de marzo y de los sucesivos.”⁷

Pocos meses después, el Intendente Dionisio Franco especificaba aún más el caso, cuando detallaba que los ingresos a la Hacienda Pública se encontraban en 52.825 pesos y 6 reales, mientras que “desde el mes de agosto ultimo, hasta fin de diciembre se han gastado en esta Capital 179.811 pesos 2 ½ rs”. El déficit total para enero de 1813 era de 450 a 500 mil pesos.⁸

La situación fue desesperante en todos lados y en todo momento. La irrupción de los sismos, sin duda, no habría causado el estupor que logró de haberse dado en otro momento. Aquella destrucción no sólo impactó materialmente a las construcciones, sino que también sacudió subjetivamente a la sociedad, ya estremecida por una situación que apenas alcanzaba a comprender. En estas circunstancias, las consecuencias de los temblores profundizaban el caos. Por ejemplo, cuando en Mérida tuvo lugar el sismo que la redujo a escombros, el propio Obispo Santiago Hernández Milanés habría de fallecer en su palacio episcopal. A la muerte del prelado, siguieron los efectos del desastre:

Fué enterrado al día siguiente Viernes santo por la mañana, en que se sacó su cadáver de los escombros de las ruinas, en el pavimento y escombros de la Yglesia de la Orden tercera de San Francisco, sin pompa ni aparato correspondiente á su dignidad por no permitirlo las circunstancias de la suma consternación y peligro en que se hallaban los individuos

7 *El Intendente Interino de Ejército y Real Hacienda de Caracas Exponiendo el estado actual de las rentas de Su Majestad en estas provincias.* Caracas, 14 de septiembre de 1812, Archivo General de la Nación, Gobernación y Capitanía General, Tomo CCXXII, folios 103 y 104 vto.

8 *Demuestra el Intendente el estado en que ha encontrado la Hacienda Publica: la imposibilidad en que ésta está de sostener la fuerza armada que existe en el día: y la necesidad absoluta de nivelar los gastos a los ingresos.* Caracas, 30 de enero de 1813, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Caracas, Legajo 824, documento.

del Cabildo, clero y habitantes de la ciudad á vista de la catástrofe y tantas muertes causadas por el temblor, y frecuencia de temblores en toda aquella tarde, noche y muchos días siguientes, que los obligaron á retirarse á la mesa del otro lado del río Albarregas, y abandonarla por último por el desabrigo, é intemperie, por verse reducidos á vivir en tiendas de campaña, y retirarse á buscar asylo en los pueblos inmediatos en que se dispersaron.⁹

El desastre, en efecto, no se ha de apreciar exclusivamente en la destrucción, sino en la superación de la capacidad de respuestas de aquella sociedad. Se vio desbordada afectivamente y sin reacciones eficientes ante aquella situación. Se halló sin herramientas ni recursos, y por ello colapsó. Muy elocuente resultó la afirmación que el enviado norteamericano hiciera a James Monroe hacia finales de 1812: “Nunca hubo un país en un estado más deplorable que este en este período, y la subsecuente ocurrencia aumentó, más que disminuir, la calamitosa destrucción hecha por el terremoto.”¹⁰

En otro plano del mismo contexto, el cura de Araure, Ramón Manuel Tirado, le describía al entonces arzobispo de Caracas su propia tragedia en aquellos días, mientras daba gracias a Dios por haberse librado de una “catástrofe” mayor con los temblores del Jueves Santo. Tirado contaba que “no pudimos escapar del saqueo que sucedió a pocos días”, en el cual no sólo se arrasó con las “monedas y prendas de plata”, sino que también se rompieron hasta las puertas y ventanas. A estos saqueadores les sucedieron otros, y luego otros... de suerte que no valieron súplicas ni hábitos para detenerles. La madre y las hermanas del religioso huyeron a los montes, pero no se salvaron de la furia de los asaltantes (quienes, en realidad, eran los ejércitos de ambos bandos), muriendo la primera y desquiciándose una de sus hermanas: “fuimos destrosados sin

9 *Partida de entierro del Ylustrísimo Señor Doctor Don Santiago Hernández Milanes 4° Obispo de Mérida*, Archivo Arquidiocesano de Mérida, Sección 45B Libros Varios, Libro 1 Lora-Milanés, Oficiales 1777-1812, p. 755.

10 Alexander Scott a James Monroe, Caracas, 16-nov-1812, Archivo Diplomático, Biblioteca Nacional, copia del M. S. S. del Departamento de Estado, Bureau of Indexes and Archives, Notas consulares, La Guaira.

remedio, en terminos de quedar sin un medio con que desayunarnos ese día.”¹¹

Lo sucedido en 1812 alcanza y sobrepasa las características de la adversidad propia de una coyuntura desastrosa como la que aquí se ha explicado; en aquellos meses de desesperanza y destrucción, se comenzaban a escribir las páginas de una historia mil veces contada, pero pocas veces comprendida. Todo se estaba transformando violentamente, y se vivía como una destrucción, como una crisis, como una tragedia.

La aparición de la guerra fue, en efecto, la mayor expresión del desastre. Nunca antes se había vivido una confrontación bélica en estas latitudes, pues no resultaba comparable ningún antecedente. Ni el bombardeo a La Guaira en 1742, ni las sublevaciones de la primera mitad del siglo XVIII, ni las lejanas incursiones de los piratas, ni los vanos intentos de la conspiración de Gual y España en 1797, ni la expedición de Miranda en 1806, podrían compararse con el horror de la guerra. El mayor de los desastres había alcanzado a la sociedad que hoy se asume venezolana, y que por entonces apenas podía identificarse a sí misma como parte de alguna provincia o dominio ultramarino español. Fue a través de esa violenta transformación que se decretó la nacionalidad.

Se trató, sin duda, de *una transformación estructural*. Por un lado, articulada simbólicamente con el proceso cultural occidental¹²; por el otro, expresando crudamente a su propio proceso histórico y social. Aquella fue una transformación simbólica *violenta*,¹³ asimismo, pues no sólo se desplegó vehementemente de la mano del pragmatismo revolucionario, sino que también violentó el orden paradigmático existente, toda vez que su discurso se estrellaba hiriente sobre convicciones nunca

11 Ramón Manuel Tirado a Coll y Prat, Araure, 12-ago-1812, Archivo Arquidiocesano de Caracas (en adelante AAC), Parroquias, Carpeta 147.

12 Sin que por ello fuese un “reflejo”, una “copia”, una “imitación”, o una “consecuencia” de los hechos europeos o norteamericanos, formó parte de todo el proceso a través del cual la cultura occidental abrió el camino a la modernidad.

13 En el sentido que Pierre Bordieu le da a la noción de “violencia simbólica”; véase su trabajo *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1997.

antes discutidas ni cuestionadas. Un ejemplo de ello puede apreciarse en la disputa por la explicación acerca de los terremotos del 26 de marzo, pues para los patriotas no era “sino un efecto tan comun en el órden de la naturaleza, como el llover, granizar, centellear...”¹⁴, por lo que, en consecuencia, solicitaron a Narciso Coll y Prat, arzobispo de Caracas a la sazón, que redactara una Pastoral ceñida a esa lógica, con el objeto de contrarrestar el discurso de muchos religiosos realistas que aprovecharon las circunstancias para despotricar de la revolución. El astuto prelado contestó:

Señor: Muy bien sé que llover, granizar, centellear y temblar la tierra, son efectos de las causas naturales, mas tampoco ignoro, y no hay quien dude que el Soberano Autor de la naturaleza, gobernando, dirigiendo y removiendo sus agentes, los emplea para castigar los vicios y hacer volver a los prevaricadores al corazón.¹⁵

Sobre las ruinas del modelo colonial se construyó una nación (y muchas más, ciertamente).¹⁶ Las naciones allí fundadas surgieron como decretos políticos y militares, derechos éstos reservados exclusivamente para los ganadores. Y aunque ello no garantizó el surgimiento de una identidad nacional, las subjetividades que finalmente cristalizarían en “nacionalismos” y “patriotismos” partirían de aquel contexto. Esto co-

14 Antonio Muñoz Tébar a Coll y Prat, Valencia, 4-abr-1812, en Pedro de Urquinaona y Pardo, *Relación Documentada del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello*, Madrid, en la Imprenta Nueva, calle de la Concepción numero 9, 1820, p. 69.

15 Coll y Prat a Muñoz Tébar, Caracas, 10-abr-1812, en ídem.

16 “Sobre esas ruinas (materiales, sociales, ideológicas, afectivas, económicas), se fundó posteriormente una república que inmortalizó aquellas escenas como una génesis heroica. Desde esa perspectiva, la mirada sobre el contexto en cuestión queda, ciertamente, vi-ciada. La destrucción del modelo colonial, representada en una catástrofe naturalizada como necesaria, se convirtió en el drama genésico de la ideología nacional. De allí proviene el ‘padre de la patria’, la mitología fundacional, la sangre derramada por la libertad, la guerra heroica y, en fin, la idea deformadora de que se trató de un ‘movimiento nacional’, y no del ‘proyecto político de una clase’.” Rogelio Altez, *El Desastre de 1812 en Venezuela. Sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*, Universidad Católica Andrés Bello-Fundación Empresas Polar, Caracas, 2006, p. 462.

robora la lógica que señala que *la nación es un decreto, mientras que la identidad es un proceso*.¹⁷

El desastre de 1812 exhibió un contexto vulnerable y finalmente vulnerado. De las ruinas causadas por los terremotos y la guerra no hubo recuperación sino décadas más tarde; la economía fue golpeada severamente, pues prácticamente acabó con los medios de producción más importantes del momento (trapiches, molinos y talleres artesanales fueron arrasados por la guerra o destruidos por los sismos), transformó las relaciones de producción con severidad (al cambiar las condiciones sociales, se cambiaron asimismo las formas de contratación de la mano de obra y el trato a los esclavos), y llevó a la casi desaparición de las fuentes de riqueza; la población se vio disminuida o movilizada dramáticamente (unas 5.500 personas aproximadamente fallecieron con los terremotos,¹⁸ y a esa cifra deben sumarse otras tantas producto de la guerra; el resto logró sobrevivir mudándose, emigrando o salvándose por milagro a la vuelta de ser forzadamente reclutado). El drama generalizado de aquel contexto alcanzó todas las fibras y rincones de una sociedad que se estaba despedazando.

Se perdieron casi todos los fondos de que subsisten los establecimientos públicos: porque consistían en censos que se reconocían en casas que se arruinaron, ó en haciendas de labor, que por el terremoto, por las guerras, y por la emigración de sus dueños, estan perdidas, y lo poco que ha quedado, confiscado, sequestrado; y para rehacerse Mérida de todas estas pérdidas, apenas hay poder en lo humano; porque no hay vecinos, no hay dinero.¹⁹

17 Puede comprenderse esto con claridad en el trabajo de Germán Cardozo Galué, *Venezuela, de las regiones históricas a la nación*, Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 17-feb-2005.

18 El estudio citado sobre el desastre de 1812 llega a esa conclusión.

19 Informe del Provisor de Obispado y del Clero de la Vicaría de Maracaibo, Maracaibo, 28-sep-1816, en Eloi Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad de los Andes. Desde la Revolución de Independencia hasta 1832*, Tomo II, Universidad de los Andes, Ediciones del Rectorado, Mérida, 1968, p. 297.

A estas circunstancias sólo les corresponde un calificativo: *fue un desastre*.

Breve comentario sobre la historiografía nacionalista

Los hechos que a menudo son atendidos y generalmente comprendidos como los que ilustran o determinan a los procesos históricos, son el resultado indefectible de, precisamente, los procesos anteriores, los cuales se hallan en forma de causalidad estructural detrás de las apariencias. Si bien esto ha estado metodológica y hermenéuticamente claro para la investigación histórica desde el materialismo del siglo XIX, no siempre ha sido evidente en los esfuerzos analíticos posteriores. El problema de las causas, frecuentemente, es confundido con la justificación de las consecuencias, las cuales aparecen como meta predefinida en la mayoría de los estudios, tal como si se tratara de explicar los resultados del mismo modo una y otra vez.

El proceso de ruptura con el poder español ejecutado por los antiguos dominios ultramarinos americanos a comienzos del siglo XIX, ha sido sostenidamente dignificado como “emancipación”, “independencia” o “revolución”. Estas denominaciones parten de un lugar común, comprendido desde su condición elemental por todas las disciplinas históricas como *el discurso de los vencedores*, pero igualmente identificado tal como lo impusieron quienes lo proyectaron desde muy temprano en los albores del republicanismo decimonónico. Todavía no ha sido posible desprenderse de ese sello estigmatizante, el cual, quizás, signifique la mayor victoria de aquel proceso.

Sin embargo, conviene advertir que “las revoluciones independentistas” no representan hechos de justicia social, ni naturalezas propias de la evolución de las sociedades, ni destinos coherentes con el sentido de los tiempos en los que se desarrollaron, ni la lucha de los “pueblos” por su autodeterminación e identidades nacionales. Todas estas calificaciones (entre muchas otras similares) forman parte de la lógica auto-justificativa que se sucedió a los resultados posteriores. En realidad, se trata de un *proceso*, y no un proceso aislado e independiente de su contexto

(o bien desarticuladamente surgido dentro de ese contexto), sino, antes bien, un aspecto que adquiere significado debido a ese contexto y, en todo caso, resulta ser un indicador coherente del marco histórico y simbólico mayor que le engloba dentro de su seno.

Las independencias son procesos dentro de un proceso mayor, pero no por ello han de ser comprendidas como abstracciones desprendidas del protagonismo determinante de las sociedades que las llevaron a cabo, las materializaron y cristalizaron con y desde sus particularidades específicas. Es por ello que deben ser entendidas como *procesos sociales*, es decir: si son históricos, no pueden dejar de ser sociales.

Esto significa que la lectura analítica de estos procesos debe comenzar por desprenderse de la lógica nacionalista de los discursos que les dignificaron como génesis nacionales, para abordarles como *problemas*, y no como “etapas”, paréntesis temporales (cronologías, fechas, lapsos), o mitos fundacionales. La historiografía profesional y académica sobre el asunto ha hecho esfuerzos, sin embargo, hacia esta perspectiva; no obstante, parece privar por encima de estos esfuerzos la ideología nacionalista que ha construido sus discursos a partir de reproducir la lógica mítica del origen de la nación. En todo caso, esta historiografía cuenta con momentos claramente visibles en su proceso de construcción y reproducción, donde los esfuerzos señalados han asomado resultados importantes al respecto.

En el caso venezolano, esta construcción del discurso historiográfico sobre la independencia se observa manifestamente conformada desde varios *contextos semánticos*, los cuales pueden ser identificados a través del señalamiento que al respecto realizó Inés Quintero,²⁰ cuando distinguió entre ellos a los aportes iniciales del siglo XIX (ya desde los historiadores como desde los testimonios directos de los hechos), a los positivistas de comienzos del siglo XX, a los marxistas de segunda mitad de ese siglo, y a los más recientes historiadores que han aportado sobre

20 *Esplendor y decadencia de la elite mantuana*, publicado en *Akademias*, Revista de la Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Vol. 8, N° 1, enero-junio 2006, pp. 7-23.

el caso. A ellos suma Quintero los autores extranjeros (Griffin, Lynch y Chaunu), quienes pueden ser advertidos como contribuyentes necesarios a ese quiebre discursivo sobre el asunto.

Si se sigue este esquema, es posible entonces comprender que el primer contexto semántico del discurso historiográfico (el de los primeros historiadores y el de los testigos protagónicos), apuntó a dignificar a los hechos como una “necesidad” de la sociedad, “oprimida” por el “yugo” español y conducida por su “natural” deseo de “libertad” e “igualdad”. Estos términos y este sentido se repiten una y otra vez en el discurso reivindicador de la victoria “libertadora”. Floreciendo desde sus propias contradicciones, la explicación de la independencia re-significó al pasado colonial como mejor pudo. Rafael María Baralt y Ramón Díaz²¹, quizás los mejores representantes de este contexto, hilvanaron una historia en la que se llamó “inmortal” a Colón; “bárbaros”, “salvajes” y gente de “cultivos imperfectos” a los indígenas; pero también llamó “avaros” y “codiciosos” a los conquistadores, y “por lo común ignorantes”; se enaltecó la naturaleza del continente como “de dulcísimo temple”, de “cielo claro y apacible”, de “campo verde, fresco y oloroso”. Y desde allí se dieron a la tarea de explicar a la sociedad colonial como una construcción preclara y eventualmente benéfica de la vida cotidiana, tal como si constituyese el antecedente correspondiente de los héroes de la independencia, pues no hay mejor nobleza que la que posee una genealogía pura y comprobada. La independencia fue, para este discurso, una gesta noble.

A este discurso historiográfico Germán Carrera Damas²² le ha llamado *Historia Patria*, la cual “entiende la Independencia como una ruptura más o menos total y drástica con el pasado colonial”,²³ y funda todo lo venezolano a partir de ese momento, tal como si se tratara de

21 *Resumen de la Historia de Venezuela*, Desclée de Broker, Brujas-París, 1939. Original de 1841.

22 *Historia de la historiografía venezolana*, Ediciones de la Biblioteca Central de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1979, tres tomos.

23 Carrera Damas, p. 9.

un decreto mágico. Este sentido discursivo conduce a la mirada de los historiadores “nacionalistas” a hurgar en el pasado colonial buscando indicadores de “venezolanidad” que prefiguren la identidad de la nación en especies de paleocostumbres, las cuales han de lucir como inequívocas señales de antecedentes “culturales” del “pueblo venezolano”.

La supervivencia ideológica de la *Historia Patria* o “historiografía de la emancipación”,²⁴ ha sucedido a todo intento crítico de análisis histórico, diluyéndose como un sentido último en las representaciones sociales de los venezolanos, formados al compás de un discurso que continúa reproduciendo aquellas justificaciones. He allí lo que el mismo Carrera Damas señala como “la estrecha relación con el poder político” que la historiografía ha sostenido durante su devenir, lo cual la coloca en el privilegiado lugar de formar y socializar (dentro o fuera de la educación formal) a los sujetos venezolanos. No existe plan de educación nacional que discuta o haya discutido con ese sentido místico y genésico que se le ha otorgado al proceso de independencia.

La reconstrucción de los procesos del pasado, a la luz de esta *historiografía más nacionalista que nacional*,²⁵ ha sido mucho más una reproducción del sentido ideologizador fundacional, que una interpretación. Los primeros intentos por comprender ese proceso, o bien por deslindarse del romanticismo decimonónico que ya había ganado el discurso patrio, lo representan los esfuerzos de los positivistas venezolanos (José Gil Fortoul y Laureano Vallenilla Lanz, como mejores exponentes)²⁶. En ellos se denota una tendencia hacia la comprensión analítica, quizás conducidos por las corrientes sociológicas más influyentes de la época, hacia los primeros años del siglo XX. Más tarde, y ya desprendido de este grupo, el trabajo de Caracciolo Parra Pérez²⁷ representa un apor-

24 Ídem, p. 17.

25 Tal como lo afirma Germán Cardozo en su ya citado trabajo.

26 Gil Fortoul, *Historia Constitucional...*, ya citado; y Laureano Vallenilla Lanz, *Cesarismo democrático, estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*, Tipografía Universal, Caracas, 1929.

27 *Historia de la Primera República...*, ya citado.

te importante para los intentos de interpretación del pasado nacional, pues su gran despliegue documental y su aguda crítica se deslindan de las gentilezas nacionalistas de muchos antecesores.

Sin embargo, la ruptura más significativa con el discurso patrio la intentaron los historiadores marxistas, quienes (a veces forzando las categorías) desplegaron esfuerzos por comprender críticamente a los procesos históricos. Esta vez, de la mano de las nociones de “clase social”, “modo de producción” o “formación económico-social”, muchos historiadores se preocuparon por *ser más marxistas que materialistas históricos*. No obstante, introdujeron discusiones necesarias sobre el mismo proceso, tal como nunca antes se habían planteado. En ese grupo destaca la obra de Federico Brito Figueroa,²⁸ la cual, a pesar de no gozar de la mayor confianza documental, se ha constituido en cita indefectible de toda aproximación a los procesos históricos venezolanos.

De la mano de los esfuerzos marxistas, la historiografía venezolana comenzó a dar cuenta de una mirada hacia el pasado que llamaba la atención sobre las variables más sonadas desde la Escuela de los Annales: lo económico y lo social en el proceso histórico.²⁹

Con todo, han sobrevivido en la mirada historiográfica hacia el pasado de la independencia las necesidades de narrar y re-narrar las peripecias de los héroes, privilegiando el sentido político auto-legitimante del discurso patrio, por encima de lo económico-social de los Annales o la lucha de clases de los marxistas. La sentencia de Baralt y Díaz parece muy vigente y lapidaria al respecto: “Los trabajos de la paz no dan ma-

28 Federico Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela*, Ediciones de la Biblioteca Central de la UCV, Caracas, 1996.

29 Las atenciones a la “larga duración” alcanzaron a otras disciplinas, y es así como la obra de los arqueólogos Mario Sanoja e Iraida Vargas (Mario Sanoja e Iraida Vargas, *Antiguas Formaciones y Modos de Producción venezolanos*, Monte Ávila Editores, Caracas, primera edición de 1974) sobre las sociedades precolombinas, enseñaban el alcance del marxismo en las disciplinas de las ciencias sociales, y demostraban a su vez la supervivencia de los dictámenes arrastrados desde el romanticismo del siglo XIX: es venezolano todo lo que “pertenece” a esta “tierra de gracia”, más allá y mucho antes de la invención de la identidad nacional. De allí que estos *modos de producción* sean *venezolanos* aunque sean precolombinos.

teria a la historia: cesa el interés que ésta inspira cuando no puede referir grandes crímenes, sangrientas batallas, o calamitosos sucesos.”³⁰

Sin embargo, es importante destacar que existen otros representantes de la historiografía venezolana más preocupados en comprender y analizar, que en repetir o ideologizar. Dos tendencias se han abierto camino desde que el marxismo se reintrodujo en las ciencias sociales a partir de la década de los '60 del siglo pasado. Por un lado, la *historia de las mentalidades* y, por el otro, una *nueva historia social*. Ambas significan un aporte diferente a la mirada historiográfica que aborda el proceso de independencia. Más preocupados en ver a la historia desde los problemas que desde los hechos, estas líneas de investigación van abriendo nuevos caminos y nuevas interpretaciones.³¹

Del mismo modo, no cabe duda que en la formación de estas nuevas perspectivas historiográficas mucho tienen que ver (en dos momentos diferentes) los trabajos de John Lynch³² y François-Xavier Guerra.³³ En ambos casos sus aportes trascienden a cada país hispanoamericano y se insertan como quiebres discursivos y metodológicos en la investigación histórica sobre los procesos de independencia. Con ellos, las nuevas tendencias historiográficas que abordan variables diferentes a las de siempre (económicas, sociales, políticas, culturales), como el *estudio histórico y social de los desastres*, van construyendo herramientas multi-metodológicas con las cuales decodificar a la historia y comprenderla finalmente como lo que es: *un proceso único e indivisible*, que sólo puede ser escindido como un recurso metodológico para el análisis.

Así pues, para un abordaje crítico del proceso de ruptura con el modelo colonial, se hace necesaria *una nueva re-construcción analítica de los contextos* vinculados a ello, partiendo de premisas metodológicas

30 *Resumen de la Historia de Venezuela*, Tomo II, p. 144.

31 Pueden identificarse con estas tendencias a los trabajos de Elías Pino Iturrieta, por un lado, y a los de Inés Quintero y sus discípulos, por el otro.

32 *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Editorial Ariel, Barcelona, 1985.

33 *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

e interpretativas que se detengan en estas advertencias y que se dispongan (en ese mismo proceso de re-construcción) a volver a describir los hechos, es decir: a *re-describir*. Cobra pertinencia, entonces, la propuesta antropológica de Clifford Geertz acerca de la “descripción densa”,³⁴ pues en este sentido la vuelta a las fuentes primarias se torna tan necesaria como ineludible. Se trata, también, de que en esa nueva re-construcción se busque re-interpretar a los procesos con el objeto de no repetir los mismos derroteros semánticos que se han reiterado historiográficamente.

Reconstruir, interpretar y comprender a los procesos históricos, es un ejercicio metodológico y hermenéutico a la vez, evidentemente. De allí que la reconstrucción analítica de los contextos y de los procesos históricos se ofrezca como una herramienta capaz de dar cuenta de los procesos (materiales, sociales, simbólicos), de forma crítica y profunda, comprendiendo con ello la lógica real de las relaciones sociales y los resultados que cristalizan en la realidad aparente. Podrá comprenderse, a través de esta aproximación, cómo operan esas relaciones y cómo se determinan las subjetividades resultantes, ya como formas de comprender y comprender-se dentro de la realidad, ya como formas de construir esa realidad cristalizada en una *trama semiótica* (a decir del propio Geertz).

Otro antropólogo preocupado por el conocimiento histórico, Maurice Godelier, ha propuesto el análisis de la causalidad estructural de los procesos, partiendo de la necesidad de trascender lo aparente:

...desde nuestro punto de vista, el problema central de una ciencia de la historia consiste en explicar las condiciones de aparición de las distintas estructuras sociales articuladas de forma determinada y específica, y de las condiciones de reproducción, de transformación y de desaparición de estas estructuras y de su articulación. Éste es, al mismo tiempo, el problema del análisis de la causalidad específica de las estructuras, unas por otras, es decir, de su rol específico y de su importancia diversa en el proceso de aparición, reproducción y desaparición de los distintos conjuntos arti-

34 Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, Gedisa Editorial, Barcelona, 1996.

culados de relaciones sociales que constituyen el contenido de la historia, que son de hecho el Hombre.

(...) Ir más allá del análisis estructural de las formas de las relaciones sociales o de los modos de pensamiento significa, pues, de hecho, practicar este análisis morfológico de tal forma que se descubran los lazos internos entre la *forma*, las *funciones*, el *modo de articulación* y las *condiciones* en las que aparecen y se transforman estas relaciones sociales y estos modos de pensar en las sociedades concretas que estudian el historiador y el antropólogo.³⁵

Con estas advertencias es posible llegar a compartir la señalada necesidad de retornar a las fuentes primarias, ahora convertidas en nuevos textos, nuevos indicadores y nuevos descriptores. De allí, también, la pertinencia de re-interpretar a los contextos para comprenderles críticamente. Este es el ejercicio analítico que reclama la investigación histórica sobre los procesos de independencia, donde la historiografía nacionalista ha tenido un papel significativo y determinante (más allá de lo “pintoresco” de sus aportes)³⁶, desde el cual generalmente ha cubierto con nubosidad a las causalidades estructurales de aquel proceso. En su afán de justificar las consecuencias, olvidó las causalidades. La re-descripción, densa o profunda, clama por una nueva escenificación del pasado y por la des-mitificación del génesis de la nación.

Queda mucho por hacer aún en este campo... Sin embargo, hay que superar todavía muchos obstáculos ligados al sentimiento nacional.³⁷

35 Maurice Godelier, *Antropología y economía*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1976, p. 295 y p. 319.

36 Dijo Pierre Chaunu: “Es bien conocido el gusto de los hispanoamericanos por el breve lapso de la etapa de su Independencia. Un rápido vistazo a los instrumentos bibliográficos nos mostraría que en los diez años últimos, de los 50.000 títulos registrados, le están consagrados del 30 al 35 %. (...) Cuando una historiografía presenta tal exceso, que ninguna razón documental justifica, el hecho deja de ser pintoresco para convertirse en significativo.” *Interpretación de la Independencia de América Latina*, en Pierre Chaunu, Eric Hobsbawm y Pierre Vilar, *La Independencia de América Latina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1973, p. 11.

37 Guerra, *Modernidad e independencias*, p. 20.

1812: Paroxismo y destrucción

La posteridad ha aceptado, en síntesis y sin darse el cuidado de examinarla a fondo, una versión manifestamente errónea de las causas del desastre de la primera República.

Caracciolo Parra Pérez.³⁸

Desplegada sobre un discurso generalmente incomprensible y rechazado entre la mayoría de los habitantes de la momentáneamente abolida Capitanía General de Venezuela, la Primera República pensaba y actuaba desde Caracas, mientras que en el resto de las provincias, y a excepción de unos pocos, las gentes parecían suspendidas en un limbo combustible a la espera de que “algo sucediera”. Para desgracia de todos, mucho habría de suceder...

Aquellos discursos de vaivenes y péndulos, seguramente no dejaban de confundir al “pueblo”, pues entre el movimiento juntista de 1808 (que pretendía mayor representatividad en el sistema monárquico español),³⁹ la defensa de los derechos de Fernando VII proclamada en abril de 1810, y la declaración de la independencia de julio de 1811, los que no eran notables ni hombres de letras (esto es: la mayoría), poco margen tenían para la asimilación de tanta transformación y pragmatismo en ese breve tiempo.

Hacia 1812, aquella sociedad intentaba digerir varios aspectos que trastocaban gravemente el orden universal de todas las cosas: una severa transformación institucional que se había impuesto pocos meses antes y que echaba por tierra tres siglos de regularidad administrativa; la disolución del poder monárquico, único y concentrado en una sola persona, a manos de tres nuevos poderes; las nuevas formas de administración de los recursos; la emisión de un papel moneda que causó desconfianza y

38 *Historia de la Primera República...*, p. 465.

39 Véase el trabajo de Inés Quintero, *La conjura de los mantuanos*, Academia Nacional de la Historia-Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2008, 2da edición.

burla entre los usuarios; y la presencia entre los nuevos gobernantes de un hombre que poco tiempo atrás había sido calificado de “monstruo” y “criminal”.

De todos estos aspectos, basta con detenerse parcialmente en la creación del papel moneda. La crisis económica padecida con la Primera República tenía raíces anteriores; no obstante, las soluciones que se intentaron sólo lograron agravar la situación. En 1811, el Supremo Congreso, “teniendo en consideración las grandes erogaciones que han sido y son necesarias para consolidar la *estabilidad* del Gobierno”, decretó generar “un millón de pesos fuertes en cédulas ó billetes, cuyos valores respectivos seran los mismos que los de la actual moneda de oro”.⁴⁰ La interpretación que los realistas dieron a esta decisión parece ir más allá de un simple cuestionamiento:

Entonces se ocurrió al arbitrio funesto del papel moneda, sin fondos para su amortización, sin medios, sin plan, y sin conocimientos, para que no faltase ningún género de mal que no experimentasen estos pueblos infelices. Este golpe impolítico aumentó el descontento que habían causado las conscripciones militares; pero como nada costaba tiranizar los pueblos, y arruinar las fortunas particulares, tampoco se hacía caso de faltar sin rubor a las mas solemnes promesas que se habían hecho de amortizar el millón de pesos que se había creado, y de no crear nueva suma, hasta no estar amortizada la primera.⁴¹

Las consecuencias que se sucedieron a la impresión del millón de pesos, contribuyeron a la conformación del terrible escenario del desastre:

...la falta de numerario es tan notoria que no necesita justificarse cuando es constante que años antes de 1810 ya se experimentaba y que desde entonces acá salio de la Provincia por el comercio extranjero que era el único que se

40 *Ley para la Creación de un Millón de Pesos en Papel-Moneda, para la Confederación de Venezuela*, publicada en la *Gaceta de Caracas* del 6-sep-1811, pp. 3-4. El subrayado es original.

41 *Exposición que ha dirigido al augusto Congreso Nacional el Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de León de Caracas*, Imprenta Patriótica, Cádiz, 1813, p. 24.

hacia, cuanto dinero entraba en manos de sus agentes, también extranjeros, de modo que en el día, sin que parezca exageración, apenas puede conseguirse que un amigo tenga el auxilio de 10 pesos de aquel mismo que ahora tres o cuatro años, se lo dispensaba de cientos.⁴²

En aquellas circunstancias, la reconquista del territorio fue emprendida por los realistas bajo el comando de don Domingo de Monteverde, un capitán de fragata que partió de la resistente Coro hacia Siquisique en marzo de 1812, a donde habría de llegar el 17 de ese mes. Apenas contaba con “100 hombres de marina, 50 de Maracaybo y 50 de San Luis”⁴³, pero en la medida en que avanzaba se le iban sumando adeptos y voluntarios. Algunos eran desertores de la causa patriota, otros simplemente prestaban su vida en defensa de la monarquía. A pesar de este respaldo espontáneo, al entrar en Carora el 23 de ese propio marzo, y al mejor estilo de los ejércitos conquistadores, Monteverde le “permitió a las tropas un saqueo general de que quedaron bastante aprovechados.”⁴⁴ Luego se dieron a la tarea de sacar en procesión el retrato de Fernando VII y pasarlo en medio del pueblo recientemente saqueado, en cuyos semblantes pudo apreciarse, en la mejor ilustración de las contradicciones del caso, “el júbilo que tenían; porque se conoce que estaban engañados por las cabezas de la revolución”.⁴⁵

En adelante, la guerra hacía su irrupción en estas latitudes, y no habría de retirarse de la escena sino muchas décadas después. El recurso armado para la imposición del poder se volvió una herramienta recurrente en la historia de las naciones latinoamericanas, y a ello se continúa echando mano aún en el presente...

42 *Contestación del Consulado sobre el préstamo de los 100 mil pesos con las dificultades que encuentra para que llegue a ejecutarse*, Caracas, 29-ene-1813, AGI, Caracas, Legajo 824.

43 Luis Gineti a Cortabarría, sin fecha ni lugar preciso. Carta citada en la citada *Relación Documentada...* de Pedro de Urquinaona, p. 66.

44 Ídem.

45 Ibídem.

Poco después, el 26 de Marzo, Jueves Santo, tuvo lugar un fenómeno telúrico que hasta el presente no se ha repetido en la historia sísmica venezolana, y del cual tampoco existen antecedentes documentados. Mientras a las 16:07 a impulsos de un violento terremoto se venían al suelo los edificios y casas de habitación de Caracas, La Guaira, Maiquetía, Barquisimeto, San Felipe, Cocorote, Yaritagua, Urachiche, Cabudare, Guama, Chivacoa, Tinajas, Guara, Aroa, Choroni, Cata, Cuyagua, y los pequeños poblados o caseríos, de Macuto, Caraballeda, Tarmas, Taria y Cabria, otras decenas de poblaciones y localidades (Puerto Cabello, Petare, Calabozo, El Cojo, Cabo Blanco, Camurí Grande, El Tocuyo, Humocaro Bajo, Tócome, La Vega, Ocumare de la Costa, Nirgua, Temerla, Baruta, El Hatillo, Santa Lucía, San Diego de los Altos, Los Teques, La Victoria, Los Guayos, San Joaquín, Montalbán, Güigüe, Guacara, Magdaleno, Cagua, Naguanagua, Turmero, Chuao, Tácata, Guatire, Guarenas, Turiamo, Valencia, Maracay, Cojedes, El Rastro, San Sebastián, El Sombrero, Carmen de Cura, San Fernando de Cachicamo, Barbacoas, San Carlos, Taguay, Altagracia de Orituco, Mamporal, Caucagua, El Pao, Joval, Ocumare del Tuy, Capaya, Camatagua, Parapara, Cúpira), reportaban daños en iglesias y edificaciones.

La casualidad de haber sucedido un día de gran religiosidad y en aniversario del Jueves Santo 19 de abril de 1810, removi6 los afectos de todos. Patriotas, realistas, clero, ejércitos y pueblo en general, asistían a las ceremonias del día y en el momento en que la procesión se disponía a partir, la serenidad del ritual se rompió abruptamente y la multitud olvidó la decencia y estalló en gritos y carreras de supervivencia. Todos, sin excepción, se vieron sumergidos en un mar de preguntas existenciales que pocas respuestas certeras habrían de conseguir. El drama de la destrucción recorría calles y pieles indistintamente:

El día 26 de marzo a las cuatro y siete minutos de la tarde un fuerte terremoto arruino la mayor parte de los edificios de esta Ciudad y privó de la vida a mas de mil personas. En los templos hubo mayores ruinas y extragos pero ha quedado ileso el de la independencia y libertad. No perecio ninguno de los del Gobierno ni de las Representaciones Federales y Provinciales. Pero en los puntos confinantes

con el Enemigo el fanatismo y la supersticion no ha dejado de producir algun mal y de ocupar mas el Gobierno para convatir a un mismo tiempo contra las adversidades de la naturaleza de la politica y del fanatismo religioso.

En proporcion sufrió mas el Puerto de la Guayra y sufrieron mas las Ciudades de San Felipe y Barquisimeto.⁴⁶

No es creible los lamentos del vecindario, que unos quebrados heridos, moribundos y sumergidos entre las ruinas de las tapias y maderas imploravan el Socorro espiritual.⁴⁷

El 26 del corriente día en que celebramos uno de los mas sagrados misterios de nuestra redencion siendo las quatro y cuarto de la tarde, un espantoso terremoto acompañado de un horroroso bramido subterráneo iba a consumirnos: la tierra se sacudio extraordinariamente hasta desquiciar de su centro enormes peñones: se hendio en varias partes vomitando arrollos de agua; y abatio los edificios de este valle en cuyas ruinas habriamos sido sepultados todos, si Dios no hubiese cuidado de manifestarnos su misericordia permitiendo, que aquel asombros solo durase tres minutos, sin que pereciese ningun viviente.

Adonde quiera que vuelvo los ojos no advierto sino escombros, desolacion, lastimas y miserias, pues igualmente ha descargado su espada sobre el pobre que sobre el que poseia algunos bienes. Pero crece mi dolor cuando veo la casa de Dios enteramente arruinada, y no puedo contener las lagrimas al referir a V. S. I. la perdida total de mi Yglesia de tres naves, que como edificio grande, fuerte, y de alguna edad quedó del todo desmoronado.⁴⁸

Una hora después de que el reloj de la catedral de Caracas se detuviera justo al instante del sismo, un temblor de menor intensidad pero

46 Juan Germán Roscio a Luis López Mendes, Caracas, 9-abr-1812. Archivo de la Fundación Boulton, C-13, Folios 100 -103.

47 Antonio Basilio de la Sierra a Coll y Prat, Barquisimeto, 25-ago-1812, Archivo Arquidiocesano de Caracas, Apéndice de Parroquias, Carpeta 148.

48 Sebastián Bueno a Coll y Prat, Choróní, 28-mar-1812, Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 682.

igualmente destructor arruinaba a Mérida y Tabay, generando estupor en poblaciones aledañas. Los merideños se habían congregado para el mismo efecto ceremonioso en la iglesia de San Francisco, catedral interina para entonces, y ya culminados los rituales con la finalización del lavatorio de los pies, la perplejidad y el terror sorprendió a la multitud que quedó aplastada en su mayoría bajo las ruinas del edificio. Con este terremoto fallecía el Obispo de Mérida, dejando así vacante la sede de su jurisdicción y abriendo con ello una larga disputa con Maracaibo por la silla episcopal. En la ciudad de los caballeros, el drama de la destrucción se vivió con profundidad:

...el Jueves Santo 26, un espantoso terremoto arruinó en un momento toda la ciudad. El Señor Obispo salía del Lavatorio, con los curas del Sagrario, y del llano, algunos Capellanes de Coro, y colegiales seminarios, y al entrar en palacio a las cinco de la tarde, les cayó encima, y perecieron; cayeron también la Catedral, San Francisco, el Colegio, San Agustín, todas las demás iglesias, y cuantas casas tenía la ciudad; a la fecha, según los partes, se conceptúan sepultados en las ruinas más de dos mil almas, con el desconsuelo que aunque se oyen lamentos bajo las ruinas, no pueden favorecerse, porque muchos edificios medio caídos amenazan próxima ruina, y es locura acercarse a ellos.⁴⁹

Muchos tardaron días en rescatar de las ruinas a sus seres queridos, teniendo, inclusive, que acudir a contratar una mano de obra más arriesgada que se sumergiera entre los escombros a buscar cadáveres. A esto tuvo que recurrir el hermano de Simona Quintero, fallecida en el aciago día, quien tuvo que dar cuenta de las alhajas y del dinero de Simona (“cuarenta pesos” que halló “en una mochilita que estaban en una caja”) para enterrarla con la mayor decencia posible en medio de aquellas circunstancias: “de esta cantidad gastó alguna parte que fueron cinco pesos en pagar a unos peones que la buscaron y sacaron del

49 Francisco de Yepes a Juana, Bailadores, 31 de marzo de 1812, *Epistolario de la Primera República*, Tomo II, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1960, pp. 444-445.

Convento de San Francisco todo el viernes santo, hasta el sábado que se encontró y la hizo enterrar en la plazuela del mismo convento”.⁵⁰

Los terremotos arruinaron material y económicamente a todos los sectores de la sociedad directa e indirectamente golpeados por sus embates. Sobre los escombros pasaron los ejércitos y los que huían, y muchos años después continuarían pasando las generaciones futuras. Aquellos testigos silentes acompañarían a la sociedad venezolana desde la guerra de independencia hasta los arrebatos modernistas y urbanizadores de Guzmán Blanco, en el caso de Caracas. El resto del país lo vivió como mejor pudo, y en algunos lugares la refundación de los pueblos dañados condujo a discusiones que tardaron décadas en cerrarse.

Por ejemplo, en el caso de Cocorote, los vecinos blancos disputaron con los indígenas acerca del lugar donde debía ser reconstruido el pueblo. La descripción de la situación en la que se hallaba el lugar resulta conmovedora:

El sitio del pueblo arruinado ha quedado espantoso; no solamente por su total extincion, sino por los continuos ruidos subterrneos, despeños, de los cerros, con montañas y sabanas inmediatas; crecientes, no vistas, de los Rios de Guayurebo, y del que llaman de la Virgen, á poniente y naciente, como a un quarto de legua uno, de otro, y grietas que se advierten en los que van quedando; de suerte que es un expectaculo tan triste, y melancolico, que llena de espanto, y tememos se aniegue el terreno por que ambos Rios le chocan.⁵¹

Sus argumentos, más allá de la solicitud de aprobación del lugar propuesto, se hallaban acompañados de afirmaciones como la siguiente: “No seguimos capricho: pero jamas nos adunaremos al parecer de los Yndios.” Este tipo de conflictos no surgió con el desastre, sino que se vio aflorado y profundizado con la situación. Mientras en Cocorote se discutía entre

50 *Testamento de María Simona Quintero*, 1812, Archivo General del Estado Mérida, Mortuorias, f. 354.

51 Pedro Bencomo y otros vecinos representan ante el Arzobispo, Cocorote, 16-nov-1812, AAC, Parroquias, Carpeta 44.

blancos e indígenas, poco tiempo después de calmarse los temblores en el suelo de Puerto Cabello, el cura del lugar contaba con asombro a Narciso Coll y Prat que “V. S. I. se llenaría de consuelo viendo como se atropella la gente sobre los confesionarios á purificar sus conciencias con las mejores disposiciones de modo que para poder dar abasto tengo que tomar el confesionario desde las tres de la mañana hasta las doce de la noche”.⁵² La simultaneidad de conflictos, arrepentimientos, disputas, depresiones, devastación, muertes, lamentos y demás circunstancias propias de aquel momento, comenzaban a colmar la escena.

Al mismo tiempo, Monteverde aprovechaba para tomar Barquisimeto sin hallar resistencia. Su flexibilidad ante la voluntad desbocada de las tropas pareció acompañar sus pasos reconquistadores. Un vecino de Barquisimeto recordaba en 1814 que luego de sucedido el terremoto, y debido a las circunstancias, escondió en el monte algunos baúles con prendas de oro, plata, toda su ropa y unos cien pesos; pero “entraron las tropas españolas... me los juntaron [los baúles], rompieron, y se lo llevaron todo los soldados de aquellas tropas no pudiendo descubrir quienes fueron ni recuperar cosas alguna”.⁵³ El paso de Monteverde se dejó sentir también en Los Guayos, donde luego de un “sangriento” combate el 9 de mayo, entregó el pueblo al saqueo “y demás desordenes consiguientes, é inevitables en semejantes circunstancias...”⁵⁴ Las alhajas y pertenencias de la iglesia desaparecieron luego de este arrebato militar. Cuando las tropas realistas pasaron por Magdalena hicieron lo mismo, dejando al cura del lugar y a su familia sin siquiera “la ropa de uso”.⁵⁵

52 Joseph Felix Roscio a Coll y Prat, Puerto Cabello, 30-mar-1812, Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 679.

53 *Expediente de Juana Maria Colina contra José Alexos, como albacea de Felipe Alexos, por la mitad del valor de su libertad, por ganancia y jornales*. Folio 6, r y vto. Barquisimeto, 28-nov-1814, Archivo de Registro Principal de Barquisimeto, Oficina de Registro Civil, Expedientes Civiles, Caja 1812-1813, Bulto 38.

54 Juan José Parra a Coll y Prat, Los Guayos, sin fecha precisa, AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 159.

55 Josef Antonio Gutiérrez de la Cuesta a Coll y Prat, Magdalena, 6-oct-1812, AAC, Parroquias, Carpeta 79.

En tanto esto sucedía, la capital desfallecía por falta de alimentos: “El cuchillo de la hambre desolaba a los habitantes de Caracas, desanimandolos y haciendolos tocar sensiblemente la desesperación.”⁵⁶ Los efectos del terremoto cercaron la ciudad, pues los caminos estaban llenos de escombros, impidiendo el paso de los abastos. El cabildo tuvo que tomar la decisión de enviar una comisión a los llanos más inmediatos, ordenando “arrear el ganado para el abasto de carne”, pues estaba “tocándose ya de cerca la escasez.”⁵⁷ Sobre este aspecto le comentaba Francisco Paúl al General Miranda:

El estado actual de este pueblo es el más melancólico que puede presentarse á los ojos de la humanidad. La mayor parte de sus habitantes, aun los más pudientes gimen bajo el yugo del hambre, y no han faltado pobres, que para esta época hayan perecido de ella.⁵⁸

Al mismo tiempo, la cantidad de cadáveres rescatados debajo de los escombros generados con el desplome de las viviendas hacia el norte de la ciudad, condujo a apilarlos e incinerarlos, contra toda moral cristiana, en la plaza de la iglesia de la Santísima Trinidad, mientras que en la parte de atrás enterraron a muchos otros. No es posible describir el dolor y el aturdimiento que debieron sentir estas personas al tener que recurrir a la forma más indecente de dar sepultura y despedir un ser amado, teniendo las más arraigadas convicciones acerca del destino de las almas. De esto dieron testimonio algunas personas en el juicio por viudedad que se le llevó a José Domingo Blanco en 1820, cuando justamente tuvo que demostrar que a su esposa la habían enterrado allí.⁵⁹

Al otro lado de la montaña, el cura de La Guaira daba parte al

56 *Relación Anónima*, Archivo José Manuel Restrepo, Fondo 1, Caja 1, volumen 3.

57 *Actas del Cabildo de Caracas. 1812-1814*. Volumen II, Tipografía Vargas S. A. Caracas, 1972. Sesiones del mes de abril.

58 *Archivo del General Miranda*, Tomo XXIV, Editorial Lex, La Habana, 1950, pp. 210-213.

59 *Expediente sobre información de viudedad de Juan Domingo Blanco*. 1820, Caracas, AAC, Matrimoniales, Carpeta 230.

arzobispo de la pérdida de sus libros parroquiales con el temblor, añadiendo a esta noticia que “una nube de ladrones” se había desatado luego de la ruina del lugar, robándolo todo, incluso su casa y pertenencias.⁶⁰ La destrucción de La Guaira obligó a muchas personas a mudarse hacia Maiquetía, con lo que el cura de ese lugar se quejaba de que sus feligreses se entreveraban con los recién mudados, generando “tal mezcla y confusión, que yo ignoro cuales sean mis feligreses ni ellos qual su Parroquia”.⁶¹ En el enredo, algunos procuraban evitar matricularse, confundiendo aún más al pobre religioso, a quien le decían, según fuese el caso, que pertenecían a esta o a aquella parroquia.

Allí mismo, en el puerto de La Guaira, pocos días después del gran terremoto, anclaba la nave *Cyané*, al mando del capitán inglés Thomas Forrest. El incrédulo capitán le narraba al vicealmirante Charles Stirling con estupor cómo el comandante de aquella plaza le solicitó al llegar que le auxiliase con su tripulación para remover a los cadáveres que aún se hallaban atrapados. Su sorpresa no sólo se hallaba vinculada a la solicitud, sino a la situación que allí apreció:

Como esta era una exigencia a la cual no podía ni por un momento pensar en acceder le dije que era imposible y al mismo tiempo le indiqué varios grupos numerosos de negros ociosos y soldados que estaban nadando, admirándome de que no los obligara a hacerlo. Tan significativamente como las ideas pueden trasmitirse por señas me dijo que no lo harían y que el no tenía poder para obligarlos...⁶²

Entre el desorden y la desidia de unos, se manifestaba la desgracia de otros. En medio de la desdicha de Mérida y luego de la destrucción del sismo, la gente se trasladó a la otra banda del río Albarregas. Aún dos días después y manteniéndose con la misma ropa con las que les

60 Juan Antonio Díaz Argote, La Guaira, 6-may-1812, AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 159.

61 José María González a Coll y Prat, Maiquetía, 16-ene-1813, AAC, Parroquias, Carpeta 81.

62 Forrest a Stirling, 30-mar-1812, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Traslados del Foreign Office.

sorprendió el terremoto, la mala fortuna hizo que un incendio se desatara en la ciudad. Mariano de Talavera rogaba por comida y ayuda, pues de lo contrario, afirmaba, “todos pereceremos”.⁶³

En Urachiche, el cura aseguraba que lo único que podría utilizarse de la iglesia de su cargo, luego del terremoto, eran “los simientos, clavos y piedra, pues fué lo unico que no se redujo a polvo”.⁶⁴ En la vecina Yaritagua, además de la destrucción causada por los sismos, el reclutamiento forzado también imprimió su huella, dejando al pueblo con escasos brazos con los cuales volver a levantarse.

Con motivo de haber extraído de este Pueblo 800 hombres utiles para serbir en el Exército de su Magestad que Dios guarde, y hacer la guerra a los rebeldes Patriotas, y de haber apretado el imbierno, y no haber quedado aquí sino viejos y muchachos, estrechados de la ambre, y de varias calamidades...⁶⁵

La carencia de mano de obra para las urgencias del momento resultó un grave problema. El Cabildo de Caracas se desesperaba ante la ausencia de trabajadores, pues apuraba la necesidad de remover escombros y reconstruir edificaciones. La población caraqueña huyó masivamente hacia las afueras de la ciudad, temerosa y con razón de perecer bajo las desplomadas viviendas que apenas se sostenían luego de los remezones. Conscientes los cabildantes de que las gentes no querían volver a vivir en las ruinas de sus casas, discutieron plenamente sobre el asunto y resolvieron “tomar todas las providencias del caso” para hacer regresar a los obreros; no obstante, no había quién los fuera a buscar, y no era posible nombrar a los propios miembros del ilustre cuerpo “porque todos son personas cargadas de familias y con algunos intereses y sin ninguna dotación, no pueden de ninguna manera marchar a los pueblos, mucho más en las gravísimas circunstancias de apuro en que cada vecino se

63 *Gazeta de Cundinamarca*, Santafe de Bogotá, Número 44, Segundo semestre, Tomo I, p. 161.

64 José Antonio Torres a Coll y Prat, Urachiche, 27-mar-1812, AAC, Parroquias, Carpeta 136.

65 Ignacio Pimentel a Coll y Prat, Yaritagua, 26-ago-1812, AAC, Apéndices de Parroquia, Carpeta 164.

encuentra...” De este modo, “la municipalidad cree que estas activas providencias en estos momentos deven cometerse a la fuerza, remitiendo militares que gozan de sueldo que recojan y traigan la gente”.⁶⁶

En paralelo a estas preocupaciones y en medio del caos reinante, tal parece que los revolucionarios se dedicaron a gastar el dinero de la naciente república de manera dispendiosa:

Aquí estamos en una completa anarquía, todos mandan, ninguno obedece; cada día hay nuevos tribunales y nuevos empleos, y todos los ocupan los godos.

La escasez de víveres ha llegado á lo sumo, y á precios tan subidos que aun las gentes pudientes no pueden soportarlos; muchos de los miembros de la municipalidad destinados para la distribución de ellos, se toman la mayor porción para sí y sus amigos y no alcanza para los pobres, y lo peor es que muchos de ellos han hecho granjería vendiendo a más precio.⁶⁷

Sus adversarios serían más contundentes en los cuestionamientos:

Mientras los periodistas [los revolucionarios] clamaban contra la administración anterior ofreciendo reformas y disminución de gastos que no pasaban de 40.000 pesos anuales, se vieron consumir 180.000 solo en el Congreso, poder ejecutivo y alta Corte: y después de aumentar 184.600 á los ordinarios de la tropa; los que llamaban reservados ascendieron á 111.000 en los ocho meses primeros de la insurrección, dilapidando en comisiones extraordinarias todo el depósito de 300.000 pesos que halaron en la Tesorería de La Guayra.

Una de las partidas de los gastos que hicieron en Jamaica, Montilla y Salias consiste en 6.000 pesos fuertes, cargados al gobierno como gastados en un baile que dieron á una francesa favorita del Gobernador, cuya protección buscaban para sostener la revolución de Caracas.⁶⁸

66 *Actas del Cabildo de Caracas. 1812-1814.* Sesión del 7-abr-1812.

67 Patricio Padrón a Miranda, Caracas, 15-may-1812, en *Archivo del General Miranda*, p. 301.

68 Pedro de Urquinaona, *Relación documentada...*, p. 34.

Con su elocuencia habitual, José Domingo Díaz dejó sentir sus opiniones al respecto:

...convites, bailes, fiestas públicas, pagos de sueldos en empleos nuevamente creados, pensiones, gratificaciones, gastos reservados y cuanto pudo la insensatez imaginar para dilapidar.⁶⁹

Ya nada volvería a ser como poco tiempo antes lo fue. “Apenas puede conseguirse que un amigo tenga el auxilio de 10 pesos de aquel mismo que ahora tres o cuatro años, se lo dispensaba de cientos”.⁷⁰ La actitud derrochadora y muchas veces inescrupulosa de los defensores de la libertad, chocaba a diario con las condiciones de emergencia en las que se vivía. Pocas horas antes de que ocurriese el terrible temblor, el comandante Diego Jalón estaba celebrando en Barquisimeto el aniversario del Jueves Santo de 1810, “echando brindis y jurando nuevamente la Independencia”, y al momento “fueron sepultados en aquel instante desapareciendo hasta los árboles”,⁷¹ cuando en realidad su misión era ir a auxiliar a las tropas de Carora. Jalón escapó de milagro entre los escombros, quedando bastante aporreado. Los demás pagaron aquel brindis con su vida.

Con todo y las emergencias, las medidas económicas de los revolucionarios continuaron en proceso de ejecución a pesar de las críticas y los reclamos. En medio de aquella desolación económica, y para apuntalar al ejército que también se hallaba menguado por las desertiones, el Poder Ejecutivo resolvió comprar esclavos mediante un decreto de conscripción dictado el 19 de junio, “pagándolos como fuese posible”.⁷²

69 José Domingo Díaz, *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*, Imprenta de León Amarita, Madrid, 1829, p. 26.

70 *Demostración del Intendente Dionisio Franco del estado en que se halla la Hacienda Pública*, Caracas, 30-ene-1813, AGI, Caracas, Legajo 824.

71 Correspondencia del administrador de correos de Caracas, Juan de Casas, con los directores de la renta y otros, N° 6, Correspondencia del año 1812. Información hecha desde Maracaibo, sin fecha específica, AGI, Correos, 54B.

72 *Acto sobre la conscripción de esclavos*, Caracas, 19-jun-1812, en *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela*, Facultad de Humanidades y Educación, UCV, Caracas, 1979, Volumen I, Tomo 4, p. 7.

Ante esta decisión se oyeron algunas voces que provenían, precisamente, del propio bando patriota. Uno de ellos fue, nuevamente, Francisco Paúl:

Con motivo de la ley general sobre esclavos, se han desolado las haciendas. Aquellos con la esperanza de su libertad las abandonan y vienen á presentarse al gobierno en donde son admitidos generalmente sin distinción de edades, robustez, ni tamaño.⁷³

Cuando los realistas retomaron el poder se encontraron con una economía yerma. El mantenimiento de los ejércitos, gasto fundamental a partir de entonces y que jamás retrocedió en la historia de estas latitudes, ya empezaba a ser una preocupación difícil de manejar. El intendente Dionisio Franco, al volver a su cargo a finales de 1812 hacía esta observación:

[la prosperidad] ...no puede ni aun empezar a iniciarse mientras los brazos que deben trabajar la tierra, reposando tranquilos en los campos, tengan que abandonarlos para tomar las armas y que al propio tiempo se vea el Gobierno, precisado a emplear en mantener esta milicia, los capitales que el hacendado y el comerciante debían emplear en restablecer y sostener la agricultura y comercio, que es lo que resulta de los prestamos con que se trata de suplir el déficit de la hacienda publica y esta es el estado actual.⁷⁴

La ruina de las provincias fue tan general, que no es posible describir los daños de un lugar sin que se asemeje a los otros. Por todos lados se señaló la pérdida de la mano de obra, la destrucción de las edificaciones, la quiebra de la economía y la desazón de las gentes. Un año después de estos eventos, las descripciones parecían dar cuenta de las cosas tal como si el tiempo no hubiese transcurrido.

Los hacendados de añil, que generalmente habían quedado perdidos ahora están comenzando a fundarse de nuevo. No hay quien pague entierros porque todos están pobres; nadie se casa por los mismos y por último como todos los

73 Francisco Paúl a Miranda, ya citado, p. 211.

74 *Demostación del Intendente Dionisio Franco...*, ya citada.

vecindarios estan subscriptos en el Donativo General para socorro del estado no es facil pueda lograrse subscripción segunda para reedificar la Iglesia sino con mucho trabajo, y la Iglesia mirandola bien no es poco lo que tiene que hacer, porque hay que levantar de nuevo el tercio arriba de la capilla mayor, volverla a techar; techar de nuevo toda la sacristia que circunrodea toda la capilla; formar nuevos aleros generales de madera; pulimentos de coxer rendixas; encalar o blanquear de nuevo por fuera y por dentro; remendar o tal vez hacer de nuevo los dos Arcos rebaxados del Coro, que según se ha reconocido estan riesgosos y los tengo con puntales (...).⁷⁵

Las escenas de destrucción recorrieron los ojos de todos y acompañaron al horizonte de las miradas por años. En el caso de las iglesias fue más contundente la ruina. Por tratarse de los edificios más altos de la época, en ellos se resintió con mayor medida el efecto de los terremotos. Los templos de docenas de pueblos vieron derrumbarse, desplomarse, destecharse o agrietarse sus estructuras en más de una oportunidad, pues a los sismos del 26 de marzo siguieron réplicas que se dejaron sentir hasta 1813 inclusive. Arcos torales, naves, puertas, ventanas, imágenes, utensilios, sagrarios, cálices, ornamentos, paredes y techos, vinieron al suelo, se destruyeron o averiaron con los temblores. Todos los curas que sufrieron la caída de sus iglesias y sobrevivieron a ello, terminaron levantando oratorios o altares portátiles con los cuales bendecir y dar el pasto espiritual a sus ovejas. No obstante, mientras se reparaban los santos edificios, otros les daban un uso poco religioso:

Los templos, capillas y Hermitas, deben tenerse siempre reparados, precaviéndose ruinas, y que de ningún modo sirvan de usos profanos. Tenemos presentes los Curas zelosos que han trabajado y trabajan en redificar sus Iglesias. Imiten de los demás; Y si se supiese que las Capillas o Cementerios vuelven a permitirse servir de Cavallerias o Potrero, sufrirían la contribución de veinticinco pesos...⁷⁶

75 José Damián Saubens a Coll y Prat, San Joaquín, 8-jul-1813, AAC, Parroquias, Carpeta 86.

76 *Libro antiguo de la Parroquia de Esqueque*, Pastoral de Rafael Lasso de la Vega, Mérida, 10-ene-1822, Archivo Histórico de la Diócesis de Trujillo, Estante 20, Caja 140.

Así pues, entre los terremotos y la guerra, la sociedad de entonces debió enfrentar unas circunstancias jamás antes conocidas. Sus primeras reacciones fueron de estupor y parálisis, a la espera de un rescate que nunca llegó, pues los reconquistadores se dieron a la tarea de saquear y violar, antes que de devolver la paz a los pueblos. Con ello, la reacción más coherente fue huir: dejar atrás las ruinas y los ejércitos, buscar amparo fuera de las ciudades. Abandonarlo todo, por si fuera poco, también tuvo su costo:

...por lo que las gentes que sobrevivieron expavoridas se retiraron a los campos y las llanuras que ofrecerían los lugares circunvecinos y este abandono y desamparo acabó de echar por tierra lo que quedó medio parado, pues las lluvias por un lado y por otro una multitud de ladrones que apareció desmantelado las casas que había en pie, dexaron a sus dueños en estado de no poder reedificarlas por haberse robado los materiales, o quedado estos inservibles con las aguas; a lo que se agrega que pensando los más de los habitantes no volver a vivir más en la Ciudad, con el objeto de alojarse en los despoblados, destecharon sus casas, arrancaron sus puertas y ventanas para con sus maderas, y estas piezas construir ranchos donde estar.⁷⁷

Pocas descripciones, sin embargo, llegan a ser tan elocuentes como la que en 1816 diera el Síndico del Real Consulado de Caracas, pues lo que narraba no sólo se circunscribía a la capital:

...casi todos los templos y conventos vinieron a tierra, y más de la tercera parte de los edificios, quedando de las otras dos reparables, la una a mucha costa, y muy poca la otra. Que muchas haciendas y particularmente los ingenios y trapiches de caña, quedaron igualmente arruinados; viniendo de aquí el que encareciese el dulce, hasta el extremo de venderse un papelón por ocho reales, quando jamás había valido más de real y medio. Que todos los habitantes abandonaron inmediatamente sus casas y la ciudad, teme-

77 Expediente instruido por el Muy Ilustre Ayuntamiento sobre justificar las ruinas ocasionadas en la Provincia por el formidable terremoto del 26 de marzo de 1812, para informar a Su Majestad, 18-abr-1816, publicado en *Crónica de Caracas*, Enero - Marzo de 1957, Nº 32, Caracas, pp. 550-551.

rosos de perecer baxo sus ruinas: y que los malvados aprovechándose de aquellos momentos de confusión y espanto, robaron y saquearon la mayor parte de las casas, llevándose lo más precioso de ellas. Que se refugiaron los vecinos en los campos raso y baxo de barracas muy mal formadas: que en estas circunstancias se acercaron las tropas del Rey al mando del señor Don Domingo de Monteverde, las que interceptaron la comunicación de esta ciudad con los llanos y con el interior de la Provincia. Que los insurgentes, para oponerse y resistirlas, levantaron también tropas numerosas, en que se comprendieron hasta los esclavos, y toda la gente del campo; de suerte que no quedó ni quien conduxe granos para el abasto de la ciudad, y se vieron en esta vez sus moradores afligidos extremadamente de el hambre, sin carne, sin pan, muy mal abrigados, y manteniéndose de yerbas y raíces, de que provinieron algunas enfermedades, que llebaron al sepulcro a muchos pobres”.⁷⁸

A la vuelta de aquel estado lastimero, las tropas españolas consiguieron la victoria sobre las revolucionarias. No obstante, la “pacificación” llevada a cabo por Monteverde culminó siendo una venganza. El jefe canario tomó una serie de medidas que acabaron por llegar a los extremos, dando inicio con ello, quizás, a los excesos que caracterizaron a “la revolución violenta” (tal como Lynch la denominó). El ahora reconquistador decidió la creación de una Junta de Secuestros para expropiar las haciendas y riquezas de los patriotas; fue nombrado Capitán General por la regencia, tal como si se tratase de una legítima prebenda de guerra; y violentó los acuerdos de la capitulación firmada con Miranda, persiguiendo y encarcelando a todos cuantos fueron denunciados:

Los arrestos se repetían y cada día era marcado con la prisión de diferentes personas. Todas estas víctimas fueron conducidas a los Puertos de la Guayra y Cabello unos montados en bestias de carga con albarda atados de pies y manos otros arrastrados á pie, y todos amenazados ultrajados y espuestos á las vejaciones de los que los escoltaban, privados hasta de ejercer en el tránsito las funciones de

78 José Martínez, Síndico del Real Consulado de Caracas, a la Junta de Gobierno, Caracas, 24-may-1816, en *Crónica de Caracas*, Caracas, ene-mar-1957, pp. 540.

la naturaleza, presentaban á las fas de los espectadores el objeto más digno de compacion.⁷⁹

El cierre de la aventura republicana fue cruel y despiadado, acorde, sin duda, al clima de las circunstancias. Los hombres arrestados llegaban por “recuas”, mal tratados sin discriminación de origen social (algo que lastimaba a la par de las vejaciones físicas), “sepultados en aquellas horribles mazmorras”, con “grillos y cadenas”, sin importar las humillaciones a la “venerable ancianidad, la tierna juventud, al rico, al pobre, al menesteral, en fin al propio sacerdocio”, reducidos a un mínimo espacio sin luz y sin auxilios de ningún tipo, donde muchos morían “en los brazos de sus socios” y sin los “socorros espirituales” que buena falta hacían en medio de tantas torturas.⁸⁰

No existió forma de vivir o sobrevivir a aquel contexto sin haber sido afectado directamente. Las urgencias iban y venían, trastocando las lógicas conocidas y llenando de ansiedades a propios y extraños. Si pudiese sintetizarse todo lo sucedido en pocas palabras, faltarían vocabularios para dar cuenta de la crisis. Quizás baste con el intento de reagruparlo todo desde la partida de Monteverde iniciada en Coro.

Mientras sus exiguas tropas, como ya se observó, emprendieron la reconquista de Venezuela, muchos se sumaban jubilosos al engrosamiento de las mismas, y otros tantos aguardaban felices por la llegada del capitán de fragata. En tanto, esos mismos pueblos que prestaban sus hombres al ejército español, eran entregados al saqueo y las violaciones, ya justificando el aprovisionamiento, o bien premiando la “valentía” de los arrojados militares. Al mismo tiempo, los terremotos acababan con la mayor parte de las edificaciones conocidas, especialmente en las ciudades que se sumaron a los revolucionarios, quedando ilesas las leales al rey, en un gesto de ironía que la naturaleza y la ocupación histórica

79 Francisco de Miranda, en la prisión de Puerto Cabello, 8 de marzo de 1813, Archivo José Manuel Restrepo, Fondo 1, Caja 1, volumen 3.

80 Detalles tomados del citado documento de Miranda.

de los espacios brindaban para el asombro de aquellos ojos atónitos que nunca comprendieron qué fue realmente lo que pasó.

De entre las ruinas y los escombros gemían los contusos y oprimidos, mientras que otros desesperados clamaban por ayuda para buscar familiares y rescatar heridos. Otros tantos se daban a la indiferencia, como los esclavos y soldados de La Guaira, quienes prefirieron desatender las órdenes de su comandante y echarse a nadar en las playas del litoral, antes que doblar la espalda y recoger cadáveres. Con sorpresa ante un espectáculo semejante, las noticias daban la vuelta a las islas del Caribe, desde donde se informaron a las ciudades europeas. Pocos conocían aún sobre la suerte de otras ciudades más allá de Caracas, pero todos intuyeron la derrota del proyecto revolucionario con avistar escenas semejantes.

Muy acertada resultó la afirmación de Alexander Scott, cuando aseguró que *nunca hubo un país en un estado más deplorable que éste en este período*, pues no exageraba en su apreciación. La pérdida de pertrechos y tropas en las ruinas del sismo, y la toma de Puerto Cabello a manos de presos que se alzaron con el castillo, firmaban el parte final del destino de las fuerzas patriotas. Al mismo tiempo, Caracas se quedaba sin abastos y casi incomunicada, teniendo que arrear ganado y trabajadores, literalmente, desde los llanos más cercanos.

Ausentes los capitales, y con una moneda sin valor, algunos revolucionarios se dieron a la tarea de dilapidar los pocos fondos en fiestas y celebraciones, sueldos y gratificaciones, mientras se les ocurría comprar esclavos para reforzar sus tropas. Los propios esclavos decidieron por cuenta propia y por estímulo del bando contrario pasarse al ejército realista, obviando las convocatorias de libertad que sus amos hacían a cambio de dar su vida por la independencia. Los blancos estaban aterroizados por esta sublevación, sumando más temores a los que la divina providencia les había infringido desde el 26 de marzo.

En la búsqueda de sustento monetario, el gobierno republicano decidió “solicitar” la entrega de las alhajas de las iglesias, mientras todavía

no se había disipado el polvo de las ruinas ni había cesado el oportunismo de los ladrones. El arzobispo respondió ordenando resguardar las joyas y ornamentos a todos sus curas, con lo cual se dio inicio a una disputa entre el Poder Ejecutivo y la Iglesia, que produjo más asombro todavía a las personas, ya sacudidas por buscar una explicación a aquellos fenómenos que, para mayor tribulación, vinieron a tener lugar un mismo Jueves Santo, conmemorando al de 1810 cuando las “legítimas autoridades” fueron despojadas de sus cargos por revoltosos incomprensibles.

Para complicar aún más las cosas, y mientras la mayoría esperaba un bálsamo espiritual de manos del máximo prelado, los patriotas exigieron de éste la redacción de una Pastoral a favor de la independencia, contravieniendo el discurso de muchos curas que se habían avocado a señalar que los temblores fueron un justo castigo a los herejes. Como la Pastoral no fue del agrado ni cubrió las necesidades de los revolucionarios, decidieron expulsar al arzobispo, escoltado con militares y despojado de su autoridad. Además de confusión, medidas como ésta sólo generaron rechazo.

Disociados, deprimidos y angustiados, los habitantes de aquellas provincias ni siquiera reconocían sus propias jurisdicciones. Mezclados en medio de una situación tan aciaga, optaron por mudarse o evadir autoridades. Volcados a evitar que el juicio final les cogiese desprevenidos, los amancebados y arrepentidos de sus pecados carnales abarrotaron confesionarios y altares, en búsqueda de una absolución *in extremis*. Urgidos de amparo, los damnificados destechaban las ruinas y arrancaban las ventanas de las casas caídas para armar nuevas viviendas fuera de las zonas devastadas, o bien retornaban a sus lugares de origen para reconstruir sus hogares desplomados. Las medidas para rescatar el orden desaparecido chocaban con la inmediatez de las emergencias. En La Guaira, por ejemplo, se dictaron normas de policía para la reconstrucción de la ciudad portuaria, mientras las gentes iban y venían entre los llanos de Maiquetía y las ruinas de sus casas.⁸¹

81 Véase el *Reglamento de Policía para la reedificación del Pueblo de La Guaira*, publicado en la obra de Ángel Grisanti, *La Reconstrucción de La Guaira Después del Terremoto de 1812*, Homenaje preconmemorativo del cuatricentenario de la fundación de Caracas, Caracas 1964, pp. 87-92.

En paralelo, las rivalidades regionales aprovechaban para sacar partido a sus intereses. Fue así como Maracaibo quiso apropiarse de la silla episcopal de Mérida, que para mayor confusión, ostentaba el Obispado y el Colegio Seminario que correspondían a la Provincia de Maracaibo, de tal modo que aquel era el Obispado de Mérida de Maracaibo.

Alegando una inexistente destrucción total no solamente de Mérida, sino de Barinas y toda la región andina, los marabinos pretendieron disputar el arzobispado llevándose a rastras desde las monjas de Santa Clara hasta el órgano de la catedral. La pugna por la sede eclesiástica más importante del occidente no acabaría ni siquiera con una Real Cédula expedida por el propio Fernando VII en 1816, sino que continuaría hasta devolver enteramente la primacía religiosa a la ciudad de los caballeros. Resulta irónico que en medio de la guerra, los pasos de las tropas, las ruinas de los terremotos y el hambre generalizada, se haya repartido una consulta a los pueblos sufragáneos del obispado, para conocer su parecer al respecto. En sus respuestas es posible advertir la atomización de opiniones y la falta de unión regional. Algunos apoyaron a Maracaibo, otros a Mérida, otros aseguraban no tener la menor idea y ni siquiera un “Plano topográfico del Obispado”, como para conocer las razones de aquel traslado,⁸² mientras que al unísono, La Grita afirmaba que la mejor opción para el obispado era su propia localidad, y no alguna de las otras dos en disputa, pues allí es “donde hay lo bueno que había en Mérida, sin lo malo que hay en Maracaibo”.⁸³

Simultáneamente, otras personas padecían los rigores de la crisis siendo atropelladas, asaltadas o vejadas por los ejércitos, quedando solamente con las ropas puestas como riqueza. Algunos hasta la ropa les fue arrebatada, dejándolos sin comida ni sustento. Y mientras en Caracas se incineraban cadáveres contra toda decencia cristiana, al mismo tiempo en Cagua el Mayordomo de fábrica de la iglesia era pasado por armas.

82 Informe de Ayuntamiento de Coro, 3-oct-1816, publicado en Antonio Ramón Silva, *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*, Tomo V, Tipografía Americana, Caracas, 1927, pp. 82-84.

83 Informe del Ayuntamiento de La Grita, 31-ago-1816, en Antonio Ramón Silva, *Documentos...*, p. 126.

Otros habitantes de aquel poblado fueron “decapitados, presos y profugos” a manos de los canarios.⁸⁴

Todo lo anterior puede relatarse empezando desde el final y volviendo al principio, o bien iniciando en cualquier párrafo y siguiendo en cualquier dirección, pues todo estaba sucediendo en un mismo plano y tiempo. Fue un periodo insoportable, donde la realidad perdió el sentido y el orden carecía de lógica.

En fin, aquella era una situación fuera del alcance de la explicación para la mayoría de las personas. El republicano fue un gobierno cuyo lenguaje era incomprensible para muchos, así como sus acciones, mientras que el ejército del rey poco ayudaba a aclarar las cosas. Era un contexto crítico, vulnerable ante todo lo padecido y formando parte de un proceso mayor, donde el paradigma monárquico, eventualmente llamado “antiguo régimen” en Europa, se derrumbaba junto con las ruinas del terremoto, dando paso, no sin la tragedia correspondiente, a un orden que todavía resultaba ilegible para la mayoría, y que apenas lograba despuntar de la mano de las armas y la imposición.

Nada expresa aquella tragedia con mayor desgarre y sentimiento que la figura de Miranda encadenada a una prisión definitiva.

Entre agosto de 1812 y enero de 1813 Miranda ajustará cuentas con los fantasmas de La Guaira, y desde entonces hasta junio de ese mismo año, lo hará en una celda del castillo de San Felipe, en Puerto Cabello, el mismo lugar donde, por obra de una involuntaria ironía, había quedado decidida la suerte de aquel poder dictatorial al cual se vio convocado a último momento y donde, por una ironía mayor aún, habían ido a parar también algunos de los reclutas de su deshilachada expedición de 1806.⁸⁵

Su alma fue enterrada entre mazmorras y grillos para no volver a caminar con libertad ni a luchar por ella nunca más.

84 Juan Montero a Coll y Prat, Cagua, 14-sep-1813, AAC, Cuentas y Cofradías, Carpeta 5.

85 Edgardo Mondolfi Gudat, *Miranda en ocho contiendas*, Fundación Bigott, Caracas, 2005, p. 83.

A todos estos sentimientos encontrados, producto del desaliento y de la complejidad de las circunstancias, se sumaba el visible desencanto del viejo militar y la imposibilidad de comprender y asimilar una realidad totalmente diferente a la que había elucubrado durante su larga ausencia.⁸⁶

Más allá de lo que las narraciones y testimonios provenientes de cada rincón de las provincias pudiesen ilustrar, con sus elocuencias y sobresaltos, acerca de la crisis y la catástrofe que se vivía en esa época, la carta redactada por aquel “espíritu fatigado”⁸⁷ desde las bóvedas de Puerto Cabello, resulta la más triste expresión de una desilusión, del desasosiego, de la desesperación con la que cesaban los días de entrega por su causa “colombiana”. Aún así, y a pesar de su situación, Miranda pide por sus compañeros, y no por él:

Con este objeto, pues, presento á mi nombre y al de todos los habitantes de Venezuela por la via que me permite mi situacion oprimida, y que en la forma que mas haya lugar en derecho haciendo las mas vigorosas reclamaciones sobre las indicadas infracciones, y protestando cuanto debo protestar como, y contra quien corresponda todos los daños perjuicios, atrasos y menos cabos que se han seguido y seguirán á cada uno de los opresores en particular y á todos en general y elevar mis quejas hasta el trono Augusto de la Nacion á donde si fuere necesario, pasaré yo mismo en persona á vindicar los agravios y ultrages que hemos recibido.

Suplico á V. E. se sirva en merito de lo espuesto y uso de sus superiores facultades mandar, que se pongan inmediatamente en libertad á todos los que se hallan en prision con este motivo, sin haberle dado posterior á la capitulación celebrada por mí, y por el Comandante General de las Tropas Españolas...⁸⁸

86 Inés Quintero, *Francisco de Miranda*, Biblioteca Biográfica Venezolana, El Nacional-Banco del Caribe, Caracas, 2006, p. 117.

87 A decir de José de Austria en su *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela en la Guerra de su Independencia*, Imprenta y Librería de Carreño Hermanos, Calle del Comercio, número 149, Caracas, 1855.

88 Miranda en la prisión de Puerto Cabello.

Sólo un desastre de la magnitud como el que se había desplegado en 1812 sobre estas tierras, pudo llevar a Miranda a reconocer la situación y entregar las armas, quizás en un gesto de conciencia y experiencia militar, quizás como una medida de mitigación de los efectos de aquella devastación irreversible. Con esa entrega, también, dio la oportunidad necesaria a la traición con la que fue condenada su vida. Y es por ello que la compilación se iniciará con ese testimonio, el más representativo de tantas tristezas y dramas. En las palabras de Parra Pérez se resume esta intención:

No hay tragedia escrita comparable a la que debió desarrollarse en aquel espíritu cuando, convencido de que su país no podía ser libre sino a costa de un terrible conflicto social, decidió entrar en conversación con los realistas, sacrificar el magno ideal de su heroica vida y abandonar su honor y reputación a la saña de sus enemigos y al juicio de la posteridad mal informada”.⁸⁹

Sobre los documentos compilados

- **Origen de la investigación**

La aproximación a la documentación sobre 1812 que aquí se presenta, tuvo como origen la búsqueda de fuentes para un estudio sismológico. En efecto, hacia 1996, la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas, FUNVISIS, se daba a la tarea de investigar sobre la sismicidad del flanco surandino del sistema de fallas de Boconó.⁹⁰ Para ello necesitó conocer con detalle los efectos de los sismos destructores sobre la zona en cuestión, encontrando que ninguna noticia se tenía sobre 1812. Fue así como se aprestó a la sazón una investigación en fuentes primarias exclusivamente dedicada a ese objetivo.

89 Caracciolo Parra Pérez, *Historia...*, p. 415.

90 Los resultados de este trabajo se encuentran en el informe técnico correspondiente a la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas, *Estudio neotectónico y geología de fallas activas en el Piedemonte surandino de los Andes venezolanos*, Proyecto INTEVEP 95-061, FUNVISIS, Caracas. 1997.

Los resultados fueron tan disímiles como numerosos, pues los reportes de daños y las informaciones que señalaban haber sentido el temblor, se entremezclaban con las noticias sobre la guerra, las deserciones, las adhesiones a la causa real, los saqueos o las manifestaciones revolucionarias. Con ello fue creciendo el acopio sobre el caso y a partir de allí el flanco surandino se vio superado inmediatamente como marco referencial.

Otros resultados fueron apareciendo simultáneamente. Junto a la gran cantidad de manuscritos y a la documentación publicada, afloraron razonamientos sobre la aparente extensión de aquel fenómeno incomparable, para concluir, gracias a la revisión en fuentes primarias, que en la tarde del 26 de marzo de 1812 no hubo un sismo, sino dos: el primero que asoló a la zona centro-occidental y norte de la actual Venezuela, y el segundo, una hora después, que destruyera a Mérida. La sismología aceptó la hipótesis al respecto y con ello reinició los análisis sobre estos temblores, ahora con mayor información histórica.⁹¹

La idea de subrayar estos aspectos cobra pertinencia si se atiende que aquello que desempolvó la mirada sobre la Primera República, no fue originalmente una revisión historiográfica, sino una investigación de las ciencias naturales. Quizás por ello se abrieron nuevas perspectivas y miradas acerca de esa coyuntura, permitiendo así una posibilidad distinta en el abordaje del asunto.

La historiografía más tradicional y nacionalista, ha reiterado las mismas afirmaciones sobre la aciaga tarde de aquel Jueves Santo, desde las primeras relaciones testimoniales hasta los más recientes repastos sobre el caso. Los terremotos han funcionado como un colorido argumento para sostener la lucha pionera de los héroes y para dejar sentir que aquel parto doloroso acompañó la génesis de la nación. Las menciones son escuetas y repetitivas, poco documentadas y catapultadas desde las narraciones más cercanas al momento, las cuales serían, más tarde, ejemplos historiográficos primarios sobre la gesta de la independencia.

91 El trabajo citado anteriormente (*El Desastre de 1812...*), y otras publicaciones anteriores dan cuenta de estos esfuerzos.

La atención a los sismos apenas fue tangencial en estas y muchas narraciones. No resultaron importantes como para volver los ojos sobre las fuentes primarias y hurgar allí acerca de lo que esto significó estructuralmente para aquel contexto. Han sido suficientes las menciones a cómo la destrucción perjudicó los intereses de los patriotas y cómo fue utilizado el fenómeno para atizar a la población desde los púlpitos. Fue un ejemplo de la polarización ideológica del momento, al enfrentarse la “moderna” visión de los padres de la patria y el “fanatismo” de los religiosos. La historiografía no ha ido más allá de estos razonamientos, y con ello no se le juzga, sino que se le describe de acuerdo a lo que ha ofrecido al respecto.⁹²

Con esta forma de aproximarse al caso desde las narraciones de quienes pretendieron explicar o justificar a la independencia, la historia social, analítica y crítica sobre aquel proceso, se vio superada en protagonismo o desplazada por la inmensa nube ideologizadora con la que se desdibuja el pasado nacional. Se trata, pues, con iniciativas como la que aquí se concentra, de correr el velo seductor de la historiografía nacionalista y trascender los discursos megalíticos acerca de la independencia, para acometer una reinterpretación de los procesos históricos fundamentales.

A estos horizontes, sin embargo, han ido apuntando algunos trabajos en los últimos años, demostrando con ello que la atención al contexto independentista ha cobrado vigor recientemente. Junto a las citadas obras de *La conjura de los mantuanos* y *El Desastre de 1812 en Venezuela*, pueden colocarse otras revisoras y desmitificadoras, las cuales dan cuenta de lo señalado: *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas 1810-1821*, de Tomás Straka⁹³; *Banderas del rey*, de Án-

92 Vale la pena volver a destacar que, en descargo de esa historiografía, el estudio histórico y social de los desastres, como una línea de investigación que privilegia a los procesos sociales sobre los políticos, es un ámbito de conocimiento muy reciente, y obedece a lógicas analíticas que no habían sido consolidadas en el campo de la investigación antes de la década de los noventa del pasado siglo XX.

93 UCV-FHE-Comisión de Estudios de Postgrado, Caracas, 2000.

gel Rafael Lombardi⁹⁴; y *Más allá de la guerra. Venezuela en tiempos de la independencia*, coordinada por la propia Inés Quintero, asimismo.⁹⁵ Estos trabajos representan una muestra de las nuevas tendencias historiográficas, menos plegadas a la telaraña nacionalista y justificadora, y más concentradas en el conocimiento profundo de los procesos sociales de esa época.

Ese proceso de ruptura con el modelo colonial, especialmente, clama por nuevas aproximaciones y análisis, con el objeto de conocer con mayor amplitud y pertinencia a la sociedad que pasó por esa coyuntura y que culminó echando las bases de la nación. Más importante aún, comprender críticamente al pasado de las sociedades hispanoamericanas es hoy un derrotero que se antoja inexpugnable y que se levanta como una necesidad perentoria ante la reproducción ideológica de los poderes de turno, siempre retroalimentados en la reiteración del mismo relato nacionalista, encubridor de las realidades sociales del pasado y de las explotaciones políticas del presente.

- **Para dar cuenta de un desastre**

La compilación documental aquí ofrecida, si bien comenzó como un acopio sobre los efectos de los terremotos en todas las regiones y localidades donde se dejó sentir, procura representar *un cuerpo de evidencias que den cuenta de un desastre*, y no solamente de la destrucción causada por los fenómenos sísmicos. En este sentido, no se encuentran en este compendio todos los documentos sobre los terremotos, ni todas las fuentes sobre la guerra o las desesperadas circunstancias de la Primera República, sino una selección que busca ser representativa, no exhaustiva.

Se vuelve pertinente, en consecuencia, señalar que la cantidad de documentos hallados a lo largo de esta investigación trasciende fácil-

94 Ediciones del Rectorado, Universidad Católica Cecilio Acosta-Universidad del Zulia, Maracaibo, 2006.

95 Fundación Bigott, Caracas, 2008. El libro presenta escritos de Ángel Almalrza, José Luis Bifano, Lionel Muñoz, Enrique Ramírez, Rosángel Vargas, Johana Vergara, Alexander Zambrano, así como también de su coordinadora.

mente el millar de unidades, entre manuscritos inéditos y documentos publicados. Esto significa que los aquí escogidos representan una muestra selecta al respecto, dando cuenta con ello de que la condición intensiva de la investigación descansa en la revisión y organización de los mismos, y no en apilarlos linealmente para generar impactantes volúmenes de información.

Partiendo de la premisa, entonces, que asegura que *un desastre es más que la destrucción y las muertes concomitantes a su aparición*, la documentación recabada ofrece detalles de los impactos y efectos de aquella coyuntura catastrófica. Desde la quiebra económica hasta las ruinas de los temblores; desde los saqueos hasta las deserciones; desde los enfrentamientos discursivos hasta los desmanes de uno y otro bando; toda la información supone la más cruda condensación de los acontecimientos.

Detrás de cada documento, cada relación, cada testimonio, cada noticia, se hallan miles de voces, pieles, ojos, manos y corazones que pueden sentirse en el canto de cada letra, suspiro y exhalación. Muchas de esas almas quedaron encerradas para siempre en las ruinas de los edificios, o culminaron deambulando entre los montes, cuando la desesperación les llevó a escoger la huida como forma de supervivencia. Pero también se encuentran allí las referencias más dramáticas de la Primera República, pues su expresión de desencuentro con su propio contexto se ve plasmada en los testimonios de cada sector. Son las referencias a la historia de una sociedad limítrofe, que cabalgó entre dos órdenes paradigmáticos en disputa, donde la lectura de la realidad ya no hallaba asideros ni referentes, sino que se estaba reinventando a diario. Se plasma allí a la cotidianidad de un colapso general.

- **Criterios de clasificación**

Sobre el trato técnico a la información, es importante señalar que, para el caso de las transcripciones, se ha respetado la ortografía hallada en el documento, de manera que los manuscritos, por ejemplo, conservan su estado original. Lo mismo sucedió con los documentos pu-

blicados: si se transcriben de una fuente editada, se respeta esa fuente, aún cuando la misma haya intervenido al documento corrigiendo el texto para modernizar la ortografía. Es por ello que cada documento va acompañado de la fuente en la que fue hallado, pues es de allí de donde ha sido transcrito para esta compilación.

Para poder acompañar el sentido con el que se quiere abordar el contexto señalado, se han ordenado los documentos escogidos a tal fin. No obstante, resulta pertinente volver a advertir que no se trata de una colección de documentos inéditos absolutamente, sino de un compendio que combina manuscritos nunca antes publicados con fuentes ya editadas. Esto supone que esas fuentes ya publicadas alguna vez, se encuentran aquí ofreciendo una nueva perspectiva sobre la coyuntura, de tal manera que lo que priva sobre sus contenidos es el vector interpretativo que esta investigación les da, y no el que otros estudios han utilizado en su oportunidad.

De este modo, se resolvieron seis cuerpos documentales, a saber: *Destrucción y ruinas*; *Crisis generalizada*; *Disposiciones, mudanzas, conflictos y disputas*; *Miradas encontradas*; *Relaciones historiográficas y testimoniales*; y *Más allá de las fronteras*, los cuales se encuentran precedidos por la ya citada carta de Francisco de Miranda desde Puerto Cabello. Este documento se presenta fuera de toda clasificación por considerarse como el marco más representativo de todo el contexto. En cada párrafo de aquella representación yace, junto al fracaso del primer intento republicano, la tragedia de un ser que entregó su vida a las ideas más revolucionarias de la época, encarceladas ahora a la vuelta de una catástrofe que le desbordó trágicamente como a todos los demás.

La carta de Miranda corresponde a una transcripción propia realizada del manuscrito que se encuentra en el Archivo José Manuel Restrepo de Colombia, y se ha preferido respetar este original por encima de las versiones publicadas. Un par de imágenes del mismo, donde se aprecia la primera página de la carta y la firma del propio Miranda, acompañan la transcripción.

El primer conjunto, *Destrucción y ruinas*, representa un grupo de documentos que dan noticia de los efectos de los sismos. Han sido ordenados alfabéticamente por localidades, para evitar desequilibrios en los volúmenes de información, pues, por ejemplo, en el caso de las ciudades y poblados más afectados, la cantidad de referencias es mucho más significativa con relación a los de menores consecuencias. La gran mayoría de estos documentos es inédita. Algunos se presentan en forma de extractos, pues no siempre su totalidad resultaba pertinente a los objetos de la compilación. Fue colocado este grupo al abrir el compendio, pues es con los terremotos, sin duda, que el desastre comienza a expresarse con mayor contundencia material y paroxística.

La sección *Crisis generalizada* ofrece un panorama más global del desastre. El criterio de ordenamiento documental aquí es cronológico, partiendo de los testimonios más inmediatos a la aparición en escena de los sismos, con la intención de que pueda apreciarse la abrupta irrupción, el aumento y el sostenimiento de la crisis, propiamente. Ya en estos documentos es posible advertir la articulación entre las diferentes variables que se combinaron como amenazas en aquella coyuntura, observando de inmediato (con o sin daños por los terremotos), los efectos plurideterminados de su despliegue. Es allí donde convergen casi todas las adversidades en un mismo plano.

El cuerpo denominado *Disposiciones, mudanzas, conflictos y disputas*, enseña las reacciones que se sucedieron frente a las circunstancias. Algunas de ellas suponen la búsqueda de soluciones a la problemática envolvente, como se aprecia en *Disposiciones*, en donde quienes podían tomar decisiones en ese momento, se aprestaron a dar respuestas mitigadoras o aprovechadoras, según fuese el caso. Buena parte de esas medidas resultaron movimientos desesperados; otras parecen dar cuenta de posturas mejor preparadas.

Las *Mudanzas* son efectos indefectibles de los desastres. Ya por eventos destructores, o bien por el desplazamiento forzoso que sigue a las guerras, movilizarse es una respuesta humana que ha de conseguirse en cualquier instancia de la historia o las culturas. En este caso sólo se

presenta un ejemplo, ya por ser representativo, así como por su riqueza y extensión.

En el caso de los *Conflictos*, es importante señalar que los allí seleccionados podrían estar acompañados de muchos otros documentos ubicados en otras secciones. No obstante, la idea fundamental con este apartado es enseñar las problemáticas que emergen con los desastres y que evidentemente son preexistentes al mismo; es decir, se trata de conflictos que son sociales, antes que políticos o institucionales, y que se exacerban en situaciones limítrofes. Los dos conjuntos que allí se ofrecen involucran a los criollos y a los indígenas, a raíz de la destrucción ocasionada por los sismos.

La sección *Disputas* ofrece otra cara de la misma situación, pues las rivalidades regionales existían desde mucho tiempo atrás, y vienen a despertar tras la oportunidad de obtener ventaja en medio de aquellas circunstancias. Este fue el caso de la querella entre Valencia y Caracas por la capital de la provincia y la primacía de los puertos, y el extenso enfrentamiento entre Mérida y Maracaibo por la silla episcopal. La riqueza de estos documentos enseña los recursos políticos, jurídicos e institucionales aplicados para la época, así como la honda zanja entre las regiones, desde la cual es posible advertir la quimera que supone la existencia de un “sentimiento nacional” latente al momento de la propuesta independentista, por encima de las particularidades y los intereses regionales.

El grupo *Miradas encontradas* enfrenta la lógica de los realistas y la de los revolucionarios, ya como enfrentamiento político, así como por sus posturas ideológicas, ambas cosas relacionadas con la explicación de los fenómenos telúricos del 26 de marzo. Resulta interesante apreciar las justificaciones y argumentos de ambos bandos, al tiempo que también se presentan las discusiones sobre la Pastoral solicitada a Narciso Coll y Prat. Esta discusión puede seguirse desde la decisión de solicitar al prelado aquella alocución, pasando por los debates al respecto y la propia Pastoral, hasta la orden de expulsión del arzobispo.

En *Relaciones historiográficas y testimoniales* se ofrecen algunas de las narraciones contemporáneas más utilizadas y referidas en los estudios historiográficos sobre la época, así como la parcial reproducción de dos manuscritos hallados en el Archivo José Manuel Restrepo. Ambos son anónimos, sospechando que el primero de ellos sea inédito. En el caso del segundo, del cual sólo se presenta una parte, ya ha sido publicado en *Testimonios de la Época Emancipadora*⁹⁶, con el mismo señalamiento del anonimato, pero dejando la duda acerca de si fue Juan Germán Roscio su autor (tal como el propio manuscrito así lo deja entrever). Estos dos manuscritos forman parte de una serie de relaciones acopiadas por Restrepo desde muy temprano, las cuales parecen haber sido solicitadas a sus autores bajo el compromiso de no dar a conocer sus nombres. Ello se deduce de un documento inserto en el Fondo I, Volumen 3 de su archivo, pues allí se aprecia una solicitud por el estilo a Pedro Gual, a quien le encargó noticias sobre la vida de Bolívar:

José Manuel Restrepo suplica al S. Pedro Gual tenga la bondad de ponerle algunas noticias secretas, sobre los puntos siguientes:

1ª – Padres, edad, educación y demás digno de conservarse para la historia del General Bolívar hasta 1810 en que principió la revolución.

2º – Sucesos dignos a conservarse del General Bolívar desde 1810 hasta setiembre de 1812 en que vino emigrado á Cartagena después del terremoto de Caracas.

Puede el Sr. Gual estar seguro del secreto en qualquier observación que haga y que su nombre jamás será comprometido.⁹⁷

Es de suponer que el resto de las relaciones allí resguardadas (como los dos anónimos utilizados en esta compilación), fueron igualmente requeridas por el historiador colombiano, y que de la lectura de infor-

96 Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1961, pp. 155-158.

97 Archivo José Manuel Restrepo, Fondo 1, Caja 1, volumen 3, folio 48 r. Inmediatamente después de esta solicitud, en el mismo folio, se inicia la narración de Pedro Gual; es decir, Gual le respondió en el mismo papel en el que recibió la esquelita de Restrepo.

maciones como estas nutrió su versión de la *Historia de la Revolución de la República de Colombia* (la cual es original de 1827). La sección se complementa con las narraciones de José de Austria, Luis Delpeche, José Domingo Díaz, Manuel Palacio Fajardo, José Francisco Heredia, John Semple, Tomás Surroca, Mariano Torrente y Pedro de Urquinaona.

El último cuerpo de documentos es titulado *Más allá de las fronteras*, y contiene el recorrido de las noticias sobre la desgraciada suerte de la revolución luego de ocurridos los terremotos. Se publican aquí artículos o informaciones que vieron la luz en periódicos y gacetas de la época, así como correspondencia de agentes y personeros extranjeros vinculados a misiones diplomáticas o altos cargos de gobierno. Asimismo, se advierte otra vez que se trata de una muestra representativa, y no de una colección exhaustiva, pues ciertamente existen muchos otros documentos al respecto.

El criterio de presentación es cronológico, nuevamente, pues se busca observar cómo y de qué manera fue comentándose la situación allende las fronteras de estas provincias. Se excluyen los periódicos europeos reseñados en el libro de Jesús Rosas Marcano, *La independencia de Venezuela y los periódicos de París*,⁹⁸ por tratarse (salvo excepciones) de extractos de las noticias y por saberse ya al alcance de los investigadores. En este caso se trató de coleccionar periódicos poco referidos en la historiografía sobre aquella coyuntura.

Están allí reseñados la *Gaceta de Saint Thomas*, la *Gaceta de Cundinamarca*, *The London Times*, la *Gaceta Extraordinaria de Montevideo*, la *Gaceta del Gobierno de México*, el periódico *El Español*, y la *Aurora de Chile*. Destaca en esta hemerografía *El Español*, pues no se tenían noticias de esta publicación hasta la fecha en la que se halló (en el Archivo General de la Nación de Colombia), la versión manuscrita del artículo que aquí se inserta, y que da cuenta de la existencia de este periódico (a pesar de estar en manuscrito), por hacer mención dentro del propio texto a números anteriores, siendo el de esta publicación el N° 30.

98 CDCH-UCV, Caracas, 1968.

Finalmente, se espera que esta compilación no solamente le dé sentido a la intención interpretativa que persigue comprender a la independencia como un desastre y a la coyuntura de 1812 como una expresión paroxística dentro de ese proceso, sino que también contribuya a argumentar otros sentidos con los cuales tornar la mirada hacia el proceso de ruptura con el modelo colonial. Los documentos no son datos, sino información que expresa uno o varios contextos semánticos a la vez; los datos son construcciones del investigador, y de allí que para poder construirlos, en el caso de los historiadores, se hace necesario volver a leer las fuentes primarias, tal como si nunca antes hubiesen sido contempladas por otros ojos.

Fuentes del Estudio Introductorio

Actas del Cabildo de Caracas. 1812-1814. Volumen II, Tipografía Vargas S. A. Caracas, 1972.

ALTEZ, Rogelio, *El Desastre de 1812 en Venezuela. Sismos, vulnerabilidades y una patria no tan boba*, Universidad Católica Andrés Bello-Fundación Empresas Polar, Caracas, 2006.

ALTEZ, Rogelio; Ileana Parra y Arlene Urdaneta, *Contexto y Vulnerabilidad en San Antonio de Gibraltar en el siglo XVII: una coyuntura desastrosa*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 352, Tomo LXXXVIII, 2005, pp. 181-209.

ALTEZ, Rogelio, *Desastres y conocimiento: breve ensayo sobre la mirada histórica de la sismología*, en José Ángel Rodríguez, *Visiones del oficio, historiadores venezolanos en el siglo XXI*, Academia Nacional de la Historia, Facultad de Humanidades y Educación, UCV, Caracas, 2000, pp. 453-474.

Archivo del General Miranda, Tomo XXIV, Editorial Lex, La Habana, 1950.

AUSTRIA, José de, *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela en la Guerra*

de su Independencia, Imprenta y Librería de Carreño Hermanos, Calle del Comercio, número 149, Caracas, 1855.

BARALT, Rafael, María y Ramón Díaz, *Resumen de la Historia de Venezuela*, Desclée de Brouwer, Brujas-París, 1939. Original de 1841.

BORDIEU, Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1997.

BRITO FIGUEROA, Federico, *Historia económica y social de Venezuela*, Ediciones de la Biblioteca Central de la UCV, Caracas, 1996.

CARDOZO GALUÉ, Germán, *Venezuela, de las regiones históricas a la nación*, Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 17-feb-2005.

CARRERA DAMAS, Germán, *Historia de la historiografía venezolana*, Ediciones de la Biblioteca Central de la UCV, Caracas, 1979, tres tomos.

CHALBAUD CARDONA, Eloi, *Historia de la Universidad de los Andes. Desde la Revolución de Independencia hasta 1832*, Tomo II, Universidad de los Andes, Ediciones del Rectorado, Mérida, 1968.

CHAUNU, Pierre, *Interpretación de la Independencia de América Latina*, en Pierre Chaunu, Eric Hobsbawn y Pierre Vilar, *La Independencia de América Latina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1973.

Epistolario de la Primera República, Tomo II, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1960.

Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas, FUNVISIS, *Estudio neotectónico y geología de fallas activas en el Piedemonte surandino de los Andes venezolanos*, Proyecto INTEVEP 95-061, Caracas. 1997.

GARCÍA ACOSTA, Virginia, coord., *Historia y desastres en América Latina*, Volumen I, LA RED-CIESAS. Bogotá, 1996.

- GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Gedisa Editorial, Barcelona, 1996.
- GIL FORTOUL, José, *Historia Constitucional de Venezuela*, Ministerio de Educación, Caracas, 1953-1954.
- GODELIER, Maurice, *Antropología y economía*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1976.
- GRISANTI, Ángel, *La Reconstrucción de La Guaira Después del Terremoto de 1812*, Homenaje preconmemorativo del cuatricentenario de la fundación de Caracas, Caracas 1964.
- GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- LOMBARDI, Ángel Rafael, *Banderas del rey*, Ediciones del Rectorado, Universidad Católica Cecilio Acosta-Universidad del Zulia, Maracaibo, 2006.
- LYNCH, John, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Editorial Ariel, Barcelona, 1985.
- Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela*, Facultad de Humanidades y Educación, UCV, Caracas, 1979, Volumen I, Tomo 4.
- MONDOLFI GUDAT, Edgardo, *Miranda en ocho contiendas*, Fundación Bigott, Caracas, 2005.
- PARRA PÉREZ, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, 2 Tomos, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1964.
- QUINTERO, Inés, coord., *Más allá de la guerra. Venezuela en tiempos de la independencia*, Fundación Bigott, Caracas, 2008.
- QUINTERO, Inés, *La conjura de los mantuanos*, Academia Nacional de la Historia-Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2008, 2da edición.

- QUINTERO, Inés, *Esplendor y decadencia de la elite mantuana*, en *Akadememos*, Revista de la Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Vol. 8, Nº 1, enero-junio 2006, pp. 7-23.
- QUINTERO, Inés, *Francisco de Miranda*, Biblioteca Biográfica Venezolana, El Nacional-Banco del Caribe, Caracas, 2006.
- ROJAS, Aristides, *La catástrofe de 1812*, en *La Opinión Nacional*, Caracas, 12-julio-1879, p. 2.
- ROSAS MARCANO, Jesús, *La independencia de Venezuela y los periódicos de París*, CDCH-UCV, Caracas, 1968.
- SANOJA, Mario e Iraida Vargas, *Antiguas Formaciones y Modos de Producción venezolanos*, Monte Ávila Editores, Caracas, 1974.
- SILVA, Antonio Ramón, *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*, Tomo V, Tipografía Americana, Caracas, 1927.
- STRAKA, Tomás, *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas 1810-1821*, UCV-FHE-Comisión de Estudios de Postgrado, Caracas, 2000.
- Testimonios de la Época Emancipadora*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1961.
- URQUINAONA Y PARDO, Pedro de, *Relación Documentada del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello*, Madrid, en la Imprenta Nueva, calle de la Concepción numero 9, 1820.
- VALLENILLA LANZ, Laureano, *Cesarismo democrático, estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*, Tipografía Universal, Caracas, 1929.

Francisco de Miranda, en la prisión de Puerto Cabello,
8 de marzo de 1813

Exmo. Señor

D. N. J. F. de Miranda natural de la Ciudad de Caracas con el debido respeto a U. E. V. E. presento: Que despues que por largo espacio de sea de ocho meses he guardado el silencio mas profundo sepultado en obscura y estrecha prision y oprimido con grillos: Despues que he visto pasar la propia muerte a un numero considerable de personas de todas clases y condiciones, despues que ante mis propios ojos se han presentado las exenagias tragicas y fementas; despues que con irreducible sufrimiento he sofocado los sentimientos de mi espíritu y finalmente despues que ya estoy convencido de que por un efecto lamentable de la muy notoria insuacion los Pueblos de Venezuela giran bajo el mas duro yugo de las mas poderosas cadenas, parece es tiempo ya de que por el honor de la Nación Española por la salud de unas Provincias por el credito y responsabilidad que con ellas tengo empeñadas, tome la pla-

Fuente: Archivo José Manuel Restrepo, Fondo 1, Caja 1, volumen 3. Transcripción basada en el manuscrito hallado en este repositorio; subrayados originales.⁹⁹

Excelentísimo Señor.

D. Francisco Miranda, natural de la ciudad de Caracas, con el debido respeto, á V. E. represento: Que después que por el largo espacio de serca de ocho meces he guardado el silencio más profundo, sepultado en una obscura y estrecha pricion y oprimido con grillos: Después que he visto correr la propia suerte á un numero considerable de personas de todas claces y condiciones, después que ante mis propios ojos se han precentado las exenas más trágicas y funestas; después que con un inalterable sufrimiento he sofocado los sentimientos de mis espíritus, y, finalmente, después que ya estoy convencido de que por un efecto lamentable de la más notoria infracción los Pueblos de Venezuela gimen bajo el duro Yugo de las más pesadas cadenas; parece es tiempo ya de que por el honor de la Nación Española, por la salud de estas Provincias y por el crédito y responsabilidad que en ellas tengo empeñadas, tomé la pluma en el unico y preciso momento que se me ha permitido para reclamar ante la superior Judicatura del país estos sagrados é incontestables derechos. Llenaría muchas paginas si fuese á ejecutarlo con la especificación de cuantos sucesos han ocurrido en esta ominosa época; pero sólo me contentaré con esponerlos breve y sucintamente: revestidos con los colores de la verdad y con la precisión que el asunto exige.

Acababan la Capital de Caracas y algunas Ciudades y Pueblos del Interior de experimentar la terrible catastrofe del terremoto del 26 de marzo del año próximo pasado, que sepultó entre ruinas y escombros más de diez mil habitantes, quando agitava la Provincia, y aterrados sus vecinos de un temor pánico con las frecuentes concuciones de la Naturaleza, buscaban en los montes y los campos un asilo, que aunque les

99 Una versión de este escrito ha sido publicada bajo el título “Memorial dirigido por el General Francisco Miranda a la Audiencia de Caracas” en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Tomo XLIX, N° 195, julio-septiembre, pp. 328-332, así como en el Tomo XXIV del *Archivo del General Miranda*, Editorial Lex, La Habana, 1950, pp. 536-545. Existen diferencias gramaticales y sintácticas entre este manuscrito y esas publicaciones. N. del A.

preservaba su existencia de igual ruina la esponían á los ardores calientes del sol, á la intemperie y á todos los desastres que son consecuentes; representando la humanidad el cuadro más lugubre y sensible, de que no hay memoria en los fastos del continente Colombiano.

En estos mismos criticos momentos se internó en el País la expedición procedente de Coro que aprovechando de improvisas circunstancias logró penetrar hasta esa Ciudad de Valencia.

Son demasiado notorios los acontecimientos de esta campaña que omito analizar; pero sí diré que conociendo Caracas el peligro inminente que corría entonces su seguridad, por un movimiento y acuerdo general y espontánea de todas sus autoridades fui nombrado generalísimo de sus tropas y revestido de todas las facultades supremas que ellas ejercían y depositaron en mis manos.

Las desempeñé, me parece con el honor y celo que estaban á mis alcances poniendo en accion todos los resortes de mi actividad para la concecucion de un feliz éxito; pero sin embargo de los ventajosos y repetidos sucesos que tubieron nuestras armas en el Puerto de Guayca y pueblo de la Victoria, como por otra parte estaba persuadido del calamitoso estado á que se hallaban reducidas la Capital y Puerto de La Guayra por la falta de víveres y por la incursión que rápidamente y al mismo tiempo hacían los esclavos de los Valles y costas de Barlovento estimulados con la oferta de livertad que les hicieron nuestros enemigos. Habiendo ya comensado á acometerse en Guatire y otros parages los más horrendos asesinatos me hicieron conocer la necesidad absoluta en que me hallaba de adoptar una medida que encubriendo mi honor y responsabilidad atajase tantos males tracendentales á los mismos que los fomentavan restituyece á estos pueblos el socio y la tranquilidad, repara en algun modo los desastres del terremoto y en fin reconcia á los Americanos y Europeos para que en lo sucesivo formacen una sociedad, una sola familia en lo interior, dando Caracas al resto del continente un exemplo de sus miras políticas y de que preferiria una honrrosa reconciliación á los asarosos movimientos de una guerra Civil y desoladora. Tan saludable idea fué aprovada y aplaudida por todos los

principales vecinos de esta Ciudad, consultada con los Europeos mas juiciosos, y sensatos y afianzada en razones de tal conveniencia, que á primera vista eran demostrables: bajo tales auspicios promoví las primeras negociaciones con el Gefe de S. M. C. embie á este objeto Emisarios con las instrucciones competentes, y despues de un corto admisticio, de algunas contestaciones y de segar cuantos obstaculos pudieran oponer=ce, se celebró por fin con los rehenes correspondientes y con cuantos ritos y formalidades previene el derecho general de la guerra, el tratado de la Capitulación que se manifestó por mí en Caracas, y despues se imprimió y circulo por toda la Provincia. Poco antes escribi á Cumaná y á Margarita, les participé mi resolucion, y les preparé á ratificar aquel=contrato, que en efecto por mi recomendación y concejos sancionaron despues ante los Comisionados Jove y Ramires.

En exacto cumplimiento de el se entregan al Gefe Español, depoen sus armas con protitud y lealtad, y se someten gustosos á un nuevo orden de cosas, que creyeron les produciria el sociogo y la tranquilidad. Los mas timidos cobran vigor, y al leer la proclama del Comandante General D. Domingo Monteverde, de 3 de Agosto, y la pastoral del M. R. Arzobispo del 5 se apresuran todos á la regeneracion del pais y de una solida pacificación; y nada falta para que la Capitulacion quede plena y satisfactoriamente cumplida por nuestra parte; con cuánto placer me lisongeava yo de haber llenado mis deberes con decoro e integridad, de haberme identificado con las beneficas intenciones de las *Cortes generales de la Nacion Española*, de ver al Gefe de la espedicion fundar su ayanamiento en la augusta mente de aquel Cuerpo Legislativo y de observar á lo lexos un orisonte luminoso, cuyas luces vendrian al cabo á restablecer la paz y á unir los interés de ambos hemisferios.

Yo protesto á V. E. que jamas crei haber cumplido mis encargos con mayor satisfaccion que cuando las desastrosas circunstancias que llevo referidas, ratifiqué con mi firma un tratado tan benefico y anologo al bien general estipulado con tanta solemnidad, y sancionado con todo los requisitos que conoce el derecho de las gentes. Tratado que iva á formar una epoca interesante á la historia Venezolana: tratado que

la gran Bretaña veria igualmente con placer por las conveniencias que reportava su aliada: tratado en fin que habria á los Españoles de ultramar un asilo seguro y permanente aun quando la lucha en que se hallaban empeñados con la Francia terminase de cualesquiera modo. Tales fueron mis ideas, tales mis sentimientos y tales los firmes apoyos de esta pacificacion que propuce negocié, y llebe á debido efecto. ¿Pero qual fue mi sorpresa y admiración al haber visto que á los días de restablecido en Caracas el Gobierno Español, y en los mismos momentos que se proclamava la inmovilidad de la Capitulacion, se procedia á su infraccion, atropellandoce, conduciendose á las Carceles á varias personas arrestadas con arbitrariedad, y por siniestros y torcidos fines? Estos primeros exesos cometidos contra la seguridad comun, y contra el pacto celebrado agitaban las paciones de los que solo buscaban un apoyo para desahogarlas: se multiplican las denunciaciones; se califican por delito de estado las opiniones publicas sostenidas antes y olvidadas, por virtud, de aquel contrato; y en fin enlazándose los crímenes se abren las listas de una proscripcion tan general que reduxo á luto llanto y desolacion á los infelices habitantes que habiendoce librado de los estragos del terremoto se entregaron con confianza á las seguridades y garantias tantas veces ratificadas.

Para estos procedimientos se pretextan nuevas conspiraciones proyectos de revolucion juntas subversivas, y se movieron cuantos resortes estaban al alcance de la malicia. Los arrestos se repetian y cada dia era marcado con la pricion de diferentes personas. Todas estas victimas fueron conducidas a los Puertos de la Guayra y Cabello unos montados en bestias de carga con albarda atados de pies y manos otros arrastrados á pie, y todos amenasados ultrajados y espuestos á las vejaciones de los que los escoltaban, privados hasta de exercer en el tránsito las funciones de la naturaleza, presentaban á las fas de los espectadores el objeto más digno de compacion.

Yo vi entonces con espanto repetir en Venezuela las mismas exenas de que mis ojos fueron testigos en la Francia, vi llegar á la Guayra reuas de hombres de los más ilustres y distinguidos en todas clases y condi-

ciones tratados como unos facinerosos, los vi sepultar conmigo mismo en aquellas horribles mazmorras. Vi la venerable ancianidad la tierna juventud, al rico, al pobre, al menestral, en fin al propio sacerdocio reducidos á grillos y cadenas y condenados á respirar un aire mifítico que extinguiendo la luz artificial, inficionaba la sangre y preparaba una muerte inevitable, vi por último sacrificados á esta crueldad Ciudadanos distinguidos por su providad y talento y perecer casi repentinamente en aquellas horribles mazmorras, no sólo privados de los auxilios que la humanidad dictó para el alivio corporal, sino expirar en los brazos de sus socios destituidos aun de los socorros espirituales que prescribe nuestra Santa religión, hombres que estoy seguro hubieran perecido mil veces con las armas en la mano quando capitularon generosamente, antes que someterse á semejantes ultrages y tratamientos.

En medio de este tropel de sucesos harto públicos se promulga en Caracas la sabia y liberal Constitución que las cortes generales sancionaron en 19 de Marzo del año último monumento tanto más glorioso y honorifico para los dignos representantes que lo dictaron, como que el iba hacer el iris de la paz el Ancora de la libertad, y el primero pero más importante paso que jamas habia dado la metrópoli en beneficio del continente Colombiano.

Creían los Venezolanos que al abrigo y protección de este precioso escudo todo terminaría, que las prisiones se relajarian que se restableceria el sosiego y la mutua confianza, y que un nuevo orden de cosas un sistema tan benefico y liberal aseguraria sus vidas y propiedades.

Mas, ¿quién lo creería que en el acto mismo que se jurava en los Altares ante el Ser eterno la inviolabilidad observancia de la Constitución se executan nuevas prisiones del mismo modo que las anteriores se continuan incesantemente por muchos días y se llenan de presos las Bobedas de la Guayra, Puerto Cabello y las Carceles de Caracas hasta el extraordinario numero de mil quinientas personas según estoy informado.

Tales rebeces no se limitaron á esta Provincia, Cumaná, Barcelona y Margarita bajo los auspicios de la Capitulacion y á la sombra de

Magistrados rectos hé imparciales gozaban de una paz profunda de una calma imperturbable, y de todos los bienes y felicidades que les atrajo el exacto cumplimiento de la constitucion y de aquel solemne pacto: De repente, se les presenta un comicionado de la capital y á despecho de los Gefes de aquellos partidos, y con vilipendio de la buena fee son arrestados embarcados con prisiones, y sepultados en las Bobedas de la Guayra y Puerto Cabello infinitas perzonas de todas clases y gerarquias sin respetar la venerables canas de la edad octogenaria ni el venerable caracter del sacerdocio.

Vea, pues aquí V. E. vosquejado el triste cuadro que presenta en el dia Venezuela y prescindiendo de cuantos acontecimientos han sido consecuentes y que por mi citución no han llegado á mi noticia me ceñire solo á inquirir si el estado de desolación y de conflicto general en que se hallan estos habitantes es o puede ser conforme en lo mas minimo á las beneficas intenciones de la Península. El interés de ella ¿es por ventura sembrar entre la América y la Metrópoli las raices de un odio eterno y de una perpetua irreconciliación? ¿Es acaso la destruccion de los naturales del pais de sus hogares familias y propiedades? ¿Es á lo menos obligarles á vivir encorbados bajo de un yugo mucho mas pesado que el que arrastraban en tiempo del favorito Godoy? ¿O es por ultimo que esta augusta, esta Santa Constitucion sea un laso tendido para enredar en el á la buena fee, y á la lealtad? Lexos de nosotros estas hipotecis tan degradantes e indecorosas al caracter credito e intenciones de la España la representacion Nacional muy distante de abrigar estas maximas, ha manifestado sus ideas diametralmente opuestas á cuanto se está ejecutando en Venezuela; ella ha invitado con la paz á la America, y Caracas despues de haberla estipulado es tratada como una plaza tomada por asalto barbaros no se respetava el derechos de las gentes: ella manda sepultar en un perpetuo olvido cuanto hubiese sucedido en las Provincias disidentes, y á los Venezolanos se les atropella, arresta; y enjuicia aun por opiniones meramente politicas que ya estaban admitidas por bases de la nueva constitucion ella en fin toma intereses de la reconciliacion de la America, la llama, la convoca, la incorpora en la gran masa de la Nación la declara igual en derecho en representación, y en

un todo á la península, la hace el bello presente de unas leyes constitutivas las más sabias y liberales que jamás adoptó la España; y Venezuela es declarada de hecho proscripta y condenada á una degradacion Civil y absoluta de estas inestimables prerrogativas, y lejos de disfrutar la igualdad que se ofrece es casi tenido por delito de estado el haber nacido en este continente.

La notoria autenticidad de estos hechos excluye toda prueba que los ratifique. No puede pues dudarse un momento que la Capitulación ha sido pública y evidentemente violada que ella devió ser observada con religiosidad por el interes de la España por el bien del Pais; y fianza de la buena feé su unico garante: Que aquel tratado en el concepto y opinion de todos los pueblos, en la inconcusa y no interrumpida de todas las Naciones civilizadas, y en la doctrina igualmente recibida de los publicistas clásicos así estrangeros como Regnícolas es y debe ser válido y subsistente. Que la Constitución que prohíbe carceles no ventiladas y toda especie de apremio afflictivo ha sido infringida en unos de sus principales fundamentos. Que la suerte de tantos honrrados Ciudadanos que se ven hoy sepultados en bobedas y oscuras masmorras no está de ningun modo asegurada como debia estarlo en virtud de estos irrefragables documentos, sino que por el contrario se ve espuesta á todos los desastres que dictan las paciones agitadas y tumultuarias y por ultimo que el estado actual de las Provincias estas, es la consecuencia inevitable de unos principios tan viciosos y opresores.

En tan criticas circunstancias yo reclamo el imperio de la ley invo-co el Juicio imparcial del mundo entero, y sobre todo me acojo á la autoridad de V. E., en cuyas manos recide exclusiva y constitucionalmente el superior poder judicial de este distrito que es el organo de las leyes y el instrumento de la aplicación.

A V. E. repito dirijo mis clamores por la primera vez en defenza de los habitantes de Venezuela, que no hayan dado motivo posterior á la Capitulación para que se les trate como criminales, asi lo exige la rigurosa justicia mi honor comprometido altamente para con ellos en favor de su seguridad y livertad, lo ensea la sabia politica, lo prescribe la

sana moral, y lo dicta la razon. De otra suerte aparecería yo el ente mas despreciable á la vista de todo el universo, y juzgando imparcialmente de estas materias me creeria indigno de toda consideración por haber prestado una total indiferencia á las repetidas infracciones que se han cometido y se estan cometiendo, no solo del solemne tratado entre mi y el Comandante general de las tropas Españolas sino lo que es mas de las leyes decretos de las cortes generales de la Nación de 18 de Octubre y 30 de Noviembre de 1810 ya citadas, y de la Constitución publicada, jurada, circulada y mandada observar en estas Provincias que por si sola se me autorizan para reclamar su invariable cumplimiento.

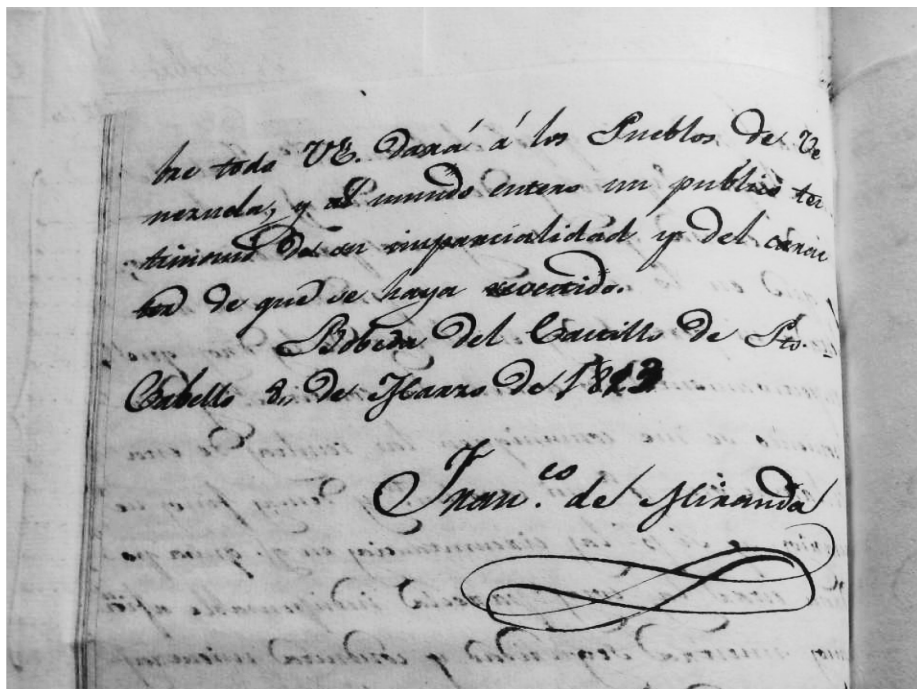
Con este objeto, pues, presento á mi nombre y al de todos los habitantes de Venezuela por la via que me permite mi situacion oprimida, y que en la forma que mas haya lugar en derecho haciendo las mas vigorosas reclamaciones sobre las indicadas infracciones, y protestando cuanto debo protestar como, y contra quien corresponda todos los daños perjuicios, atrasos y menos cabos que se han seguido y seguirán á cada uno de los opresores en particular y á todos en general y elevar mis quejas hasta el trono Augusto de la Nacion á donde si fuere necesario, pasaré yo mismo en persona á vindicar los agravios y ultrages que hemos recibido.

Suplico á V. E. se sirva en merito de lo espuesto y uso de sus superiores facultades mandar, que se pongan inmediatamente en libertad á todos los que se hallan en prision con este motivo, sin haberle dado posterior á la capitulación celebrada por mí, y por el Comandante General de las Tropas Españolas, declarando que no habiendo causa que semejante procedimiento; y que en lo sucesivo no puedan ser molestados ni perturbados en el goce de los derechos que respectivamente les concede la Constitucion y disponiendo se me comuniquen las resultas de esta reclamacion, para mi conocimiento y demas fines necesarios, y si por las circunstancias en que quizá podran estar las cosas parecía indispensable afiancemos nuestra seguridad y conducta mientras varian, yo desde luego ofrezco á V. E. dar las cauciones que se pidan por mí, y por todos aquellos infelices, que por si no tengan quien los garantice.

De esta suerte creo se cumple con la ley, se precaben los riesgos se reparan en parte los males y perjuicios recibidos, se protege la inocencia se castiga la culpa: sobre todo V. E. dará á los Pueblos de Venezuela, y al mundo entero un publico testimonio de su imparcialidad y del caracter de que se halla revestido.

Bobeda del Castillo de Puerto Cabello, 8 de marzo de 1813.

Francisco De Miranda.



Destrucción y ruinas

Arenales

Fuente: Archivo Arquidiocesano de Caracas (en adelante AAC), Parroquias, Carpeta 147, 24-oct-1812.

José Félix Espinoza de los Monteros a Coll y Prat, Arenales.

Ilustrísimo Señor

He recibido la apreciable y respetable V. S. I. de 26 de septiembre último, en que aprueba todas las gestiones, que he excecutado por mirar la seguridad de las reliquias y utencilios de esta Iglesia Parroquial y a consecuencia de lo prevenido por V. S. I. se ha examinado la fabrica, y a pesar de encontrarsele dos rajaduras en la Sacristia, dos en la Capilla Mayor, una en el Arco Toral, cuatro en el cañon de la Iglesia, y otras tantas en la Torre, una a cada viento, y de estas se hace notar la que mira al Norte que comienza desde los arranques del cimientto hasta dar principio a la media naranja que le cubre, con todo no se halla desplomo: estas ruinas del modo que se ha podido se han remendado como tambien los encalados; pero como aun los terremotos siguen por entre dies y onze de la noche del 13 del presente se hizo sentir uno fuerte y algo durable, no me resuelvo á acomodar las reliquias, y pasarme a la Iglesia a celebrar, no sea que estando en las sagradas funciones haya otro, y por el temor de una ruina siga alguna irreverencia.

Despues de la orden de V. S. I. he remendado la fabrica, repasado los tejados, aseadola: estoy acopiando materiales para la Capilla provicional y esta la he de construir de bahareque, y quiero quede fuertemente segura para cualquier evento. La cortedad de vista de que padezco se mantiene en el mismo estado que comuniqué a V. S. I. y uso de la bondad compadecido de mi accidente dispensarme celebrar misa votiva de Nuestro Señor todo lo qual pongo en la superior noticia de V. S. I. cumpliendo

con lo que me previene, y esté entendido de mis operaciones, y ciega obediencia para cuanto se digne V. S. I. preceptuarme.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Arenales y Octubre 24 de 1812.

Bachiller José Félix Espinoza de los Monteros.

Barbacoas

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 688, 19-abr-1812.

Carta a Juan Joseph Guzmán (manuscrito mutilado, falta la firma), Barbacoas.

(...)

El 1º del corriente despaché de aquí un expreso con quien escribi tambien a S. S. I. dandole parte del temblor grande a las 4 de la tarde del Jueves Santo y de los muchos que continuaron despues, especialmente el 31 de Marzo que senti 5, sin embargo que otros sugetos sintieron ciete, y aunque despues han continuado, han sido con interrupciones. El del Jueves Santo fue tan recio y de tanta duracion que crei era el ultimo de nuestros dias; en la playa del rio, y en una bega inmediata á él rebentaron arroyos de agua en varios lugares de ella inmediatos unos a otros; y aun me dicen que en otras partes fue lo mismo; la Yglesia como es de horcones no se cayó; pero toda le teja fue de una parte a otra, quedando barios pedazos con la tabla limpia las paredes de los costados hicieron grietas en cada parte que tenia horcón. Las del bautisterio se desunieron mucho.

(...).

Barquisimeto

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 11, 22-ago-1812.

Antonio de la Sierra y Felipe Abasolo a Coll y Prat, Barquisimeto.

Los Provisores Don Antonio Basilio de la Sierra y Don Carlos Felipe Abasolo, Curas interinos nombrados por el Señor Vicario Juez eclesiastico Doctor Don Juan de Muxica para servir la fundacion de Barquisi-

meto por muerte de sus propietarios.

Certificamos para ante los S.S. que la presente vieren que el veintiséis de Marzo del que rige al impetu del terremoto calló la Iglesia Parroquial y baxo de ella perecieron los Presbiteros D. Pedro Anzola y D. Don José Bernabe Espinoza, Venerables Curas Rectores de ella: lo qual nos consta por habernos cogidos junto en el Coro oficiando los laudes, y sentido que fue salimos con el Presbitero Don Pedro Pineda; y los Venerables Curas no alcanzaron a salvarse de la ruina, y después fueron hallados sus huesos en donde se congetura que los oprimio la ruina; y de mandato de dicho Señor Vicario damos la presente que juramos in verbo sacerdotis en Barquisimeto a veintidós de Agosto de 1812.

[Firman Abasolo y de la Sierra].

Fuente: AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 148, 25-ago-1812.

Antonio Basilio de la Sierra a Coll y Prat, Barquisimeto.

(...) la ruina ocasionada en la Ciudad de Barquisimeto... por medio de un terremoto que destruyó todos sus edificios, y havitaciones de los que componian su vecindario= Este orroroso espectáculo acontecio a las quatro y minutos de la tarde del Jueves Santo en el que perecieron los Vs Vs Curas en el Santo Templo Parroquial estando en oficios= no es creible los lamentos del vecindario, que unos quebrados heridos, moribundos y sumergidos entre las ruinas de las tapias y maderas imploraban el Socorro espiritual.

(...) sin embargo de haver salido ya algo herido dirixiendose el prezizado Abazolo [Presbítero Doctor Carlos Abasolo] a confesar y yo a absolver, y olear, en cuya ocupacion me mantube sin sesar hasta las tres de la madrugada del siguiente dia, continuando este exersisio aunque con algunos intervalos hasta el Savado Santo en que por la pestilencia de muertos y gravemente heridos, abandonaron todos la referida ciudad, (...).

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 13, 25-sep-1812

Joseph Antonio Vázquez a Coll y Prat, Barquisimeto.

(...) el virtuoso Doctor Espinoza digno Vicario de esa hasta el memorable 26 de Marzo, en que fue víctima de la horrible catástrofe del terremoto de aquel día, en el qual quedó tambien asolado el alabado templo; de entre cuyas ruinas salvó su devoto vezino Don Antonio Acebedo la gloriosa efigie sin lesion, sus prendas y ornamentos. Para cuyo depósito esta acabando de hacer el mismo un oratorio unido a su misma habitacion; pero sin sacerdote (...).

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 13, 5-dic-1812.

Don Antonio González Acebedo a Coll y Prat, Barquisimeto.

(...) que habiendo destruido por sus fundamentos la fabrica material de la Yglesia en que se daba culto á Nuestra Señora de San Juan, y como zeloso de Nuestra Santa Religion, me resolví á desenterrar de las ruinas, y extraher a mi costa las alhajas y demas efectos sagrados que pudieran salvarse por medio de un trabaxo pronto y eficaz, antes que cayeran en manos de los ladrones, que se ocupaban robando entre los escombros á que fue reducida la poblacion, por tan fatal catastrofe (...).

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 13, 23-dic-1812. Sobre reedificación y traslación de Iglesia de San José.

Francisco de Oberto a Pedro Pineda, Barquisimeto.

Después de la mas madura discusion, en el modo de señalar un terreno comodo, y proporcionado, para la reedificacion de nueva ciudad, se acordó por el M. Y. A. en cavildo celebrado el lunes siete de los corrientes, hace una visita ocular de los sitios mas aparentes, y comodos al efecto tratado. En efecto se verificó aquella, y resultado queda comprehendido, en el lugar señalado para Plaza Mayor, el en que se halló [sic] fabricado el templo dedicado a Nuestro Señor San José, del que es V.M. capellán; y siendo muy util, preciso y necesario que se construya su Capilla, se le donó otro lugar, que ademas de contener el ambito suficiente

se halla a una proporcionada distancia de él en donde debe fundarse la nueva parroquia. (...).

Fuente: Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Correos, 54B, Correspondencia del administrador de correos de Caracas, Juan de Casas, con los directores de la renta y otros, N° 6, Correspondencia del año 1812. Información hecha desde Maracaibo, sin fecha específica.

(...) en este lastimoso estado se hallaban hasta el día 26 de marzo pasado (Jueves Santo, día memorable por todos títulos y en que prendieron a las autoridades legítimas en Caracas el año de 1810) a las cuatro y cuarto de su tarde hubo un temblor de tierra que derribó la mitad de los edificios de Caracas, y según dos avisos del Gobernador de Curazao al de esta ciudad han muerto más de 10.000 personas; en el Puerto de la Guaira han quedado únicamente cinco casas, todas las fortalezas desechas sin que haya quedado un solo cañón, se calculan los muertos a 30.000, de otro puerto se han fugado varios españoles que estaban en bóvedas y han llegado a Curazao.

En otro día y hora en la ciudad de Barquisimeto estando las insurgentes tropas de Caracas en número de 2.000 acaudilladas por el infame español D. Diego Jalón, echando brindis y jurando nuevamente la Independencia fueron sepultados en aquel instante desapareciendo hasta los árboles, y quedando la tierra abierta echando un olor fétido; las citadas tropas venían a auxiliar las que tenían en Siquisiqui, y ciudad de Carora, por haber ocupado las nuestras, estas en número de 300 al mando del teniente coronel don Domingo de Monteverde, el 19 del pasado acometieron a mil aquellos, los derrotaron completamente, quedando en poder de Monteverde hasta lo más mínimo, quien ofrece adelantar la conquista de Venezuela; visiblemente nos favorece el Altísimo de todos modos, pues aquí el temblor no ha causado el más leve daño.

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 13, 25-feb-1815.

Juan Joseph Alvarado a Coll y Prat, Barquisimeto.

(...) que la capilla que con las licencias necesarias tenia en el sitio de Cabudare quedó enteramente desmolida en el terremoto del veinte y seis de Marzo del año pasado de mil ochocientos doce; pero inmediatamente levante otra inmediata, y con las tres emigraciones que he hecho a la Provincia de Coro, no me permitieron concluirla, de que resultó con el uso de las tropas que entraban y salian, la ponian de caballeriza y otros indecentes agenos del respeto á un lugar sagrado, que me han obligado a demolerla, y á hacer segundo costo, construyéndola en el mismo sitio de la primera (...).

Baruta

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 14, 7-jul-1813.

Pedro Manuel de Mesa a Coll y Prat, Baruta.

El día quatro de septiembre del año proximo pasado hice reconocimiento de esta Yglesia de mi cargo por perito que conduxe de esa ciudad, é informado de él, que cortando el Presbiterio que se ha caido, el cuerpo de la Yglesia estaba seguro, y la torre, aunque rendida, a plomo: (...). Acontece señor que con las frecuentes llubias, y continuos temblores me hayo receloso de continuar en ella los divinos oficios, porque lo referido la ha arruynado mas; y aunque he solicitado peritos, que derriben la torre y reparen lo demas, no he podido conseguirlos por las muchas fabricas que en el dia hay en esa Ciudad. (...).

Boconó

Fuente: Archivo Arquidiocesano de Mérida (en adelante AAM), Curatos, Caja 14, Sección 22, 17-ago-1812.

Joseph Juan Betancurt a Francisco Javier de Irastorza, Boconó.

Señor Provisor y Vicario General.

Hallandose como es alla este Santo Templo, pronto a sentir [una] irreparable ruina, con motibo de los terremotos, y tener ya mucha parte de la madera de su antigua construccion mui aberiada, tube a vien el combocar los vecinos, é Indios de este Pueblo á quienes les ise ber la

necesidad que teníamos de remediar tan grave mal, y que avia de serlo mas con nuestro trabajo personal, porque las rentas de fabrica, y de mas, solo alcansarian para la paga de oficiales, y otros gastos indispensables: unanimes me respondieron que estaban prontos á el trabajo, con la previa obligacion de ser sepultados, dentro del templo, pagando los derechos del [ilegible] de sepultura, segun el tramo y los correspondientes á el Cura como se havia acostumbrado de inmemorable tiempo, hasta el año de ocho (poco mas o menos) de este siglo.

En vista de lo representado, y fuerza de esta necesidad, les prometi que era mui facil conseguirlo de la piedad de V. S. y con esta esperanza hemos dado principio a la junta de Piedra para la quema del primer horno de cal, mostrando todos un general esfuerzo en su personal trabajo.

No se me oculta Señor de que esta es orden de S. M. pero tambien lo es el que se fabrique un Campo Santo distante de los Poblados; pero aqui no lo hay, y se sepultan los cuerpos en el campo que encierran quatro paredes viejas, y derrumbadas, contiguas a la Plasa principal, donde por su poca seguridad despedazan los animales á aquellos cuerpos humanos, y que con las continuas lluvias, y Rayos del Sol evaporiza inaguantable fetidez, principio de una peste que de un instante a otro nos aniquile, y asi espero de la Piedad de V. S. el que mande a nuestro Parroco Sepulte los cuerpos dentro de la Yglesia, hasta tanto se fabrica el Campo Santo con lo qual haseguraremos la reedificación de el Templo, y que daremos libres de una peste deboradora.

Dios guarde a V. S. Muchos años. Boconó Agosto 17 de 1812.

Joseph Juan Betancurt.

Buría

Fuente: AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 149, 19-sep-1819.

Andrés Torrellas al Provisor y Vicario General, Buría.

(...) Los templos materiales de ambas Parroquias se hayan arruinados, pues el de Sarare despues de haberlo construido con mil fatigas y trabajos se ha desplomado por dos veces, y en el día se dice Misa en la Capilla Mayor, que por ser de Canteria ha quedado buena. El templo

de este pueblo de Buria, fue arruinado con el terremoto, pero tiene aun mucho material y las paredes estan la mayor parte servibles. Me causa dolor, observar, que el tiempo y abandono, van consumiendo una obra, que no se restableciera jamas, si ahora que existe algo de ella no lo aprovechamos. (...).

Cagua

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 683, 28-mar-1812.

Cristobal Trujillo a Coll y Prat. Cagua.

Hallandome encargado de esta Feligresia por ha[llarse] gra[vemente] enfermo el Cura propio [roto] Don Josef Díaz, hago precente a [V. S. I.] que el veinte y seis del prece[n]te [a las quatro] y media de la tarde hizo [en este pueblo] un fuerte terremoto, del que se ocasiono una grande ruina en esta [Yglesia], pues se rindio por distintas partes. Estaba actualmente la divina Magestad espuesta en el monumento como Jueves Santo que era; y advirtiendole que aquella se desgajaba con precipitacion, tome la providencia de sumir las especies. (...) Ha auido a pesar de nuestra inesplicable exatitud algun perjuicio en varios trastos que peligraron con los pedazos de pared que cayeron en el primer movimiento; pero hasta ora es imposible conocerse: Mas gracias al Señor no ha peligrado ninguna criatura. (...) el templo y ha anunciado hallarse con su portada desplomada y la Capilla del Altar Mayor, y Sacristía sumamente peligrosas; y [aun]que ha dicho estar el cañon en el sin ninguno detrimento, esta el vecindario enteramente amedrentado, y dudo entrar a el a emitir a los divinos oficios (...).

Christobal Trujillo.

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 684, 28-mar-1812.

Jose Antonio Sagarsasu a Coll y Prat, Cagua.

(...) pongo en el conocimiento de V. S. I. que el próximo Jueves Santo, veinte y seis del que corre entre quatro y cinco de la tarde, ha sufrido esta Yglesia de mi cargo una considerable ruina, provenida de un fuerte terremoto que segun noticias ha cido general (...) [consiguió un albañil veterano y de confianza que pidió examinar más de una vez a la iglesia] ...como para ver si se logra desimprecionar al vecindario de la desconfianza que tienen en la firmeza del cañon principal de él: pues segun las grietas que se advierten en el creio muy dificultoso puedan entrar a asistir a las funciones Divinas: (...).

José Antonio Sagarsasu.

Calabozo

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 687. 5-abr-1812.

José Casildo Silva a Coll y Prat, Calabozo.

La Yglesia de mi cargo que por su mala construcción se hallaba con algun deterioro, como verbalmente hice presente a V. S. I. quando estube en esa ciudad; con los continuos temblores que desde el 26 hasta esta fecha se han sentido se ha desplomado por varias partes. Según el reconocimiento que hizo el Alarife de la Villa de Calabozo á quien llame inmediatamente con cuyo parecer extraje las Alajas é Ymagenes con el Altar acomodándolas en una Sala [ilegible] de bahareque que son las piezas mas seguras en estos casos (...).

José Casildo Silva.

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 686. 8-abr-1812.

Domingo Antonio Tremaria a Coll y Prat, Calabozo.

El 26 del proximo pasado á las quatro de la tarde se sintio aqui un fuerte terremoto, cuyo movimiento a manera de olas venia del Norte, me cogió en la puerta de la Sacristía, y crei que la Yglesia se huviera arruinado; pero Dios quiso que solo hubiera quedado en unas cortas hendiduritas en las claves de los arcos que no indican malicias y solo una Capilla de la Purisima Concepcion hecha a devocion de la familia de los Silvas, tiene algun peligro aunque no inmediato.

La Yglesia filial de Nuestra Señora de la Merced, que siempre quedo defectuosa en su estructura, esta bien peligrosa, porque segun el reconocimiento de un Albañil, está desplomada la pared del costado de la calle, que está al Sur, y la portada tiene una sexma [sic] de desplomo, y en una palabra, toda amenaza ruina, y asi le he dicho al Capellan, que vea no sea que suceda alguna desgracia.

Esta gente estan bastante movidas, y se advierte en el Pueblo reforma en los trages, y en las costumbres; como tambien alguna frecuencia de los sacramentos. Yo por mi parte he procurado predicarles haciendole ver el origen de las desgracias, que es el pecado (...).

La Yglesia del Pueblo de la Santísima Trinidad, que esta como a una legua de esta villa, me avisó su cura, que a mas de haver estado a veces toda rendida, con el temblor del 26 se havria encontrado toda desplomada, y me pide, le diga lo que devia hacer para celebrarlos, y administrar los sacramentos: (...).

Domingo Antonio Tremaria.

Canoabo

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 23, 14-dic-1818.

Juan Joseph de Rayna al Provisor y Gobernador del Arzobispado, Canoabo.

(...) he encontrado el templo tan arruinado que las hendiduras del techo hacen el espacio de dos cuerpos de hombres juntos, que a no ser los gruesos puntales que provisionalmente le han puesto los vecinos, ya estaría todo en el suelo, y que las paredes colaterales están tan desplomadas, que del mismo modo habría caído, si no fuere por otro igual

reparo. Sobre ser este un templo antiquísimo cuyas paredes son de tierra fofa, con algunos horcones embutidos, ha sufrido el estrago del terremoto, el gran transcurso del tiempo que cuenta, y las largas ausencias mías, con las cuales se ha visto muy abandonado. (...).

Caracas

Fuente: Archivo de la Fundación Boulton, C-13, Folios 100 -103, 9-abr-1812.

Juan Germán Roscio a Luis López Mendes, Caracas.

El día 26 de marzo a las cuatro y siete minutos de la tarde un fuerte terremoto arruino la mayor parte de los edificios de esta Ciudad y privó de la vida á mas de mil personas. En los templos hubo mayores ruinas y extragos pero ha quedado ileso el de la independencia y libertad. No perecio ninguno de los del Gobierno ni de las Representaciones Federales y Provinciales. Pero en los puntos confinantes con el Enemigo el fanatismo y la supersticion no ha dejado de producir algun mal y de ocupar mas el Gobierno para convatir a un mismo tiempo contra las adversidades de la naturaleza de la politica y del fanatismo religioso.

En proporcion sufrió mas el Puerto de la Guayra y sufrieron mas las Ciudades de San Felipe y Barquisimeto. Ignoramos aun la extension de este meteoro y solo sabemos que fue sentido en el Apure y Cumaná. Provablemente habrá causado iguales o mayores desastres entre los enemigos continentales.

Se salvaron de sus extragos los mas distinguidos Patriotas y todos los de esta clase se hallaron dispuestos á morir antes que sucumbir á la politica atroz del otro emisferio [Ilegible] que este Marzo tambien producirá felices compensaciones. Se reforzaran las costumbres y se introducirán las virtudes Republicanas con exclusion de los malditos vicios que sembraron en estos Paises los Españoles y el maligno espiritu de su Gobierno. (...).

Juan Germán Roscio

Fuente: *Actas del Cabildo de Caracas. 1812-1814*. Volumen II, Tipografía Vargas S. A. Caracas, 1972, pp. 58-104.¹⁰⁰

Número 1°. Estableciendo el proyecto de la obra para limpiar y abrir los caminos de la ciudad y quitar los escombros y derribar las casas arruinadas de sus calles.

F[olio] 1

En la ciudad de Caracas, a dos de abril de mil ochocientos doce años, segundo de la rrepública, los ciudadanos del cuerpo municipal reunidos en cesión, habiendo visto el proyecto escrito por don Joseph Venis para quittar los escombros de las calles y derribar las casas que no admittan reparo, efectos de(l) terremotto del veintte y seis del próximo pasado; y teniendo en concideración que para estta obra tan importtantte, hútil y necesaria a la salud pública y a la grandesa de estta capittal es indispensable que a la cabeza del proyectto y de la obra vea el pueblo una persona en quien tenga entera confianza, como que le haya vistto ya en ootras facciones de tan gran tamaño y que por su caráctter conocido le vean con respeto, cre(e) la municipalidad que

F. 1v.

la obra de la limpiesa de la ciudad debe componerse de un director general que sea el principal gefe de élla, que puede serlo el coronel don Joseph Laso,¹⁰¹ al qual le acompañen dos personas faculttativas en la arquittettura (sic) para la dirección de las obras y que éstas sean de energía y patriottismo, tales como el¹⁰² ¹⁰³ don¹⁰⁴ Marcos Rivas¹⁰⁵ y don Joseph Venis; de un comisario que enttienda en la disttribución del

100 Todas las notas a pie de página que pertenecen a las referencias de las Actas del Cabildo de Caracas, pertenecen a la transcripción publicada y aquí utilizada. *N. del A.*

101 Entre renglones: que puede serlo el coronel don Joseph Laso.

102 Tachado: capittán de yngenieros.

103 Ídem.

104 Tachado: Agusttín Tirado.

105 Entre renglones: Marcos Rivas.

dinero que necesitte cada capittán de quadrilla, que podrá serlo don Joaquin Escalona por el teórico y prácticto conocimiento que tiene en esta materia; que haya cinco capittanes de quadrilla, que deven aptivar el trabajo de los peones, que podrán serlo don Martín Verasiartu, don Francisco de Paula Navas, don Miguel Zárraga, don¹⁰⁶ Pedro Carranza¹⁰⁷ y don¹⁰⁸ Antonio Souble(tte)¹⁰⁹

F. 2

/¹¹⁰ hombres de basttante actividad y zelo; que cada capittán vigile el trabajo del¹¹¹ número de¹¹² peones y¹¹³ albañiles que se les señalará; que los primeros punttos que deben limpiarse y ponerse de fácil tránsito para la enttrada de abasttos y víveres deben ser, desde la aduana de La Vega hasta la plaza de Capucchinós; desde la de La Guayra hasta el propio puntto, costteando el cerro del Calvario; desde Quebrada Honda hasta la misma plaza, tranyéndolo por las orillas de la¹¹⁴ ciudad, y desde la del Valle hasta el anttedicho punto; que la comición tome las medidas que crea más conducente para allanar estos caminos, usando hasta de algunos rodeos si fuese necesario, con el fin de evittar la interceptación de la comunicación y tráfico por las cre-

F. 2v.

/cienttes del rrío Guayre; que concluida (sic) esta operación, siga la de quitar los escombros y derribar las casas arruynadas de las calles de Barinas y Colón que son las que arrastran más aguas,¹¹⁵ consultando¹¹⁶

106 Tachado: Francisco Salias.

107 Entre renglones: Pedro Carranza.

108 Tachado: Ysidro Cordero.

109 Entre renglones: Antonio Souble.

110 Tachado: Ysidro Cordero.

111 Tachado: veintte.

112 Entre renglones: número de

113 Tachado: un.

114 Tachado: rrío Guayre.

115 Tachado: detteniendo.

116 Entre renglones: consultando.

¹¹⁷la obra¹¹⁸ ¹¹⁹con la municipalidad para que continúe con su acuerdo; que los peones de la obra se reunan en la plaza dicha de Capuchinos y que para el hospedage de ellos en la noche se consttuya un rancho en el lugar que se detterminará; que los faculttativos nombrados, capittanes de quadrillas y albañiles pidan las herraamienttas y huttencilios que sean necesarias a fin de facilittárselas inmediattamente; que los matteriales hútiles se introduscan y¹²⁰ arrimen¹²¹ en cada una de las casas de donde se quitten para

F. 3

/que de este modo los enqüentre cada propiettario; que el directtor principal, como asalariado por el estado, tire su paga entera y los mismo el¹²² oficial de yngenieros don Marcos Ribas¹²³ y don Francisco de Paula Navas, y los resttanttes capittanes de quadrilla gozen el sueldo de ochenta pesos mens(u)ales y el propio el faculttativo don Joseph Venis y el comisario;¹²⁴ que los albañiles gozen el de dos pesos diarios y seis rreales cada peón, debiendo sattisfecerse a éstos su trabajo todas las noches; que el gobierno debe tener en concideración el servicio de estos indibiduos como muy particular, por ser ellos los que nos van a liberttar de los funesttos efecttos de una terrible pestte y a salbar las propiedades de todo este pueblo; que asimismo no debe permittir se extrahigan los esclavos para estos trabajos,

F. 3v.

/porque se seguiría el grande daño de aniquilar la agriculttura y escasear enteramente los abasttos, a menos que se adbirtiese que el¹²⁵ aliciente¹²⁶

117 Tachado: detteniendo.

118 Tachado: terminada que sea aquella limpiesa hastta consultar.

119 Ídem.

120 Entre renglones: introduscan y.

121 Tachado: al.

122 Tachado: Capittán don Agustín Tirado.

123 Entre renglones: oficial de yngenieros don Marcos Ribas.

124 Entre renglones: oficial de yngenieros don Marcos Ribas y el comisario.

125 Tachado: cebo.

126 Entre renglones: aliciente.

de los seis reales señalados a cada peón no tubiese el efecto que se espera, pues entonces se harían venir con respecto al número de que goza cada propietario; que no se señale tarea a la gente de trabajo, sino que éste dure de sol a sol; que se oficie a las justicias, tanto del distrito de esta provincia quanto a los de las vecinas, para que exortten a los trabajadores manifestándoles el premio diario de su jornal a fin de que concurren con precipitación y violencia a esta obra importantte; y últimamente, que se publique en esta ciudad, por vando, este acuerdo, que man-

F. 4

/daron se participe al respectable poder ejecutivo para que si lo tiene a bien lo apruebe y sancione o comunique lo que estime por más conveniente. Y lo firmaron.

Casiano de Medranda (rúbrica). Pedro Eduardo (rúbrica). Joseph Vicente Galguera (rúbrica). Manuel Díaz Casado (rúbrica).

Carlos Cornejo, secretario (rúbrica).

Número 9. Comisión al ciudadano Manuel Díaz Casado para que reparta entre los pobres de todos los cantones las veintidós cargas de alimentos remitidas por el justicia mayor de Ocumare.

En el supuesto de que las veinte y dos cargas de alimentos que, para socorro de los pobres de esta ciudad, han remitido los vecinos del pueblo de la savana de Ocumare por medio de su justicia mayor, se han de distribuir efectivamente entre ellos, se acordó: se remittan proporcionalmente a los cantones donde se han acogido los mismos infelices, comicionándose para este efecto al ciudadano Casado. Y lo firmaron.

Casiano de Medranda (rúbrica). Marcelino Argáin (rúbrica). Pedro P Díaz (rúbrica). M. Díaz Casado (rúbrica). Joseph Vicente Galguera (rúbrica).

Número 17. Dice el administrador de propios recoja los materiales de la municipalidad, que se puedan, del cuartel de caballería.

Entendida la municipalidad de que se trata de entregar la casa donde¹²⁷ están los cuarteles de caballería a su propietaria. F. 10v.

/ria, y teniendo en consideración de que en la misma casa tiene la municipalidad algunas propiedades en ella, como que de sus fondos se han costeados las caballerizas, se acordó: se oficiase el administrador de propios para que inmediatamente haga extraer de dichas casas los materiales que hayan quedado útiles y que los haga conducir a este lugar para aplicarla a los usos que tenga (a) bien la municipalidad.

Número 17 (sic). Facultando al ciudadano diputado Caciano Medranda para que obre por sí en todos los asuntos que no sean de mayor consideración, sin necesidad de que se reúna el cuerpo.

Atendiendo a que los diputados de este cuerpo, por la ruina que ha sufrido esta capital, se han visto en la necesidad de discurrir los puntos de su vecindario y residencia, como que unos se han colocado en El Valle, otros en Sabana Grande y por diferentes puntos; y en consideración de que el ciudadano diputado Casiano Medranda ha estado desde el jueves santo proveyendo hasta en los casos de haber estado reunido, se acordó autorizarle para que continúe en los mismos términos, sin necesidad de que en el cuerpo se reúna, a menos que el negocio sea de tal naturaleza que exija la deliberación del cuerpo colegiado.

Caracas (Iglesia de Altagracia)

Fuente: AAC, Documentos Episcopales, Carpeta 38, 2-jul-1812.

Joseph Manuel Martel a Coll y Prat, Iglesia de Altagracia.

Relacion de lo que diariamente he practicado desde el 26 de Marzo al presente año de mil ochocientos doce hasta el 24 de Mayo del mismo, en orden á la extraccion de Alajas, Ornamentos, Ymagenes, y demas utiles de la Yglesia Parroquial de Nuestra Señora de Altagracia que hasta esta ultima fecha de Mayo, he podido salvar dentro de las ruinas de dicha Yglesia.

127 Tachado: tienen.

El 26 de Marzo despues del terremoto, entré á la Yglesia, saqué el copon de formas consagradas, y el Relicario para las administraciones, y lo deposité en uno de los corredores de la casa del Governador militar Don Juan Pablo Ayala, habiendo formado un Altar, y sus correspondientes. El 27 viendo que amenasaba Ruina el corredor, pasé la Magestad al Solar de la casa de Don Baltasar Padron, y con el Palio, y cortinas formé una capilla, y puse sus luces. En este mismo dia bolvi á la Yglesia con animo de sacar la Urna en que estaba colocada la Magestad en el Monumento pero viendo lo dificil que me era esta operación, asi por los Escombros que habia sobre el Monumento como por el inminente riesgo de la Media Naranja, y parte de la concha del Altar Mayor desisti de mi determinacion, y pase á la Sacristia a pesar del riesgo que en ella se advertia, y saqué la Custodia, Calices y unos Ornamentosque habia en unos cajones.

El 28 despues de haber dado la comunion a algunos fieles, y hecho una administracion Sumi el resto de las Formas. En este mismo dia fui a la Yglesia y con dos hombres que encuentre en la calle á mis suplicas se resolvieron á ayudarme a sacar el Sagrario de la Comunión el que se sacó intacto; trate de salvar los Ornamentos Morados, y Berdes, pero al tiempo de abrir el cajon donde estaban, cayó un gran terron, y salimos de carrera.

El 2 de Abril entré á la Sacristia con dos muchachos, logré sacar los Ornamentos Morados, y Berdes, la Cruz y Sirios de Plata, los dos Ynsensarios, y la Caldereta con el Ysopo. El 8 fui a la Sacristia, con los Mayordomos, y sacamos la Mesa de poner los calices que estaba partida, y una Mesa de Piedra Jaspe que serbia de credencia, sin aberias.

El doce fui con los Mayordomos, y tres hombres mas y sacamos otros ornamentos que estaban en un cuarto de la misma sacristia, y todas las Ymagenes, menos las de San Joseph y la Virgen, que estaban en el Altar Mayor, las nuevas que estaban en un escaparate, y las de San Juan Bautista, y San Francisco de Borja, porque se advertia algun riesgo, y sacamos tambien las Bidrieras, de Jesus a la columna, de la Virgen de Dolores, y de San Juan Nepomuceno, todo intacto.

El 14 bolvi a la Yglesia con los Mayordomos, sacamos las Ymagenes

que habian quedado, pero la Virgen que estaba en el Altar mayor salio un poco aberiada; todo el archivo; el Cajon de Oleos del año pasado, y tres ruedas de Campanas. Hasta este día no me habia atrevido a hacer escabacion alguna en el Presbiterio, para sacar la Magestad, asi por falta de Peones, como por el peligro de la Media Naranja que para este día ya habia caido, quedando aun el riesgo de la concha que cubre el Altar Mayor, y estando solicitando Peones que me condugeran lo que habia sacado, se aparecio Don Francisco Sosa con unos de los que estaban destinados por el Gobierno para la limpieza de las calles y me aucilió con ellos, y haciendole presente que aun no me habia atrevido a sacar la Magestad por falta de Peones, me ofrecio, que para el Domingo inmediato me traeria los que necesitase para la obra que pretendia, pero este buen hombre deseoso de auciliarme, (ó mas bien su Magestad, que queria manifestar su poder) se fue al Presbiterio con tres de los Peones, y se empeso á hacer la escabacion, sacamos porcion de pedasos del Trono de plata, sus Blandicitos de lo mismo, y a eso de las dos de la tarde logramos sacar la Magestad, y mi Calix donde estaba colocada hecho pedasos, y la Urna absolutamente inserbible; inmediatamente hice conducir faroles con luces, y hachas y combidar Musicos, y con la solemnidad posible la deposite en la Capilla de la Merced, como mas inmediata, y al dia siguiente canté Misa solemne del Sacramento con Sermon, y Musica correspondiente, y al fin la *Preces Pro Gracianum accione*.

El 19 hice bajar tres campanas de la Torre.

El 28 Saqué el Sagrario de Plata del Altar Mayor, y lo hice desarmar.

El 24 de Mayo saqué las dos ultimas campanas de la Torre, y las Yma-
genes de San Joaquin, y Santa Ana, que estaban en los extremos del Altar Mayor, que ha sido lo ultimo que he podido sacar por el riesgo que se advertia por la concha del Altar Mayor, quedando aun entre los Escombros del Presbiterio parte del Trono de Plata, y algunos Ramos de lo mismo, pues de no haberme violentado a sacar el Sagrario se hubiera malogrado, porque efectivamente cayó parte de dicha concha, y destrosó enteramente todo el Altar quedando aun en mayor riesgo por la otra parte que quedó de la referida concha.

Caracas 2 de Julio de 1812. Joseph Manuel Martel.

Caracas (Iglesia de La Candelaria)

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 16-may-1812.

Joseph Antonio Montenegro a Coll y Prat, La Candelaria.

Ylustrisimo Señor

El Doctor Don Joseph Antonio Montenegro Cura Rector de la parroquial de la Santisima Cruz de Nuestra Señora de Candelaria de esta Ciudad en obedecimiento de la Superior orden de Vuestra Señoría Ylustrísima de 6 del pasado Abril formo la siguiente relacion circuns-tansiada del estado en que ha quedado la Yglesia de mi cargo, y lo que he executado despues del terremoto del 26 de Marzo de este año en quanto al Santísimo sacramento, Ymagenes, alhaxas, etcétera.

El templo que hasta ahora había servido de Yglesia parroquial, ha quedado inutil por haverse derribado en parte, y quedado en otras sentido y proxîmo á caerse del todo si ocurriese alguna nueva causa de su ruina. Mi primer cuidado fue extraer a pesar del gran peligro que havia, los dos Sagrarios en que se hallaba reservado el Santísimo Sacramento: uno en el monumento, y otro en el altar del Comulgatorio con la Custodia, y las Pixídes en que estaban las formas necesarias para administrar la comunión á los fieles y dar el Santo Viatico á los enfermos. Hallandome en la plaza hise conducir á ella los dos Sagrarios con la posible veneracion, y acompañamiento de luces, y sumí yo mismo asi la Sagrada Hostia reservada para el viernes Santo, como la que estaba en la Custodia en el altar del Comulgatorio, y todas las formas consagradas. Purifiqué los vasos sagrados y depositandolos en una Arca los hise pasar á una pieza de las menos arruinadas en la casa que habia sido de mi habitación situada en la plaza de esta Yglesia. Succesivamente se extrageron con el mayor esmero todas las Sagradas Ymagenes, que á exêpción de la de San Juan evangelista, y la de Santa Maria Magdalena todas se conservan enteras aunque una ú otra con alguna pequeña lesion. Hice que se depositaran en mi misma casa, y en la inmediata que dexó desocupada su dueño Don Manuel Rodriguez Garcia Mayordomo de fábrica de esta Yglesia. Con no menor empeño y riesgo se han sacado del templo arruinado los

vasos Sagrados, y las alhaxas de oro, y plata las quales me parecen son las mismas que anteriormente eran de su servicio. Sin embargo creo que algunas pequeña piezas habrán quedado baxo las ruinas pues aunque por personas de fidelidad y de conocido interes por la Yglesia se han buscado, no han parecido teniendo por cierto que así como aquellas han sido fieles en entregar las que iban extrayendo, tambien lo huvieran sido con respecto á las demas que no ha sido posible sacar, las cuales me persuado serán cosa de poco valor. Estos vasos Sagrados, y alhaxas se depositaron las que cupieron en mi casa y las demas en caxon y arca acomodados en un lado de la plaza junto á aquella en que he permanecido haciendo oficios de centinela, y exerciendo el ministerio de Cura de almas. Para esto ultimo coloqué con previa licencia de Vuestra Señoría Ylustrísima un altar portatil en que por la primera vez celebre el día 29 de Marzo día de Pascua de Resurreccion, y he continuado hasta el presente en que se halla formado un Caney que sirve de Yglesia provisional. En ella se há exôrtado al pueblo en todo este tiempo á aplacar la ira de Dios haciendo frutos dignos de penitencia en los días subsecuentes al terremoto canté las dos misas dispuestas por Vuestra Señoría Ylustrísima una de rogativa aplicada por todos los que se hallaban enfermos, y otra de funeral por todos los difuntos que con aquel motibo perecieron, haviendo avisado antes al pueblo para su concurrencia á ambas funciones, y previniendoles ocurriesen á dar razon de los que habian fallecido en el terremoto, como en efecto asi se executó despues formando la lista que acompaño. Se ha celebrado tambien la fiesta de la Santísima Cruz titular y patrona de esta parroquial y ultimamente las de Nuestra Señora de los Desamparados todo con mucho consuelo de los fieles. En la misma voy colocando las imágenes, alhaxas, y vasos Sagrados que se necesitan para el culto divino, y administracion de los Santos Sacramentos, quedando lo demas reservado como hasta ahora en las dos casas contiguas arriba expresadas. No puedo asegurar á Vuestra Señoría Ylustrísima si falta ó no alguna alhaxa de oro. De plata, ú otra materia apreciable por que hasta el presente no he tenido con quien entenderme para examinar y asegurar lo que existe á causa de que ni el Mayordomo de fabrica, ni el Sacristan Mayor, ni los de cofradía me han auxiliado. No hablo del

mayordomo de Nuestra Señora de Candelaria Capitan Don Luís Josef de Ocampos por que este se halla impedido por su grave notoria enfermedad. Tengo asegurados los libros parroquiales, pero aun quedan en un lugar muy peligroso el archivo Secreto, y otros papeles. En todo este tiempo se há administrado los Santos Sacramentos con la eficacia posible asi á los fieles enfermos, como á los que en estado de Salud han ocurrido á resibirlos. Han sido muchas las confesiones generales y varios y muy edificantes los ejercicios de piedad y de penitencia que se han practicado. Con el desinterés que Vuestra Señoría Ylustrísima me encarga como tan propio de mi ministerio he procedido en orden á derechos parroquiales, de bautismos, entierros certificados, velaciones, etcetera arreglandome en quanto a las ultimas á lo que Vuestra Señoría Ylustrísima me ordenó con fecha de 6 de Abril sobre dar á muchos las bendiciones nupciales en una sola misa para aplicarsela particularmente á cada uno quando ocurran. Finalmente exhorté á los hombres militares á fin de que se presentasen al servicio para la defensa de la patria, y cuidado de la Seguridad publica conforme de los deseos del Gobierno: y permanesco en el ejercicio de mi ministerio para honra y gloria de Dios y consuelo de mis feligreses. Parroquial de Candelaria de Caracas á 16 de Mayo de 1812.

Dr. Joseph Antonio Montenegro.

Hoy dia de la fecha tengo ya asegurado gran parte de los papeles arriba expresados, pues en este mismo instante se acaban de extraer del bautisterio, y quedo con la esperanza de lograr los demas que se hallan en el archivo secreto.

Montenegro.

Caracas (Iglesia de La Merced)

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 12-abr-1812.

Domingo Viana a Coll y Prat, Iglesia de La Merced.

Estoi instruido de todos los particulares contenidos en el auto de Su Señoría Ylustrísima del 31 de Marzo y a consecuencia he dado mis ordenes al Religioso que reside en el sitio de que di aviso a Su Señoría

Ylustrísima en mi oficio de 29 del pasado.

Posteriormente se ha continuado en aquella Capilla provisional haciendo exortaciones al Pueblo a fin que aplaque la ira de Dios con obras de penitencias, y en los dos dias siguientes la misa de rogativas y de Difuntos se cantara para cuyas funciones se ha convidado hoy al Pueblo en la misa mayor.

Dios guarde muchos años a Su Señoría Ylustrísima.

Caracas 12 de Abril de 1812.

Fr. Domingo Viana.

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 16-abr-1812.

Domingo Viana a Coll y Prat, Iglesia de La Merced.

Ylustrísimo Señor

Havía omitido participar a Su Señoría Ylustrísima de oficio el estado lastimoso a quedó [sic] reducida nuestra Yglesia y Monasterio, por que esperaba oportunidad para revisarla, como lo he hecho ya. Todo nuestro templo se desplomó, quedando bajo sus ruinas todos sus ornamentos y alhajas, e igualmente el Convento sin quedar una sola pieza habitable con mucho trabajo y peligro se sacó el día 28 la urna depositada en el Monumento con el Caliz, cuyas especies se sumieron al día siguiente en nuestra Capilla provisional, [ilegible] de la misa solemne. El dos de Abril se sacaron del Sagrario la Custodia y dos pixis cuyas formas se sumieron el día siguiente. Posteriormente se han sacado otras Alhajas de plata, y entregado algunas a los ministros de las cajas del estado, reservando las necesarias para el Culto Divino. Ultimamente se han sacado algunos ornamentos Sagrados y Catorse Ymagenes de busto, que todavía se conservan en la Capilla con la debida descencia.

Despues de los dias de Pascuas para fomentar la Devoción en los fieles y avivar los sentimientos de Compuncion y Penitencia se han hecho rogaciones publicas. Diariamente se resan los quince misterios del Santo Rosario, la novena de nuestra Señora de la Merced, y las preces mandadas por Su Señoría Ylustrísima. Varios Sacerdotes se ocupan algunas horas todos los dias en administrar el Santo Sacramento de la Penitencia. Se

distribuye la Sagrada Comunion a un pueblo [ilegible], y entre la misa, y a otras horas en que hay concurrencia se les exorta a la Penitencia.

En fin para ponernos a cubierto de la lluvia se ha levantado una Capilla de madera cubierta de teja y por los costados con algunos lienzos pintados que se sacaron de los Claustros y se [ilegible] Dandoles toda la perfeccion y adorno de que es suceptible lo que comunico a Su Señoría Ylustrísima para su inteligencia.

Dios guarde a Su Señoría Ylustrísima, Caracas Abril 16 de 1812.
Domingo Viana.

Caracas (Iglesia de San Mauricio)

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 669, 28-abr-1812.

Mateo Reyes a Coll y Prat, Iglesia de San Mauricio.

Con esta fecha he recibido el oficio de Vuestra Señoría Ilustrísima de 27 del corriente en que me pide razon del estado en que ha quedado la Iglesia de San Mauricio, de lo que se executo con el Santísimo Sacramento del Monumento y del Sagrario, de las Ymagenes, Ornamentos y Halajas, a lo que digo que la Iglesia esta del todo arruinada, y por lo pronto se ha fabricado una capilla en el sitio del teque, y se sostiene há expensas de la Cofradía de Nuestra Señora de Guia El Santísimo se sumió por un Sacerdote. Ymagenes, Ornamentos y Halajas, se salvaron todas esepcto la de San Nicolas que está del todo arruinada.

En quanto al Culto Divino y Celebracion del Sacrificio no hay ningun sacerdote recomendado para el caso, porque el Doctor Don Juan Antonio Garcia su Capellán en propiedad, se há retirado al campo con su familia.

Quedo hecho cargo de que habisen al Pueblo para dar razon de los Difuntos que fallecieron el 26 del pasado, ó de sus resultas.

(...).

Caracas (Iglesia de San Pablo)

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 515, 10-abr-1812.

Domingo de Herrera a Coll y Prat, Iglesia de San Pablo.

La ruina de la Yglesia de mi cargo ocasionada del terremoto del día 26 del pasado Marzo. Su descripción es la siguiente: Cayo la Torre sobre el coro y lo reventó, y el Altar de Jesús Nazareno lo desvastó del todo. En el Altar mayor estava una Ymagen de San Sebastián Cayó y se hizo pedazos. Toda la Iglesia esta desplomada, la Capilla Mayor esta toda cuarteada desde las claravoyas hasta el suelo llegan las hendiduras, los estrivos estan rendidos, en la dicha Capilla mayor esta desprendido de uno de sus rincones un tirante, el Arco Toral abierto en el medio: la Sacristía está aun peor que toda la Yglesia, aun se mantiene puesto al Monumento porque no hay quien se atreva a entrar. Los Mayordomos de Fabrica, del Santísimo, y Santísima Trinidad, y el del Carmen que en el día no lo hai, á ninguno se le ha visto la cara, ni aun siquiera por curiosidad.

El viernes Santo a las seis y media de la mañana precedido antes el haver mandado un Maestro Albañil á que viese si podría entrar a sumirla me dixo que lo hiciese con la mayor prontitud como en efecto lo hice vestido de Sobrepellis y estola. Subi al Monumento [ilegible] con el Sacristán mayor y menor sumi alla y pase al Sagrario de la Capilla de Christo y sumi las que estaban en el Pixis y [ilegible]. Le aseguro a Su Señoría Ilustrísima que si me hirvieran las venas en aquellas horas, no hubiese salido gota de sangre de mi cuerpo según el susto, y que me parecía que no saldría vivo pero gracias a Dios se hizo todo esto. [Luego rescataron las alhajas y demás] (...) hai mucho que hacer y atendiendo a mi familia que han quedado sin casa como lo estoi yo, ni un lugarcito he tenido de ir a ver a Su Señoría Ilustrísima por estos embarazos (...) Le he tomado miedo a la Mula porque esta [ilegible] y como las calles tienen tantos terrones y palos temo no se espante y me ponga en tierra.

Fuente: AAC, Libro de Entierros, Libro 7, 1806-1817.

Ylustrísimo Señor.

Ayer 30 del corriente se trasladaron los huesos de Doña María Nuñez viuda de Don Estevan Toledo estaban enterrados en la Casa de los Volantes en el corredor de la dicha casa. Precedió el examen verbal de tres testigos y salió todo, conforme declararon, hasta que se conociera los zapatos de la difunta. Se le hizo sus oficios de sepultura en la Yglesia en el quarto tramo en frente del Altar de Animas. Queda asentada la partida en el libro Decimo de entierros de Adultos de folio 33.

Y esta la otra que me anuncia Su Señoría Ylustrísima en su oficio hare quantas diligencias pueda a fin de que venga a [ilegible].

Ya yo tenia puesta la lista de los que fallecieron el 26 de Marzo de este presente año y solo faltavan los que envió el para Caracas quedan ya puestos antes de concluirse el año.

He avisado a mis feligreses la facultad concedida por Su Señoría Ilustrísima para que los que no huvieren dado razon de los que fallecieron en el terremoto ocurran a dar razon con tres testigos para asentar las partidas tambien les he prevenido, que para el dia 14 del entrante Henero se hara el Aniversario por estos difuntos sin embargo de haverse hecho el dia 13 de Abril y el dia 12 la Misa votiva Pro infirmis mandada por Su Señoría Ylustrísima de lo que di parte a Su Señoría Ylustrísima.

Estoy haciendo el Patron que me pide Su Señoría Ylustrtrísima el que ira luego que lo concluya, con las razones que por separado me pide Su Señoría Ylustrísima. Corto me parece el tiempo para la prolijidad del Padron pero no quedare mal con el favor de Dios como no me enferme porque estoy solo, y mucho que hacer.

Yo no he podido cumplir con ir a dar las Pascuas a Su Señoría Ylustrísima pero se las deseo muy felices, y que el año entrante nos sea bueno, y no tengamos tantas fatigas como este pasado.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de Su Señoría Ilustrísima por muchos años más para consuelo de sus ovejas.

Caracas Diciembre 31 de 1812.

Domingo de Herrera.

Caracas (Iglesia de Santa Rosalía)

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 17-abr-1812.

Juan Manuel Domínguez a Coll y Prat, Iglesia de Santa Rosalía.

Ylustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Narciso Coll y Prat. Recivi el oficio circular de seis de los corrientes: é inteligenciado de su contenido digo: Quanto al primer capitulo que los que han fallecido desde el dia 26 de Marzo hasta el dia á causa de los terremotos y sus resultas ha sido un gran numero según lo que he visto: y otros que oido decir han llebado asepultar al Cementerio para alli quemarlos según las disposiciones de justicia de este sitio de la Palmita. Yo por mas de dos y tres ocaciones, en la predicación que he traído desde el Jueves Santo por mas de dies dias he advertido al pueblo que los que tengan alguna relacion con los muertos vengan donde mi a dar noticias de ellos para asentar las partidas, y cumplir los demas deberes; y hasta el dia solo tres han venido. Y así es que no se su numero ni quienes sean; y creo que otros estan aun sepultados en las ruinas. Ello es que en el lugar del Cementerio y sus inmediaciones nadie se aproxima, así por la hediondes: como por el bien fundado temor de las ruinas que aun amenaza la Iglesia y sus fabricas que esta todo por caer.

Quanto al segundo capitulo digo: que muchas veces he invitado al pueblo a que produsca frutos dignos de penitencia: tambien he intimado a los sacerdotes las ordenes anteriores de Vuestra Ylustrísima.

Quanto al tercer capitulo digo: que en repetidas veces he dicho al auditorio (que ha sido copioso) apliquen por los estropeados y muertos quanto bien se practicase de dias y noches, pero no ha sido posible, ni lo es: cantar misas de rogacion, ni funeral, por estar todo abierto y solo.

Quanto al cuarto capitulo digo: que el estado en que ha quedado las Iglesias y sus fabricas aunque no ha caído las mayores partes es: de tan poco que ya nadie se atreve a entrar en ella.

Quanto al quinto capitulo digo: que por lo que respecta al Santísimo Sacramento tuve la libertad y animo de entrarme a la Iglesia y con algunos hombres de espiritu tomar los sagrarios así del monumento,

como de la comunión, y ponerlos en la plaza bajo el palio, que tambien se saco: y alli con luces adornarlo aquella noche del Jueves Santo, sin abrir las puertas de los sagrarios: hasta el Viernes Santo por mañana, que sumi todas las especies consagradas en el mismo lugar sin aparato alguno. Las imágenes, alhajas de plata etc. que se han podido extraer estan en mi poder, en el sitio de la Palmita en mi ranchito: y lo demas esta sepultado.

Quanto al sexto y septimo capitulo sobre matrimonios y militares para la defensa de la patria se ha cumplido literalmente. Y en lo demas quedo hecho cargo de su puntual observancia. Palmita de Santa Rosalía y Abril 17 de 1812.

Dios Nuestro Señor guarde a Vuestra ms. as.

Don Juan Manuel Domínguez.

Caracas (Iglesia de la Trinidad)

Fuente: AAC, Documentos Episcopales, Carpeta 38, 22-jun-1812.

Santiago Castro a Coll y Prat, Iglesia de la Trinidad.

(...) no pude establecer ni aun provisionalmente Capilla ni Altar alguno inmediato á dicha Iglesia de mi cargo, porque destruido absolutamente todo el barrio, y careciendo la fabrica de todo arbitrio, me esta imposible cualquiera edificación. Yo he contribuido mas de treinta años en aparejar aquel templo y mantenerlo con decoro y decencia correspondiente; y aunque mi renta benefical no pasaba de cinquenta pesos anuales con carga de doce Misas, [y la] de fabrica de unos mil pesos impuestos sobre la Consolidación, y poco menos de cierto producto de que se pagaban por las cosas establecidas en terreno de la Iglesia, la Providencia ha acompañado mis cuidados, y á la devocion de algunos fieles, se deben las sumas que eran necesarias para el objeto indicado.

Estos han desaparecido, los unos por muertos, y los otros por haber transmigrado de la ciudad y sus inmediaciones, y con ello, y la destrucción del vecindario han cesado todos los medios con que yo podia contar para la presente necesidad; sin embargo tengo extrahida la mayor parte de los Ornamentos, alhajas, y los vasos sagrados, y si me hubiese

hallado con posibilidad, tendria levantado un Caney provisional; pero no estando en este caso, y no habiendo vecindarios que me ayude, es indispensable decir por ahora su construcción, y esperar que la Ciudad comiense a ser habitada para quando yo me trasladase con mi anciana y enferma hermana á aquel lugar, hoy solo, despoblado y desamparado, y en seguida entrare en el Caney proyectado. Entretanto suspenderé o continuaré oficiando en el Altar público que con el permiso competente levante en las inmediaciones y del otro lado del rio Anauco, según Vuestra Señoría Ilustrísima lo estimare conveniente.

En esta atención, y haciendo á Vuestra Señoría Ilustrísima presente mi edad crecida, y salud enfermiza, y en el día, y en el día muy quebrantada, suplico a Vuestra Señoría Ilustrísima se digne tomar las providencias que son propias de su zelo, y ordenarme lo que debo practicar. Represento en Caracas sitio de Ñarauli 22 de Junio de 1812.

Bachiller Santiago Castro.

Carmen de Cura

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 4-may-1812.

José de la Encarnación Córdova a Coll y Prat, Carmen de Cura.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo

El Presbítero José de la Encarnación Cordova Sacristan Mayor de la Iglesia Parroquial de la Ciudad de san Sebastián y Cura Interino del Pueblo de Nuestra Señora del Carmen de Cura; con el respeto a V. S. Y. mui debido reverentemente digo: que en cumplimiento del oficio que V. S. Y. me pasó su fecha 24 de Marzo, en que se me manda pase luego a este Pueblo a confezar y administrar los Santos Sacramentos a sus feligreses, asi por la necesidad que estos padecen de no tener Cura, como por estar yo opuesto a él, vine puntualmente y practicando estas funciones y todas las de Parroco, me he mantenido hasta la disposición de V. Y. quien puede decirme, si concluida esta obra, puedo partirme a esa Ciudad a los actos de mi oposición, o regresarme al beneficio que Canonicamente obtengo, o si (según las circunstancias del tiempo) se puede comisionar sugetos de toda confianza, para que me hagan el examen debido; desde luego gusto, haré todo lo que S. S. Y. tenga a bien imponerme.

Tambien participo a V. S. I. como estoi celebrando fuera de la Iglesia, en un corredor de la casa de los SS. Curas, por haber quedado dicha Yglesia arruinada no del todo; pero desplomada la portada rendido el arco toral y los costados, la que hice reconocer con los mas inteligentes albañiles y son de sentir que será preciso una costosisima composicion ó hacer de nuevo otra de bahareque; y los vecinos estan aun mas conformes en hacerla de nuevo a pesar de su suma pobreza, que arriesgarse á entrar en ella asi como está, ni aun despues de compuesta por la experiencia adquirida con los temblores; todo lo qual aviso a V. S. Y. para con su disposición hacer lo que sea de su mayor agrado.

Dios Guarde la importante vida de S. S. Y. muchos años.

Pueblo de Nuestra Señora del Carmen de Cura, 4 de Mayo de 1812.

Pro. Jose de la Encarnacion Cordova.

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 5-may-1812.

Rafael García y Suares a Coll y Prat, Carmen de Cura.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo

El ciudadano Rafael García y Suares Justicia Mayor del pueblo nuevo de Nuestra Señora del Carmen de Cura, con la reverencia mas debida a V. S. Y. expongo: que hase el espacio de un mes que se mantiene en esta Iglesia el Presbítero D. Encarnacion Cordoba, Sacristán Mayor de la Parroquial de S. Sebastián en quien he advertido un fervor propio de un Parroco zeloso, que se interesa en atraer sus obejas; tanto en la administración de los Santos Sacramentos predicación del Evangelio (cosa necesarisima en la epoca presente) como en estimular al vecindario a las penitencias publicas, arreglar libros Parroquiales, que hasta ahora no havia havido un simple cuaderno en que apuntar Partidas de Bautismo, entierros, y casamientos: Este con anuencia mia y de todo el pueblo ha acordado participar a V. S. Y. que por resultas de los terremotos, ha quedado nuestra Yglesia rendida al modo que examinada por los mejores albañiles anuncia ruyna, y previendola, esta nuestro Cura Celebrando, y administrando los demas sacramentos provisionalmente en un corredor.

Yo sentire infinito que este vecindario quede en la deplorable necesidad que ha tantos tiempos padese (y prueba de ello es no confesarse sobre tres años): por tanto, si estas rrazones meresen ser oydas.

A V. S. Y. rendidamente pido, y suplico se digne en atención a que dicho Cura esta opuesto a este Beneficio, atenderlo, y disponer lo que tenga a vien en orden a la reedificacion de la Iglesia, pues esta quiere el vecindario hacerla mas bien de nuebo horconeada y de bajaraque, que no gastar execivo dinero en componerla y estar siempre con el subsidio y espuestas a si se cae hacerla de nuebo: y en esto espera recibir mersed con justicia el suplicante en este pueblo de Nuestra Señora del Carmen de Cura a 5 de Mayo de 1812.

Rafael García y Suares.

Caucagua

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 44, 8-abr-1812.

Joseph [ilegible] Aguado a Coll y Prat, Caucagua.

La calamidad del 26 del pasado me acaeció en el Presbiterio de Nuestra Catedral, de donde me partí inmediatamente al Monasterio de Madres Carmelitas, y aviendolas extraydo de varias piezas que reconocí rendidas, las acomode en el huerto, y despues pase las especias del Monumento y Sagrario a una de las hermitas de exercicio y haviendo gastado en esta la tarde, pase por la noche a saber de mi casa la que no solo encuentre en tierra, sino tambien se me aviso que havian sacado de ella media muerta a mi hermana, la que por pronta providencia havian tirado a la savana de Leandro (...).

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 43. feb-1817.

José Francisco Nadal a Coll y Prat, Caucagua.

(...) que por terremoto del 26 de Mayo del año de dose fue arruinada esta Yglesia de mi cargo quedando con una pared colateral parada pero toda rendida y por reconocimiento que he hecho hacer no hai cosa que sirba pues aun los simientos es preciso rebajarlos hasta la superficie de la Tierra (...).

Chaguaramal

Fuente: AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 155, 22-feb-1813.

Manuel Antonio Arvelaiz a Coll y Prat, Chaguaramal.

(...) que su Yglesia está muy necesitada de reparo pronto y costoso, por haberla movido bastante el terremoto, y que tampoco tiene de donde hacerlo (...).

Chivacoa

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 5-abr-1812.

Joseph de Jesús Gale a Coll y Prat, Chivacoa.

Ilustrísimo Señor

El Presbítero Don Joseph de Jesús Gale Cura doctrinero de los Pueblos de Guara y Chivacoa con el respeto debido a V. S. Y. hago presente: que con el gran terremoto del 26 del pasado entre otras desgracias ocurridas en mi feligresía y Pueblos circunvecinos hubo la de haber caído enteramente las dos Iglesias de mi cargo: la de Guara que consistía en un caney de vajareque cuvierto de paja, y la de este Pueblo de tapia y rafa cuvierta de texa y de obra limpia con su torre y Sachristia regulares. Las especies consagradas que estaban en la Hurna del Monumento, con motivo de la solemnidad del día, y en otro sagrario para socorro de los enfermos, quedaron devajo de las ruinas de esta Iglesia de mi residencia; pero, con poco trabajo, y dentro de poco tiempo logré sacarlas y depositarlas con la mejor decencia que se proporcionó en la sala Capitular, hasta el siguiente día que por temer con bastante fundamento que aun esta casa padeciera ruina con los estremecimientos de la tierra que continuaban con frecuencia aunque con menos violencia que el anterior, las distribuí entre algunos fieles preparados con el S. Sacramento de la Penitencia.

La custodia se quebró por el pie, los calices y Patenas padecieron algo; pero quedaron útiles: una vinagrera con su Platillo, y una crismera de plata quedaron del todo inútiles: las Imágenes quasi todas quedaron destruidas: pocas alajas y utensilios hay que sirvan.

Percieron en uno y otro Pueblo nueve personas en las Iglesias y casas particulares derrivadas, y quedaron veinte y cinco contusos.

Para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa he levantado en este Pueblo, favorecido del vecindario, un caney de diez varas de largo y seis de ancho cuvierto de palmas y cercado de tablas, en que estoy celebrando desde el domingo, al lado en la Iglesia destruida y en el lugar en que estaba la antigua que se derrivo quando se hizo la que acaba de arruinarse, y jusgo conveniente añadirle veinte y cinco varas mas, y cercarla de vajareque para la mayor decencia y comodidad de los fieles.

Para celebrar en Guara, se hizo un tinglado de paja en que cupo el Altar, y he celebrado en el desde el lunes de Pascua hasta hoy todos los dias festivos; pero observando las dificultades que hay para reedificar el caney sin cuyo auxilio no se puede seguir celebrando sin exponer el Santo Sacrificio a alguna irreverencia que puede ocasionar el sol, las lluvias, o algun viento fuerte de los que suelen correr en la presente estacion, he manifestado al vecindario este inconveniente y convocandolo a que concurran aquí mientras se proporciona lugar decente para el Santo Sacrificio y demas oficios sagrados. Esto se dificulta mas en Guara que en Chivacoa por haver alli menos habitantes que puedan auxiliarme y haber quedado sin casas en que vivir por haberlas arruinado todas el estrago del terremoto sin excluir la de mi havitacion. Con este motivo suplico rendidamente a V. Y. se digne habilitarme con su necesaria licencia para reedificar el caney de Guara en el mismo lugar en que estaba con la misma capacidad y de la misma construccion que el destruido, darle mayor extensión a la de Chivacoa, reponer y reparar los vasos sagrados, ornamentos, alajas, y utensilios pertenecientes a ambas Iglesias, que se han inutilisado, y descompuesto, invirtiendo en ello lo poco que haya existente, y en adelante se ingresare de fabrica. Merced que espero en Chivacoa a 5 de Abril de 1812.

Puesto a los pies de V. Y.

Joseph de Jesús Gale.

Choroní

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto

de 1812. Documento 682, 28-mar-1812.

Sebastián Bueno a Coll y Prat, Choróní.

(...) El 26 del corriente día en que celebramos uno de los mas sagrados misterios de nuestra redencion siendo las quatro y quarto de la tarde, un espantoso terremoto acompañado de un horroroso bramido subterráneo iba a consumirnos: la tierra se sacudio extraordinariamente hasta desquiciar de su centro enormes peñones: se hendio en varias partes vomitando arrollos de agua; y abatio los edificios de este valle en cuyas ruinas habriamos sido sepultados todos, si Dios no hubiese cuidado de manifestarnos su misericordia permitiendo, que aquel asombros solo durase tres minutos, sin que pereciese ningun viviente.

Adonde quiera que vuelvo los ojos no advierto sino escombros, desolacion, lastimas y miserias, pues igualmente ha descargado su espada sobre el pobre que sobre el que poseia algunos bienes. Pero crece mi dolor cuando veo la casa de Dios enteramente arruinada, y no puedo contener las lagrimas al referir a V. S. I. la perdida total de mi Yglesia de tres naves, que como edificio grande, fuerte, y de alguna edad quedó del todo desmoronado.

La suprema providencia me dio valor para entrar inmediatamente por entre las ruinas al momento a sacar la Magestad; y el Presbiterio [ilegible] para sacar el sagrario pequeño donde tenía formas para enfermos, y lo grande por la misericordia de Dios en medio de tantos peligros sacar sin lesion del ruinoso templo ambos sagrarios, los conduxe y coloque con la decencia posible en la sala de mi casa, que fue la pieza que por ser de horcones y nueva padecio menos (...).

La consternacion y compuncion que adverti en mis feligreses todos me presento la ocasion de aprovechar tan precisoso momentos para excitar sus movidos corazones a la penitencia. Al intento les hecho, y continuaré haciendo misiones con rogaciones públicas para hacerles ver las misericordias que Dios ha usado con nosotros, y que no hay otro medio de aplacarle, que el horror al pecado, y la enmienda de costumbres, y espero sacar alguna fruto dignandose V. S. I. pedir a Dios inflame mi lengua, y purifique mi espíritu como lo hizo con

el Profeta Isaias para bien de esta grei de que soy responsable al Juez Soberano.

(...) Las mas de las imagenes de los Santos han recibido muy poco daño. Mas mi pobre Yglesia está irreparable, y lo poco que en ella ha quedado parado está tan desmoronado y desplomado, que amenaza ruina, y por tanto es necesario echarlo abajo antes que cause algun daño: por otra parte ¿que esperanza tendré yo de ver reedificado este templo viendome destituido de todo auxilio para emprender no digo la fabrica de una Yglesia, pero aun la de un canei o capilla? ¿que puedo esperar de un lugar donde no hay rentas de fabricas, y donde el vecindario es quasi todo pobre, y el uno u otro vecino que tiene alguna cosa ha quedado arruinado con perdidas de consideracion, y exitando a compasion a todos los que advierten su situacion?

(...) pues generlamente todas las casas aun las de horconeria, y bahareque ha padecido mucho, y las mas de ellas proximas a caer si entran las aguas ó continuan los movimientos de la tierra, que con frecuencia ha quedado sacudiendose aunque con suavidad. La casa de mi habitacion solo ha quedado con el cañon principal de la calle parado sin embargo de que el tejado ha quedado muy mal tratado: todas las demas piezas vinieron al suelo. En conclusion solo la vista podrá certificar los estragos de éste infeliz lugar.

(...) la fabrica de éste no percibe sus novenos desde el año 1805, (...).

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 52, 19-sep-1814.

Sebastián Bueno a Guzmán, Choroní.

(...)

La Yglesia [del Curato de Chuao] aunque en el terremoto padeció mucho la sacristía; y el arco Tural se rajo, se está oficiando en el cuerpo de la única nave que tiene, y es componible me parece sin mucho costo es de tapia y rafa.

Este pueblo de mi cargo cuya Yglesia era de tres naves, y de tapia y rafa; quedó enteramente arruinada, solo quedaron parados los pilares; pues los techos y la mayor parte de las paredes vinieron al suelo, y lo mismo

la sacristía y Coro Alto.

(...)

En Cuyagua la Yglesia es de vahareque de un cañon toda apuntalada, y amenasando ruina (...).

La Yglesia de Cata que era de bahareque cayó en el terremoto y aun no sé que providencia se haiga tomado para hacer otra; la de Ocumare que es de una nave y de Tapia y rafa, aunque tambien padecio, me dicen que esta usable y de facil composicion; de las de Turiamo y Patanemo como estan distantes de aquí no se el estado de ellas, pero habran padecido como estas otras (...).

Chuaao

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 680. 27-abr-1812.

Mateo Manzaneda y Salas a Coll y Prat, Chuaao.

Con el terremoto del 26 del mes proximo pasado, y posteriores no ha libradose la Yglesia de este valle, que interinamente sirvo de padecer algun quebrantamiento, especialmente en el Arco Toral que se ha hendidido por dos partes, la Capilla Mayor, que casi toda se desentejó, y cayó un pedazo de esquina, y en la Sacrystia, que tiene sobre la ventana un pedazo sacado ya de su lugar, é inclinado a caer acia adentro, que se detiene solo en la cumbre quebrada en el medio; con cuyo motivo ha extrahido de alli las Ymagenes etc. (...).

Cocorote

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 16-abr-1812.

José Dionicio Lobera a Coll y Prat, Cocorote.

El terrible temblor del 26 de Marzo último aniquilo el templo y poblado que habia; bajo cuyas ruinas fallecieron considerable numero de indibuidos de amos [sic por ambos] sexos, los serros se destruyen con fuego subteraneo, en terminos que se han tapado los Rios hasta que a fuerza de trabajo en unos, y en otros por los repetidos temblores se ha

conseguido habrir sus corrientes. Muchos quedaron sumamente postrados de contusiones y eridas bajo las casas arruinadas, de donde por puro milagro fueron sacados, entre los cuales hemos contado por uno de los mas graves enfermos a nuestro Cura, el que se aya fuera de peligro. Con este motibo han andado errantes todos los vecinos afligidos, y temerosos de una ruina nunca vista. Oy he conseguido traer en silla de manos a dicho nuestro Cura a la casa de mi Hacienda a favor de que con su presencia y pastorales amonestaciones se ferborisen los feligreses, y se reunan a fundar Pueblo, de cuya reunion resulto la Acta que adjunto remito a V. S. Y. para que en su bista se sirba consolar con sus Pastorales oficios y providencias a este afligido Pueblo.

Dios guarde importante vida a V. S. Y. por muchos años. Citio de Guayurebo de Cocorote, Abril 16 de 1812.

José Dionicio Lobera.

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 16-abr-1812.

Manuel Díaz González a Coll y Prat, Cocorote.

Lo muy grave que he estado por haverme caido encima el techo de mi cubiculo de havitacion, bajo cuya ruina me sacaron quasi ya muerto: y lo que de hora en hora amenazaba, y aun amenaza el fuego subterraneo de los inmediatos serros hacia Aroa esto en terminos que desplomados desvian el Curzo de las aguas. Me obligaron a convocar la grey que quedo viva después de la ruina general de Templo, casas y habitantes, y me retire a mas de tres leguas de lo que antes era poblado, y como a una de los limites de mi jurisdicción al citio de Boraure que corresponde a Guama con algunos de mis feligreses que me siguieron. Yo Ilustrísimo Señor aun no puedo llebar el peso del ministerio cural; pero tampoco ha faltado la Administración de Sacramentos a mis feligreses por haberse encargado de estos los curas inmediatos de San Felipe y Guama. Este memorable dia del 26 de Marzo ultimo, en el que a las tres de la tarde quedo destruido el templo material de este Pueblo, y lo que es mas digno de lagrimas la aniquilación que padecio la sagrada y milagrosa Imagen de Nuestra Señora de las Angustias que benerabamos, y aun

beneran los Pueblos mas remotos, manifestando el Cielo grandes prodigios por su intercesión, y que en los mayores conflictos ocurriamos a esta señora y quedabamos consolados y socorridos: y que según informes hera verdadera aparición. No se que materia borro enteramente la Imagen y solo quedo un bosquejo de las que la componian, o por mejor decir un borron que apenas indica una lebe parte de su manto y toquilla que la adornaban y solo los que la habiamos visto diariamente podemos conocer que estas materias la encerraban o componian.

Todas las alajas, vasos sagrados, ornamentos, utensilios, y gran parte del Archivo quasi ya inutilizados he conseguido se saquen, y conserbo en mi poder.

La Magestad Sacramentada se saco como a los dies dias a presencia del venerable Cura de Cano [sic por decano] de san Felipe quien sumio la especie sin que hubiese padecido leccion la Sagrada ostia.

Por todo lo ocurrido el vecindario y yo tratamos de formar nuevo Pueblo donde se ha asignado o donde S. S. Ilustrísima dispuciese en virtud de la suplica del Pueblo que en este mismo dia se ha congregado y espero lo insignuen a V. S. Ilustrísima.

Ilustrísimo Señor esperando como esperamos nos consuele en este conflicto ordenandonos cosas de su Pastoral agrado.

Dios guarde la importante vida de V. S. Y. dilatados años. Guayurebo de Cocorote, Abril 16 de 1812.

Manuel Diaz González

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 16-nov-1812.

Pedro Bencomo a Coll y Prat, Cocorote.

(...) El citio del Pueblo arruinado há quedado espantoso, no solamente por su total extinción, sino por los continuos ruidos subterranos, despenos de los cerros, con montañas y sabanas inmediatas, crecientes no vistas de los ríos de Guayurebo y del que llaman de la Virgen, á poniente y naciente, como a un quarto de legua de cada uno de otro, y grietas que se advierten en los que van quedando; de suerte que es un espectáculo tan triste y melancólico, que llena de espanto y tememos se aniegue el te-

rreno porque ambos Rios se chocan. Para levantar casas sobre las arenas de lo que era Pueblo, era indispensable traher tierra del sitio de Chirco [sic] para afirmar los horcones, aun en las casas pajizas; para las tapias y bajarques era igualmente necesario cargar la tierra de fuera, porque el suelo todo es arena, y mientras mas se escarba mas sale.
(...) No seguimos caprichos, pero jamás nos adunaremos al parecer de los Indios en esta parte (...).

Curiepe

Fuente: AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 154, 12-jun-1812.

Agustín Escobar a Coll y Prat, Curiepe.

(...): que con los terremotos se le cayeron a esta Yglesia siete varas de alero, se dislocó su tejado, se le desplomó 1 tercio de sus dos mojinetes, y se destechó su sacristía por la ruyna que amenasavan segun el reconocimiento que hizo hacer, con el artesano de alvañilería.

El Rastro

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 57, 28-ene-1830.

Ramón Ignacio Méndez, Arzobispo de Caracas a Luis Corrales del Carrillo, Mayordomo de fábrica de la iglesia de El Rastro.

(...) concedemos licencia para que se derribe la antigua parroquial que se halla ruinosa de resultas del terrible terremoto de veinte y seis de Marzo de ochocientos doce, y del suceso del tiempo por no haberse reparado a causa de la guerra y demás trastornos políticos (...).

El Tocuyo

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 131, 28-mar-1812.

José Antonio de Colmenares, Marcos Galeno, José Segundo Galeno, Juan Vicente Rodríguez y José Antonio Alvarado. Informe sobre la situación de la iglesia parroquial de El Tocuyo.

(...) que todo el techo esta arruinado, los tirantes enteramente podridos, como tambien la mayor parte de la alfarería, y todo él fuera de su

lugar de resultas del terremoto del día 26 del corriente; por cuyo motivo es indispensable se descargue y quite todo el techo á la mayor brevedad, así para que pueda aprovecharse la poca madera, clavaron [sic] y texa que haya útil, como para evitar la ruina que su próxima caída debe causar en todo el edificio: que mucha parte de éste está arruinada, y otra movida, de modo que no puede entrarse en él sin un peligro evidente, por lo que lo consideramos enteramente inservible y que según el estado en que se halla, no podrá repararse en muchos años, aun quando haya fondo suficiente; (...).

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 131, 1-sep-1812.

Juan Joseph Osio a Coll y Prat, El Tocuyo.

Mi señor: del formidable terremoto que se experimentó en la tarde del 26 de marzo resultaron arruinadas todas las Yglesias de esta ciudad en términos de no poder entrarse en ellas sin evidente peligro.
(...) las alajas las deposité en las casas que quedaron habitables (...).

Guacara

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 59, 24-dic-1817.

Livorio de Olarte, Joaquín Osio, y Francisco Arpide a Coll y Prat, Guacara.

Certifico en debida forma que la Yglesia de este Pueblo de resultas del terremoto se destruyó enteramente, de suerte que fue preciso derribarla a fuerza (...).

Guama

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 4-abr-1812.

Juan Domingo Linares a Coll y Prat, Guama.

La angustia en que me he hallado desde el 26 del pasado por la tarde me ha impedido hasta ahora participar a V. S. Y. la mas funesta catastrofe que resulto del temblor. Un templo que no habia quatro meses que se

bendixo: que por su firmeza nos hacia esperar la mas larga duracion: y que por el esmero que se habia puesto en construirlo, por su primor y aseo era mi delicia y de quantos lo miraban, ha sido destruido en un momento igualmente la casa de mi habitación y casi todas las demas del pueblo. Dies y siete personas fueron sepultadas, según los cadáveres que se han sacado, sin contar una muger que salio viva y aun lo esta.

En medio de este estrago tube la dicha de sacar los dos depositos de las especies sacrosantas sin lesion ninguna. Los ornamentos y alajas se han sacado tambien, aunque con alguna perdida: mas esta ha sido total en lo que toca a imágenes y utensilios de madera.

No cuento por muertos a solo los dies y siete dichos: sino tambien a muchas mas que con motivo de la general alarma que se hizo el martes santo se hallaban en los cuarteles de San Felipe en donde perecieron, y su numero no podrá saberse sino por la matricula.

Ningun templo ha quedado por estas inmediaciones: y yo creyendo que será del agrado de V. S. Y. he dispuesto a selebrar mañana (que es dia festivo) en altar portátil, mientras acopio la madera para un caney o Iglesia preventiva, que suplico a V. S. Y. me permita hacer y bendecir.

En medio de mis affixiones he tenido el consuelo de ver a todo el pueblo convertido a penitencia. Ha sido tan general, tan publica, tan continua y a mi parecer tan lexitima, que puede V. S. Y. prometerse en adelante muy justamente una grey nueva y santa.

Aun no han sesado los temblores: pero sin la continuación tan repetida de los primeros dias. Yo entretanto, sigo en aquellos exercicios de penitencias con todo el vecindario; y las rogaciones de los santos hacen hoy tres dias que se repiten.

Aguardo la bendicion de V. S. Ilustrísima, al aprobación de lo que he hecho e intento hacer y las ordenes acerca del mexor modo con que deba conducirme en adelante.

Dios guarde a V. S. Y. muchos años.

Guama 4 de Abril de 1812.

Juan Domingo Linares.

Guarenas

Fuente: AAC, Apendice de Parroquias, Carpeta 158, 21-feb-1815.

Juan Ignacio González y José de Franquiz Ponte a Coll y Prat, Guarenas.

(...) fuimos nombrados para el reconocimiento de la Santa Yglesia de este Pueblo de Guarenas, arruinada por el temblor del año pasado de doce, y decimos que dicha Yglesia no admite a sus lados nave alguna; porque por el lado del sur no hay terreno porque linda con la calle; y por el Norte, aunque el terreno es angustiado, podria remediarse, pero es imposible el hacerse nave ni aun Capilla que puedan tener comunicacion con el cuerpo del Templo, (...) por defuera las aseguraron con estribos gruesos y toscos, de suerte que a qualquiera lado que se pretenda hacer nave se hace preciso derribar la pared y deshacer de un todo los estrivos, que es decir tumbar lo que quedó del Terremoto y hacer otra Yglesia nueva en el mismo lugar, (...).

Guatire

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 67, 8-ago-1816.

Francisco Milano a Coll y Prat, Guatire.

(...) porque solo se cayó la torre; el techo, la sacristia y se desplomó el arco toral, pero la portada, las paredes de ambas capillas, estan buenas a plomo y fuertes, porque aunque la que mira hacia a el norte está un poco desplomada no son sino las dos tapias de arriba que rebajada puede enrrasarse en tres dias porque el desplomo solo llega de la portada a la puerta trabiesa.
(...).

Güigüe

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 674. 12-abr-1812.

Raphael Campos y Roxas a Coll y Prat, Güigüe.

A causa del terrible temblor del veinte y seis del proximo pasado, ha quedado este templo, el que tenia demaciada ruina antes, imposible para poder selebrar el santo sacrificio de la Misa, y demas oficios, pues amenaza su destruccion con la muerte a los fieles. (...).

Joval

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 73, 29-ene-1813.

Joachim Castilloveitía a Coll y Prat, Divina Pastora del Joval.

(...) que la Yglesia parroquial por efecto del terremoto del veinte y seis de Marzo, quedó tan arruinada, que el cura interino, mientras el exponente pasó, y permaneció en Coro, derribó sus escombros, de suerte que es necesario plantarla de nuevo (...).

La Guaira

Fuente: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Gobernación y Capitanía General, Tomo CCXX, Documento 171, f. 248, también publicado en: Angel Grisanti, *La Reconstrucción de La Guaira Después del Terremoto de 1812*, Homenaje preconmemorativo del cuatricentenario de la fundación de Caracas, Caracas 1964, pp. 79-81.

Alocución del Diputado Gerardo Patrullo, La Guaira, 17-ago-1812.

Señores Diputados:

Debemos al héroe pacificador de Venezuela el restablecimiento de la tranquilidad seguridad pública, y la cesación de las calamidades que afligían a este desgraciado pueblo. Sus vecinos, por convocación del Sr. Comandante en la mañana del 14 corriente, nos han honrado de su confianza, y uno de nuestros primeros deberes será de corresponder a ella consagrando nuestras tareas a favor de la humanidad.

Son muchas las atenciones de los magistrados en un momento en que carecemos de todo; el pueblo es un montón de escombros: los vecinos están dispersos extramuros en barracas provisionales; carecemos de una casa de beneficencia para socorrer la humanidad doliente; la carnicería que debía surtir el pueblo de un ramo de primera necesidad; la escuela pública para la educación de niños; la plaza, que daba una pequeña

renta a los fondos de propios de la villa; y, en una palabra, todos los edificios, incluso los templos, están destruidos, paradas la obras públicas, y el acueducto de la cañería que debe surtir de agua al pueblo, puerto, hospitales y cuarteles, obra de las mejores que hasta ahora ha tenidos este pueblo, suspendido también por falta de medios de continuar; y para mayor desgracia, exhaustas las casas de propios o de metálicos para atender a las más urgentes necesidades, por no haber otro fondo que unos siete mil pesos en papel moneda.

Al considerar tantas y tan urgente necesidades y atenciones, con tan pocos recursos, desmayarían los Diputados si no contase con el auxilio de un gobierno benéfico que, bajo los auspicios de nuestro legítimo Rey Fernando VII, nos protege.

No solamente las obras públicas, sino los abastos, deben llamar todos nuestro cuidado; el pueblo descansa sobre nosotros y al elegirnos nos ha impuesto la obligación de velar sobre su felicidad; a esto debe dirigirse nuestro conato.

Los propios de esta villa eran muy cortos: la carnicería, la plaza y un derecho de ríos sobre buques extranjeros con destino a reparar su cauce; escasamente bastarán para mantener la administración, y en el día ni aun éstos existen por las ruinas de plaza y matadero, y la Diputación se vería sin recurso ninguno si no contase con el apoyo del Sr. Comandante General.

El único recurso que puede proporcionar a la Diputación medios de llevar a efecto sus benéficas miras, sería concediendo el derecho de toneladas de buques extranjeros a la Diputación de este pueblo, como fondo capaz de desempeñar las obras más indispensables y precisas como son la carnicería y plaza pública, para en seguida atender a las demás, como son la limpia y reparaciones de las desgraciadas ruinas.

Pero cuando todo pudiese hacerse, nada se adelantará si el vecindario no fija su residencia; la apatía en que yace desde el terremoto es efecto de la incertidumbre en que viven los propietarios y no propietarios sobre la localidad de la población; la experiencia ha enseñado y la seguridad individual conoce las ventajas de refundarla en sitio escampado, y, por otra parte, la seguridad de intereses y comercio exigen sea dentro de

muros; en uno y otro caso hay ventajas y desventajas que merecen toda la atención del gobierno, pues de su deliberación penderá la felicidad de este pueblo; para determinar con acierto, es necesario un reconocimiento local por hombres inteligentes, para, en vista del plano, determina el modo de reedificar y la clase de fábrica que debe adaptarse; en consideración a todo lo expuestos, propongo que se eleve una sumisa representación en nombre de este desgraciado vecindario al Sr. Comandante General de Venezuela, exponiendo su situación y pidiendo se sirva deliberar.

Primero.- En que un ingeniero reconozca la localidad de las ruinas de La Guaira y presente un plan de si convendrá reedificar con modificaciones en sus calles y edificios, o si convendrá fundar otro pueblo extramuros en el plano que presenta maricatía. [Sic]

Segundo.- Que el mismo reconozca el acueducto que debe proveer de agua al pueblo y marina, la carnicería, plaza pública y la localidad más cómoda para el templo divino de que carecen los fieles.

Tercero.- Se faculte a la Diputación a la fábrica de una carnicería cómoda y aseada, a la reedificación de la plaza y las obras más precisas a la seguridad y salud pública.

Cuarto.- Que se le conceda a la Diputación como fondo de propios el derecho de toneladas que pagan las embarcaciones extranjeras de cuatro reales en toneladas, para con este fondo atender a los gastos de las obras públicas y a la mejora del mismo puerto.

Estas reflexiones me han pareció dignas de la atención de esta respetable Diputación; vosotros, examinando su importancia, deliberaréis lo que se más conforme a justicia.

Guaira, el 17 de agosto 1812.

Gerardo Patrullo

Diputado.

Magdaleno

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 80, 30-jun-1813.

José Antonio Gutiérrez de la Cuesta a Coll y Prat, Magdaleno.

(...) el grande y formidable movimiento que tuvo la tierra el 26 de mar-

zo del año próximo pasado ocasionó en este referido Pueblo el estrago de acabar de rendir el templo, que por su mala construcción estaba desplomado y su enmaderado podrido, por cuya causa, y por haver caido varios pedazos de las tapias y estar toda ella próxima a caer, tuvo a bien de la suerte que se pudo hacer baxar la texa, (...).

Estos feligreses instan por formar nuevo templo de horconería a un costado del aruinado y destinar éste para sepultar los cuerpos de los difuntos, recogiendo antes todo lo util para el nuevo templo (...).

Maiquetía

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 81, 26-abr-1813.

José María Gonzáles a Coll y Prat, Maiquetía.

(...) con motivo de la total ruina que causó el terremoto en el edificio de esta Yglesia de Maiquetía y en los demás de que componía la población, y viendo los vecinos los escombros del terreno, y por consiguiente lo difícil que les era reedificar en el mismo lugar sus avitaciones les fue forzoso avandonarlo y pasarse á la parte de allá del Río, y allí reunidos juntamente con algunos que abandonando la Guayra se pasaron a este sitio del Terreno de mi jurisdicción han formado una nueva población dejando señalado en su centro el sitio donde debe quedar la Yglesia Parroquial (...).

Mérida

Fuente: AAM, Sección 45B Libros Varios, Libro 1 Lora-Milanés, Oficiales 1777-1812, p. 755.

1812, marzo 26. Mérida.

Partida de entierro del Ylustrísimo Señor Doctor Don Santiago Hernández Milanes 4° Obispo de Mérida.

En la ciudad de Mérida de Maracaybo, dia de jueves santo veinte y seis de marzo último de mil ochocientos doce falleció el Ylustrísimo Señor Doctor Don Santiago Hernandez Milanes, Prelado y dignísimo Obispo de esta Catedral y su Diócesis, ocacionando su temprana y desgraciada muerte el terrible y espantoso temblor que dexó arruinada la Ciudad y

palacio episcopal, en que quedó sepultado á las quatro y quarto de la tarde del mismo día, regresando de la Catedral para su dicho palacio despues de haber cumplido la piadosa y loable cerimonia del lavatorio que previene el ceremonial de los Obispos. Fué enterrado al dia siguiente Viernes santo por la mañana, en que se sacó su cadaver de los escombros de las ruinas, en el pavimento y escombros de la Yglesia de la Orden tercera de San Francisco, sin pompa ni aparato correspondiente á su dignidad por no permitirlo las circunstancias de la suma consternación y peligro en que se hallaban los individuos del Cabildo, clero y habitantes de la ciudad á vista de la catástrofe y tantas muertes causadas por el temblor, y frecuencia de temblores en toda aquella tarde, noche y muchos dias siguientes, que los obligaron á retirarse á la mesa del otro lado del rio Albarregas, y abandonarla por último por el desabrigo, é intemperie, por verse reducidos á vivir en tiendas de campaña, y retirarse á buscar asylo en los pueblos inmediatos en que se dispersaron. Hizo testamento, y dispuso de los bienes patrimoniales y adquiridos antes de su promocion al Obispado. Y para que conste lo certifico y firmo.

José Agustin Chipia.

Vicesecretario del Muy Venerable Señor Deán y Cabildo.

Fuente: Eloi Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad de los Andes. Desde la Revolución de Independencia hasta 1832*, Tomo II, Universidad de los Andes, Ediciones del Rectorado, Mérida, 1968, p. 54.

En la Ciudad de Mérida á 29 de Marzo de 1812 habiendose juntado á Cabildo extraordinario en una casa de campaña, por la ruina total de la mayor parte de las Iglesias y casas de la ciudad, D. Mateo José Mas y Rubí, D. Francisco Antonio Uzcátegui, y D. Buenaventura Arias, el primero Canónigo mas antiguo y los dos últimos Racioneros de la S. I. C. únicos Prebendados residentes, habiendo acontecido en el horrible terremoto que se experimentó el dia veinte y seis del presente mes á las quatro y quarto de la tarde la sensibilísima y desgraciada muerte del I. Sr. D. D. Santiago Hernández Milanés, Prelado de esta Iglesia, baxo las ruinas de su mismo Palacio Episcopal, con otros varios Eclesiásticos que

le habían acompañado de su vuelta de la Catedral á que había asistido para celebrar los piadosos oficios del Mandato; sin embargo de la consternación en que se halla todo el pueblo por la mortandad de un número considerable de personas, y la continuación de frecuentes que aun hasta hoy se experimentan, para determinar en el mejor modo que sea posible, según las disposiciones del Santo Concilio de Trento, el bien del Obispado, y su Gobierno, de unanime consentimiento acordaron que el Gobierno en quanto á la provision de Beneficios y Capellanías, quede reservado todo al Cabildo ó su mayor número congregado en esta misma ciudad, ó quando por su determinación se transfiera á otro lugar en donde se radique la Catedral; también la provisión de Vicarías Foraneas y Gobierno económico de Monjas y Colegio Seminario; y las causas criminales de los Prebendados y Monjas que puedan ofrecerse, y con esta limitacion nombraron por Vicario Capitular al Señor Dean L. D. Francisco Xavier Yrastorza.- Dr. Mateo José Mas y Rubí.- Dr. Francisco Antonio Uzcátegui. Dr. Buenaventura Arias.

Fuente: *Epistolario de la Primera República*, Tomo II, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1960, pp. 444-445.

Francisco de Yepes a Juana, Bailadores.

Villa de Bailadores, 31 de marzo de 1812. 2°

Apreciada Doña Juana:

El mes pasado escribí a usted largamente por vía de Trujillo, pero no pudieron pasar las cartas, y le remitía también unos reales, que aún no han vuelto a mi poder, ni sé han percido.

El Martes Santo, 24 del corriente, el Gobierno me hizo salir de Mérida con una comisión del Estado, y salí inmediatamente, y el Jueves Santo 26, un espantoso terremoto arruinó en un momento toda la ciudad. El Señor Obispo salía del Lavatorio, con los curas del Sagrario, y del llano, algunos Capellanes de Coro, y colegiales seminarios, y al entrar en palacio a las cinco de la tarde, les cayó encima, y perecieron; cayeron también la Catedral, San Francisco, el Colegio, San Agustín, todas las demás iglesias, y cuantas casas tenía la ciudad; a la fecha, según los par-

tes, se conceptúan sepultados en las ruinas más de dos mil almas, con el desconsuelo que aunque se oyen lamentos bajo las ruinas, no pueden favorecerse, porque muchos edificios medio caídos amenazan próxima ruina, y es locura acercarse a ellos. Desde aquella hora siguieron los temblores, de media en media hora, poco más o menos; las gentes corrían por las calles y les caían las casas encima; el Jueves Santo por la noche se reunieron los vivos en las plazas; en la mayor se colocó el Santísimo, a la madrugada hizo un estremezón que arrasó por completo la ciudad, el viernes seguían los temblores y los vivos del pueblo, las monjas, Gobierno y Clero salvados, se pararon al otro lado del río Albarregas: sin embargo en este día el activo Gobierno y celoso clero avanzaban por las ruinas a pesar de los temblores confesando y salvando los que se podían. En fin, Mérida no existe ya, quedando la mitad de sus habitantes sepultados en las ruinas. Inmediatamente se despacharon correos a toda la Confederación venezolana y a la de la Nueva granada y los generosos pueblos de la provincia, vuelan a porfía con víveres al socorro. Salom marchará con una columna del ejército a cubrir esta provincia, no sea que nuestros enemigos quieran aprovecharse de nuestra desgracia. Ninguno del gobierno Supremo pereció, ni del Cabildo Eclesiástico. La ruina fue solamente en la ciudad, pues ni aun los pueblos inmediatos la experimentaron. Don Gabriel Troconis no ha aparecido, Jugo y los demás paisanos se salvaron; creo que mi comadre Carmela ha quedado viuda, pues don Alonso vivía en palacio y todos los que lo habitaban perecieron; pregunté por él y no me han dado razón. La mayor pérdida ha sido de mujeres y muchachos. Yo perdí todo cuanto tenía y soy feliz que me libré con seis mudas de ropa y dos uniformes, oído los más poderosos sólo han quedado con lo que tenían en el cuerpo al tiempo del terremoto. Las piezas bajas del cuartel donde estaban los pertrechos y armamentos fue lo único que medio quedó parado y el viernes la bárbara tropa acuartelada mandada por el gobernador salvó el armamento y pertrechos.

Mañana marchó al Ejido a reunirme con el Gobierno y llevaré cargamento de víveres. Nada más puedo decirle por ahora, sino que me encomiende a Dios y le dé gracias por haberme libertado en la desolación

de Mérida.

Saludos a todos, a todos, mil abrazos a mi niño.

Soy su afectísimo compadre,

Francisco de Yepes.

Fuente: AGI, Caracas 108.

El Capitán General de la Provincias de Venezuela.

La ciudad de Mérida de Maracaybo uno de los pueblos insurrectos del Distrito de la Capitanía General de mi cargo fue casi enteramente destruida por el temblor de tierra experimentado en la costa firme el 26 de marzo anterior y entre el número de más de dos mil personas que según noticias han perecido bajo las ruinas de sus edificios se halla comprendida la del reverendo Obispo de aquella Diócesis Don Santiago Hernández Milanez: todos los avisos que he recibido hasta ahora acerca de semejante catastrofe están reducidos a una copia de la carta que Dn. Mariano Talavera individuo de la Junta revolucionaria de aquella ciudad extendido haciendo una sucinta relación de el, y exhortando así mismo a los pueblos de la confederación de la nueva Granada para que los socorriesen en la extrema necesidad a que los había constituido tal desgracia, y al testimonio de la información instruida por el gobernador de Maracaybo relativa al propio asunto que me ha remitido con oficio de 18 de Abril próximo pasado; todo lo cual dirijo a V. E. bajo los números 1, 2, y 3, a fin de que V. E. pueda tomar por medio de ellos una noticia individual de este funesto suceso.

Nuestro señor que a V. M. a Puerto Rico 6 de Mayo de 1812.

Fernando Miyares.

Excelentísimo Señor Ministro del Despacho Universal de Gracia y Justicia.

El Jueves Santo a las 4¹²⁸ de la tarde al salir el Señor Obispo de la Cattedra

128 Esta es una copia de la carta que escribiera Mariano de Talavera desde Mérida con fecha 28 de marzo, y en este caso es presentada por Fernando Miyares como parte del expediente que a la sazón elaborara, advirtiéndose que se altera la hora del sismo del 26 de marzo, pues en la versión original Talavera señala que la hora del terremoto en Mérida tuvo lugar a las 5 de la tarde. Existen varias transcripciones de ese documento ya publicadas, y en esta compilación se citará más adelante la que utilizara la *Gazeta de Cundi-*

dral de celebrar el Lavatorio, comenzo un espantoso terremoto, que con la interrupcion de poco mas de un minuto arruinó enteramente esta Ciudad. En un mismo momento cayeron la Cathedral y San Francisco, el Colegio y todas las demas Iglesias, en donde perecieron infinidad de personas, que aun se ignoran. En el mismo momento cayeron todas las casas y mataron en las calles a todos los que corrían. El Señor Obispo con los curas del Sagrario, del Llano, varios Capellanes y Colegiales perecieron al llegar a su Palacio que les cayó encima; en una palabra se conceptuan muertas mas de 1.500 Almas sepultadas baxo las ruinas y con el desconsuelo de que no es posible sacar algunas que aun se creen vivas, porque los restos de los edificios amenazan una pronta ruina, y seria locura acercarse a ellos. No ha quedado absolutamente casa que no haya caído, o este para ello. Los temblores han continuado hasta la fecha con interrupcion de media hora mas o menos. El Jueves Santo en la noche todos los vivos la pasamos en la Plaza, y ayer Viernes por la mañana se han pasado a la Mesa en donde la quinta del Dr. Uscategui, y tambien las Monjas. Todos estan en la mayor miseria, porque todos estan con la ropa que les cogio el terremoto, y si de los Pueblos no traen comida quiza pereceremos. Hoy al amanecer se prendio fuego en la Ciudad, que a fortuna logro apagarse. En fin no es posible decir todas las ruinas y desgracias que han sucedido. Sirva este lixero bosquejo para que entienda VS la general desolación de esta Ciudad en donde todos los vivos han quedado a pedir limosna, y sirvan comunicar este triste suceso a todos los Pueblos y Gobiernos de la confederación de la Nueva Granada, porque aquí no hay proporcion para nada y siquiera nos auxilien para salir de este desgraciado suelo. Son las 7 de la mañana del Sabado Santo 28 de Marzo de 1812, y siguen los temblores. Mariano de Talavera – A todos los Pueblos de esta Provincia, y a los de Pamplona. Es Copia.

Fernando Miyares.

namarca en el propio 1812, pues es ésa la primera referencia que se tiene del manuscrito original. Allí puede apreciarse lo antes referido. De las varias publicaciones que existen de este documento, pueden consultarse las siguientes: Luis Febres Cordero, *El terremoto de Cúcuta, 1875-1925*, Editorial Minerva, Bogotá, 1926, p. 461; Antonio Ramón Silva, *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*, Tomo III, p. 262. *N. del A.*

Auto} En la ciudad de Maracaybo a diez y ocho de abril de mil ochocientos doce; El señor Don Pedro Ruiz de Porras Brigadier de los Reales Extos. Gobernador Comandante Gral. e Intendente de ella y su Provincia dijo: que para hacer constar donde, y como corresponda los efectos causados en la ciudad de Merida su subalterna y otras poblaciones de la de Venezuela por el terremoto que se experimentó el veinte y seis del mes próximo pasado, sentido también esta capital aunque sin desgracia, felizmente: se examinen los testigos que puedan dar razón, y agreguense los avisos, partes y cartas relativas al intento que se hubieren recibido; y bien justificado dese cuenta con testimonio íntegro al Consejo de Regencia de España e Indias por el Ministerio que corresponda; por el cual asi S. S.^a lo proveyo, mando y firmó de que doy fe = Pedro Ruiz de Porras = Antemi Jose Francisco del Pulgar, Escribano publico y de Gobierno.

Declaración} En el propio día S. S.^a recibió juramento de Don Francisco Antonio Quiñonez, colegial que fue del Seminario Colegio de Merida; y haviendolo hecho como se requiere a Dios Nuestro Señor por una señal de Cruz ofreció decir verdad de lo que supiera y lo fuera preguntado, y siendolo arreglado al Auto antecedente, instruido dijo: que hallándose el Jueves Santo día veinte y seis del próximo pasado Marzo en dicho Colegio a tiempo que sucedió el Terremoto que fue a las cuatro de la tarde del indicado día quedó con otros sorprendidos y trataron todos de salirse fuera a la Huerta del mismo Colegio; pero que haviendo continuado el terremoto se fueron hasta la Plaza mayor a donde habia refugiados multitud de personas que llorando clamoreaban, y pedian misericordia en vista de la trajica scena ocasionada por lo grande del terremoto, pues se habían desplomado muchos edificios, y casas de varios particulares de que resulto quedar muchos sepultados dentro de aquellas ruinas. Que en dicho lugar se mantubieron hasta el día siguiente que se paso el declarante acompañado de Don Felix Maria y Don Juan Evangelista Campos, Don Jose Antonio Salon y Don José de Jesús Romero, este último Manteísta y los demas colegiales del mismo Seminario, a la Quinta del Dr. Uscategui distante de la ciudad como tres o cuatro cuadras, y que alli permanecio el declarante hasta el

día treinta del referido mes: que sabe, asi por haberlo visto como por la vulgaridad que entre las muchas personas que perecieron fue la de S. Sa. Ilustrisima el señor Obispo Don Santiago Hernandez Milanez, las de dos sacerdotes; dos familiares; un clerigo talar, tres colegiales y algunos de los pobres como quienes había oficiado dicho Señor Obispo el Labatorio en la Catedral, que otras muchas personas de todas clases perecieron en aquel momento del terremoto; en aquel el que declara individualmente no puede decir ni las casas ni las personas, oyo decir públicamente que habían perecido más de mil y quinientas personas y que el testigo sólo puede dar razón de dos que vió muertos en la plaza y que por otra parte la consternación en que se hallaban, asi como todos los mas que quedaron casi moribundos hasta despues de tres o cuatro días que resolvió, sin volver a Merida salirse de dicha quinta y venirse a esta ciudad como lo ha efectuado en asocio de los mismos que arriba a mencionado que lo que deja declarado es la verdad en fuerza del juramento que ha prestado en que se ratifica y confirma, que es de edad de veinte y un años y la firma con S. S. de que doy fe= Ruiz de Porras = Francisco Antonio Quiñonez = Antemi José Francisco del Pulgar, Escribano publico y de Gobierno.

Otra} Sucesivamente S. Sa. recibió juramento de Don Jose Antonio Salon Colegial también del mismo seminario el qual lo hizo en forma de Derecho, y so cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que supiere, y se le preguntare y siendolo con arreglo al Auto, y cita de la Declaración antecedente, inteligenciado, dijo: que todo cuanto refiere el citante pasó en los mismos términos que dice y añade el testigo (por haber sido uno de los que acompañaron al Señor Obispo a officiar a la catedral) cuando regreso a su Palacio Episcopal, que cuando baxó el que declara no encontró a dicho Señor Obispo, ni a los demas de que habla el citante en dicha su declaración, y que desde luego se dijo publicamente que una y otras personas habian quedado sepultadas dentro de las ruinas del palacio cuya desgracia sucedio a dichos sujetos al bajar desde las escaleras a la salida a la calle segun asi se divulgo en aquella hora. Y que es cuanto puede decir por ser la verdad y habiendosele leído esta Declaración dijo estar fielmente escrita, que en ella se ratifica y confirma es de edad de

diez y nueve años y firma con S. S^a de que doy fe = Ruiz de Porras = José Antonio Salón = Antemi Jose Francisco del Pulgar, Escribano público y de Gobierno.

Otra} Incontinenti comparecio ante S. S^a. el Manteísta Don José de Jesús Romero del que recibió por ante mi juramento y habiendolo hecho en forma de Derecho ofreció bajo su fuerza decir verdad de lo que supiere y se le preguntare y siendolo por el Auto que queda por cabeza, y citar que se le hacen, dijo: que las citas son ciertas, y que del mismo modo que se refiere el pasaje lo vió y oyo el Declarante; y añade que el terremoto lo cogio en una celda perteneciente al convento de San Felipe Nerí en la misma ciudad de Merida en donde habitaba. Que a poco de haber sucedido el terremoto salió como pudo huyendo y se acogió en un solar que esta frente a dicho convento y que allí permanecio hasta que pudo recobrase de la tribulación en que se hallaban, que paso a la Plaza mayor a incorporarse a otras muchas personas que allí había, y que quando pasaba observó las ruinas que generalmente los edificios y casas que se desplomaron: Que notó otro muerto sino uno que encontró en esta plaza y otro que dijeron también que había muerto. Que la muerte del Señor Obispo y demas que comprende la cita fue publica y notoria; asi como la mortandad general que hubo en la iglesia, y casas particulares, que se dice pasaron de mil y quinientas personas. Y que lo declarado es cuanto sabe y la verdad en fuerza del juramento que ha prestado en que se ratifica y confirma, que es de edad de diez y siete años y la firma con S. S. de que doy fé= Ruiz de Porras= José Jesus Romero= Antemi José Francisco del Pulgar, Escribano publico y de Gobierno.

Otra} En el propio día compareció ante S. S^a Don Felix Maria Campos, colegial del expresado Seminario de Merida, del cual por ante mi recibio juramento que hizo según Derecho y bajo su fuerza ofrecio decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, siendolo con arreglo al Auto inserto, y citas inteligenciado de todo dijo: que todo cuanto refiere en su declaración Don José Antonio Salón le consta al testigo igualmente por que fue uno de los que acompañaron a S. S. cuando fue a officiar a la catedral, y cuando regresó a su palacio: que

aunque no vio cuando las paredes oprimieron la sagrada persona de dicho Señor Ylustrísimo, con la de otras que también quedaron sepultadas dentro de las ruinas, de Palacio, ni la consternación en que se hallaban todos dio tiempo para mirar a otra cosa que a salvarse cada uno como pudo de las tristes y funestas resultas de dicho terremoto, pero que despues se hizo bien publica la desgraciada suerte de dicho Señor Obispo y parte de sus familiares, así como la multitud de personas, que se dice perecieron, y de que no puede dar fija noticia porque el declarante al siguiente día se salio de Merida para Venirse a esta ciudad, sin informarse de otras cosas que lo que deja declarado, y que todo es la verdad en fuerza del juramento que ha prestado, y leida esta Declaración dijo estar fielmente escrita que en ella se afirma y ratifica, es de edad de diez y siete años y la firma con S. S^a. de que doy fe = Ruiz de Porras = Felix Maria Campos = Antemi Jose Francisco del Pulgar, Escribano publico y de Gobierno.

Otra} En el propio día comparecio ante S. S^a. Don Evangelista Campos colegial del Colegio Seminario de Merida de quien por antemi S. S^a. recibió juramento y haviendolo hecho en legal forma ofreció decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y siendolo con arreglo al auto y citas, inteligenciado dijo: que cuanto comprenden estas es cierto, y todo ha pasado como se refiere: que el declarante se hallaba en dicho Colegio cuando sucedio el espantoso terremoto, y que aunque no presenció los estragos y ruinas, lo vio todo después que salio a la calle en medio de los conflictos y tribulaciones en que se hallaba con tan inesperado terremoto: que la desgraciada del Señor Obispo es positiva pues a mas de que se propagó la noticia popularmente oyó que el Dr. Clorís en un sermon que predicó en un toldo en el campo en donde se havia trasladado la Majestad, pero no igualmente acerca de la trajica lastimosa muerte de dicho Señor Ilustrísimo: que oyó decir que también el Pueblo de Tabay había padecido igual suerte que Merida: que en su Iglesia habiendose arruinado perecieron muchas personas. Y que cuanto sabe en fuerza del juramento que ha prestado y leida que le fue esta su Declaración dijo estar fielmente escrita, que en ella se afirma y ratifica, es de edad de diecinueve años cumplidos, y la firma con S. S^a. de que doy fe= Ruiz de

Porras = Juan Evangelista Campos = Antemi Jose Francisco del Pulgar, Escribano publico y de Gobierno.

Corresponde con el expediente original de su contenido a que me refiero; Y de mandato verbal del señor Gobernador se compulso el presente en Maracaybo a diez y ocho de abril de mil ochocientos doce = Jose Francisco del pulgar Escribano de Gobierno.

Es copia.

Fernando Miyares.

Señor Capitan General= La Ciudad de Merida subalterna de esta Provincia, y que desde el año anterior de 1810 se hallaba en estado de rebelión siguiendo el sistema de la Capital de Caracas, ha sido totalmente arruinada de resultas del grande terremoto sentido en estas Provincias el 26 del mes anterior según se acredita del testimonio que paso a manos de V.S. comprehensibo de las Declaraciones que he tomado a cinco Colegiales de aquel Seminario, que huyendo de tan horrorosa calamidad se me han presentado ayer, y de otras noticias particulares que por distintos conductos han llegado a mis manos de fecha posterior a las salida de los referidos Colegiales, y aseguran no haber quedado en pie ni un solo edificio de los que contenia aquel desgraciado Pueblo, y que el numero de Almas de todas clases que han perecido bajo las ruinas pasa de mil y quinientas, entre las cuales fue victima el Ylustrisimo Señor Obispo de esta Diócesis Dr. Don Santiago Hernandez Milanez, con algunos sacerdotes y Colegiales que le acompañaban; lo que aviso a V.S. para su superior inteligencia, estando en la de que por parte de aquella infeliz población aun no se me ha dado el menos aviso= Dios guarde a V.S. muchos años. Maracaybo 18 de Abril de 1812= Pedro Luis de Porras= Señor Capitan General de las Provincias de Venezuela.

Es copia. Fernando Miyares.

Fuente: Archivo General del Estado Mérida, Protocolos, Tomo XCV, Folio 62.

Don Luis Serrada Otorga su Codicilo en Ejido, 1812.

En la Parroquia del Exido a veinte y ocho de junio de 1812: (...) parecio Don Luis Cerrada vecino de la arruinada Ciudad de Merida, y recidente en esta dicha Parroquia (...) que por cuanto la total ruina que el terremoto del dia veinte y seis de Marzo del año corriente causo en la espresada Ciudad, y sus templos, de suerte que quedo inavitable y desamparada de la mayor parte de las gentes de ella, le obliga a corregir algunas de las clausulas de dicho testamento que tienen relacion con algunas Obras Pias que habian dispuesto, (...): declara que no pudiendo ya tener efecto los mil pesos que en la segunda parte de la clausula sexta habian legado a la comunidad de la Tercera Orden de nuestro padre San Francisco para ayuda de la congrua del Capellán que hubiese de establecerse, a causa de haberse desplomado el convento y disueltose la referida comunidad quedando alguna parte de ella sepultada en las ruinas, y tambien por el deterioro que han tenido los bienes de los otorgantes, es su voluntad revocar dicha legación; pero que si en algun tiempo se redificase el convento, con tal que no se fuera de la ciudad, se cumpla en solo la mitad que son quinientos pesos.

Fuente: Antonio Ramón Silva, *Patriotismo del Clero de la Diócesis de Mérida*, Imprenta Diocesana, Mérida, 1911, pp. 212-214.

Acta del 3 de octubre de 1813, Mérida.

En la Ciudad de Mérida, á tres de Octubre de mil ochocientos trece: los Ciudadanos de la Ylustre Municipalidad presididos por el Teniente Coronel Antonio Picon, como Gobernador Político y Militar accidental congregados con el Pueblo á Cabildo abierto, á que también concurrieron algunos vecinos de la Villa de Exido, y de la Parroquia de la Punta, por invitacion del Ciudadano Doctor Francisco Antonio Uzcátegui, para tratar y conferenciar varios asuntos pertenecientes al pro, y útil de la Patria, como tan interesado en su reedificación, y restablecimiento de los edificios que arruinó el gran terremoto del veintiséis de Marzo del año anterior, como son el Colegio, una Yglesia que sirva de Catedral, casas de Universidad y Episcopal, Consistoriales, y Carcel pública; abrió el mismo la sesión exhibiendo un manifiesto escrito en

que hace ver la gran necesidad de que se dé principio á dichas fábricas, para lo que propone quatro diputaciones de á quatro ó cinco sujetos cada una, y de acreditado patriotismo, exactitud, é interes por el bien común, y los arbitrios de que debe usarse para conseguirse en medio de la actual escasez de dinero; y habiéndose leído en voz alta dicho papel, y conferenciándose todos sus puntos, el cabildo y Pueblo aceptó las proposiciones que contiene, ofreciendo contribuir cada uno por su parte con quanto pueda al logro de su realización; (...).

Picon = Ribas = Parra = Valera = Rangel = Serrada = Ruiz = Ante mí –Rafael de Almarza- Escribano publico y de Cabildo.

Circulen estas diligencias por todos los pueblos de esta Jurisdiccion, y luego se sacarán copias para dirigirlas á los Vicarios del Obispado, para que se haga saber á los pueblos que deben concurrir con sus donativos respectivos para tan interesantes obras, que son en beneficio de todo el Obispado. Mérida Octubre cinco de mil ochocientos trece.

Nirgua

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 673, 30-mar-1812.

Salvador Delgado a Coll y Prat, Nirgua.

(...) Aqui me halle el Jueves Santo, fui testigo de los horrorosos estragos y comprehendi quanto influyo el temblor en los animos de mis feligreses, a pesar de mis males pues estaba en la cama y acabado de sangrar (...) vi este vecindario al [ilegible] tan tamaño catastrophe se hubiera visto sin sacerdote que le huviere consolado en tantos conflictos, el pavor y abatimiento hubiera conducido a muchos al sepulcro.

Jueves Santo a las quatro y cinco minutos de la tarde se percibio aqui el tamblor que arruino a la Ciudad de San Felipe, el que descalabro en esta la mayor parte de sus fabricas, cayó la media naranja y una pared de la Capilla del Hospital, no sufrio menos la Parroquial que a mas de haverse desplomado casi todas sus paredes y desentejado, maltrataron sus ruinas las mas de las Ymagenes, el Sagrario en que estaba el Santísimo Sacramento fue quebrado, resolví sacarla, el que conduje a mi casa

hasta ayer que lo traslade al corredor de una casa la mas fuerte que ha podido resistir los 35 temblores que hasta hoy se han dejado sentir, en un altar preparado al intento, con el designio de construir contiguo de el un Caney mientras que reconocida la Yglesia de que daré parte a V. S. I. resuelvo su reparo o construccion. (...).
Salvador Delgado.

Ocumare de la Costa

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 670, 13-abr-1812.

Luis Guzmán a Coll y Prat, Ocumare de la Costa.

(...) Ahora para el veinte y seis con el poderoso temblor se ha desplomado por mitad el Frontispicio de esta Yglesia se han abierto todos los Arcos y en varias partes las paredes amenazando una entera ruina, por cuya razon el dos de este mes, me presente al costado de la Yglesia en una Barraca de ojas y poniendo el Sagrario, y algunos Santos supuesto el permiso de S.S.Y. bendixe Altar y procesionalmente coloqué la Magestad y oficié Misa de Santísimo, en cuyo sitio hé seguido hasta ahora confesando, y comulgando a algunos de los muchísimos que se han presentado con muestras publicas de penitencia.

Y viendo que cada dia estoy mas imposible ocurro a la piedad de su S. I. para que impulse Sacerdote a la mayor brevedad para desempeñar la asistencia al numero de dos mil y quinientas Almas, en las que por la misericordia de Dios no ha habido estrago alguno, ni con el temblor de ayer á las quatro de la tarde que fue poderosos aunque corto. (...)
Luis Guzmán.

Puerto Cabello

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 678, 5-abr-1812.

Manuel Allala, Jose de Archedera, Jose de Ornella, Rafael Hermo-

so, Joseph Francisco Arnaiz y Gabriel Salom a Coll y Prat, Puerto Cabello.

La incalculable misericordia con que Dios Nuestro Señor y criador miró a los habitantes de esta ciudad en el triste y turbulento acaso [sic] de la tarde del veinte y seis de marzo ultimo, fue infaliblemente la causa de no verse en esta ciudad en el lugubre ceno de la tierra a donde sin dificultad devio ser sumergida a impulso del espantosos terremoto ocurrido.

Estos havitantes como catolicos no tienen otro consuelo que la frecuencia de los Sacramentos de Penitencia, y comunion; mas como aquel acontecimiento produjo bastantes estragos en la iglesia Parroquial, y capilla de la Caridad, unicos edificios que había en esta población para el Culto Divino, se vio el Cura Parroco en la necesidad de erigir un Altar Portatil en la Plaza de la Parroquia, que esta al principio casi, del Pueblo interior y por nuestra suplica combino en que se hiciese otro en el Pueblo exterior como suplente de la Capilla de la Caridad.

(...) que este nuevo altar disfrute de los mismos privilegios que disfruta la Capilla del hospital de Caridad respecto a ser un sobrorogante de dicha Capilla por razon del detrimento que padecio su edificio. (...).

Manuel Allala, Jose de Arrechadera, Jose de Ornella, Rafael Hermoso, Joseph Francisco Arnaiz y Gabriel Salom

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 103 bis, 25-nov-1812.

Anónimo a Coll y Prat, Puerto Cabello.

(...) Es el caso: que con motivo de los temblores, se impetró la licencia de V.S.I. para erigir un Altar Portátil en el sitio donde debe construirse la capilla de los terceros de San Francisco en este Puerto de Cabello. Y aunque los temblores han cesado aquí hace mas de seis meses, sin embargo han continuado celebrando alli Misas, para lo que han construído de adobes y techado de texas el espacio (...). Pero todo el resto del día y de la noche queda este santuario abierto, solo y desamparado, de modo que entran allí a su arbitrio las burros, bestias, perros, gallinas, puercos, y lo que es más expuesto a otros mas disformes sacrilegios, que dexo a la consideración de V.S.I. (...).

San Carlos

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 28-mar-1812.

Francisco Javier García a Juan José de Guzmán, San Carlos.

Señor Don Juan José de Guzman:

Mi amigo y Señor que noticias tan fatales, no quisiera darselas, el jueves Santo á las quatro de la tarde, hizo un temblor tan fuertisimo que duró nueve minutos y despues acá, han hecho cinco, aunque de paso (bendito Dios) en este San Carlos pocas ruinas hubo, pero en Cabudare, Barquisimeto y en San Rosa, disen no ha quedado una casa parada, la gente acuartelada en Quíbor tambien dicen que perecio, de la misma suerte la del Tocullo, y este, cogido ya por los Enemigos; el rio de Barquisimeto, el día del Temblor, ó al siguiente echo una gran creciente de agua negra, y que corrian llamaradas de fuego que se concidera seria algun bolcan de azufre que rebentó: concidere U. como estaremos ha vista de estas ruinas, y con el Enemigo en frente de las cercanías de Barquisimeto y en esta Plaza, sin una Arma de fuego, encomiendenos a Dios.

Gran dolor me ha causado el ver la tristeza con que Ximenes, recibio sus papeles sin despacharse, se devuelven haviendo hobiado lo que se ha pedido, yo le suplico se interese por su buen despacho que es aun Pobre infeliz, y su pretendida otra tal, y que todo lo expuesto es benéfico, de nuevo le suplico practique sus buenos oficios afin de que consiga su dispensa.

Y con esto mande U. a su Humilde Hijo servidor y Capellán que B.S.M.

Francisco Javier García.

San Diego de los Altos

Fuente: AAC, Documentos Episcopales, Carpeta 38, Documento 36, 8-abr-1812.

Juan Joseph Martínez de Fuentes a Coll y Prat, San Diego de los Altos.

(...) con el formidable terremoto que se sirvio Dios enviarnos el día veinte y seis de Marzo proximo pasado, padeció la Santa Iglesia de su

cargo un estrago tan grande, que la há dexado inutil enteramente, sin embargo que no ha caído. Las capillas han quedado mui deterioradas, la portada derribada un pedazo, y toda falza, las paredes de las Naves laterales buenas, pero los seis pilares partidos por el cimientó y rendidos sin cuerpos asomando algún peligro. Nada del Marcial se ha perdido, solo se han descargado la Texa de dichas Capillas.

Las imagenes de los Santos, ni el Santísimo Sacramento han padecido detrimento, todo quedó sin lession, las quales se hallan depositados en varias casas que han quedado buenas.

San Felipe

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 166, 5-ago-1812.

Mateo Brizón a Coll y Prat, San Felipe.

(...) A pesar de los inexplicables trabajos que se me han presentado con la total desolación de mi curato y dispersión de las gentes que han andado vagando por los Pueblos, y por los montes, ha querido Dios darme valor, y fuerzas no obstante de ser ya hombre de cinquenta y ocho años, y de una naturaleza mui estenuada para hacerle frente a todos ellos, y resignarme a morir primero, que desamparar el rebaño errante y en el tiempo de la mayor necesidad y aflicion.

Con esta determinación Señor, se han ido reuniendo las gentes, y están fundando un nuevo pueblo, tan llenos de fervor que ya se está construyendo una Iglesia de tres naves con treinta varas de largo de orconería labrada toda de obra limpia y queda [ilegible] a la fecha el cañón principal.

El horror que concibieron las gentes con la lamentable ruina de la Ciudad, que a la verdad quedó inhabitable el lugar, les ha hecho elegir para la nueva población el sitio en donde estaba una capilla de la Santísima Trinidad a distancia de seis cuabras de la contigua Parroquia, y como por su altura y espacio les ha parecido lo mejor se ha plantado aquí el templo. (...).

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 166, S/F, 1812.

Mateo Brizón a Juan José Guzmán, San Felipe.

(...) Nadal, que es el portador, le informará a V. con individualidad los trabajos que me han rodeado, y que he sufrido, por lograr la reunión de estos vezinos, y el deplorable estado a que fue reducida la ciudad de San Felipe de no quedar un halar en donde albergarse la gente y por esto toda la dispersión, así lo han merecido nuestras culpas. (...).

San Fernando de Cachicamo

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 689, 5-abr-1812.

Pedro B. [apellido ilegible] a Coll y Prat, Vicariato de San Fernando de Cachicamo.

Mi venerado Señor: el 26 de Marzo entre las cuatro y las cinco de la tarde acometio en esta de mi cargo la lamentable suerte de deteriorarse la Yglesia de resultas de un fuerte temblor que hizo en terminos que asi el arco toral y sus paredes colaterales se desunieron luego del martes de la semana siguiente hicieron en ese mismo día tres mui fuertes con los cuales se hacabo de desunir el templo de suerte que no es mas que un escombros visto que los temblores continuaban aunque no tan fuertes trate sacar las reliquias (...) y trasladadas a la Capilla del Simenterio (...) la Yglesia por desision de dos artistas que hay en este Pueblo es imposible repararla (...) este Pueblo consta por matricula de dos mil sien almas (...).

San Joaquín

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 86, 8-jul-1813.

José Damián Saubens a Coll y Prat, San Joaquín.

(...) Los hacendados de añil, que generalmente havian quedado perdidos ahora estan comenzando a fundarse de nuevo. No hay quien pague entierros porque todos estan Pobres; nadie se casa por los mismo y por ultimo como todos los vecindarios estan subscriptos en el Donativo General para socorro del estado no es facil pueda lograrse subscripción segunda para reedificar la Iglesia sino con mucho tra-

bajo, y la Iglesia mirandola bien no es poco lo que tiene que hacer, porque hay que levantar de nuevo el tercio arriba de la capilla mayor, volverla a techar; techar de nuevo toda la sacristia que circunrodea toda la capilla; formar nuevos aleros generales de madera; pulimentos de coxer rendixas; encalar o blanquear de nuevo por fuera y por dentro; remendar o tal vez hacer de nuevo los dos Arcos rebaxados del Coro, que según se ha reconocido estan riesgosos y los tengo con puntales (...).

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 671, 8-abr-1812.

Jose Damian Saubens a Coll y Prat, 8 de abril de 1812.

Muy venerado Señor: Doy parte a V. S. I. como el grande terremoto del Jueves Santo a las quatro de la tarde, nos ha causado alguna ruina en la Yglesia pues a pesar de que la Capilla Mayor tiene ocho varas de simiento ha quedado desplomada. Que sera forzoso destecharla; en el Arco Toral varias vrechas, que considero tambien necesario hacerlo de nuevo. El resto de las tres naves me parece que ha quedado sin desplomo, muchas raxaduras en las paredes; pero entiendo, que no hay desplomo; las dos Danzas de Arcos estan, que solo los dos rebaxados del Coro, estan bien hendidos, pero me parece facil la composicion. Como el Coro no se ha hecho todavía tenia la Bentana de el, tapada con un tabique de ladrillos, esta cayo a tiempo, que salian de la Yglesia algunas personas de las quales quedaron golpeados tres, los dos estan ya buenos; pero la tercera que fue una muger, quedó toda quebrada, y murió esa misma noche a las ocho, y no hemos tenido mas desgracias sino algunas casas bien deterioradas.

Esta razon que doi a V. S. I. unicamente es fundada en mi poco conocimiento, porque hasta la fecha no he podido conseguir un facultativo para que se haga el reconocimiento formal: pero estoi agenciado de la Ciudad de Valencia, que por estar allí, remediando el desplomo de la torre, no ha podido venir todavia. (...).

Pueblo de San Joaquin y Abril 8 de 1812.

José Damian Saubens.

Santa Lucía

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 27-abr-1812.

Francisco Pereira Álvarez a Coll y Prat, Santa Lucía.

Haviendose concluido el canei de que anteriormente di parte a V. Y. se emprende por el vecindario con el mayor fervor una capilla tambien de baxareque, la que se ba aser seguida a dicho canei en donde estaba la capillita que servia de calbario, para que quede unido todo en una cuerpo ciendo preciso tumbar dicho calbario, hacer para este efecto como por estar desplomado en terminos que siendo donde se selebraba después del terremoto con ayuda de unos puntales que le hise meter, el santo sacrificio de la misa no me hallo en el del dia en animo de seguir celebrando en el por lo que tengo echo un artar [sic por altar] en el canei en donde selebro el santo sacrificio. Todo lo que pongo en noticia de V. S. Y. porque el C. Felipe Fernández a causa de ser un hombre caprichudo y amigo de que prevalecer su Excelentísimo; solo porque es mayordomo de fabrica se opone a que se tumbe dicha capillita quando el vecindario es el que lo hase todo con buena boluntad sin embargo de estar dicho Fernández hablando mil cosas ajenas de su incumbencia.

Tambien participo a V. S. Y. que he requerido muchas veses al espresado Fernández que haga descargar la Iglesia a fin de que no se pierdan los materiales, pues entra el ibierno y todo lo que esta desplomandose caerá y se hase mas dificultoso entonces su reparacion y sin embargo aun no piensa poner mano a una obra tan interesante.

Dios guarde a V. S. Y. muchos años, Santa Lucía a 27 de Abril de 1812.

Br. Francisco Pereira Álvarez.

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 28-abr-1812.

Felipe Antonio Fernández a Coll y Prat, Santa Lucía.

Ilustrísimo Señor

Don Felipe Antonio Fernández vecino hasendado de Santa Lucía, mayordomo de la fabrica de esta Santa Iglesia con todo respecto a V. S. Ilustrísima represento, que del terremoto del procimo veinte y seis de Marzo quedó el templo en estado peligroso por la abertura, desplomos, y abatimiento de los techos, pero en estado de repararse con bastantes ahorros; en medio de la consternación, y sustos, en que nos hallabamos reunimos a la formación de un canei en donde se pudiese consagrar, y colocar con aseo el Santísimo Sacramento: efectivamente la piedad de los vecinos, y penetrados de tan preferible necesidad formamos un salon de veinte y ocho varas de largo y quince de ancho con sus divisiones en forma de tres naves, está ya embarrado, prebenidas puertas y ventanas, las que he dado a mi costa y seguiremos hasta concluirlo con cuanto aseo nos permita su majestad.

Esta Capilla Ilustrísimo Señor se formó seguido a la Capilla, que hacia de Carvario [sic] con dos quartos colaterales para el abrigo, y amparo de los pobres con una dotación de quinientos pesos formado todo a mi industria y espensa; la divina providencia ha querido que esta no se arruinara pues la he hecho ver y reconocer por oficiales capases y dicen esta buena, y sin desplomo y que con cualesquiera reparo que haga queda como hantes estaba.

Todos los Altares, Santos Sacramentos y demas inmuebles [sic] que pertenecen a esta Santa Iglesia, estan todos regados experimentando mucha ruina, y su total destrucción si entra el invierno y no se pone seguridad.

El venerable S. Cura previendo tumbar esta Capilla o Carvario [sic] con la Santa intención de formar en su terreno con el vecindario un ospital, en estos acontecimientos recurri a el para que desistiese de esta operación haciendole parecer que esta Capilla estando buena como llevo dicho debe quedar para guardar tantos muebles [sic] de valor que estan ya experimentando destrucion, que devemos tratar el reparo o composición del templo hantes que formar aun en otro lugar ospital mediante aquel compuesto templo; esta Capilla, que se ha hecho puede dividirse en un ospital y Capilla, y entre tanto servir esta pieza que hase de Calvario

[sic] para guardar los mas trastos de la Iglesia.

Todo lo que suplico a V. S. Ilustrísima acasida [sic] penetrado de estas razones, y que manda al Venerable Señor Cura decista de su intención, y que ferborosando al vecindario tratemos del reparo del Templo, para lo que estoy como todos los demas pronto para contribuir mas que otro cuanto me sea posible.

Dios guarde a V. S. Y. muchos años, Santa Lucía a 28 de Abril de 1812.

Felipe Antonio Fernández.

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 28-abr-1812.

Felipe Antonio Fernández a Coll y Prat, Santa Lucía.

Ilustrísimo Señor Arzobispo D. D. Narciso Coll y Prat.

Muy venerado Señor: acompaño a V. S. Y. el adjunto papel obgeto de que su Ilustrísima se imponga de las ocurrencias que con el terremoto del Jueves Santo han ocurrido en este Pueblo de Santa Lucía, y que a mas del alabos [sic] ablare a V. S. Y. mañana pues quiero llebar serti-ficado lo mismo que expongo en el para que S. Y. guarde plenamente [ilegible] fecho de la verdad de mi relato.

Dios guarde a V. S. Y. muchos años, Santa Lucía a 28 de Abril de 1812.

Felipe Antonio Fernández.

Santa Rosa

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 115, 26-ago-1812.

Juan Francisco Muxica a Coll y Prat, Santa Rosa.

(...) porque todos estamos en el estado, que refiere el de Urachiche con el consuelo de que se han convertido los mas con el terremoto, y lo que se ha trabajado para lograr la cosecha.

Tambien dirijo a V. S. I. la certificacion de la muerte de los VV Curas Rectores de la Ciudad de Barquisimeto. Eso esta mui desordenado, porque el territorio alcanza a doce leguas, mas o menos, y las almas a doce mil, o mas, de las quales, apenas perecieron como mil, porque havian

salido muchos a los campos en donde no fue tanto el estrago: viven sin doctrina, sin misas, y como brutos los mas remotos. (...).

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 115, 26-ago-1812.

Juan Francisco Muxica a Coll y Prat, Santa Rosa.

Señor: Alabado sea el Dios Omnipotente, que nos dexo ver, en el 26 de Marzo, osculadas la Justicia, y la Paz, nacida la verdad de la Tierra, y baxada la Justicia del Cielo, y nos ha prestado la vida para alabarle y temerle. (...).

aunque quedé aporreado de la casa, que me caió encima, y lleno de miserias y calamidades, (...).

logré adquirir el oficio de V. S. I. de 6 de abril dirigido a San Felipe (porque para aquí no vino) sobre Yglesias, Penitencias, y otras cosas consequentes al terremoto, y lo circulé a los VV Curas (...). Los templos que cayeron fueron la Parroquial de la Ciudad, las filiales de Alta Gracia, Nuestra Señora de la Paz, no caio; pero quedo arruinada, San Joseph cayo hasta los fundamentos, y la de Nuestra Señora de San Juan, el Convento de San Francisco tambien caieron totalmente.

La de este pueblo, y la de Yaritagua tambien caieron= la de Urachiche tambien caio = las de Guara, y la de Chivacoa, Buria y Duaca se arruinaron. Las de Sarare y Bobare quedaron ilesas.

(...) nadie piensa en Yglesias, ni casas de tapias ni canteria por lo acontecido en el terremoto (...).

Se han hecho procesiones de penitencia, misiones, confesiones, y no cesamos de trabajar para aplacar la ira del Señor. Solo que las Modas y bailes ya buelven a sonar con el pretesto de la conseguida victoria. (...).

Tabay

Fuente: AAM, Libros Parroquiales, Tabay, Libro 2° de defunciones, 1804-1842. F. 44 vto.

En veinte y seis de Marzo de mil ochocientos doce: Yo, el cura rector de la Parroquia del Señor San Antonio de Tabay di eclesiásticas sepulturas a los cuerpos difuntos de Ma. Juana Monsalve, viuda de Ignacio Aran-

guren, Ma. Rosa muger que fue de Fransisco Villareal, Ma. Rosa Dias soltera, Getrudis [sic] muger que fue de Juan Estevan Peña, Ma. Josefa Moreno muger que fue de Miguel López, Ma. de la O esclava mía, Ma. del Carmen soltera hija legítima de Juan Jph. Pineda y de Josefa Mendez, naturales de Trujillo, Martina y Ma. Juana hijas legítimas de Martin Barrios, y de Bernarda Moreno, Hipolito Peña marido que fue de Juana Braque, Luis Moreno marido que fue de Isabel de Albornoz; María y María Espíritu Santo esclavas de D. Joseph Antonio Uzcátegui; párvulos Juana Paula, y Jph Ma. hijos legítimos de Bicente de la Cruz y de Lucía León, Barvara hija de Concepcion Guillen, Aniceta huerfana de Margarita Peña; Maria y Bernarda hijas legs. de Ramón Lopez y de Fca. Castillo; Ma. Jesus h. l. de Ignacio Peña y de Ma. De la Cruz Peña, Ma. Ignacia h. l. de Pedro Gavidia y de Pascuala; Ma. Andrea h. l. de Hipólito de Peña y de Juana Braque; y a Francisco hijo leg. de Alexandro y Ma. Soledad de los nuevos españoles de Santo Domingo. Todos estos murieron el Jueves Santo en el terremoto, de que doy fe. Juan de la Roza Mercado y Briceño.

Temerla

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 126, 16-oct-1812.

José Nicolás Albarez y Granada a Coll y Prat, Temerla.

(...) lo desprobeydo que esta este pueblo y sus contornos de lo necesario, el dicho pueblo esta en la suma desdicha, no he encontrado ni casa donde alojarme, no hay un vecino blanco, todos son pardos libres consumidos de la mayor pobreza, la yglesia, de orcones cubierta de paja, ya casi en el suelo con la ruina, no faltan los utensilios necesarios para decir misa y administrar los santos sacramentos aunque todo muy consumido con el uso (...).

Tinajas

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 127, 20-abr-1812.

Pedro José Daboin a Coll y Prat, Tinajas.

(...) La catástrofe del 26 proximo I. Sr. á dejado a mis obejas, y a mi

en la mayor consternación, que de ellas perecieron vajo de las ruinas de las casas que se desplomaron, el Templo Santo reducido a polbo no quedando en el piedra sobre piedra, los vasos sagrado despedasados, las Ymagenes, Ornamentos y mas reliquias, todo, todo quedo oculto en los fragmentos del edificio, y en medio de esta desolacion, con las continuas explociones de la tierra que desde aquella fecha hasta el presente nos afligen, me veo rodeado de mis consternadas ovejas, a quienes no he sesado de consolarlas, y exhortalas con la Palabra Divina, llenandome mi Corazon de Sumo Goso al ver la Religion reformada (...).

Urachiche

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 136, 27-mar-1812.

José Antonio Torres a Coll y Prat, Urachiche.

Señor: a pesar de haver quedado sepultado debajo de las ruinas de mi casa Parroquial por mas de una hora el dia de ayer, y de a ver salido ademas de aporreado gravemente con una rodilla descompuesta, hago esta sin perdida de tiempo a V.S.I. para informarle como la Yglesia que con tanto desvelo fabrique desde sus cimientos y que habia concluído pocos años ha con todas sus alhajas que se servirá V.S.I. ver por la adjunta lista y otras muchas que recibí de mi antecesor, se redujeron a nada la mayor parte de ellas en fuerza del terrible Terremoto sucedido poco ha: esta misma derrota sufrió el Oratorio que en el campo había dentro de esta feligresía, y esta misma finalmente ha sufrido toda esta Parroquia con mucha parte de sus havitantes que fallecieron unos, y otros tendremos mucho que padecer (...) de la Yglesia caída solo podrá uno utilizarse de los simientos, clavos y piedra, que fué lo unico que no se redujo a polvo.

Valencia

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114, 17-abr-1812.

Francisco Xavier Narvarte a Coll y Prat, Valencia.

Recibi el oficio de V.S.I. en que dispone lo que debemos hacer para aplacar la ira de Dios tan justamente irritada por nuestros pecados lo

he comunicado ya a los Curas de esta Vicaria para que cumplan lo que se les encarga.

En quanto a la noticia especifica que V.S.I. pide del estado de cada una de las Iglesias de esta Vicaria; por lo que toca a esta Parroquia aviso a V.I. que luego que el techo de la Iglesia soltó tres grandes viguetas se quedo toda la Yglesia quieta y tan en su lugar que parece que el terremoto la ha afianzado mas. Solo un pedaso del encañado del techo donde cayeron las viguetas cayo tambien dexando un agujero como de una vara en quadro. Lo demas todo esta firme.

Pero la torre se abrió de modo que decian los Albañiles que era presiso hecharla abajo, a lo que condecendi viendo el miedo que esto habia infundido en los fieles de modo que para nada quieren entrar al templo. Para el efecto hable con el teniente quien despues de haber recojido algunas limosnas de los vecinos y haberles yo ofrecido concurrir con algo de lo de la Yglesia, entró en su operación, comensando por darle fuego al chapitel que era de madera. Pero despues de haber gastado todo lo que se recogio, y lo que yo di que fueron veinticinco pesos la torre se ha quedado en pie (no obstante que se le quemó la madera que tenía dentro) de suerte que ni un ladrillo se desprendio por lo que ha quedado en peor estado.

Antes de hacer esta operacion me mude a San Francisco a oficiar, y guardé todas las Ymagenes y alhajas de la Yglesia, y alli estoy todavia sin saver que hacerme pues con el motivo que le quemaron a la torre toda la madera entrando en estos todas las escaleras y entre suelos nadie quiere suvir para tumbarla; y almar [sic por armar] un andamio desprendido de la torre, para donde alli ver si se tumba, es muy costoso y la Yglesia no tiene con que sobrellevar este gasto, porque lo poco que cae es para seguir la fabrica que habia comensado, y va andando muy poco a poco con un solo Arbañil [sic].

Por todo lo que, y atendiendo a la gran necesidad que padece mi Yglesia pues no tiene con que levantarse dentro de largo tiempo, y por consiguiente ni donde dar el pasto espiritual á mis feligreses pues la Yglesia de San Francisco, además de estar muy rendida y amenazando ruina, es bastante pequeña para el número de almas de esta Parroquia: suplico a V. S. I. se sirva darme de limosna algo de aquellos diesmos que antes estaban deparados para asuntos del Estado, y ahora han

quedado todos a Beneficio de las Yglesias, para con ellos tumbar la Torre; y seguir con ligereza mi fabrica, pues si V. S. I. no le aprovecha ahora de esta ocasion en favor de las Yglesias, acaso no se podra en otro tiempo, y perdere yo la esperanza de levantar aqui mi Yglesia y ponerla en estado de que en ella se le de a Dios el culto que le es debido.

En esta atencion, y si V. S. I. condeciente con mi suplica, lo que pido desde ahora son ocho mil pesos pues ya que se me da algo, que sea cosa util y sirva para lo que se solicita.

Dios guarde a V. S. I. muchos años. Valencia 17 de abril de 1812.

Dr. Francisco Xavier de Narvarte.

Valencia-Naguanagua-Guayos-Guacara

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 510, 27-mar-1812.

Francisco Xavier Narvarte a Coll y Prat, Valencia.

A impulsos de un gran terremoto que hubo ayer tarde a las quatro se vinieron abaxo cinco viguetas de la Yglesia y se hizo un gran agujero en el techo de su corte que parece que cortaron las cañas con cuchillo para hacer aquel claro quadrado. La torre tambien se ha rendido de modo que dice el Alvañil es menester tumbarla lo mas pronto antes que se venga abaxo y haga alguna averia.

Al cabo de la hora de esto recibí propio de Naguanagua que me consultaba el Cura que haria con las Reliquias de la Yglesia que se habia venido al suelo. Luego a las seis de la misma tarde recibí otra de los Guayos que decia lo mismo y hacia la misma consulta (...). Esta mañana me decia el de Guacara que se había venido su Yglesia abaxo y que el se habia mudado a la casa nueva del Marques del Toro a oficiar, hasta que pueda hacer un Caney. (...).

Yaritagua

Fuente: AAC, Apéndices de Parroquia, Carpeta 164, 26-ago-1812.

Ignacio Pimentel a Coll y Prat, Yaritagua.

Muy venerable Señor: con fecha de 28 de Marzo proximo pasado escribi á V. S. I. participandole que el terremoto del 26 de dicho Marzo arruinó enteramente la fabrica material de la Iglesia Parroquial de mi cargo; de modo que, no quedó en ella piedra sobre piedra; el sagrario los altares, y quanto habia en dicha Iglesia todo quedo reducido á minimos pedasos, porque el peso que la fabrica era grande, y su mole quantiosa fue mayor el estrago, siendo de admirar, que entre la gran congerie de materiales de la capilla mayor que era grande y suntuosa, apareció ilesa la custodia, el calis, el Pixis, y el Relicario con la Magestad Sacramentada que la misma tarde del Terremoto se sacó con la reverencia y decencia debida, y se colocó en la casa de mi habitación, en altar portatil, y en el corredor de dicha casa he estado, y estoy celebrando en altar portatil el Santo Sacrificio y demás Divinos oficios, y predicando al Pueblo que haga verdadera penitencia para aplacar la ira divina.

Con motibo de haber extraido de este Pueblo 800 hombres utiles para serbir en el Exército de su Magestad que Dios guarde, y hacer la guerra a los rebeldes Patriotas, y de haber apretado el imbierno, y no haber quedado aquí sino viejos y muchachos, estrechados de la ambre, y de varias calamidades, no habia podido antes de aora fabricar Iglesia provicional; pero ya estoy acarreando piedras y demas materiales para hacerla a la mayor brebedad, y espero que V. S. I. me conceda licencia para bendecirla luego que la concluya: todo lo qual hé tenido á bien bolberlo a participar a V. S. I. por si acaso no hubiera llegado á manos de V. S. I. el parte que dejo dicho.

Doy a V. S. I. mil enorabuenas, y yo me doy el parabien de que Dios haya sido serbido de libertarnos de perecer en las ruinas de dicho terremoto, y principalmente por habernos librado de la Tirana oprecion de los rebeldes Patriotas, y habernos restituido a nuestro antiguo sistema de gobierno Monarquico, sea Dios bendito y alabado.

Dios guarde a V. S. I. muchos años. Yaritagua 26 de Agosto de 1812.

B. L. M. de Vuestra S. I.

Su mas humilde subdito

Br. Ignacio Pimentel.

Crisis generalizada

Puerto Cabello, marzo de 1812.

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 679.

Joseph Felix Roscio a Coll y Prat, Puerto Cabello.

Esta ciudad, segun las noticias que se van recibiendo, parece ser una de las que menos ha padecido en el terremoto del 26 del corriente a las cuatro de la tarde. Sin embargo se habran caido como una docena de casas, y entre ellas una de la Yglesia, muchas han quedado inhabitables por la ruina que amenasan, en cuyo estado se halla la misma Yglesia por la pared del frente y la del costado derecho; pero generalmente se han resentido y destechado todos los edificios de modo que nadie duerme en su casa, sino en las plazas y calles. Ocho personas fueron oprimidas por las ruinas de las quales una muger se saco muerta, otra esta ya para morir, un oficial murio a las tres horas despues del temblor, y los demas estan ya fuera de peligro al parecer. Por tres dias han repetido los movimientos de la tierra levemente. Luego que el Pueblo se tranquilizó, que seria como á una hora despues de haberse aquietado la Tierra, subí a una Catedra que para el efecto hize poner en la plaza donde se habia congregado, y lo exorte a la penitencia como el unico recurso para aplacar la ira de Dios irritada por nuestros pecados. V. S. I. se llenaria de consuelo viendo como se atropella la gente sobre los confesionarios á purificar sus conciencias con las mejores disposiciones de modo que para poder dar abasto tengo que tomar el confesionario desde las tres de la mañana hasta las doce de la noche, sin dextarlo mas que para lo muy preciso en todo este tiempo.

(...) Puerto Cabello, 30-mar-1812.

Barquisimeto, marzo de 1812.

Fuente: Archivo de Registro Principal de Barquisimeto, Oficina de Registro Civil, Expedientes Civiles, Caja 1812-1813, Bulto 38. Expediente de Juana Maria Colina contra José Alexos, como albacea de Felipe Alexos, por la mitad del valor de su libertad, por ganancia y jornales. Folio 6, r y vto.

José Alexos (...) pareco y digo: (...) sucedió el terremoto: entraron las tropas españolas: y en esta epoca teniendo yo para mayor seguridad, escondidos en el monte mis baules con dichos cien pesos, con mis prendas de oro, y plata, y toda mi ropa, me los juntaron, rompieron, y se lo llevaron todo los soldados de aquellas tropas no pudiendo descubrir quienes fueron ni recuperar cosas alguna por los rapidos subcesos y notorias circunstancias de aquel tiempo.

Barquisimeto, 28 de noviembre de 1814.

Varias localidades, días después del terremoto.

Fuente: AAC, Matrimoniales, Carpeta 230, Expediente sobre información de viudedad de Juan Domingo Blanco. 1820, Caracas.

(...) necesito de hacer constar la muerte de mi legitima consorte, María Antonia Blanco, que falleció en el terremoto del Veinte y seis de Marzo del año de mil ochocientos doce vajo de los escombros de la casa de su habitacion, (...) que tenia inmediata a la plaza de la Santissima Trinidad = Tercero si saben y les consta que inmediatamente que acaesio el teremoto si sacamos los cadaveres que se pudieron en aquel varrio y se les dava fuego segun fué público y notorio, y entre los cuales fué una mi legítima muger, (...).

[Declaración de testigos. Juan Neponceno, esclavo de Doña María Josepha Blanco]:

Al tercero: que es cierto fueron quemados los cadaveres que se sacaron de las ruinas del terremoto en la plaza de la Trinidad; pero que a la expresada María Antonia Blanco la enterraron detras de la Yglesia de la trinidad; lo que consta, por haber sido uno de los que la sacaron y enterraron: y que ignora si se asentaban las partidas de los muertos en el terremoto.

[Juan de la Cruz Argote, moreno libre]:

Al tercero: que consta que la expresada María Antonia fue enterrada detrás de la Yglesia de la Santísima Trinidad cerca de la laguna, como que fue uno de los que la enterraron; que es cierto quemaron muchos cadaveres en la plaza de dicha Yglesia, (...).

Fuente: *Crónica de Caracas*, Enero-Marzo de 1957, N° 32, Caracas, pp. 550-551.

Expediente instruido por el Muy Ilustre Ayuntamiento sobre justificar las ruinas ocasionadas en la Provincia por el formidable terremoto del 26 de marzo de 1812, para informar a Su Majestad.

Muy Ilustre Ayuntamiento.

Al informe que Vuesa Señoría se sirbe pedirme por la copia testimoniada de su acuerdo y me ha pasado para este fin el señor alcalde de primera elección don Luis José de Escalona, sobre el estado lastimoso y miserable en que ha quedado sumergida esta Capital y sus Provincias por las convulsiones políticas que las han devorado, y el espantoso terremoto del 26 de marzo de 1812 que las desoló, expongo que me consta de ciencia propia que este memorable temblor arruinó cerca de media ciudad quedando baxo sus ruinas sepultadas una considerable porción de sus habitantes, y la otra mitad que cayó a su impulso, quedó casi toda inhabitable, por los desplomos y grietas que se abrieron en los edificios, por lo que las gentes que sobrevivieron expavoridas se retiraron a los campos y las llanuras que ofrecerían los lugares circunvecinos y este abandono y desamparo acabó de echar por tierra lo que quedó medio parado, pues las lluvias por un lado y por otro una multitud de ladrones que apareció desmantelando las casas que había en pie, dexaron a sus dueños en estado de no poder reedificarlas por haberse robado los materiales, o quedado estos inservibles con las aguas; a lo que se agrega que pensando los más de los habitantes no volver a vivir más en la Ciudad, con el objeto de alojarse en los despoblados, destecharon sus casas, arrancaron sus puertas y ventanas para con sus maderas, y estas piezas construir ranchos donde estar: que lo mismo he oído haber sucedido

en Mayquetia, la Guaira, Barquisimeto y San Felipe y en la ciudad de Mérida en la Provincia de Barinas, en cuyas partes fue igualmente asolador este azote, sintiendo poco menos sus fatales efectos el resto de la Provincia.

Pero lo que puso el colmo a tantos desastres fue y han sido las reiteradas insurrecciones que se han padecido: ellas acabaron con lo que dejó el terremoto: extinguiéndose el comercio, se abandonó la agricultura, que son el principio vital que anima todo país: desapareció el numerario, porque llegó a ser un crimen el tenerlo: faltaron los brazos para el cultivo de los campos, pues prófuga o levantada la esclavitud y el peonage, libres y esclavos, todos corrieron o voluntarios o forzados a las armas, baxo las cuales murieron multitud de labradores: las haciendas de caña quedaron asoladas por las tropas y caballería, sus ingenios destruidos en gran parte por el terremoto; arruinadas las fincas o totalmente perdidas: en los hatos, dispersos sus ganados, y aniquiladas las crías: incendiadas varias posesiones y hasta pueblos enteros quemados: tal es el cuadro lastimoso que presenta Venezuela en globo, porque no es posible enumerar por menor los males y desgracias que le ha ocasionado la insurrección. Baste decir que hasta los templos, cuyos edificios arruinó el terremoto, han sido saqueados y robados hasta sus vasos sagrados bajo el falso pretexto de custodiarlos. Esto lo he visto y lo demás lo sé de público y notorio y por personas fidedignas, y es quanto puedo decir en obsequio de la verdad y de la justicia. Caracas y abril 18 de 1816.

Silvestre José Méndez.

Prefecto de San Phelipe Neri.

Los Guayos, hacia finales de la Primera República.

Fuente: AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 159.

Juan José Parra a Coll y Prat, Los Guayos, sin fecha precisa.

(...) desde la funesta catastrofe que causó el terremoto del 26 del próximo pasado Marzo, que arruinó la mayor parte de los Templos de esta Provincia quedó el de este Pueblo inhabilitado para poder celebrar en el los Divinos Oficios, con cuyo motivo construí un Oratorio, y di principio a un Caney de bajareque para el efecto (...).

(...) tuvieron en este mismo pueblo un sangriento combate el día 9 de Mayo que produjo con la derrota de las tropas de esa Capital el saqueo y demas desordenes consiguientes, é inevitables en semejantes circunstancias, de cuyas resultas han perecido y faltado algunas alajas, utencilios y ornamentos de la Yglesia y an casi arruinado el mismo oratorio que á costa de mis fatigas pude reparar. Los mas del pueblo reducidos a la ultima indigencia, dispersos muchos de sus mejores habitantes é impocibilitados otros de poder hallar los medios de subsistencia no ofrecen mas que un espectaculo de miseria, y de compasion, tanto mas intolerable para mi quanto que reducido por el saqueo á la misma o mayor indigencia que ellos en nada puedo remediar en sus calamidades. (...).

Capaya, hacia finales de la Primera República.

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 25.

José Antonio Meleán a Coll y Prat, Capaya, 11 de diciembre de 1812.
Subrayado original.

El intruso Gobierno de insurgencia de Caracas, deseando destruir por todas partes el edificio de Nuestra Santa Religión, y apartar a los fieles del gremio de la Iglesia, declaro a petición de los Indios de este Pueblo, que no debian estos concurrir a la diaria enseñanza de la Doctrina Christiana, que por mañana y tarde han recibido de los Párrocos de este Pueblo. Esta orden escandalosa causo todo el mal efecto que deseaba dicho Gobierno y se devia esperar del animo de los Indios, inclinados siempre a la flojera y revestidos de simplicidad e ignorancia, con la que desconocieron el bien que tenian con la esenanza de la Doctrina, que solo por su provecho se les daba graciosamente y con el mayor amor. De aquí fue que jamas volvieron a la Doctrina, que cerraron los oidos a mi Pastorales nominaciones (...) [la Corona] es un privilegio que cede [la Corona] en utilidad de ellos, y no por *una especie de servidumbre impuesta por los Reyes de España* como decia en la citada orden el Gobierno ya destruido de Caracas.

Caracas, abril de 1812.

Fuente: *Actas del Cabildo de Caracas. 1812-1814*. Volumen II, Tipografía Vargas S. A. Caracas, 1972, pp. 62-83.

En la ciudad de Caracas a tres de abril de mil ochocientos doce años (...).

Número 4. Dando las gracias al justicia mayor de Ocumare por veintidós cargas de bastimento que ha remitido como donadas por su vecindario para socorro de los pobres de esta ciudad.

Vistos los oficios del justicia mayor de Ocumare, de primero del corriente, en que graciosamente embía para¹²⁹ socorro de los pobres de esta capital veinte y dos cargas de alimentos que se han recibido, se acordó: se conteste al dicho justicia mayor manifestándole el sumo reconocimiento en que queda esta municipalidad por sus muy particulares oficiosidades y que espera el cuerpo le haga entender a su pueblo sus agradecimientos.

Atendiendo la municipalidad

F. 6v.

/al estado de trastorno en que se hallan todos los vecinos de esta capital por el terrible terremoto del veinte y seis del próximo pasado, por cuya razón los arrieros abrán seguramente disbariado en el punto de su residencia, y que por la misma razón de trastorno no se les puede compeler a que las bestias que tienen fuera de la capital las conduzcan a ella, se acordó: se suplique al respectable poder ejecutivo se sirva libertar a la municipalidad del encargo de aprestar bestias para los oficiales del ejército que particularmente marchen a algunos destinos, mucho más si se atiende a que éstos pueden conseguirlas con facilidad de los que retornan de esta ciudad.
(...).

Número 7. Solicitando del respectable poder ejecutivo señale a los fondos de la municipalidad las rentas del matadero general.

Teniendo la municipalidad en consideración de que el terremoto del

129 Tachado: alim.

veintte y seis del próximo pasado ha hechado por tierra toda su hacienda de propios, y que absolluttamente se enquenttra sin rentta alguna, ni aun para pagar los empleadoz de absollutta

F. 7v.

/necedidad [sic], y attendiendo por otra parte a que el impuestto que se cobra para la construcción del mattadero general no tiene en el día aplicación y aque estta obra es peculiar y propia de la municipalidad, se acordó: se suplique al rrespetable poder ejecutivo, con el mayor encarecimiento, se sirba mandar que la recaudación del nuebo impuestto se entregue al administrador de propios, y que por ahora se prestten a dichos fondos,¹³⁰ del erario¹³¹ provincial,¹³² quinientos pesos, con calidad de reinttegrarlos luego que en ellos enttren las recaudaciones del referido nuebo impuestto.

En la ciudad de Caracas a seis de abril de mil ochocientos dose años (...).

Número 15. Que se convoquen a los diputados para que concurran a los acuerdos y sesiones.

Advirtiendó la municipalidad que en estas apuradas y críticas circunstancias no han concurrido a sus acuerdos¹³³ muchos de sus diputados, sin embargo de ser este cuerpo el que tiene sobre sí las providencias de policias, tan interesantes en estos momentos, se acordó: que con el fin de que no se recargue demaciado a los que han asistido y que las ocupaci(o)nes de su instituto se distribuyan con igualdad¹³⁴, se oficie a todos los diputados para¹³⁵ que sin escusa ni pretesto vengán al tribunal el día de mañana.

130 Tachado: de propios.

131 Tachado: nacional.

132 Entre renglones: provincial.

133 Tachado: a pesar.

134 Tachado; se aco.

135 Corregido: para.

En la ciudad de Caracas a siete de abril de mil ochocientos dose años (...)

Número 19. Que se contexte al gobierno que la municipalidad ha tomado las más posibles diligencias para hacer venir los trabajadores, y que los diputados por sí no pueden salir a buscarlos a los pueblos.

(...) los ciudadanos del cuerpo municipal, habiendo visto la orden del respetable poder ejecutivo, comunicada en este día por el ciudadano secretario Juan G. Rosio, para que este tribunal tome las providencias más activas a fin de hacer venir trabajadores a esta ciudad, procurando o haciendo si es necesario que salgan algunos de los miembros de este cuerpo a los pueblos inmediatos

F. 11v.

/para que por sí mismo agencien esta diligencia tan interesante, se acordó: se conteste, con testimonio de este acuerdo, al gobierno, manifestándole que la municipalidad ha tomado y librado quantas deliberaciones han sido posibles y creído más enérgicas a fin de conseguir los peones necesarios al trabajo; pero que los diputados por sí, como que todos son personas cargadas de familias y con algunos intereses y sin ninguna dotación, no pueden de ninguna manera marchar a los pueblos, mucho¹³⁶ más en las gravísimas circunstancias de apuro en que cada vecino se encuentra proporcionando alojamiento para sus familias; que la municipalidad cree que estas activas providencias en estos momentos deven cometerse a la fuerza, remitiendo militares que gozan de sueldo que recojan y traigan la gente con arreglo a las órdenes que se han dirigido a las justicias mayores.

(...)

Número 21. Pidiendo al gobierno se acuerde sobre la renovación de la municipalidad actual.

Teniendo en consideración los ciudadanos del cuerpo municipal, Casiano Medranda, Pedro Eduardo, Pedro Pablo Días, José Melo Navarrete y José Vicente Glaguera, que son los únicos que se han podido reunir

136 Tachado: s.

en este día y los que más han concurrido en los anteriores después del veinte y seis del próximo pasado, de que se aproxima ya el término en que deben cesar las funciones que el pueblo de Caracas depositó en el cuerpo municipal. Que éste¹³⁷ se consolaba con la esperanza de que en este presente mes serían descargados del enorme peso que gravita sobre¹³⁸ sus diputados por haber querido la providencia divina¹³⁹ reservarles¹⁴⁰ una época, la más calamitosa y penosa, qual ha sido la que les ha cabido¹⁴¹ desde muy pocos momentos después de su instalación. Que quando¹⁴² el pueblo les confió y puso sobre ellos las cargas municipales, lo hizo en el supuesto cierto de que cada uno tenía lo suficiente con que alimentarse, cuyo supuesto en el día es fallido por los funestos efectos del terrible terremoto¹⁴³ del jueves santo y los subseqüentes, por cuya razón se ven todos reducidos ha solicitar por sí y con bastante fatiga el alimento, alojamiento

F. 12v.

/y subsistencia de sus respectivas familias. Que también cada uno de los miembros como amante de la patria y deseosos del bien y felicidad común, por cumplir y satisfacer con las cargas y obligaciones que le impuso el pueblo en el presente año de su diputación, ha sacrificado y abandonado en gran parte¹⁴⁴ sus intereses que no pueden por más tiempo que el de un año ver con indiferencia las obligaciones domésticas y de sus familias. Que el ciudadano Pedro Eduardo, por no desamparar en estos críticos momentos las funciones de policía y sin embargo de tener contraída una deuda con el estado, ha olvidado la salvación de sus intereses que aun subsisten la mayor parte de ellos bajo la ruina de su casa, ha hecho presente que para cumplir con su honor y con la

137 Corregido: éste.

138 Tachado: ellos.

139 Tachado: concervarles.

140 Entre renglones: reservarles.

141 Entre renglones: la que les ha cabido.

142 Tachado: fueron nombrados por.

143 Tachado: sucedido.

144 Tachado: de.

deuda del erario se ve en la necesidad de separarse absolutamente de la municipalidad para salvar lo que queda de sus bienes. Que el número de diputados en el día se halla reducido a menos que el de su instalación por haber sido promovidos a otras ocupaciones los ciudadanos Rafael Escorihuela, Manuel Días Casado y Pedro Gual y por haberse retirado al pueblo de San Antonio el ciudadano Matías Soperanis, al de Antímano el ciudadano José Ventura Santana, al citio de Catia (el) ciudadano Rodulfo Basallo y al de Sabana Grande (el) ciudadano Marcelino Argáin, por cuya razón y la de que varios de los presentes tienen su residencia en los pueblo(s) del Rastro, es absolutamente imposible y demasiadamente

F. 13

/gravoso recargar sobre ellos las funciones de que ha encargado el gobierno a la municipalidad. Por cuyas poderosas razones y otras que se dejan a la consideración del gobierno, se acordó suplicarle, con testimonio de este acuerdo, se sirva hacerlas todas presentes a la honorable cámara, para que en vista de ellas se digne deliverar y legislar sobre la elección de la nueva municipalidad en los términos que sean más proporcionados y posibles. Y lo firmaron.

Casiano de Medranda (rúbrica). Joseph Vicente Galguera (rúbrica). Pedro P. Díaz (rúbrica). José Melo Navarrete (rúbrica).

Carlos Cornejo, secretario (rúbrica).

Número 22. Que (se) solicite del gobierno libre una orden de autorización para los comisionados que han de marchar a los llanos en solicitud de ganado.

En la ciudad de Caracas, a ocho de abril de mil ochocientos dose, los ciudadanos del cuerpo municipal en sesión de este día dixeron: que¹⁴⁵ tocándose ya de cerca la escases de carne que sufrirá este pueblo si no se toman medidas acertadas y efectivas a fin de remediar este daño, y no encontrándose por ahora otro arbitrio que el de embiar comisionados a los llanos para que

145 Tachado: conociendo.

F. 13v.

/hagan arrear para esta capital el abasto de carne, se acordó: que con este interesante objeto se suplique al rrespetable poder ejecutivo que, a causa de que los pueblos de los llanos no están al cabo, ni a sus justicias mayores se les ha instruido de las facultades con que el gobierno se ha servido autorizar (a) este cuerpo para que haga efectivas sus providencias, se digne mandar librar una orden general para que los comisionados que nombrare este cuerpo puedan arrear los ganados que¹⁴⁶ se encuentren¹⁴⁷ a fin de que sea surtido y abastecido este pueblo.

En la ciudad de Caracas a ocho de abril de mil ochocientos dose años (...)

Número 23. Que el gobierno libre órdenes para que se remitan a los pueblos partidas de militares para que traigan gente de trabajo a las obras de la ciudad.

Conociendo este cuerpo que ya se ve como imposible el que los pueblos de San Antonio, que se han pedido veinte hombres, del de Tácata treinta, del de san Diego quince, del de Los Teques diez, del de San Pedro treinta, del de Paracotos veinte, del de Macarao diez, del de Santa Lucía treinta, del de Yare treinta, del de Charalleve (sic) seis, del de Ocumare quarenta, del de Baruta seis, del de Petare veinte, del de Santa Tereza quince, del de La Victoria cincuenta, del de San Mateo ocho, del de Turmero veinticinco, del de Cagua diez, del de Santa Cruz diez, del de Ma(g)-

F. 14

/daleno seis y de la Villa de cura veintiquatro, se remitan, por haber pasado ya algunos dias de libradas las órdenes y aun sólo el de Los Teques ha contextado que es imposible embiarlos a causa de que todos sus vecinos están huyendo y han aba(n)donado las labranzas por escaparse de la milicia, se acordó. Que con testimonio de este acuer-

146 Tachado: puedan.

147 Entre renglones: encuentren.

do se suplique al rrespetable poder ejecutivo se sirva mandar algunas partidas de militares a los pueblos dichos o a lo(s) más vecinos para que éstos recojan los dichos hombres y los traigan a los trabajos que en el día necesita¹⁴⁸ con urgencia esta capital, sirviendo de ilustración al gobierno que en este día se ha comisionado al ciudadano Francisco de Paula Navas, por este cuerpo, para que, pasando a los pueblos de Paracotos, San Diego, San Antonio, El Valle y Tácata, recoja, por medio de sus justicias mayores, los hombres que a cada uno se les ha pedido y los mantenga por el camino de cuenta de la obra, pues es la única medida más eficaz que por ahora encuentra la municipalidad. Y lo firmaron.

Casiano de Medranda (rúbrica). Rodulfo Vasallo (Rúbrica).

F. 14v.

Joseph Vicente Galguera (rúbrica). José Melo Navarrete (rúbrica). Pablo Gascue (rúbrica).

Carlos Cornejo, secretario (rúbrica).

(...)

F. 15v.

Número 25. Orden del gobierno para que los capitanes de cuadrilla, nombrados para la obra de la limpieza de la ciudad y sus caminos, salgan a los pueblos en solicitud de trabajadores, y que se oficie al ciudadano gobernador militar para que haga venir al ciudadano Juan Marrero que se haga cargo de una cuadrilla.

/En la ciudad de Caracas, a nueve de abril de mil ochocientos dose, los ciudadanos del cuerpo municipal en cesión de este día, habiendo visto la orden del rrespetable poder ejecutivo para que los capitanes de cuadrilla, nombrados para correr con la gente que han de limpiar los caminos y calles de esta capital, pasen a los pueblos inmediatos, auxiliados de la tropa necesaria en los que no halla milicias que podrán tomarla en los que la hubiese, a fin de que traigan a esta capital quantos trabajadores se necesiten, así de dicho pueblos como de los arrabales de esta capital adonde ha emigrado las gentes por ocasión del terremoto del veinte y seis del mes próximo pasado; y que la munici-

148 Tachado: necesita.

palidad pueda nombrar uno, dos o más de los capitanes de quadrilla, siempre que sean necesarios, para llevar a efecto estas disposiciones y las demás sobre el expresado trabajo, se acordó: se guarde y cumpla, y que en atención a que el ciudadano Martín Baraciarde, que es uno de los capitanes de quadrilla, está encargado por ahora de la dirección general de la obra por impedimento y excusa del primero y segundo director, se oficie al

F. 16

/ciudadano gobernador militar a fin de que se sirva disponer que el ciudadano Juan Marrero, que se haya en el cuartel veterano, ocurra a hacerse cargo de una de las quadrillas, como que al efecto ha sido indicado por rrespetable poder ejecutivo como persona de¹⁴⁹ conosida pericia y actibidad en el manejo de obreros.

En la ciudad de Caracas, a once de abril de mil ochocientos dose (...) Número 34. Que en virtud de la orden del gobierno se oficie a los xefes de los cantones de la ciudad y justicia de su rastro a fin de que zelen de la malaverción de los regatones en la venta de abasto.

Nota: que las líneas testadas del frente no valen. Cornejo (rúbrica).

(...) los ciudadanos del cuerpo mu-

F. 20v.

/nicipal habiendo visto la orden del *rrespetable poder ejecutivo*, comunicada con fecha del día de ayer por el ciudadano secretario Josef Tomás Santana, para que se remedie el abuso de los regatones que, aprovechándose de las críticas circunstancias, están estafando al público en todo ramo de combustible, haciendo mayor la aflicción del pueblo, se acordó su cumplimiento^{150 151} y que se oficie a los gefes nombrados en los cantones, a donde han emigrado los vecinos, para

149 Tachado: bas.

150 Testado: y que en su conseqüencia se publique por vando y se fixe en los lugares más públicos que todos los regatones se arreglen a los pesos, precios y medidas del arancel de abastos que se les había repartido y que (ocurr) deberá ocurrir por él todo el que no lo haya tomado. (Nota del paleógrafo).

151 Ídem.

que como providencias económicas cuiden y celen sobre el contenido de dicha, y a los mismos fines a los justicias de los pueblos del rastro de la ciudad, y que se conteste al gobierno que la municipalidad ha tomado las medidas que ha creído oportunas para atajar el desorden que se anuncia.

(...)

F. 22v.

En la ciudad de Caracas a catorce de abril de mil ochocientos dose (...).

Sobre el robo de teja y demás en las casas desamparad(as) por sus dueños

Teniendo noticia del robo y pillaxe que se está cometiendo en toda la ciudad, indistintamente de cualquier clase de efectos y muy particularmente de la teja, cañas

F. 23

/y maderas de las casas que han quedado desamparadas tomando por disculpa o autorización los ladrones la falza inteligencia que han dado a la disposición del *rrespetable poder ejecutivo*, atribuyendo que tome de grado o fuerza lo que necesiten para su alojamiento sin respeto de propiedad alguna, se acordó: se ponga esta ocurrencia en noticia del supremo gobierno para que se sirva tomar las medidas competentes a fin de evitar los desórdenes y perjuicios que sufre el público con semejantes robos; y que al mismo tiempo se sirva establecer patrullas que rondan y resguarden las tales propiedades, así en los contornos como en el sentro de la ciudad, con las demás medidas que el gobierno estime por conveniente.

(...).

La Guaira, mayo de 1812.

Fuente: AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 159, La Guaira.

Ylustrisimo Señor.

Hasta ahora nada havia dicho a Vuestra Señoria Ylustrisima sobre libros parroquiales: y providencias, que, debia tomarse para concervar los retablos, que se hallan en la Yglesia: porque pensaba: que aquellos parecieran: y que estos pudieran salvarse a costa de una mediana diligencia puesta por Vm sin ser necesario molestar la atencion de Vuestra Señoria Ylustrisima con tantas menudencias pero haviendo perdido las esperansas de lograrlo.

Hago presente a Vuestra Señoria Ylustrisima que se han perdido la mayor parte de los Libros Parroquiales porque al tiempo de cesar el temblor se levanto en este Pueblo una nube de ladrones: que anda dispersa principalmente entre las casas que calleron; entre las quales fue una la que yo abitaba: en la que tenia dichos libros para cuidar mejor de ellos teniendolos siempre a la vista para preservarlos del comejen. Se los robaron pues cabiendole la misma suerte que a los mios: y a mis intereses, añadiendo al daño que hizo el terremoto en varios de mis muebles el de haverme hurtado los pocos que quedaron: por haver perecido mi criada: que cuidaba de mi casa entre las ruinas estando ausente etc. etc.

Para preservar los retablos de la Yglesia havia ordenado hacer recorrer los tejados a mi costa en quanto fuera necesario para impedir que cayesen goteras sobre ellos; pero la municipalidad ha hecho reconocer la Ygleisa: y haviendo resultado de esta diligencia ser necesario derrunbarla por estar desplomada se me ha prohibido el recorrerla: y aunque se disponen que se tapen dichos retablos: como en el pueblo no hay donde guardarlos: ni yo tengo con que hacer caneyes para dicho fin. Tendre el dolor de verlos perecer. Lo hago presente a Vuestra Señoria Ylustrisima para que se sirva determinar lo que mejor tuviese por conveniente.

Dios Nuestro Señor Guarde a Vuestra Señoria Ilustrisima por muchos y felices años

Puerto de La Guayra, y mayo 6 de 1812.

Juan Antonio Díaz Argote.

Situación general, julio de 1812.

Fuente: *Archivo del General Miranda*, Tomo XXIV, Editorial Lex, La Habana, 1950, pp. 210-213.

Francisco Paúl al General Miranda.

(Reservadísima al generalísimo)

7 de julio de 1812.

Mi general, y apreciado amigo:

Por más que me había propuesto guardar un perpetuo silencio en todo cuanto perteneciese á la ley marcial y sus defectos, hay males que no pueden prescindirse sin agraviar el patriotismo y ofender lo más esencial de nuestra constitución.

El estado actual de este pueblo es el más melancólico que puede presentarse á los ojos de la humanidad. La mayor parte de sus habitantes, aun los más pudientes gimen bajo el yugo del hambre, y no han faltado pobres, que para esta época hayan perecido de ella.

Sobre las causas generales é inevitables de esta necesidad, dimanadas de la guerra, y de la ocupación de los terrenos que producen toda la carne y la mayor parte de los víveres, concurren accidentes particulares, que mal manejados van á consumir la obra de nuestra desgracia, siendo lo más sensible, que la mayor parte de la población sensata está persuadida de que se procede contra las sabias y prudentes intenciones de Vd.

Es innegable que los pocos pueblos que nos quedan libres, no tienen ya recursos para suministrar alimentos á sus vecinos, y que de aquí dimana como el único resorte, el de agenciarlo de los países extranjeros. Para esta medida se presentan tantos obstáculos, cuantos voy á exponer á Vd. con sinceridad, y con todo el carácter de un hombre que le ama de veras.

El Comercio esta paralizado de un modo que parece difícil restablecerlo, sino varía enteramente el semblante de las disposiciones presentes. Estas son las manos por donde el gobierno adquiere, contrae, y facilita los reglones de que carece; y estas manos protegidas en todas las naciones del mundo, han sido, unas sacadas de sus casa y del medio de sus especulaciones para dirigirlas el ejército y otras confundidas en prisiones las más duras por sólo el simple concepto de su origen y naturaleza. Es decir, mi general, que no hay comerciantes y por consiguiente no hay comercio. Que no habiendo proviciones en el país, y barreras insuperables para traerlas de fuera, perece el pueblo, y lo que es más, perece el

ejército que defiende nuestra libertad. Podrá presentarse una situación tan funesta?

La agricultura ya no existe, sino para recordar á esta provincia sus desgracias. Con motivo de la ley general sobre los esclavos, se han desolado las haciendas. Aquellos con la esperanza de su libertad las abandonan y vienen á presentarse al gobierno en donde son admitidos generalmente sin distinción de edades, robustez, ni tamaño. Los propietarios se encuentran en campaña, ó sus mayordomos; y he aquí, mi general, un cuadro doloroso que ofrece á los ojos menos prudentes la dificultad de sostener ni aun el comercio más mesquino por falta de frutos, el descrédito del gobierno por no cumplir sus contratas pendientes, la imposibilidad de emprender otras nuevas, y la consecuente y necesaria dispersión de los buques extranjeros fuera de nuestros puertos, por no poder realizar sus especulaciones bajo ningún aspecto.

Si la prudencia hubiese obrado en las operaciones de los subalternos, no habríamos tocado este término, mi general. Todos han sido golpes fatales y decisivos contra la agricultura y el comercio, y este pueblo digno de las consideraciones de Vd. por ser el único que sostiene la guerra á fuerza de impulsos extraordinarios habría desesperado ya á la violencia de estos males, si no hubiese prácticamente desengañádose de que estas providencias dimanaban de las combinaciones inexpertas de los que mandan este país, y no de los sabios cálculos del generalísimo. Así se lo ha hecho ver la prontitud con que han regresado á sus casas los comerciantes que tuvieron la gran fortuna de ser destinados al ejército, y así también lo ha dado á conocer la carta dirigida por Vd. al director de rentas nacionales, en que recomendándole el proyecto de Joves, le encarga estrechamente la reunión de todos los habitantes europeos y americanos, y los medios de sacar partido de los primeros, como lo exigen la prudencia, la justicia y las circunstancias.

Nada más laudable que el proyecto de la ley marcial, nada más plausible que las medidas de Vd., pero nada más detestable que el modo con que se está ejecutando. No hay distinción en la conscripción de los esclavos, cuando los viejos enfermos, y muy jóvenes de nada pueden servir en el

ejército. Se comprenden comerciantes y hacendados, cuando no puede subsistir un país comerciante y agricultor sin estos brazos. Obran las pasiones particulares, como la justicia misma. Se presenta un teatro de venganzas bajo los auspicios de la ley más importante; y finalmente hasta bajo ciertas intrigas indecentes y bajas, se pretende entrar en el mando de este gobierno por alguno que ha auxiliado la mayor parte de la opresión.

Hablemos por conclusión sin rebozo, mi general. No es asunto para andar con reveses. O este pobre pueblo se acaba después de ser el autor de la libertad, el sostenedor de su independencia, y el que ha derramado su sangre en los campos de Marte; ó es menester que Vd. ponga en su gobierno otras cabezas de más juicio, experiencia y capacidad, que estén impuestos anticipadamente de que no consiste el orden y la obediencia en la destrucción de los pueblos sino en las prudentes medidas de los que mandan.

No me conduce mi interés, porque soy bien tratado de todos, aunque no consultado para nada; me estimula la amistad, la confianza que Vd. me ha dispensado, y su honor que lo miro con más escrupulosidad que el mío, á hacerle estas observaciones. Merezcan ellas el lugar que Vd. quiere, son hijas de un corazón bien formado cuya energía por la libertad ha sido pública, y aun escandalosa. Sólo suplico á Vd. que las medite en su corazón, que si es posible dé un brinco hacia esta ciudad que lo mirará como el Iris de las tempestades que la oprimen. Y en el caso de no ser posible su venida, ni libertarnos del yugo de Ribas, Castillos, Menas, etc., me llame Vd. al ejército con una compañía de cien hombres, que formé yo mismo hace dos meses y sirve con aceptación, á fin de morir como un republicano y no vivir como un esclavo miserable.

Salud y libertad, mi general, y crea Vd. que se las desea de veras el que más le ama sin adulaciones ni lisonja y es

F. Paúl.

Araure, agosto de 1812.

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 147.

Ramón Manuel Tirado a Coll y Prat, Araure.

Ilustrísimo Señor.

Quando después de tantos, y tan fatales acontecimientos como los que han sucedido en esta la mas lamentable de todas las epocas, he sabido que V. S. Ilustrísima lo preservó la Omnipotencia en medio de tantos riesgos: no he sesado desde aquel momento de dar gracias al Señor por tan singular beneficio; porque aunque hemos sentido la desolación como la desgraciada Mérida, el Señor no nos privó como a ella del dulce consuelo de nuestro amado Príncipe y tantas besos suspirando padre, unico consuelo que a la verdad podría en medio de tantas turbulencias aplacar y enjugar las lágrimas que jamas seran pocas para llorar, bien, los duros males con que los cielos han demostrado sus justas benganzas.

Si le ablo pues a mi Padre á mi Caro Principe me tomaré la licencia para darle razon del estado de mis cosas quando tengo la primera proporcion, y despues de tan arriesgado temporal.

En esta villa y su jurisdiccion el Señor por su inmensa bondad quiso librarnos de la Catastrofe lamentable del Jueves Santo y los demás terremotos subsecuentes a el grande de aquella tarde: pero no pudimos escapar del saqueo que sucedio a pocos dias, el que nos arrasó no solo en las monedas y prendas de plata y oro; sino quebrando trastos, y rompiendo hasta las puertas y bentanas con tanto furor y estrepito que parecia el dia del juicio.

Yo escapé en la primera furia pero siendome forsooso abandonar mi casa para asistir a los eridos de los cuales solo uno perecio sin auxilio. Apenas pues habia salido, quando bolbieron otros, y otros, tal ves mas furiosos que los primeros: de suerte que no balieron ni la custodia, miles suplicas de los criados para lo que tampoco fueron suficientes las de mi madre y hermanas en el campo adonde estaban refugiadas por los temblores, y ved aqui que fuimos destrosados sin remedio, en terminos de quedar sin un medio con que desayunarnos ese dia.

De este saqueo, no se pudieron libertar una porcion de milagros de N. S. del Pilar, y todas las prendas a esepcion de las que tenía puestas. Se llebaron tambien el depocito de la fabrica de esta Iglesia y del ospital de un cajon con su llave, que rompieron para sacarlo todo; así mismo rompieron una porcion de ordenes, y otros papeles que yo aderechas no sé por que esto fue una confucion y dia de Juicio.

De estas resultas Señor he quedado casi insensato, y enfermísimo, una hermanita casi loca, que todo es dar gritos, y mi madre que aunque resistió los primeros ataques una grande devilidad consecuencia necesaria según su contestura después de tantos afanes desganos y vigiliass propias de su sensibilidad y delicadeza; la arrancó derepente de nuestras manos, y nos dejó en mayor tormento y desconsuelo. Golpe Señor, el mas cruel de quantos hemos experimentado y podriamos resivir en esta epoca de lagrimas y sempiterno luto.

En esta atención, y para mi consuelo espero de la bondad de Su Señoría Ilustrísima me declare si estaré yo obligado a resarsir estos emolumentos de fabrica y ospital saqueado para la tropa de su Magestad Catolica, o los que a su nombre la comandan con licencia para ello de sus Gefes, estando como es publico y notorio bien custodiado y trancado en mi casa, y siendo general el saqueo, en toda la Villa y sus contornos, hasta las casas mas retiradas del campo.

Yo deseo a Su señoría Ilustrísima el mejor restablecimiento para el consuelo de los que ruegan sin sesar al Señor por su vida y salud con el mas humilde de todos sus subditos que en amarlo de todo corazon, no hase mas que sasiar su pacion.

Dios Guarde la importante vida de V. S. Y. los años que ha de menester su grey, para su mayor consuelo.

Araure, 12 de Agosto de 1812.

Ramón Manuel Tirado.

Magdaleno, octubre de 1812.

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 79.

Josef Antonio Gutiérrez de la Cuesta a Coll y Prat, Magdaleno.

Ilustrisimo Señor:

Presbitero Don Josef Antonio Gutiérrez de la Cuesta, Cura Rector del Pueblo de Magdaleno de Aragua con el devido respeto a V.S.I. dia que oprimido de las mayores necesidades teniendo al mismo tiempo su familia a quien mantener a la que no puede desamparar y no tienen ningunos bienes de fortuna con que poder subvenir á sus indigencias, y si solo su beneficio cuando del que se encuentra en el dia separado por orden del

Sr. Vicario del partido por haber salido huyendo en el día diez y siete de Junio de este presente año por estarse combatiendo en el dicho Pueblo los exercitos de S.M. Catolica con los de esa Ciudad, y por haver predicado a favor de su Sistema como asi se le mando, obligado al mismo tiempo a estar viviendo cerca de los fines de la mencionada Parroquia sin poder ni aun decir Misa desde el día primero de Agosto del que rige en cuyo día llegué á dicho lugar sin haber encontrado nada de que poseia á causa del saqueo llegando a perder el y su familia hasta la ropa de su uso.

Josef Antonio Gutiérrez de la Cuesta.

Magdaleno, 6 de octubre de 1812.

La Guaira y Caracas, situación general, noviembre de 1812.

Archivo Diplomático, Biblioteca Nacional, copia del M. S. S. del Departamento de Estado, Bureau of Indexes and Archives, Notas consulares, La Guaira.

Alexander Scott a James Monroe, Caracas, 16-nov-1812. (Traducción propia).

(...) Nunca hubo un país en un estado más deplorable que este en este período, y la subsecuente ocurrencia aumentó, más que disminuir, la calamitosa destrucción hecha por el terremoto. En La Guayra, sólo quedó una casa, y Caracas era igualmente un [ilegible] de ruinas. No menos que treinta mil personas han muerto, y en propiedades estimo la pérdida de cuatro millones de pesos! La destrucción se extendió a lo largo del país, no solamente en lo referente a las casas de habitación, sino a los cafetales y los molinos de azúcar y la maquinaria está enteramente en ruinas. Desgraciadamente para la independencia del país, los cuarteles que contenían a las tropas, ocasionaron por su caída una gran pérdida de vidas, la mayoría de los hombres murieron bajo las ruinas. El pánico y la desesperación producidos por este desastre junto con la influencia producida por un clero corrompido que persuadió a esta crédula gente que la desgracia era la venganza de la providencia por su conducta política, produjo desesperanza entre los amigos de la libertad, e inspiró a los realistas con esperanzas renovadas y coraje.

(...)

Retornando la situación de este país, yo creo que nunca nadie ha trabajado bajo tan extrema complicación de males morales y físicos. El terremoto y sus fatales consecuencias, la guerra civil y su infortunado final; el rigor sin piedad de los conquistadores, la destrucción de los estados y la miseria de sus habitantes, han reducido al país a un estado del que se espera no emerja por años. Los terremotos continúan ocurriendo con disminución de su violencia; alguna alarma sin embargo se ha sentido, aunque parezca raro creerlo, los habitantes están reedificando sus casas sobre sus cimientos originales, esto es, con anchas y pesadas paredes, extremadamente pesados y frágiles, externamente frisadas de blanco... Con gran verdad (como muchos ejemplos fatales lo han demostrado) indicaron los aborígenes “que los españoles construían sus tumbas en lugar de edificar sus casas.”

Toda la Provincia de Caracas, luego de los sismos y la caída de la Primera República.

Fuente: AGN, La Colonia, Gobernación y Capitanía General, Tomo CCXXII, folios 103-104 vto.

El Intendente Interino de Ejército y Real Hacienda de Caracas Exponiendo el estado actual de las rentas de Su Majestad en estas provincias. Caracas, 14 de septiembre de 1812.

Excelentísimo Señor:

En mi representación de 5 del próximo Agosto nº 1 expuse a Vuestra Excelencia que el Comandante General de ejército de Su Majestad, inmediatamente después de haber tomado posesión de esta ciudad me había dirigido oficio, encargándome la organización de las destruidas rentas de su Majestad en estas provincias, bajo el carácter de Jefe inmediato de la Real Hacienda.

Mas poco después para evitar las dudas y tropiezos que podría ocasionar en los empleados en rentas la ignorancia de las facultades y atribuciones de esta autoridad, cuyo carácter no era conocido en nuestro gobierno, en otro oficio de 7 del mismo mes dio explicaciones mas categóricas al verdadero sentido de su nombramiento declarando ser lo mismo que

Intendente de ejército de estas Provincias, como lo verá Vuestra Excelencia en la copia que acompaño.

Desde los primeros momentos me dediqué al inexplicable trabajo que consigo traía este encargo para cuyo desempeño se presentaban tantos obstáculos cuantos pueden nacer de dos años de desordenes y males.

Atacado el sistema de Administración por sus fundamentos y estando lo nuevamente observado, revestido con el carácter de nulidad, e ilegitimidad, dí las órdenes precisas a todas las oficinas de rentas Reales para que las de Su Majestad y todas las reglas y disposiciones que regían en la administración de ellas el 18 de abril de 1810, volviesen al mismo estado de vigor y religiosa observancia que tenían en aquella epoca; y me he dedicado a tomar con intimo conocimiento del estado general y particular de cada una, continuando en dar cuantas providencias me parecen oportunas de establecimiento de la administración y a la consecución de caudales para la subsistencia del Ejército del Rey y para atender a las demás urgencias que son tan considerables como sucintamente manifestase a Vuestra Excelencia.

De quinientos a seiscientos enfermos diariamente en los hospitales de esta ciudad: de 300 a 400 en los de la Guayra, Puerto Cabello, Victoria y Valencia. De siete a ocho mil hombres sobre las armas en diversos puntos de la Provincia. Los empleados civiles y de hacienda y otras cargas comunes y ordinarias de la Real Hacienda.

Al mismo tiempo la agricultura, casi del todo arruinada en consecuencia de dos años de violencias, y de una guerra que arrancó, casi todos sus brazos libres, y mucha parte de los esclavos. El comercio marítimo absolutamente estancando: el interior en la misma constitución por ser esencialmente una emanación de aquél: La renta del tabaco que es la mas rica de Su Majestad en un estado asombroso de languidez y pobreza por haber sido el teatro de la guerra los Valles de Aragua en donde existen sus plantaciones, porque la última cosecha de que existía mucha parte en aquellos almacenes, sufrió grandes menoscabos y extravíos; porque el terreno ocupado con las armas no fue cultivado en la estación en que se debía, y porque en consecuencia faltaron los brazos necesarios para ello; el numerario que circulaba en esta Provincia casi del todo agotado

por las públicas y escandalosas extracciones hechas por los extranjeros en los dos años anteriores: Los habitantes arruinados con los acontecimientos ordinarios, y aún no comunes de una guerra singular en que se atropellaron los más sagrados principios de la seguridad y propiedad individual: por las horribles consecuencias y efectos del terremoto del 26 de marzo y de los sucesivos, y por la cesación del papel moneda que ya formaba el solo numerario de los particulares y de las rentas públicas, y siendo todos los manantiales de donde proceden las de su Majestad en estas Provincias y aquellos los gastos actuales, comprenderá vuestra excelencia cual será su estado actual.

Con todo señor como hasta ahora en fuerza de mis desvelos y de la más estrechas y rigurosa economía, se han cubierto estos gastos tan enormes, pero dudo que pueda tener igual suceso en adelante, si no varían las circunstancias presentes; si los gastos no se disminuyen; si el comercio no toma algún vigor, como debe esperarse de la pacificación y de ver concluida la interrupción causada por la disidencia, y establecida la seguridad, legitimidad y justicia; si el de Veracruz no vuelve a darnos el numerario metálico: si en fuerza de estos principios la agricultura y el comercio interior no tornan a la vida y si por ellos los habitantes no salen del estado miserable en que se encuentran.

El orden de las cosas hace esperar que ellas se establezcan a su estado primitivo y que desaparezca la absoluta indigencia de los particulares y de las rentas del Rey. Sin embargo mientras llega este estado de esperanza, yo no omitiré medio alguno que conduzca a cubrir las atenciones presentes, ni dejaré un momento de tener a mi vista el servicio de Su Majestad y de dar cuantas provincias sean conducentes a conseguirlos. Así para esta hora, a pesar de lo adelantado de la estación se agitan en todas las plantaciones las siembras de tabaco, cuando no para cubrir la carencia que amenaza y que es inevitable al menos para que cese al momento que principien sus cosechas.

Repito a vuestra Excelencia que sacrificaré mi tranquilidad y aún mi vida en el desempeño de este encargo por que creo de mi deber hacerlo así, pero no puedo menos que exponer a Vuestra Excelencia que ni mi edad, ni mi constitución física, ni mis conocimientos peculiares de esta

materia, me permiten continuar por mucho tiempo en él, y suplicarle se sirva ponerlo así en la consideración de su Alteza el supremo Consejo de Regencia para que se digne nombrar la persona que deba ocuparlo. Dios &... Caracas, Septiembre 14 de 1812.
El Marques de Casa León.

Fuente: AGI, Caracas, Legajo 824.

Contestación del Consulado sobre el préstamo de los 100 mil pesos con las dificultades que encuentra para que llegue a realizarse. Caracas, 29 de enero de 1813.

Las mismas poderosas causas que han influido desde el año de 1810 hasta el presente en estas Provincias, reduciendolas a la imposibilidad de cubrir los gastos que las circunstancias exigen han ocasionado igualmente el atraso extraordinario que experimenta el comercio y la agricultura, especialmente en esta Provincia, que sobre todas ha sufrido no solas perdidas que son consecuencia de los acontecimientos politicos ocurridos en esta epoca, sino tambien las del gran terremoto de 26 de Marzo ultimo que acabó de arruinar la clase de cosechadores.

En situación tan lamentable, entraron en esta Capital las tropas de su Magestad Catolica y hallandose el Sr. antecesor de V. S. en el gran empeño de atender a los gastos ordinarios y extraordinarios que era consiguiendo cuando el Erario no tiene en metalico, ni para los primeros, se dirigió a este Consulado y en Junta extraordinaria de gobierno habida el 5 de agosto del año pasado a que fueron llamados algunos comerciantes manifestó la urgencia y se determinó ocurrir a la generosidad de los habitantes de esta Capital y los de las Ciudades y Pueblos de la Provincia para que auxiliasen la hacienda publica en calidad de préstamo con la mayor cantidad en numero que cada uno individualmente pudiese, o en cualesquiera especie de frutos, se nombraron comisionados de providad y celo para que en todas las ciudades, villas y Puertos de esta Provincia abriesen una subscripción para el afecto y en consecuencia se comunicaron las ordenes mas precisas para su logro.

Han transcurrido cerca de seis meses desde que se libraron dichas comisiones de que algunas hay pendientes y el efecto de ellas que no es oculto a la Intendencia pues muchos de los Comisionados se han dirigido a ella con el resultado de sus diligencias y otras se han comunicado por este Consulado, patentifican al estado de imposibilidad en que se encuentra la generalidad de los comerciantes y cosecheros de toda la Provincia de auxiliar las necesidades del Erario, cuando es justificado que apenas pueden cubrir las individuales.

En este estado nos hace V. S. presente por su oficio de este mes la urgentísima necesidad en que halla de hacer los últimos esfuerzos para sostener las crecidas cargas de la hacienda pública y de pedir, contando con la lealtad y generosos esfuerzo del comercio de esta Ciudad y Puertos de la Guaira y Cabello por vía de empréstito la cantidad, cuando menos de cien mil pesos con calidad de pagarse el premio de un seis por ciento anual a estilo de comercio hasta el día de su reintegro, entendiéndose que ni el giro de estas Provincias ni su agricultura e industria pueden ser gravados con contribución alguna y nos invita V.S. a que por medio de una junta General extraordinaria, o del modo que parezca más conveniente propongamos el Cuerpo de comerciantes y Cosecheros el empréstito de la citada cantidad bajo las condiciones propuestas y la garantía de las rentas públicas, tanto de la hacienda en común como de la particular del Tabaco.

La dificultad de realizar la cantidad en metálico que V.S. solicita en un plazo capaz de remediar la urgencia que obliga a solicitarla, esta suficientemente acreditada con la resulta de las diligencias practicadas a virtud de la Junta de 5 de agosto citada y la falta de numerario es tan notoria que no necesita justificarse cuando es constante que años antes de 1810 ya se experimentaba y que desde entonces acá salió de la provincia por el comercio extranjero que era el único que se hacía, cuanto dinero entraba en manos de sus agentes, también extranjeros, apenas puede conseguirse que un amigo tenga el auxilio de 10 pesos de aquel mismo que ahora tres o cuatro años, se lo dispensaba de cientos.

Todo lo expuestos y que no puede ocultarse a la penetración de V. S. persuade que por muchos esfuerzos que hagan los individuos comerciantes y

cosecheros de esta Ciudad y puertos de la Guaira y Cabello a impulsos de su lealtad apenas podra conseguirse ahora el mismo auxilio, que se obtuvo de toda la Provincia en la anterior solicitud, pero sin embargo, como este Consulado esta pronto a coadyubar a la realización de los deseos de V. S. y unicamente hace las reflexiones antecedentes, para que V.S. se penetre de la insuficiencia del recurso; con la contestación de V.S. procedemos a librar las correspondientes comisiones tanto en esta ciudad como en los Puertos mencionados para que existen con eficacia la lealtad y generosidad del Cuerpo de Comerciantes y Cosecheros a fin de que contribuyan con lo que cada uno pueda, que es el medio que creemos mas conveniente a vista de la imposibilidad de celebrar una Junta General aun obteniendo el permiso del Sr. Capitan Gral., que es indispensable en el estado actual de las cosa para semejantes reuniones, las cuales obligaron a su Señoria a mandar a suspendiesen por ahora las elecciones de Oficios consulares que debieron celebrarse el 5 del corriente por no encontrarse en la Ciudad suficiente numero de individuos de ambas clases a quien convocar para ello por efecto de las mismas cosas y de la emigración que hubo a los campos después del terremoto donde aun permanen en terminos que las Juntas de Gobierno han dejado algunas veces de hacerse por falta de vocales sin embargo de que solo con necesarios cuatro. Dios guarde a V. S. muchos años.- Caracas, 29 de enero de 1813.- Martin de Baracarte.- Martin de Tovar Baños.- Francisco Antonio Carrasco.

Señor Intendente de Exercito.

Fuente: AGI, Caracas, Legajo 824.

Demuestra el Intendente el estado en que ha encontrado la Hacienda Publica: la imposibilidad en que ésta está de sostener la fuerza armada que existe en el día: y la necesidad absoluta de nivelar los gastos a los ingresos. Caracas, 30 de enero de 1813.

El estado de los ingresos y egresos de las Caxas de esta Capital, pertenecientes al mes de Diciembre ultimo y los antecedentes que tengo a la vista demuestran con toda evidencia, la imposibilidad en que se halla la hacienda publica de esta provincia de atender, ni cubrir los gastos que en ella se hacen.

Estos son enormes si se atiende a la certedad de los medios con que deben sufragarse y al mismo tiempo son insoportables e insostenibles por la falta casi absoluta de arbitros extraordinarios con que poder suplir el deficit de las ingresos diarios provenientes de las contribuciones establecidas que tampoco pueden recargarse sin acabar de aniquilar el corto comercio que se hace, y a la arruinada agricultura que lo sostiene.

Desde el mes de agosto ultimo, hasta fin de diciembre se han gastado en esta Capital 179.811 pesos 2 ½ rs. y las contribuciones de ese mismo tiempo solo ascendieron a 52.825 ps. 6 rs. resultando un deficit de 126.985 ps. 5 ½ rs., el de la Guaira en el propio tiempo ha sido de 36.343 ps. 5 ½ rs. en Puerto Cabello, Valencia y la Victoria, esta en igual imposibilidad de sostener sus respectivas cargas; de manera que computando por el deficit de estos cinco meses, el que corresponde al año aun cuando no se hubiesen aumentado con las fuerzas que se han acantonado en las fronteras y Reino de Santa Fe, el deficit debe ser necesariamente en el discurso del año, de 450 a 500 mil pesos.

Hasta ahora se ha suplido el deficit referido con donativos, prestamos y los fondos del ramo de tabaco, mas los donativos y prestamos hechos si no han extinguido la facultad de hacer otros es cierto que la han disminuido porque cuando mas hayan dado los contribuyentes es evidente que le queda menos que dar; y los suplementos que se hiciesen con los fondos que el Ramo de Tabacos debia emplear en su propia conservación, lo han puesto en el caso de no poder atender oportunamente a sus propios empeños.

El Administrador General de Guanare acaba de avisarme que la Factoria de Truxillo no puede proveerle el [ilegible] porque a los labradores ni se les paga lo mucho que se les debe ni se les dá mensualmente con que seguir trabajando y lo mismo sucede con el Urao de Merida, de manera que los mismo medios que se han empleado para salir de los apuros del momento, no han hecho mas que presentar otros nuevos apuros y esto es preciso que suceda siempre que los gastos exedan a los medios ordinarios de subvenir a ellos, hasta llegar el caso de tocar en el imposible, que es lo que va a suceder en estas Provincias necesariamente si no varia el actual sistema de mantener una fuerza armada que le seria insopor-

table aun cuando se hallasen en el estado de agricultura y comercio que tenian antes de la revolucion.

No se de mi resorte el tratar si es o no necesaria esta fuerza pero si lo es, el demostrar con tiempo, la imposibilidad que hay de mantenerla, aun cuando para ello se empleen medios destructores y violentos.

En el dia nos hallamos sin caudal alguno en las Cajas Nacionales para acabar de cubrir los gastos indispensables de este mes y para atender a todos los del mes entrante, solo puede contarse como el ingreso de 2 a 3 mil pesos del Ramo de alcabala, y 10 a 12 mil pesos del de Tabaco, sin que quede otro arbitrario ni recursos para suplir esta falta, que el solicitar un prestamo de los comerciantes y hacendados de esta ciudad, la Guaira y Puerto Cabello.

Este paso ya lo he dado y supongo que consiga los cien mil pesos que he pedido ofreciendo el 6% que es el interes ordinario del comercio, hasta que se verifique su reintegro, a fin de estimular mas a la exhibición de la cantidad referida. Supongo tambien que los gastos no exedan a los cinco meses precedentes; pues dentro de dos y medio meses cuando mas será preciso pedir otros cien mil pesos que sera mas dificil encontrarlos que en el dia y de esta manera es preciso continuar hasta que los ingresos de la hacienda pública sean iguales a los gastos con que esta gravada, o que los gastos se nivelen a los ingreso de ella.

Para lo primero seria preciso que la agricultura y comercio de la Provincia se pusiesen en un pie mucho mas floreciente que lo estaban antes de la revolucion respecto a que las contribuciones de aquel tiempo no eran suficientes para mantener la mitad de la fuerza armada que existen en el dia, mas esto no puede llegar a verse, sin que pasen muchos años de una continua prosperidad y esta no puede ni aun empezar a iniciarse mientras los brazos que deben trabajar la tierra, reposando tranquilos en los campos, tengan que abandonarlos para tomar las armas y que al propio tiempo se vea el gobierno, precisado a emplear en mantener esta milicia, los capitales que el hacendado y el comerciante debian emplear y en restablecer y sobstener la agricultura y comercio, que es lo que resulta de los prestamos con que se trata de suplir el deficit de la hacienda publica y este es el estado actual.

No siendo pues posible por ahora que los ingresos de la hacienda publica se igualen a los gastos con que esta está gravada, no queda otro medio que el de nivelar los gastos a los ingresos actuales, y si esto no es posible me parece es preciso concluir que la provincia va acabar de arruinarse con los propios medios que se emplean para conservarla.

Los gastos pasados en las Cajas de esta Capital desde agosto ultimo a Diciembre inclusive ascendieron como ya lo ha dicho a 179.811 ps. 2 ½ rs. De estos los 141.893 ps. 5 ½ rs. pertenecen al Ramo Militar incluso los hospitales, 10.821 pesos corresponden a los sueldos de los empleados en la hacienda publica y resguardos, y los 27.096 pesos 5 rs. al Montepio Militar, al de Hacienda, Vacantes Mayores, Reales asignaciones y otra porcion de menudencias en los cuales no puede haber ninguna rebaja.

Tampoco puede hacerse en el Ramo de Hacienda mayor rebaja que las que han tenido sus empleados, respecto a que consiste en la mitad del sueldo y asi solo queda la parte militar y en esta solo V.S. es el que puede saber y determinar lo que podrá hacerse, en el concepto de que el total gasto es insostenible por los motivos que dejo expresados.- Dios guarde a V.S. muchos años. Caracas y enero 30 de 1813.

Dionisio Franco.- Señor Gobernador y Cap. Gral.

Maiquetía, enero de 1813.

AAC, Parroquias, Carpeta 81, Maiquetía.

José María González a Coll y Prat, 16 de enero de 1813.

(...) que con motivo del terremoto, se pasaron, el veinte y seis de Marzo, de la Guayra a este Pueblo, [los feligreses] ha resultado tal mezcla y confusión de feligreses, que yo ignoro cuales sean mis feligreses ni ellos qual su Parroquia. Los hombres sensatos y que son de algun talento afirman y dicen, que aunque antes eran de la Guayra, ahora pertenecen á Maiquetía puesto que han hecho aquí sus casas y se han avecindado dentro de estos linderos (...). Los ignorantes y los maliciosos temiendo los unos que de matricularse puede sobrevenir algun daños; y los otros por no cumplir con los preceptos [ilegible] sagrados de la Yglesia me dicen que pertenecen al Cura de la Guayra, y a este que a mí, y asi es imposible realizar dicha matrícula.

Cagua, septiembre de 1813.

Fuente: AAC, Cuentas y Cofradías, Carpeta 5, Cagua.

Documento sobre nombramiento de mayordomos de fábrica para Cagua.

Juan Montero a Coll y Prat, 14 de septiembre de 1813.

(...) he encontrado la Iglesia Parroquial de dicho pueblo, sus cofradías, altares, e Imágenes embueltas en el mayor desorden y confucion, porque todo lo dicho estaba en manos de los canarios de este vecindario, quienes han sido, unos decapitados, presos y profugos.

El Mayordomo de la fábrica de dicha Iglesia que lo era D. Pedro Oramas, fue pasado por las armas, y no se le ha encontrado papel ni quadero alguno relativo al orden con que debió haber yevado este ministerio, ni tampoco el más mínimo maravedí perteneciente a él (...).

... la Iglesia... por muchos años reducida a un baxareque que aunque su construcción sea muy fuerte en poco tiempo se an de corromper las maderas sobre que esta construyda, y continuamente sera preciso hacer en eya reparos para conservarla con alguna decencia; a que se agrega que fue construido tan baxo este caney que para colocar en el los altares del templo principal, se hizo preciso inutilizarlos casi del todo cortandolos por la mitad: con otras muchas impropiedades que se practican con algunas imagenes al sacarlas en procesión por no caver por sus puertas. En dicho Caney según estoy entendido consumió el Mayordomo Oramas cantidad considerable de pesos que entró a su poder perteneciente a la fábrica de esta Iglesia, a pesar de haverse imbertido en el auxilio de limosnas pecuniarias y trabajo personal de todo este vecindario, e igualmente multitud de materiales que havian acopiado con el terremoto del Beynte y seis de Marzo, cuya reparación se ha visto con tanta indiferencia que la juzgo muy dilatada, quando en tiempo oportuno ubiera sido muy facil, pues tal bez con menos de lo imbertido en el citado Caney ubieran quedado sus aberías reparadas, pues son tan cortas que no merecen el abandono en que está.

(...).

Disposiciones, mudanzas, conflictos y disputas

Disposiciones

1. Congreso.

Fuente: *Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela 1811-1812 II*, Sesquicentenario de la Independencia, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1959, pp. 384-394.

Sesión extraordinaria del día 30 de marzo.

En este día se reunieron los honorables representantes con el objeto de tratar sobre los medios de establecer la opinión pública y tranquilizar los ánimos atribulados con los efectos del terremoto sucedido el 26 del actual.

Propuso el diputado Mendoza que por ahora se suspendiese la discusión de la Ley sobre alistamiento militar cuya ejecución en las presentes circunstancias podría causar malos efectos, añadiendo nuevos motivos de disgustos y pesar a los espíritus ya abatidos y consternados con los funestos acontecimientos del día.

El diputado Rodríguez manifestó que le parecía indispensable tratar de que se proveyese de abastos a Caracas en el estado de miseria y calamidad a que la ha dejado reducido el temblor. El diputado Palacios propuso que se hablase a los pueblos de Venezuela sobre los efectos de aquel fenómeno natural, a fin de ahuyentar los temores y restablecer la quietud y sosiego de los ánimos. Se discutió luego la proclama presentada al efecto por el Secretario y quedó aprobada con algunas ligeras correcciones que se tuvo por conveniente hacer. Se trató en seguida acerca de la propuesta del diputado Rodríguez y se acordó que se invite a los pueblos a suministrar todos los auxilios que puedan en provisiones y demás abastos necesarios a Caracas, La Guaira, Puerto Cabello y San

Felipe expuestos a sufrir escaseces de resultas del temblor.

Se leyó el oficio del Poder Ejecutivo de Caracas en que participa lo ocurrido en aquella ciudad con motivo del terrible suceso del terremoto. Igualmente se leyeron las noticias venidas de los distritos occidentales, relativas al ataque e invasión de los corianos en el territorio de Carora. Con este motivo, propuso el diputado Briceño, de Mérida, que se oficie al representante al Poder Ejecutivo para que, inmediatamente, active la traslación a esta ciudad de los funcionarios electos del Poder Ejecutivo Federal con prevención de que uno de ellos por lo menos ha de venir. Que se cite al diputado Alamo para que se restituya prontamente al seno del Congreso, a fin de que pase si es conveniente a la ciudad de Barquisimeto, donde su presencia será útil en las actuales circunstancias para animar a aquellos habitantes o, en su defecto, al diputado Millano; que se allanen, desde luego, las personas de los honorables representantes para que, en caso urgentísimo y repentino, puedan ser ocupados en lo que crea conveniente el Gobernador Militar para el servicio de la Patria. El diputado Sata fue de parecer que podría autorizarse a aquel Jefe para que tome cuantas providencias juzgue oportunas mientras que no llega el Poder Ejecutivo y que a éste se le dé aviso del motivo que dictó semejante medida. El honorable Presidente opinó que debía llamarse a todos los diputados ausentes y habiendo propuesto la votación resultaron acordados los siguientes puntos. Primero que se oficie al Poder Ejecutivo para que requiera a los nuevos funcionarios sobre su pronta traslación a esta ciudad. Segundo que se llame y cite a todos los diputados que se hallan ausentes a fin de que se restituyan al Congreso con la posible brevedad. Por lo que respecta al allanamiento de sus personas se suscitó un largo debate en que algunos ciudadanos honorables Representantes hicieron observaciones oportunas para persuadir los malos efectos que de aquella determinación podían resultar. Admitida, por último, a votación, se acordó que por ningún motivo se allanase las personas de los honorables diputados, con lo que y por ser ya la hora, se levantó la sesión que rubricaron los honorables Presidente y Vice, con un diputado, y yo, el Secretario, que firmo y certifico.

[Tres Rúbricas].

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 512.

Juan Germán Roscio a Coll y Prat, 31-mar-1812.

El Respetable poder Ejecutivo ha dispuesto en favor la humanidad socorrer con alguna cantidad de sus fondos a los infelices y a los miserables que escapados del funesto suceso del 26 hayan quedado en el desamparo y sujetos a la mendicidad. Quisiera aquel Respetable Cuerpo poderles proporcionar un consuelo capaz de aliviarles no solo de sus penas físicas sino tambien que modificase el triste recuerdo de una escena tan dolorosa como terrible; pero apenas esta a su alcance poderles proporcionar un pobre auxilio que sirva para mantener la vida. Con este fin le remite 200 pesos quedando a la prudencia de V. S. I. el modo y terminos con que ha de hacerse la distribucion, segun la necesidad del individuo proveerá á su socorro. El principal interés es evitar mayores males y procurar los medios de que con sobriedad y virtud sobrelleven el nuevo estado de cosas.

Dios guarde a V. S. I. muchos años. Caracas, 31 de marzo de 1812, 2º de la Independencia.

J. G. Roscio.

Fuente: *Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela 1811-1812 II*, Sesquicentenario de la Independencia, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1959, pp. 384-394.

Sesión del día 1º de abril.

Reunido el Congreso en su sesión ordinaria, hizo presente el diputado Mendoza que habiendo ocurrido a esta Administración a percibir su sueldo, se denegó a entregarlo el Administrador, en cuyo concepto solicita se providencie lo conveniente, a fin de que se la haga dicho abono, se acordó, en consecuencia, conforme a su solicitud, mandándose igualmente pagar el suyo al diputado Ignacio Fernández.

Hizo moción el diputado Paúl de que no habiendo sosiego ni tranquilidad en los ánimos con motivo del temblor últimamente sucedido, se tratase de que el Congreso tuviera sus sesiones en un lugar seguro, pues de otro modo no podía procederse a nada, la cual fue suficientemente apoyada.

El diputado Rodríguez hizo ver la necesidad de que el Congreso se comunique de algún modo, aun cuando no pueda reunirse.

El diputado Tovar propuso que se reuniese este honorable Cuerpo en la plaza por las tardes, lo cual fue apoyado y habiéndose discutido bastante se propuso por el honorable Presidente votación para saber si debía congregarse en la plaza o en el patio de la casa y se acordó que fuese en este último lugar, a las cinco de la tarde.

Se procedió a la elección del Presidente y Vice para el mes corriente y, por unanimidad, se resolvió que continuasen los mismos del mes anterior, que son los honorables Juan José Maya y Nicolás Castro, con lo que se levantó la sesión que rubricaron los honorables Presidente, Vice y un diputado, conmigo, el Secretario, que firmo y certifico.

[Hay tres rúbricas].

Sesión del día 2 de abril.

Reunido el Congreso en su sesión ordinaria, se discurrió detenidamente sobre la imperiosa necesidad que en las actuales críticas circunstancias había de que se instalase en esta ciudad el Poder Ejecutivo de la unión.

El diputado Tovar propuso que se criase una comisión ejecutiva compuesta de miembros del mismo Congreso para que provisoriamente y hasta la llegada de los nuevos funcionarios, diese evasión a los asuntos que exigiera el estado actual de las cosas; pero habiéndose reducido a votación se decidió por la negativa. Igualmente se acordó que el honorable Presidente emplee en el servicio de la Patria los postas que crea necesarios para la remisión de pliegos y demás que se ofrezca.

El diputado Peñalver hizo ver la necesidad de que se tomasen providencias precautelativas contra los clérigos que propenden a desnivelar el sistema de Venezuela, cuya proposición fue apoyada.

El diputado Sata hizo presente que los eclesiásticos deben en las cir-

cunstancias del día hablar directamente en favor del sistema. Entonces el honorable Presidente, tomando la palabra, dijo que le parecía conveniente que pretermitiendo por ahora toda discusión sobre este asunto y cualquiera otro sólo se ocupase el Congreso en declarar la necesidad de la prórroga de sus sesiones, pues habían ya terminado los doce días útiles que se habían señalado. Discutida atentamente la materia y admitida a votación se acordó prolongar la reunión del Congreso por seis días más útiles en consideración a no estar instalado el Poder ejecutivo de la confederación y ser críticas las circunstancias que nos rodean. Con lo que habiendo llegado la hora se levantó la sesión que rubricaron los honorables Presidente, vice y un diputado, conmigo, el Secretario, que firmo y certifico.

[Hay tres rúbricas].

Sesión ordinaria del día 3 de abril por la mañana.

Reunido el Congreso, en su sesión ordinaria hizo presente el honorable Presidente que estaba próximo a entrar en esta ciudad el representante capitular Francisco Espejo, uno de los funcionarios del Poder Ejecutivo de la Unión y que se hiciesen algunas demostraciones públicas en cuya consecuencia se acordó así.

Se dio cuenta de la correspondencia últimamente recibida de Caracas del Poder Ejecutivo Federal, avisando las providencias tomadas con respecto al Occidente con motivo de la invasión de Carora por los corianos de que quedó enterado el Congreso.

Habiéndose tratado segunda vez sobre la entrada del Ciudadano Francisco Espejo y discutida un rato, se acordó que reunido el Congreso le esperase y se enviase una diputación para felicitarle, y fueron nombrados al efecto los honorables representantes Tovar y Rodríguez.

Se leyó el oficio del honorable ciudadano Francisco Javier Mayz aceptando el nombramiento que en él recayó para Teniendo del Poder Ejecutivo federal de que quedó enterado el Congreso.

Igualmente se leyó el del representante ciudadano Fernando del Toro, manifestando que sus heridas le impiden el trasladarse a esta ciudad, pero que está pronto a hacer cualquier sacrificio en servicio de la Patria.

Después de haberse discutido se acordó contestarle que el Congreso espera inmediatamente que se haya restablecido de sus dolencias, venga a reunirse con sus colegas, pero diputado Mayz salvó su voto exponiendo que debía hacerle comparecer inmediatamente.

Se dio cuenta del oficio del honorable Alamo contestando que regresará a esta ciudad, luego que preste algún alivio a su familia y casa que tiene en Caracas, adonde pasó desde Villa de Cura en que se hallaba, con motivo de las desgracias sucedidas en aquella ciudad por el terremoto. El diputado Peñalver hizo la moción de que se desaprobase su conducta y la de los demás diputados que se habían ausentado, de cuya opinión fue también el honorable Mayz, añadiendo que se noticiase a los pueblos comitentes la separación que han hecho del Congreso sus representantes. Siguió luego una larga discusión sobre la materia y el diputado Cabrera propuso se hiciese público y notorio que los honorables diputados que se han ausentado, no llevaron consigo licencia alguna para poner de este modo a cubierto los deberes de la naturaleza y de la humanidad, desatendidas por los que han permanecido aquí a pesar de las noticias de las desgracias y demás funestas ocurrencias que hizo surtir en Caracas el fuerte terremoto del 26 de marzo último. El diputado Mayz propuso que en esta publicación se hiciese particular mención de los de la provincia de Cumaná por cuya morosidad queda sin representación aquella provincia en consecuencia de haber entrado a ejercer el empleo de Teniente del Poder Ejecutivo federal. Propuesta, en fin, la votación, se acordó que en el acta se expresase el desagrado con que el Congreso mira su tardanza y la inexactitud en el cumplimiento de las altas funciones que han puesto a su cuidado los pueblos, que se les oficie y de todo se dé parte a los comitentes.

Se trató luego de las modificaciones que debían ponerse al a Constitución para su observación provisional. El diputado Palacio propuso que ninguna otra cosa más debía hacerse que autorizar ilimitadamente al Poder Ejecutivo como dictador para que en las actuales circunstancias atendiese a la salvación de la Patria, lo que habiendo sido suficientemente apoyado empezó una larga y atenta discusión después de la cual hizo presente el ciudadano Presidente que se tuviese por discutida por

primera vez esta materia y que se nombrase una comisión para que formen un proyecto de decreto, y habiéndose así acordado, resultaron electos los honorables Paúl y Sata. Con lo cual, y por ser la hora, se levantó la sesión, que rubricaron los honorables Presidente, Vice y un diputado, conmigo, el Secretario, que firmo y certifico.
[Hay tres rúbricas].

2. Arzobispado.

Fuente: AAC, Misceláneas, Carpeta 114.

En Caracas, sitio del Ñaraulí a treinta y uno de marzo de mil ochocientos doce, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Narciso Coll y Prat mi señor Dignísimo Arzobispo y Metropolitano de este Arzobispado de Caracas y Venezuela, dixo:

Que para continuarse implorando la Divina Misericordia en la gran tribulacion que padece esta Ciudad desde el Jueves Santo veinte y seis del corriente poco despues de las quatro de la tarde en que hubo el horrendo terremoto que ha arruinado todos los templos aun desde sus fundamentos á algunos, y tambien de todos los edificios de casas conventos, y demas habitaciones con cuya vista ya Su Señoría Ylustrisima ha mandado a las Religiosas de los dos ministerios de Concepciones y de Carmelitas a pasarse a habitar en ceneyes en los suburbios de la Ciudad y pasado orden a todos a los Prelados y Rectores de las Iglesias para que en los lugares mas comodoss y menos peligrosos pongan Capillas provisionales o Altares portatiles para administrar pasto espiritual de cuantos modos sea posible y examinar [ilegible] oportunamente varias ordenes para el [ilegible] espiritual y corporal de parte de su Señoría Ilustrisima y del [ilegible] y Regular especialmente en los muchos heridos y aporreados que [ilegible] es posible recojerse todos en los hospitales que se han formado. Debía mandar y mandó: Que todos los dias sin excepcion alguna en todas las Misas se de la Oracion [ilegible] las diversas del Misal Romano se [ilegible] *Pro Tempore Terremotus*, uniendose en los dias [ilegible] a la unica de la [roto] bajo una conclusion y emitiendose hasta otra determinación solamente la que se a estado dando propapa pues la de Nuestra Señora del Carmen

debera continuar del mismo modo que la de terremotos: Que tambien en todos los dias en las conventuales que haya mas oportunidad se hagan al fin las preces que para el mismo tiempo señala el Ritual Romano: que se hagan procesiones de penitencia pública en los dias horas y tiempo que tuvieren por mas oportuno y provechoso cada uno de los Prelados y Rectores de la Iglesia cantandose o resandose las Letanias mayores y al fin aquellas preces y llevandose alguna Imagen de la Santisima Virgen Maria Nuestra Señora y la Santa Cruz: Y que todos los Predicadores y confesores se apliquen fervorosamente al desempeño de su ministerio. Predicando en cualesquiera lugares para instar al Pueblo a Penitencias y confesando en los mismos lugares a Mugeres de dia y de noche y sin rexillas en caso de no haberlas [ilegible] dieren la presente tribulacion. Y en atencion a que por el R. P. Ejecutivo se tiene dispuesto en fecha de veinte y seis del corriente que para [ilegible] algun celo de las alajas de las Iglesias que estan sepultadas entre las ruinas. Se pasen a S.A. quien dispondra su entrega a un Tesorero nacional por [ilegible] formal, mandaba y mando asistir a los susodichos Prelados y Rectores que vallan entregando aquellas que se fueren [ilegible] reservando en lugar seguro y oportuno [ilegible] sean necesarias para el culto Divino; y que de la que fueren entregando tomen recibo en que sean bien especificadas las circunstancias de cada alaja y principalmente su materia y peso, cuyo documento tendra cada uno bien custodiado, hasta que su Señoria Ilustrisima de otra providencia. Y por esta asi lo Decreto y firmo de que certifico = [ilegible] = a treinta y uno de Marzo de mil ochocientos y doce =

Narciso Arzobispo de Caracas.

Juan Joseph Guzmán Secretario.

Por ausencia de la [ilegible] Fr. Juan Joseph Garcia.

Salvador Garcia, Prepto. Interino de San Felipe Neri.

En ausencia del P. Guardian Fr. Juan Francisco Sierra.

Oi en este dia cumpli la mando [sic]: y queda todo el pueblo inteligen-
ciado. Santa Rosalia y Marzo 31 de 1812.

Doctor Juan Manuel Domínguez.

Enterado en lo contenido en esta, hise como se manda.

Mateo Reyes Teniente Cura y Cura Interino de la Santa Iglesia
Metropolitana.

Enterado de lo contenido hise lo que se pide.

Bachiller Santiago Castro.

En ausencia del P. Presidente de la Merced Fr. Vicente Freires.

Quedo inteligenciado en el presente decreto Doctor Joseph Antonio Montenegro.

Por ausencia del Primer Capitan de la Pastora firmo yo el segundo B. Pedro Gonzalez Cazanova.

Como Teniente Cura de la Parroquial de Nuestra Señora de Altagracia, quedo enterado del presente Decreto. Joseph Ramon Calzadilla.

[En el folio siguiente] En todas las misas y todos los dias desde la Oracion *Pro Tempore Terremotus* omitida la del Papa y continuada la de Nuestra Señora del Carmen, unidas ambas a la unica de la Misa de Dias clásicos a excepcion de los de fiesta de la Santisima Virgen en que solo se dara la de [ilegible].

Despues de las mayores cantase las preces arcipendiantes usandose de las que señala el Ritual [ilegible] por que necesitase poniendose en lugar de la [ilegible] Oracion aquella del tiempo de terremotos. Haganse procesiones de rogativa con penitencias publicas cantandose en ellas las letanias mayores y aquellas preces. Y [ilegible] con el mayor fervor exortar al Pueblo a Penitencia prestandose los sacerdotes con la mayor frecuencia al Pulpito y confesionarios.

En donde la Iglesia huviese quedado arruinada se tratara desde luego de su redificacion formandose entretanto alguna pequeña provisional para celebrar los Divinos oficios y sirviendole algun Caneí para la asistencia del Pueblo. Y a los que así [ilegible] limosnas o trabajo pensionado contribuyeren a esta obra, concedo 80 dias de Yndulgencias por cada vez que lo hicieren.

Dios guarde a Vuestra Merced muchos años. Caracas y Ñarauli 5 de Abril de 1812.

A los Vicarios: los mismo por añadidura comunicadle V.M. a todas las Iglesias de este Vicariato y prevenga también a todos los curas que me remitan una relacion especifica del estado en que han quedado sus Iglesias y en donde fuere preciso [ilegible] el uso de altar portátil mientras se prevea hacer alguna Capilla provisional.

He dispuesto lo que he estimado mas preciso en cuanto a preces oraciones procesiones y aseguramientos de alhajas de las Iglesias arruinadas, y demas que contiene mi auto de 31 del proximo Marzo de que Vuestra Merced si acaso lo necesitare podra instruirse en mi secretario e igualmente del de ayer en que he mandado se traiga de ellas razon de los que han fallecido en las ruinas provenientes del terremoto del dia 26 del proximo Marzo a las cuatro y siete minutos de la tarde y de las mas que ha habido con el del dia 4 del corriente cerca de las 4 de la tarde.

Ahora vuelvo a insinuar a V. que pues la tribulacion crece con los casi continuos ruidos de la tierra se [ilegible] por si y por [ilegible] de otros sacerdotes de instar al pueblo al efecto de que produzca [ilegible] de penitencias y en los dias que le pareciese cantara en una misa de rogativa aplicada para todos los que se hayan enfermos de las mismas resultas, y en otro hara un funeral por todos aquellos difuntos; avisando antes al Padre para su concurrencia a ambas funciones.

Y me remitira una relacion circunstanciada del estado en que ha quedado esa Iglesia y de la que haya usted ejecutado después del primer terremoto en cuanto al Santísimo Sacramento, Imágenes, alhajas, etc, y tambien remitira unas representación separada pidiendo determinación en cuanto a redificacion.

Dios guarde a Vuestra Merced muchos años, Caracas en el sitio de Ña-raulí 6 de abril de 1812.

Las Ordenes de 6 de Abril de 1812 para Caracas y Pueblos:

Caracas	Pueblos	Vicariatos
Catedral-R [Remitidas]	R. Paracotos	R. La Victoria
San Pablo-R	R. Chacao	R. Maracay
Altagracia-R	R. Petare	R. Valencia
Candelaria-R	R. Valles	R. Puerto Cabello
Santa Rosalía-R	R. Charallave	R. San Felipe
Merced-R	R. Santa Lucía	R. San Sebastián
San Jacinto-R	R. San Diego	R. Nirgua

Caracas	Pueblos	Vicariatos
San Francisco-R	R. San Antonio	R. Valles del Tuy
San Felipe Neri-R	R. Teques	R. San Carlos
Concepción-R	R. San Pedro	R. Barquisimeto
Carmelitas-R	R. Guareñas	R. Carora
Pastora-R	R. Guatire	R. Tocuyo
San Mauricio-R	R. Hatillo	R. Calabozo
San Juan-R	R. Macarao	R. Guanare
San Lázaro-R	R. Antimano	R. Araure
Capuchinos-R	R. Vega	R. Caucagua
Colegio Seminario-R		R. Guaira
[Ilegible] -R		R. S. Fdo. de Apure
Capuchinos-R		R. Caicara
		R. Prefecto
		R. S. Fdo. de Cachicamo

A mas de la dicha orden: le presento a todas las Iglesias de Caracas y a las del partido de la Guaira: que cantasen dos Misas en los días que estimen convenientes. La de rogativa una por los contusos enfermos de resultas de los terremotos, y la otra funeral por todos los difuntos en las ruinas ó de sus resultas.

También a los Curas de las parroquias de Caracas se les previno que pues si han concedido innumerables dispensas e proclamas por matrimonios cuando cerradas las relaciones, pueden velar a muchos en una misma Misa, con tal que después se aplique a cada uno la que corresponde, y se les encargó que a los pobres diesen algunas esperas.

3. Diputación de La Guaira.

Fuente: AGN, Gobernación y Capitanía General, Tomo CCXX, Documento 171, f. 248, también publicado en: Ángel Grisanti, *La Recons-*

trucción de La Guaira Después del Terremoto de 1812, Homenaje precomemorativo del cuatricentenario de la fundación de Caracas, Caracas 1964, pp. 87-92.

Reglamento de Policía para la reedificación del Pueblo de La Guaira.

La Diputación encargada de la voluntad del vecindario en Junta de dieciséis de noviembre para con arreglo a la orden del señor comandante general de las Armas de Venezuela formar el Reglamento de Policía para la reedificación de la población destruida por el espantoso terremoto del veintiséis de marzo último, a las cuatro horas y siete minutos de la tarde, después de un maduro examen, precedido el reconocimiento personal con asistencia de Alarifes de los edificios destruidos, y arruinados; teniendo presente la localidad; las continuas convulsiones que se experimentan, las que en período de ciento setenta y un años han destruido por tercera vez los edificios, con pérdidas de una gran parte de sus habitantes e intereses; a fin de precaver en cuanto sea posible semejantes catástrofes; conciliando los intereses de los propietarios con los de la seguridad pública, acordaron formar el Reglamento siguiente:

Reglamento de Policía.

Capítulo 1°

Artículo 1°- Toda pared o tapia desplomada que amanece ruina se mandará derribar sin demora, y la que también estándola, aunque no amanece, deberá tumbarse cuando los propietarios traten de fabricar.

Artículo 2°- Ninguna fábrica ni reparación se emprenderá sin conocimiento de la diputación, todos los propietarios u otros que quieran hacerlo, son obligados a participar a la Diputación, verbalmente o por oficio; está comisionará uno de sus miembros, que acompañado de alarifes hará el reconocimiento, y de vista de todo dará cuenta a la diputación, quien le autorizará por escrito, después de hecho constar haber derribado las ruinas, y obligado a limpiar la calle que corresponde a su frente, y no de otro modo.

Artículo 3°.- Antes de emprender ninguna fábrica debe preceder el reconocimiento de la Diputación y alarifes, quienes delinearán el cimiento para evitar las deformaciones que se notan en la delineación de

edificios; sin esta formalidad no se permitirá fábrica alguna ni se dará licencia.

Artículo 4°.- En cuanto permitan la localidad y las ruinas, se procurará hacer una delineación moderada en las calles donde se noten vicios perjudiciales al buen orden y uniformidad, procurando perjudicar lo menos posible a los propietarios con sólo el fin de facilitar el tránsito de las calles y hacerles guardar alguna rectitud.

Artículo 5°.- Habiendo algún edificio en este estado de servicio que esté fuera o estorbe la delineación, se le hará saber al interesado que llegado el caso de reedificarlo deberá ponerse en la línea que corresponde.

Artículo 6°.- Los edificios que se reconozcan que por haber sufrido poco estén en estado de servicio, y no amenacen desplomo, permanecerán para evitar perjuicios, pero si por alguna contingencia amenazasen ruina o fuese preciso reedificarlos están sujetos al reglamento.

Artículo 7°.- Los empedrados por primera vez si no lo estuviese la calle que corresponde a su frente o tapia, que mire a la calle, serán de la obligación del propietario del edificio.

Capítulo 2°

Reglamento de fábrica.

Artículo 1°.- Todas las casas de la población deben ser, y no deben pasar de cinco varas de elevación en su frente ni bajar de cuatro y media varas las terreras, y por lo que respecta a permitir fabricar de alto queda suspenso por ahora hasta obtener contestación del informe que se pide este día al Ilustre Ayuntamiento de Cumaná, de la elevación, materiales método de fabricar, y demás observaciones que hayan hecho acerca de la solidez o vicios de esta clase de edificios altos, que se agregará a este reglamento siempre que convenga adoptar en este pueblo, y mientras tanto queda prohibida su construcción.

Artículo 2°.- Se permiten azoteas en las casas terreras solamente de un simple ladrillo, con la expresa obligación de que no tengan aleros salientes de mamposterías, pretilos ni antepechos, que podrán ser de bahareque sencillo o baranda de madera; así bien prohíben sobre las azoteas miradores u otras piezas que tengan techo.

Artículo 3°.- La edificación o reedificación de todas las paredes que

miren a la calle pública de frente, costando o fondo, debe fabricarse sobre horcones de madera propios al efecto, y reconocidos por los alarifes con conocimiento de la Diputación, enterradas cuando menos una y media varas en el suelo; se permite que sobre el cimiento puedan levantar los que quieran pared de mampostería o ladrillo de dos varas de alto no más, y no menos de tres cuartas de grueso de buena mezcla, y de lo más de bahareque doble o sencillo, según acomode al propietario.

Artículo 4°.- Todo edificio que se fabrique debe llevar sobre los horcones o en el enrás de la elevación que corresponde una solera o estribo de madera que abraza el edificio todo, sujeto en las esquinas con clavo, cabilla o muesca, y en los intermedios sobre los mismo horcones o zoquetes embutidos en la pared, sobre cuya solera o estribo deben igualmente clavarse las cabezas de los tirantes, y cuadrantes también de madera, y el enmaderado o armadura del techo para mayor solidez.

Artículo 5°.- Se prohíben las ventanas o peañas voladas; todas deben ser al plomo y nivel de la tapia, sin permitir que sobresalgan. Igualmente se prohíbe que las puertas de zaguán o almacén y ventanas de cualesquiera clases que sean se abran a la calle sino que deben precisamente abrirse a la parte interior del edificio.

Artículo 6°.- Se prohíben los aleros de mampostería y ladrillos salientes del aplomo de la tapia por pequeños que sea; por ningún motivo se permitirán otros que de madera, para evitar las desgracias que ocasionaron en el aciago día; igualmente se prohíben los guardapolvos de cualesquiera clases que sean, quicios, escaleras y retretes o contracimientos salientes a la calle como perjudicarles al tránsito público; pueden hacerlos interiores si les conviene; así también cualesquiera clases de albañales: éstos deberán precisamente terminar en la parte exterior de los cimientos.

Artículo 7°.- Todo mojinete de tapia o mampostería queda expresamente prohibido por haber demostrado la experiencia las desgracias que han causado, y a que expuestos, deberán ser de madera parada y espigada sobre solera en pie de amigo, y cubiertos de bahareque doble o sencillo desde el enrás de la dicha solera o estribo.

Artículo 8°.- Las tapias divisoras serán comunes a los vecinos en la for-

ma dispuesta en los reglamentos de alarifes; las buenas existirán, y todas las que amenacen ruina se mandarón derribar, y levantarán de nuevo sobre horcones en la misma forma que los frentes; por consiguiente, en las soleras o estribos de dichas tapias podrán los vecinos trabar las cabezas de las maderas de sus fábricas para que estribadas así hagan una resistencia mutua.

Artículo 9º.- Todas las fábricas emprendidas contra la expresa prohibición de la Diputación hecha saber al público el cuatro de noviembre, están sujetas al reglamento, y si padeciesen vicios se mandarón derribar.

Capítulo 3º

Obligaciones del propietario.

Artículo 1º.- Todos los propietarios comisionados u otros estarán obligados a cumplir en la parte que les toca este reglamento, y de no hacerlo se les mandará suspender la obra que emprendieren bajo la pena de veinte pesos por primera, cuarenta por segunda, y por tercera o más veces lo que la Diputación acordare, aplicables a la limpia de las calles o reparaciones públicas.

Artículo 2º.- Antes de emprender la fábrica deben tumbar las ruinas, particularmente las que amenazan para las calles públicas, y comunicar a la Diputación, quien le facultará después del reconocimiento señalando en el artículo segundo de Policía; sin esta formalidad incurrirán en la pena citada.

Capítulo 4º

Obligaciones de alarifes.

Artículo 1º.- Los alarifes nombrados con el título del pueblo son los que deben precisamente hacer el reconocimiento y delineación; cada vez que sean llamados por un vecino para semejante casos deberán acudir, y siendo delineación exterior prevendrán al interesado la obligación de hacer saber a la Diputación, y deberán igualmente hacerlo por sí, sin cuyo requisito no podrán proceder ni los propietarios obtener permiso, pues la Diputación le hace responsables, y procederá arreglada a justicia en caso de abuso.

Artículo 2º.- Los maestros que emprendieren fábricas o reparaciones,

deben primero asegurar que aquel edificio o solar ha sido reconocido por alarifes, delineados sus cimientos donde haya necesidad y obtenido el permiso de la Diputación por escrito, todos los que sin que precedan estos requisitos emprendieren obras, serán privados de trabajar en el pueblo, para evitar los abusos y engaños que han observado en el reconocimiento general que se ha hecho de tapias desplomadas y arruinadas que han encalado, preparando de este modo nuevos peligros a los desgraciados inquilinos que ignorando el verdadero estado de los edificios, y obligados por la necesidad, habitan bajo ruinas. El trabajo personal de los alarifes será abonado por los respectivos propietarios.

Artículo 3°.- Los alarifes del pueblo con la mayor eficacia que no se emprendan obras que no sean arregladas a cuanto previene el reglamento; tendrán una copia certificada de él; examinarán continuamente las fábricas; si observan alguna que no haya sido reconocida, primero pedirán el permiso con que trabajan, y de cuantos abusos notaren darán cuenta a la Diputación.

Artículo 4°.- Los alarifes tendrán presente en la delineación de cimientos la dirección que deba llevar la cañería, que debe surtir de agua a la población.

Capítulo 5°

Obligación de la Diputación.

Artículo 1°.- La Diputación es responsable a la observación de este reglamento como encargada de la seguridad pública; debe sin dilación proceder al reconocimiento de todos los edificios cuyos propietarios piden a fabricar, y como cumplan lo prevenido no podrán negar el permiso bajo ningún pretexto, así como tampoco podrá darlo sin que el propietario cumpla con el reglamento en la parte que le toca, vigilará que los alarifes cumplan con su obligación, y concurren al llamamiento que se les haga al efecto. No podrá permitir ni tolerar nada que sea contra lo prevenido en este reglamento; de hacerlo incurrirá en la misma responsabilidad; en el exacto cumplimiento interesa la seguridad de la sociedad. Al efecto los mismos alarifes serán autorizados a celar según se les previene en el artículo 3°, y la Diputación, por sí o cada uno de sus miembros, debe y

puede examinar las fábricas, pedir el permiso con que trabajan y ver si se observa el reglamento. La Diputación no debe exigir ningún derecho ni obvención por estas licencias ni por su asistencia al reconocimiento.

Artículo 2º.- La Diputación tendrá un cuaderno separado donde anotará las licencias que se den, numerándolas al margen en el orden que se despachan, con el nombre del propietario o comisionado de la casa, sitio de ella, calles y demás circunstancias que hayan precedido, para que en todas las ocurrencias que se susciten sea de inquilinos poseedores de censos u otros gravámenes, conste en el registro el estado de las fábricas, las que se hayan emprendido, los progresos en la población y el número de licencias dadas.

Artículo 3º.- La Diputación mandará fijar y publicar este reglamento, distribuir ejemplares a los alarifes, y mandará dar a los que pudieren a su costa, para que a todos les sirva de gobierno en la dirección de sus fábricas, obtenida que sea la aprobación correspondiente, y archivará el original con los antecedentes.

La Diputación encargada de la formación de este reglamento cree ha procedido en él, arreglado a Justicia con reconocimientos de las ruinas, y ha procurado conciliar en cuanto sea posible los intereses de los propietarios con los de seguridad pública. Hecho en La Guaira el 28 de noviembre de 1812.

Gerardo Patrullo; Juan Bautista de Eraso; Salvador Eduardo.

4. El problema de las alhajas.

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 668.

Juan Germán Roscio a Coll y Prat, 28 de marzo 1812.

Ilustrísimo Señor

Con esta fecha se ha comunicado a los venerables curas de las parroquias de Altagracia, Candelaria y Santa Rosalía, Prelados de los Conventos San Francisco, San Jacinto y Nuestra Señora de las Mercedes, Capellanes de los Monasterios de las Carmelitas y Concepciones, y al

Dean de la Yglesia Metropolitana la orden siguiente.

“Con objeto de precaver el robo, u otra pérdida a que se hallan expuestas todas las alhajas de oro y plata existentes todavía entre las ruinas de los diversos templos de esta capital, ha dispuesto el R.P.E., que inmediatamente se encargue U. de recoger quantas pertenescan a la Yglesia de su cargo, y verificado los haga conducir al Principal, donde se halla reunido el Gobierno, quien despues de recibirlas hara inventario, ordenará su entrega baxo la misma formalidad al tesorero nacional para su custodia hasta otra nueva resolucion.”

Y la traslado a V.S.I. de órden de la misma R. Autoridad para su inteligencia y gobierno.

Dios Guarde a V.S.I. muchos años.

Caracas, 28 de Mayo de 1812.

Juan German Roscio.

Fuente: Nicolás Eugenio Navarro, *El Cabildo Metropolitano de Caracas y la Guerra de Emancipación, Extractos Del Archivo Capitular*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1960, p. 61.

8 de mayo.

Con motivo de haber pedido el Pod. Ejec. la enajenación de las alhajas de plata inservibles de las iglesias para fabricas moneda, se contesta al Arzobispo respecto de todas las alhajas de plata que tiene esta S. I., y con consideración a que ninguna ha recibido daño en la enunciadas ruinas se acordó: que no hay necesidad de su enagenación, no menos utilidad alguna, pues las que existen son todas tan necesarias a sus funciones que en cualquiera evento de daño que reciba alguna, luego se trata de su reparo, y aunque le faltan algunas, entre las cuales una es la lámpara del altar mayo que está supliéndose con una prestada de la capilla de Ntra. Sra. del Pópulo, por no haberse podido traer la construida en México: y asimismo las lámparas de los altares del smo. Cristo y de Ntra. Sra. e la Antigua, que por estar rotas se tomaron a calidad de reintegro, y se invirtieron en el candelero del cirio pascual y del tenebrario.

Mudanzas

De La Guaira a Maiquetía.

Fuente: AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 159. Documentos tomados del *Expediente sobre el lugar dónde se ha de fijar la población del Puerto de La Guaira, 1812*.

Ylustrísimo Señor

Con fecha de ayer he recibido oficio del Juez Político de esta villa, en que me participa que su municipalidad con anuencia de un número respetable de vecinos propietarios ha determinado la traslación de este Pueblo a las llanuras de Mayquetía, encargándome que para el domingo que viene, que será el 14 del corriente, procure celebrar allí misa y concurrir capilla para las demás funciones de mi ministerio.

A lo que he contestado estar pronto a lo que se me ordena según lo que tengo ya comunicado a V .S. Y. exprecion que he juzgado necesario ponerla para que este entendido: que dicha traslación no puede hacerse sin concentimiento de V. S. Y.: quien debe conferirme la potestad espiritual para ejercer allí actos parroquiales.

En consecuencia de esto he librado orden al Mayordomo de Fábrica para que pase a recibir el terreno que se ha señalado para Iglesia, casa Parroquial y de apoyos para dicha Iglesia, y a formar capilla según el plano que se le diere. El Mayordomo todavía no ha respuesta: pero su respuesta jusgo que será: que no tiene fondos para la fábrica que se le previene, de lo que pasaré aviso a la Municipalidad y me veré en la necesidad de entrar con ella en una larga contestación: porque yo no tengo de donde suplir 200 pesos lo menos que importará dicha capilla y ella ha de pretender desentenderse de este: y que se cumpla la orden del gobierno. Lo que desde ahora hago presente a V .S. Y. para que se digne decirme lo que deba practicar.

Dios Nuestro Señor Guarde a Vuestra Señoría Ylustrisima por muchos y felices años.

Citio del Cardonal en la Villa de la Guayra, y junio 4 de 812.

Juan Antonio Díaz Argote.

Quedo inteligenciado de lo que Vm me informa con fecha de 4 del corriente acerca de traslación de la Villa de la Guaira a los Llanos del Pueblo de Maiquetía, y de lo que Vm ha contestado a la Municipalidad en este punto: Y sin embargo de que debió ocurrirse a mi participándome esta deliberación por lo tocante a la Iglesia parroquial y demás lugares píos, vengo en aprobar lo que Vm ha dispuesto en cuanto a aceptación del terreno que se dignase para la parroquial y Casa de los Curas, pero debiera Vm asistir personalmente a esta diligencia junto con el Mayordomo de Fábrica para que pueda objeccionar y representar lo que sea necesario, y tratar también de que se asigne lugar allí mismo para casa de enseñanza pública, y allí mismo para proponer los medios que puedan tomarse para la ejecución de estas obras. Vm me dará cuenta específica de las resultas, y me hará alguna demostración clara de todo el terreno que haya de ocupar la dicha villa, y situación en que quedase el Pueblo de Maiquetía, para en su vista de los [ilegible] que [ilegible] en punta de territorios parroquiales.

Dios guarde etc., 8 de junio de 1812.

Ylustrísimo Señor

Se me ha señalado ya el citio en que fabricar la Iglesia: este queda en lo mas bajo de toda la llanura, en que se ha de formar el Pueblo; de lo que resultará que el invierno será un lagunaso, o a lo menos mui humedo: lo que no es conforme a la salud por padecer de reumatismo. Lo que me obliga a repetir a V. S. Y. mi suplica sobre que se me exonere de esta carga: se declare al cura de Mayquetía por cura de la Nueva Guayra y a mi se me licencie para retirarme. Así lo espero de la piedad de V. S. Y. cuya importante vida pido a Dios Nuestro Señor guarde por muchos años. Citio del Cardonal en la Villa de la Guayra y junio 9 de 812.

Juan Antonio Díaz Argote.

Visto con lo que también nos ha representado el Cura del Puerto de la Guaira con fecha de cinco y nueve del corriente, y teniendo al mismo tiempo a la vista lo que anteriormente nos han expuesto acerca de for-

marse la nueva población de aquel Puerto dentro del territorio Parroquial del inmediato Pueblo de Maiquetía, sobre que por lo respectivo á los que á Nos toca en quanto á sus Iglesias no hemos podido dar hasta ahora la congruente providencia por no haverse nos comunicado por el Gobierno esa traslación y sus circunstancias: Venimos para ocurrir a los graves inconvenientes que resultan a ambos Curas en quanto a la administración de Sacramentos a sus respectivos feligreses, en que por ahora y hasta tanto que con suficiente instrucción de las determinaciones del Gobierno en la enunciada traslación, podamos dar aquella Providencia, el Cura del dicho Puerto de La Guaira pueda construir una Capilla provisional que represente su Iglesia en el lugar que expresa haversele designado, o en otro que allí se le designase a consecuencia de lo que representará de los inconvenientes que dice tener aquel. Que el dicho Pueblo de Maiquetía continúe la construcción de su Capilla provisional en el lugar que la tiene iniciada dentro de su Población en las inmediaciones de la Iglesia arruinada. Que por lo respectivo a la administración de Sacramentos y demás funciones parroquiales territoriales, el de Maiquetía las practique, como siempre las ha practicado en toda la parte del territorio que divide el Río de aquel Pueblo a la parte del Poniente; y que el de La Guaira igualmente las practique desde el Sitio del Peñón, o lugar que allí sirve de lindero a su territorio que sigue a la parte del Oriente. Que en el terreno intermedio desde aquel Río hasta el dicho sitio del Peñón, o lindero divisorio, que es parte del territorio del dicho Curato de Maiquetía, y donde se está trasladando la población del dicho Puerto de La Guaira, cada uno de los dos expresados Curas no tenga jurisdicción territorial privativa, sino personal, administrando cada uno desde su Iglesia a sus respectivos feligreses antiguos (entre los que deberán computarse los que habiten con ellos en una misma casa con cualesquiera motivo, aunque no lo hayan sido) en cualquiera lugar en que allí tengan sus casas, los Santos Sacramentos y demás pasto espiritual; de suerte que ambos Curas en esta parte del territorio, indistintamente puedan practicar sin dependencia alguna el uno del otro todas las funciones parroquiales; si bien que podran concordarse como lo estimen mas util y provechoso assi a ellos como a sus feligreses compren-

didos en esta parte, sin perjuicio de sus derechos y de los de sus Iglesias, continuando cada uno sus matrículas en esta misma parte con mayor claridad en la distinción de casas y familias para evitar la confusion: en inteligencia de que los que siendo de distintas feligresías de la Guaira ó de Maiquetía se establecieren en esta misma parte deberan ser feligreses del de Maiquetía: Y para la de ambos Curas remitaseles testimonio de esta providencia, el qual copiado en sus respectivos libros de Gobierno lo custodiaran en sus Archivos parroquiales=

Narciso Arzobispo de Caracas.

15 de junio de 1812.

Assi lo decreto el Ilustrísimo Señor Dr. D. Narciso Coll y Prat mi Señor. Dignísimo Arzobispo y Metropolitano de este Arzobispado de Caracas y Venezuela, y lo firmó de que certifico.

Juan Joseph Guzmán, Secretario.

Ylustrísimo Señor.

El 29 del pasado se presento en este puerto el Padre Sacristan Mayor Bernan [sic] Diaz resuelto a servir su sacristia: en efecto la esta sirviendo: pero conforme a su genio no obstante estoy contento: porque aunque tengo que llevar todo el peso de la sacristia porque el solamente hace lo que le parece me ayuda en algo: y sobretodo tengo un compañero: de quien valerme en caso de un accidente.

Por lo demas a pesar de que mis deseos son dar a esto algun tono nada puedo lograr porque esto ha quedado tan arruinado que se necesitan muchos tiempos para que tome algun ser. A esto se agrega: que la irresolucion sobre si el Pueblo debe trasladarse, ó no, á Mayquetia tiene á todo este vecindario en una inaccion: que aumenta increiblemente los daños del terremoto. De aqui proviene que las casas de caridad, tan necesarias en este Puerto: para recoger tantos pobres de ambos sexos: asi forasteros, como vecinos estan suspensas y que los pobres enfermos estan dispersos metidos entre las ruinas de los edificios lo que hace casi imposible el socorrerlos.

Proviene tambien señor y es lo que iba a decir de Vuestra Señoria Ylustrisima que de Iglesia nada se trata: que el vecindario se va acostum-

brando a oir misa al raso; ó, a no oirla porque el sol ó la humedad le hace daño: que con esto se va refriando el fervor de las cosas divinas y que quando se trate de Yglesia no habra quien entre en el asunto.

Dios Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría Ylustrisima por muchos y felices años. Puerto de la Guayra y Septiembre 23 de 1812.

Juan Antonio Díaz Argote.

Ylustrisimo Señor.

El Asesor de esta comandancia á quien pase el oficio de Vuestra Señoría Ylustrisima de 12 del mes ultimo, relativo al lugar donde debe fixarse la Poblacion del Puerto de la Guayra; ha dictado lo que sigue.

“SCG. Ya la necesidad y el tiempo estan acreditando lo indispensable que es la reunion (aunque con trabajo) á los recintos e su antigua poblacion. La dispercion trahe el desorden la corrupcion de costumbres la impugnidad de los delitos, la inmoralidad y quantos males remedia la union social, el regimen la autoridad y las leyes. La traslacion de un Pueblo no es obra de un dia: ni materia que se resuelve por carculos y por antojo como lo hizo el Gobierno rebolucionario en el que no era extraño este modo de proceder.

Por el reconocimiento que V.S. mando practicar a Don Nicolas Llanos con el objeto de establecer la Poblacion de la Guayra se evidencian los inconvenientes quasi insuperables y las dificultadas de gran momento que hay para decretar una traslacion total. El medio que aquel Ingeniero adopto de poner la Poblacion en la playa mas arriba del Peñon y los Almacenes y Muelle en el lugar donde estan: tiene también sus embarazos: y por lo tanto con esta fecha he aconsejado a V.S. que haga rectificar este proyecto por otros facultativos y que entre tanto los vecinos de la Guayra se reconcentren con sus Casas ó Ranchos al mismo lugar del Puerto ó sus alrededores. Asi podra celar el buen orden el Señor Comandante Castigar los delitos cuidar del aseo y policia. Asi le sera facil al Venerable Cura administrar á los fieles los Santos Sacramentos velar su rebaño y aplicarle los remedios. Asi finalmente lo exige la necesidad y el tiempo; y V.S. debe decretarlo en justicia participando a su Señoría Ylustrisima su resolución en contes-

tacion a su oficio de 12 del corriente y tambien para su cumplimiento al Señor Comandante de la Guayra. Caracas Septiembre 30 de 1812 = Doctor Oropesa = Caracas, 2 de Octubre de 1812. Como parece al Asesor; y comuniquese su dictamen con este decreto al Ylustrisimo Señor Arzobispo de esta Diocesis á quien se participa que el expediente que se actua sobre el restablecimiento de la poblacion de la Guayra pasa el informe del Comandante de Yngenieros Don Jose Mariano Aloy = Monteverde”.

Cuyo contenido con el decreto que ha recaido en consecuencia traslado a Vuestra Señoria Ylustrisima en contestacion.

Dios guarde á Vuestra Señoria Ylustrisima muchos años. Caracas, 2 de octubre de 1812.

Ylustrisimo Señor.

Domingo de Monteverde.

Ylustrisimo Señor Arzobispo de esta Diocesis.

Al Vicario de la Guayra.

El señor Comandante General en oficio de 2 del corriente satisfaciendo al mio de 2 del proximo septiembre sobre dificultades y embarazos ocurridos acerca de la situacion de la Capilla provicional para las funciones eclesiasticas y administracion del pasto espiritual a esos vecinos despues de arruinada la Iglesia y la Poblacion con el Terremoto del 26 de marzo ultimo; se ha servido noticiarme de haver determinado que se rectifique por el 1° Comandante de Ingenieros Doctor Mariano Aloi el proyecto sobre si se haya de poner la Poblacion en la playa mas arriba del Peñon, y los Almacenes y Muelle en el lugar donde estan; y que entretanto los vecinos se reconcentren con sus casas ó Ranchos al mismo lugar del Puerto ó su alrededores. Participle a V.M. para que en su inteligencia trate de tener la Capilla provicional en el mismo lugar de la Iglesia arruinada, e ir disponiendo el aseguramiento de sus materiales para tratar de la redificacion de ella luego que se avize de la redificacion del enunciado proyecto.

Dios guarde a V.M. muchos años. Caracas 6 de octubre de 1812.

Excelentísimo señor= El Cura del Puerto de la Guaira, a quien comuniqué el oficio de de dos del corriente acerca de la traslacion pretendida de su Poblacion fuera del lugar de la arruinada, me ha dirigido la adjunta carta, cuyo contenido pareciendome digno de atencion para el punto que ha quedado pendiente segun se me indicó en aquel oficio, hé venido en comunicarlo a Vuestra Excelencia acompañando al efecto la misma Carta original: bien entendido que quando comuniqué al dicho Cura la resolucion de Vuestra Excelencia le previne que continuase oficiando provisionalmente en la Yglesia antigua ó en su inmediación hasta la ultima determinacion del punto pendiente. =

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Caracas 19 de octubre de 1812=

Narciso Arzobispo de Caracas=

Excelentísimo Señor General del Exercito de su Magestad Catolica.

Ylustrísimo Señor.

El Presbitero Don José María González cura Doctrínero del Pueblo de Mayquetía con debida la atencion hace presente a Vuestra Señoria Ylustrisima que con el motivo de la ruina y extrago que causó el terremoto del veinte y seis de marzo y ordenes subsecuentes del anterior Gobierno que previno se trasladase el vecindario del Puerto de la Guayra al territorio de Mayquetía y unidos ambos vecindarios formasen una nueva poblacion, se sirvio Vuestra Señoria Ylustrisima en quince de Junio ultimo resolver que el cura de la Guayra, por entonses, y hasta tanto que Vuestra Señoria Ylustrisima se instruyese de las determinaciones del Gobierno, pudiese construir en el territorio de Mayquetia una Capilla provicional que representara su Yglesia, y que por lo respectivo á la administracion de Sacramentos y demas funciones parroquiales territoriales, pudiese exerserlas sin dependencia alguna del cura propio del territorio privandoseme de la Jurisdiccion territorial privativa, con lo demas que del decreto original consta a que me remito.

La traslacion del Puerto de la Guayra á Mayquetía nunca se realizó su vecindario permanece en su antiguo ser, y sí, algunas familias expon-

tanea y voluntariamente se han trasladado por su propia utilidad: El Cura de la Guayra aunque dió principio á su Capilla en este territorio de Mayquetía nunca la concluyó, y permanece en su Yglesia y territorio de la Guayra.

Habiendo pues variado ya las circunstancias y motivos que tubo Vuestra Señoría Ylustrísima para la situada determinacion provicional, no puedo menos que ocurrir a Vuestra Señoría Ylustrísima suplicandole se digne manteniendome en el derecho, posesion y quasi de mi territorio, y feligreses, moderar o reformar el sitado decreto provisorio de quince de Junio, declarando que todos los comprendidos dentro de los linderos de la Parroquia de Mayquetía son mis feligreses y que me toca y pertenece la administracion de los Santos Sacramentos funciones y derechos parroquiales con lo demas que corresponde en Justicia que ímplo en Mayquetía á 12, de Diciembre de 1812.

José María González.

Conflictos

1. Criollos vs. Indígenas en Cocorote.

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 44, Cocorote.

Ylustrísimo Señor Arzobispo.

Don Pedro Bencomo, Don Manuel Figueyra, Don Dionisio Lobera, Don Andrés Martínez, Don José Nieves Bautista, José María Pinto, Esteban Piña, Juan Marchante, Francisco Xavier Palacio, Julian Mesa, Juan José Torres, y Segundo Mesa; por nosotros y á nombre de los demas vecinos de la feligresía de Cocorote; ante V.S.Y. decimos: que el día de ayer quince de Noviembre despues de la Misa con-ventual, nos hizo saber Nuestro Venerable Cura Presbítero Don Manuel Dias Gonzalez el oficio de V. S. Y. de tres de los corrientes; y en su virtud, hacemos presente, que desde el Pueblo arruinado, que queda al norte, inmediato al cerro de Aroa hasta el de Santa María, puntos dibisibles de la ciudad de Nirgua, y Pueblo de Aora, habran seis leguas: del Pueblo arruinado, á donde empieza el vecindario de Yndios; habra media legua, mas ó menos. El citio del Pueblo arruinado ha quedado

espantozo; no solamente por su total extincion, sino por los continuos ruidos subterranos, despeños, de los cerros, con montañas y sabanas inmediatas; crecientes, no vistas, de los Rios de Guayurebo, y del que llaman de la Virgen, á poniente y naciente, como a un quarto de legua uno, de otro, y grietas que se advierten en los que van quedando; de suerte que es un espectáculo tan triste, y melancolico, que llena de espanto, y tememos se aniegue el terreno por que ambos Rios le chocan. Para lebantar casas sobre las arenas de lo que era Pueblo, era indispensable traer tierra del sitio que llaman el Chirco para afirmar los horcones, aun en las casas pagizas; para las tapias, y bajareques era igualmente necesario cargar la tierra de fuera; por que el suelo todo es arena, y mientras mas se escaba mas sale. El vecindario de Españoles, Yndios y demas clases esta quasi reunido desde antes de ahora en el citio que hemos elegido, para la traslacion del Pueblo en todas las actas que hemos selebrado; acaso por ser el mas apropiado, y habitable, y quasi en el centro de la jurisdiccion. Es mui saludable, pingue, y proporciona caminos trancitables, planos, é ínmediatos, para la comunicacion de los Pueblos. Debemos suponer, a demas de lo expuesto; que la doctrina de Cocorote ó Yndios que la componen, es solamente doctrina de seis meses, por cuyo respecto gozara el cura de medio sinodo, y la fabrica de su Yglesia media oblata. Los derechos parroquiales los pagamos nosotros los vecinos, y nó los Yndios. Es decir que el fondo de la fabrica se forma, de los respectivos derechos, que pagamos, y que se ha sostenido nuestro templo, culto divino, y obras publicas a nuestra costa, y por consiguiente se han sostenido Nuestros Venerables curas.

Parece Ylustrisimo Señor que solamente estos datos son suficientes para que se nos concediese la traslacion del Pueblo; ademas de que estamos entendidos, que la juridiccion encierra mas de dos mil almas; y que de estas es mui corta el numero de los Yndios. Nosotros solamente buscamos la proximidad del pasto espiritual con los demas beneficios comunes a todos. No seguimos capricho: pero jamas nos adunaremos al parecer de los Yndios, en esta parte; antes por el contrario, sino es accequible nuestra pretencion de la traslacion del Pueblo en que con-

vinieron los Yndios libremente en las dos primeras actas o juntas, que celebramos con toda solemnidad, no siendo inconsequentes como esta clase cuyo borron detestamos de inconsecuencia venimos:

En suplicar a V. S. Y. se sirva agregar por de menbracion a la ciudad de San Felipe el vecindario de todos los que estamos fuera de la legua de los Yndios por sernos mas commodos e inmediatos los recursos alli: asi lo esperamos de la begnignidad de V. S. Y. Cocorote y Noviembre 16 de 1812.

Pedro Bencomo, Manuel Figueyra, José Dionisio Lobera, Andrés Martínez, José de las Nieves Batista, José María Pinto, Juan Marchante, Esteban Piña, Julian Mesa, Francisco Xavier Palacio.

Por Juan José Torres dos reales de derechos.

Sin perjuicio de las providencias que tenemos dadas en este asunto informa el Cura del Pueblo de Cocorote lo que se le ofresca sobre esta pretension, y al mismo tiempo si fuere posible nos remitira mapa demostrativo de su territorio parroquial y lugares del Pueblo arruinado, y del de la pretension de estos vecinos, para proveer el oportuno remedio atenta la inconformidad de ellos con lo que quieren los Yndios: Y al efecto sirva este decreto de despacho en forma=

Narciso Arzobispo de Caracas.

Así lo decretó el Ylustrisimo Señor D. D. Narciso Coll y Prat mi señor; digno Arzobispo de esta Metropoli del Consejo de S. M. y lo firmó; de que certifico=

Juan Joseph Guzmán.

Caracas, 27 de Noviembre de 1812.



De naciente a poniente: dos leguas: de norte a sur. seis: que calculo en esta forma; de S. a F. dos y de este punto a h: quatro: Los dos Ríos de Guayurebo y Virgen vierten de la cima del serro de Aroa, con un loma por medio como de legua y quarto y esta se estrecha al llegar a la falda de dicho serro frente a P que es el Pueblo arruinado donde apenas hai un quarto. Desde aquí se ban abriendo; y a las dos leguas se riegan por los montes y pierden sus cajas. X es un sanjon que desemboca a Yara-cuy, y lo tienen por la de Guayurebo: y fue punto que pusieron para la demarcacion. De r â a tiraron linea recta y esta a es la que forma con concurrencia de b y d la boca de Cumaca. De p a g hai media legua y de este punto empiesan las labores y havitaciones de los Yndios hasta R.

152 Imagen del mapa que se presenta en el propio documento original. *N. del A.*

una legua (F). Es el sitio que han elegido por la traslacion del pueblo. B es Tamanabare. h faldas de Santa Maria; desde cuyo punto, hasta F tres leguas; y de aquí a S las otras tres: mas de S a g no hai labores. N Pueblo de Guama cuya jurisdiccion por la parte de Santa Maria entra hasta C que es la quebrada del Cacao: de esta aguas abajo del Yaracuy, sigue la de Cocorote hasta G. quebrada de Guaquiras que viaja quasi frente a la madiania de la de San Felipe: : : d. b. a son quebraditas de agua que vierten en los sitios de Cuerta Amarilla Cumacas y Mesas: y luego caen juntas a Yaracuy donde llaman aquí de Cumaca. Del sentro del pueblo arruinado a la Ciudad de San Felipe se calcula legua y cuarto: y al de Guama dos: varias picas salen a la Ciudad por donde ban y vienen los de aqui.

Díaz.

Nota: que despues de los Yndios y en lavores y casas porque nunca se han reducido a [ilegible] los vecinos poblando toda la jurisdicción a todas partes de ella con haciendas y conucos y casas de habitación.

Ylustrísimo Señor Arzobispo.

Ympuesto del decreto de V. S. Y. de 27 de noviembre próximo pasado expongo que el lugar donde se arruino el Pueblo; es su piso como lo pintan en todas sus partes los vecinos, y no hai duda de lo espantoso que ha quedado, ya por los continuos ruidos, de las extraordinarias crecidas de los Rios, y despeños de los serros con montañas, y sabanas que ya por lo solitario é inmediato a estos melancolicos objetos. Todos los pueblos de esta jurisdiccion y la contigua que estaban inmediatos a cerros, han pedesido mas que lo que se hallaban en planos. Desde la falda del Serro de Aroa hasta Yaracui es un valle plano y con tal desenso que apenas se hallan unos que otros sanjones que la misma naturaleza ha proporcionado a sus havitantes para recoger las aguas y dejarles solares altos para sus pagizas. El piso del que han elegido, y otros que brinda en su sentro la feligresia sor fuertes, y secos, y de temperamento saludable.

Si llega a verificarse la demembración y se agregan a San Felipe quedara este Pueblo mui infeliz y despreciable, pues aun asi como esta incorporado no alcanzan sus [ilegible], y rentas sino a poco mas de trescientos

pesos por año: es evidente que no habra quien se constituya a ser doctrinero por lo que seria pareser: ¿y la fabrica que tendra?

Acompaño el mapa, segun el conocimiento y conceptos de la feligresia. No hai en todo esto un hombre que entienda la facultad; pero por no dejar; de dar a V. S. Y. alguna satisfaccion en obediencia del decreto he formado esto.

Es lo que me ocurre informar por ahora a V. S. Y. y buelbo el despacho que han movido los vecinos.

Dios guarde a V. S. Y. su importante vida por muchos años. San Geronimo de Cocorote. Diciembre 7 de 1812.

Manuel Diaz Gonzalez.

Caracas 15 de diciembre de 1812.

Unase al expediente de este asunto=

El Arzobispo.

Asi lo decreto Su Señoria Ilustrisima el Arzobispo mi Señor y firmo de que certifico=

Juan Joseph Guzmán.

2. Indígenas vs. el cura de La Vega.

Fuente: AAC, Parroquias, Carpeta 76, La Vega

Expediente sobre traslación de la iglesia del pueblo de La Vega, 10 de Junio de 1812.

[El cura de La Vega proyectó construir una nueva iglesia en el sitio de las Barrancas; sin embargo los indígenas que allí residían se oponían, y en el siguiente documento expusieron sus razones]:

(...) porque siempre ha estado situada la Iglesia en medio del pueblo, como que las tierras son de nuestra propiedad, y allí fabricamos nuestras casas, donde havitamos con nuestras familias, y no hay razon para que se nos despoje de este beneficio por haberse destruido la Iglesia, cuando puede levantarse en el mismo lugar.

Segundo: porque es muy grande el perjuicio e incomodidad que resulta a las mujeres y a los niños para ocurrir a mañana y tarde a la doctrina, pues es necesario atravesar el río Guayre, y un buen pedazo de camino para llegar a las Barrancas, lo que también es dañoso a la salud.

Lo tercero: porque en el pueblo no tiene embarazo la gente de asistir con la ropa pobre que tiene, quando para presentarse en el camino público, necesitan otra desencia que no pueden tener por su miseria.

Lo quarto: porque en el pueblo están las indias jóvenes quando van a la doctrina y á misa a la vista de sus padres, que podrán cuidarlas y zelarlas, lo que no podrán hacer en las Barrancas tan distante de dicho pueblo.

Lo quinto: porque de este modo es aniquilar y destruir nuestro pueblo, y favorecer unicamente a las ideas é intenciones de quien solo procura su conveniencia

Firmas Juan de Dios Pacabita y José Ubaldo Hernandez, a ruego de 19 indios.

Ciudadanos de La Vega a Coll y Prat, La Vega, 24 de diciembre de 1813.

Los ciudadanos abaxo suscriptos vecinos de este Pueblo, ya cansados de esperar por la reparación del Templo Santo de Dios, conforme a varios decretos sobre el asunto, y hartos por otra parte de tolerar impropiedades y vexaciones de nuestro Cura Doctor Marcos Cuestas, a Vuestra Señoría Ilustrísima con la sumisión y respeto devido expresamos: que hay el tiempo de dos meses poco mas ó menos que nuestro cura no ha dado paso ni providencia alguna en la reforma de la iglesia destruida el año pasado de 812 por el terremoto (...).

Por qué sin una absoluta necesidad y sin consentimiento de los vecinos, que con su sudor han contribuido a la construcción del Templo, lo ha destruido totalmente, quando el mismo Alarife lo examinó y aseguró que estaba fácil de reparar y que no tenía peligro ninguno (...) [se llevó para un oratorio que tenía al otro lado del río las tejas, ladrillos, horcones, tablas, alfardas y tirantes que se habían recogido para la reparación de la iglesia].

Disputas

1. Caracas vs. Valencia.

Fuente: Colección Villanueva, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Carpeta: Papeles del Arzobispado en relación con el terremoto de 1812. Documento 511. Valencia.

Pablo de Aramberri y Francisco Xavier de Narvarte a Coll y Prat, Valencia, 23-abr-1812.

Ilmo. Sr.

Faltariamos a todas las consideraciones á que dignisimamente es acreedora la persona de V.S.I. si despues de haver llorado las ruinas de esa Ciudad, no manifestaramos quanto seria nuestra complacencia si V.S.I. se trasladase á esta que ha sido preservada de la calamidad presente. Concedanos V.S.I. este distinguido favor ya que la Providencia nos lo ha salvado para consuelo de toda su Grey, y para que esta parte de ella disfrute inmediateamente de su persona y benefica influencia. Estos son nuestros votos particulares y los de toda esta poblacion que tiene el gusto de manifestarlos por nuestro medio. (...).

Pablo de Aramberri

Francisco Xavier de Narvarte.

Fuente: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Abril-Junio, 1958, Nº 162, Tomo XLI, pp. 122-127.

Consejo Municipal, Archivo Capitulares, Tomo 1, 1812.

Documento: Expediente formado sobre que la audiencia que provisionalmente se halla en Valencia venga a esta Capital. 5 de Agosto de 1812.

Representación.

Muy Ilustre Ayuntamiento.

El Síndico Procurador General ha visto el Expediente relativo a que la Audiencia territorial que provisionalmente se halla en Valencia venga a

esta Capital, especialmente la Real Orden de veintitrés de noviembre último que en copia traslada en su oficio el señor Jefe Político; el tenor de ella en la parte que toca a este asunto dice así:

“Igualmente se ha servido S. A. aprobar la instalación de la Audiencia en la ciudad de Valencia con calidad de que esto sea mientras se habilita Caracas, y hay disposición para que regrese aquel Tribunal a esta Capital de Venezuela a ejercer sus funciones; encargando a V. S. como lo ejecuto, que lo haga entender así al Ayuntamiento de dicha ciudad de Caracas: todo lo que comunico a V. S. de orden de S. A. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca”.

Ahora resta ver si Caracas tiene disposición conveniente para recibir la Audiencia, esto es, si hay cada para el Tribunal y para alojarse los señores ministros que la componen, respecto de que parece que se ha informado a S. A. la Regencia de que esta ciudad carece de edificios para el efecto; se demostrará lo contrario para que lo más pronto posible se cumpla la resolución del consejo de Regencia.

El Síndico hace presente al Muy Ilustre Ayuntamiento que la casa de habitación de la anterior Audiencia, despojada de su autoridad el diecinueve de abril de mil ochocientos diez, se halla completamente compuesta y en disposición, en la hora, de recibir al Tribunal; que además hay porción de casas muy buenas que en el término de treinta días pueden quedar listas para recibir a S. A. si no le cuadrare la primera, tales son entre otras, la de Don Lorenzo Ponte, la de los herederos de don Juan Miguel Jáuregui, la adonde usted vive señor Alcalde primera nominación, la de los herederos del Conde Tovar, la de don Juan Jerez y otras infinitas muy buenas cuyos dueños las cederían o alquilarían para un objeto tan digno.

A Caracas no le faltan todavía alojamiento mejores que a Valencia en el estado de ruina en que se halla, la totalidad existente de sus casas es superior a la que hay en aquella, su reedificación va tan animosa que pasan de trescientas las fábricas que hay; en Valencia no habrá otras tantas en diez años. Si se reanimaran un poco el comercio y la agricultura, Caracas levantaría en muy pocos años sus cinco mil casas que al poco más o menos tenía cuando la horrible catástrofe del veintiséis de marzo; ahora tendrá dos mil. Valencia, ni ahora ni nunca, ha tenido mil quinientas.

Caracas con las pocas que le restan, comparativamente con su población tiene más proporción de alojamiento que nunca, porque una parte de su vecindario está viviendo en ranchos contruidos provisionalmente, otra en los pueblos suburbios, y otros vecinos de comodidad se han retirado a sus haciendas para rehacerse de tantos quebrantos como han sufrido por la revolución y por la calamidad de la falta de circulación del comercio y agricultura a causa del fatal estado político de la Europa de algunos años a esta parte. Lo expuesto es la verdad; V. SS. lo saben como que lo están viendo. Bajo de este concepto el Síndico no duda en asegurar que la Audiencia debe trasladarse inmediatamente a la Capital como lo ha dispuesto el Consejo de Regencia.

La residencia natural del Superior Tribunal de Justicia de estas Provincias es la Capital, es Caracas, y por ahora no se presenta otra población que pueda disputarle esta preeminencia: ella es la reunión del estado eclesiástico, de los hacendados, de los negociantes, de la Universidad y los jurisconsultos, ¿qué hay de esto en Valencia y en las demás poblaciones de esta y las demás Provincias del Distrito? La población de este partido capitular es cerca de ciento veinte mil almas, la tercera parte de la que contiene toda la Provincia, y los dos tercios de las rentas públicas son productos de este territorio; es una demostración palpable de las ventajas que reúne este país sobre el de Valencia y de cualquiera otro de la Provincia.

Aunque los señores de la Audiencia tienen dicho al señor Capitán General en oficio fecha de doce de agosto último que en copia rueda en este expediente, es relativo dicho papel a hacer ver que en Valencia debe residir la Audiencia y que también debe ser la Capital. Que la situación de Valencia es más central que Caracas para la más expedita comunicación de los habitantes de estas Provincias, no es exacto el cálculo, me explicare: con respecto al terreno, concedo; pero niego con el de la población, que es la base que debe tomarse. Eches una ojeada sobre todos los puntos del distrito: de todos ellos tírense líneas, unas sobre Caracas y otras sobre Valencia; aplíquense a aquella las que le corresponde y a ésta las tuyas, véase la población de unas y otras y verán V. SS. como Caracas llama hacia si tanta población como Valencia.

Pero demos caso que rigurosamente sea más central: esta diferencia a su favor no será cincuenta mil almas, ¿y esta pequeñísima ventaja podrá hacer contra peso en esta controversia?

Los primeros Gobernadores contando desde los años de mil quinientos ochenta, y el primero el Señor Osorio, empezaron a fijar su residencia aquí, abandonando la antigua que era en El Tocuyo. Para esto no intervino el favor, ni las riquezas tuvieron parte en esta predilección, pues entonces nada había en Caracas, era el establecimiento más moderno de la Provincia, Valencia había años que estaba fundada; pero ni los antiguos no los modernos han pensado nunca hacer la Capital en dicha ciudad, en esto se engañan los señores Ministros; y pueden estas persuadidos estos señores que el temperamento y la abundancia de mantenimientos de Valencia no aventajan a los de Caracas: es verdad que los víveres son más baratos, pero esto nace de la pobreza del país y nada más. Estos señores no conocían a Caracas, cuando pasaron su oficio al Señor General y por esto fueron engañados en los informes que adquirieron acabados de llegar a Valencia por sujetos de aquel suelo o domiciliados en él, ¿qué cosa habrá que ofusque más la razón que el amor a su tierra?

Los terrenos adyacentes de Caracas son los que le han dado el primer rango en estas Provincias, han sido la causa de sus prosperidad y ésta ha dimanado de las plantaciones de cacao, fruto precioso que ha remunerado las fatigas al labrador y el único que hasta ahora nace pocos años se cultiva en la Provincia. La copiosa cosecha de este fruto ha decidido la primacía de Caracas, no el favor, no la contemplación de las riquezas, no la antigüedad de los establecimientos. Los terrenos laterales de esta Capital para cacao son muchos y buenos, no sucede así en Valencia, y vean V. SS. aquí el principio fundamental y natural que a Caracas le ha constituido la primera población, y de consiguiente tiene una riqueza real sobre Valencia que solo la tendrá facticia con la inmediateción al hermoso Puerto de Cabello, que le servirá de poco si no tiene un copioso número de fruto que atraiga a los especuladores; a proporción que aumente la labranza adquirida crecen su comercio y su población; entonces le será muy útil Cabello. Pero si descuida estos resortes de la prosperidad, será siempre un miserable lugar aunque se establezca allí la Audiencia territorial.

La Guaira es una rada y con todo, suele estar llena de buques porque sus inmediaciones estás cultivadas y en sus almacenes se encuentran frutos con qué cargar las embarcaciones. Si La Guaira no fuere tan pé-simo fondeadero, no se hubiera fomentado tanto Puerto Cabello; la lástima es que habiéndola arruinado el temblor no se haya tomado una resolución firme de abandonarla, trasladando la Contaduría al fondea-dero regular que hay a Sotavento del Cabo Blanco, pero ha prevalecido el interés particular de algunas pocas casas que residuaron y la pereza propia del clima para emprender un nuevo establecimiento; ello es que no sólo los de La Guaira han de recibir perjuicios de este desacierto, sino también los de la Capital; no está lejos que los veamos, ¿y entonces quién los remediará? En la Guaira andan en competencia la tierra y la mar, allí todo es malo, lo peor que puede encontrarse. A pesar de estas desventajas, Caracas ha crecido y ha prosperado, no a influjo del favor sino de la aplicación al trabajo y a la bondad de sus terrenos. La aduana de La Guaira ha dado siempre más renta que todas las demás juntas y esto se entiende estando expeditos todos los demás Puertos para la im-portación y exportación, ¿y se dirá que esto es consideración a la riqueza y al favor? ¿Quién impide a las embarcaciones y negociantes que trafi-quen libremente por Puerto Cabello, Coro Maracaibo y demás Puertos al mismo modo que se hace por La Guaira? Las ventajas de Caracas son naturales, dadas por la Divina Providencia que así lo ha querido, cuan-do fuese su voluntad se las quitará; mientras, la Capital, aunque en lo material salgan de ella las tripulaciones; en la República Bátava [sic] La Haya sido y es la residencia de la Soberanía y Amsterdam, sin nada de esto, una famosa y opulenta población de doscientas mil almas, cuando aquella no tiene más de cincuenta mil escasas; se podrían citar otros ejemplos, pero basta, y nos debemos convencer que la opulencia de los pueblos nace de un impulso natural que dirige el hombre a una reunión donde halla lo que necesita.

Si el Gobernador hubiese estimado alguna vez que Valencia debía se la Capital, no le hubieran detenido como creen los señores Ministros, el gasto de sumas inmensas; nada tenia el erario que padecer en Caracas: ningún edificio público hasta ahora hace veinticinco años que fabricó el

cuartel de San Carlos, y que se arruinase en temblor.

Dicen estos señores que el terremoto del veintiséis de marzo hizo cesar todas las consideraciones que detenían al Gobierno, porque la Capital sólo presenta un montón de ruinas y escombros.

Vuelve a repetir el Síndico que jamás ha pensado el Gobierno en tal cosa, y que esta ciudad en el estado de ruina en que se halla es infinitamente mejor que Valencia, y que sus escombros valen tanto como la supuesta Capital. Nunca es más precisa la residencia de la Audiencia en Caracas que en la actualidad, por lo mismo que dicen los señores Ministros de ella que en la Capital hay una propensión decidida a la independencia. Los acontecimientos de la revolución del diecinueve de abril de mil ochocientos diez indican ser cierta esta aserción; pero esto mismo ha de obligar al Gobierno velar sobre los que intentan estas novedades, y mal podría hacerlo si saliéndose de aquí fijase su residencia en Valencia; entonces si que quedarían a su salvoconducto los facciosos y se experimentarían funestas novedades, que serían trascendentales bien presto a la residencia de las autoridades, en donde con dificultad hallarían recursos para oponerse por la pobreza del país.

Bien sensible ha sido a la causa pública el establecimiento provisional de la Audiencia en Valencia. Por este motivo padece un atraso muy perjudicial la formación de causa a los comprendidos en la revolución, a pesar de haber venido con esta comisión el señor Oidor don Pedro Benito Vidal, sujeto a propósito, muy benigno, pero nuevo en el país, y como tal sujeto a informes extraños y tal vez de hombres complicados o ligados de mil modos con éstos, sin que acaso pueda trascenderlo ni aun penetrarlo aun remotamente; así es que puede temerse que este asunto, que por si es tan vasto y complicado no se le vea el fin y que muchos de los principales cómplices se queden impunes con perjuicio de la tranquilidad pública. En esta virtud pide el Síndico que se cumpla la Real Orden de veintitrés de noviembre último trasladándose a esta Capital la Audiencia del Distrito lo más pronto posible, tomando el Muy Ilustre Ayuntamiento las medidas más prontas y eficaces que estime convenientes por medio del señor Jefe Político. Caracas, quince de febrero de mil ochocientos trece.

Juan Bernardo Larrain.

En la ciudad de Caracas, en quince de febrero de mil ochocientos trece, concurrieron a Cabildo ordinario los señores don Juan Esteban de Echezuria y don Luis José de Escalona, Alcaldes Ordinarios; caballero don Juan Blanco y Plaza, don Francisco Aramburu, caballero Conde de La Granja, don José Miguel Berroterán, don Antonio Carvallo, don Pedro Ignacio Aguerrevere, don José Martínez, don José Ignacio Casas y don Francisco Antonio Carrasco, Regidores; y don Juan Bernardo Larrain, Síndico Procurador General; sin asistencia de los demás señores por legítimos impedimentos, y así juntos los concurrentes acordaron lo siguiente.

En este Cabildo se dio cuenta de lo representado por el señor Síndico Procurador General con vista del Expediente formado para que la Audiencia Territorial venga a esta Capital, y de la Real Orden de veintitrés de noviembre último comunicada a este Ilustre Ayuntamiento por el señor Capitán General Jefe Político en oficio de nueve del presente, de que enterados estos señores, unánimes y conformes dijeron que estimando fundada la expresada representación y arreglada al contexto de la Real Orden, se pase testimonio de ella y de este acuerdo al señor Jefe Político para que sirva disponer, en observancia de lo que su Alteza la Regencia ha mandado, se traslade la Audiencia Territorial a esta Capital de Caracas y Venezuela a ejercer sus funciones en la inteligencia de que no sólo las casas que cita el señor Síndico sino también otras muchas hay prontas para la del Tribunal y alojamiento de sus señores Ministros. Con lo que concluyó y firmaron.

Juan de Esteban de Echezuria---Luis José Escalona--- Juan de Blanco y Plaza.---El Conde de la Granja- José Miguel de Berroterán- Antonio Carvallo- Pedro Ignacio de Aguerrevere- José Martínez- José Ignacio de Casas.---Francisco Antonio Carrasco--- Juan Bernardo Larrain.--- Ante mí, Andrés de Cires, Escribano Real y de Cabildo.

Es conforme con la representación y acta original de su contenido a que me remito.

Caracas, quince de febrero de mil ochocientos trece.

Andrés de Cires,

Escribano Real Público y de Cabildo.

Caracas, 17 de febrero de 1813

Al Asesor.

Monteverde.

Señor Capitán General y Jefe Político.

Son manifiestos los motivos y bien fundadas las razones con que el Personero Público y el Muy Ilustre Ayuntamiento solicitan el cumplimiento de la Real Orden de veintitrés de noviembre último, V. S. (a quien se le dirigió) tiene acordados su obediencia y ejecución, como que esta palpando la grande necesidad que hay de su cumplimiento por los males que pueden resultar de su inobservancia. Para poner a cubierto su responsabilidad en esta parte y que tenga su debido efecto la precedente solicitud, puede V. S. pasar a S. A. copia de ella con el oficio de estilo. Caracas, febrero 22 de 1813.

Dr. Oropeza.

Caracas, 23 de febrero de 1813.

Como parece al Asesor de este Gobierno.

Monteverde.

Fuente: AGI, Caracas, Legajo 18.

Cádiz, 17 de diciembre de 1812.

El Señor Ministro de la Gobernación de Ultramar.

Remitiendo a informe del Consejo representación del Ayuntamiento de Valencia (en Venezuela) solicitando se declare a dicha ciudad Capital de aquellas Provincias.

V. Se. of. de 25 de julio de este año y sus citas.

Serenísimo Señor.

[Ilegible] de V.A.

Remitio al Com. de Estado el secretario de su despacho de [Ilegible] fecha de 17 de Diciembre una Representación del Ayuntamiento de Valencia en las Provincias de Venezuela, para que consulte sobre el arreglo y division de ellas: en la expresada representación dice: que jamas

ha perdido de vista la fidelidad al soberano, y que ha empeñado sus últimos esfuerzos en sacudir la ambición de los insurgentes caraqueños, que por algun tiempo pudo separarle de la Monarquía, á quien por mas de 300 años habia reconocido por su legitimo legislador, en el instante en que logró ver restituido su suelo a su antiguo regazo, se lleno de mayor confianza para deberse al trono ofreciendo nuevamente su amor y gratitud.

Que el Pueblo de Caracas, ha intentado varias veces romper el estrecho laso, que la ha unido por tantos siglos á la Monarquía Española, hasta tanto que se dexa vencer de los choques de un impetuoso arroyo de desatinos, que la reducen a una perniciosa independencia. Mas unos crímenes tan execrables no podia la Divina Providencia dexar impunes, pues a los dos años un terremoto le redujo á cenizas, sepultando bajo las paredes multitud de sus habitantes, quedando sin puerto, y apenas los vestigios de su fundo.

Pero Valencia que siempre se ha sostenido fiel a S.M. viviendo en continua lucha en los dos memorables años en once de Julio de 811, levanto la voz, proclamando al soberano, y se que la misma provincia [Ilegible] que apenas siente el rumor y extrago de aquel terremoto: y que sus edificios quedan ilesos, sus habitantes ni uno perece y su Puerto de Cabello apto para auxiliar, como lo ejecutó en la reconquista que ha logrado Don Domingo de Monteverde.

El Pueblo de Caracas acostumbrado a revoluciones, y que en su seno ha procreado inmensa juventud nutrida en principio tan detestables, no puede asegurarles (sin que transcurran muchos años, que hayan regenerado sus libertinas costumbres é ideas) que no volverá a sorprender y deponer las legítimas autoridades, para sustituirles otras revolucionarias que les repitan tantos males que la moderación omite analizar: que no puede reedificarse tan fácilmente y permanencera por consiguiente muchos años solo en el nombre, pero sin templos y sin casas: que no puede asegurar que después de redificada dejen de perseguirla los terremotos y mas si revienta el Bolcan del cerro de Abila: que tampoco puede proporcionar á las Ciudades interiores, ni á las demas Provincias anexas la centralidad, comodidad y menos gastos que Valencia y para

los recursos, disposiciones del Gobierno, extensión de la Agricultura, y tambien facilidad de la conduccion de los frutos á la vista y manos de los comerciantes, y las correspondencias de estos con los Labradores que Valencia, fundada en una hermoso llano y basto territorio casi central á toda la Provincia, porque el paso que se aleja de Caracas y sus costas cuarenta leguas, se aproxima a los Llanos, ciudades interiores y Provincias annexas otras tantas; y que á su costa le guarese por la parte del norte el sereno y famoso Puerto de Cabello, y por la parte del Oriente á Sur, un profundo lago, cuyo golfo y riberas son capaces a cualquiera navegacion y brindan los mas abundantes y preciosos frutos: no da la mas leve sospecha de rebelion: con su fidelidad se ha formado un asilo seguro para los Magistrados: existe integra en sus edificios y habitantes promete libertarse de los estragos de los terremotos; y esta distante de los alcances del Zerro de Abila, lo qual es por las mejores proporciones y circunstancias que concurren en Valencia y su Puerto solicita se declare á aquella Ciudad Capital de las Mencionadas Provincias mediante haber quedado enteramente arruinada Caracas y su Puerto de la Guayra. El Capitan General Don Domingo de Monteverde en su informe marginal, fundado en el miserable estado en que ha quedado reducida Caracas por resultas del terremotos la continuacion de estos, y en que tarde sera repuesta en su edificios y muchos menos en el grado de decencia que los poseia, juzga conveniente la traslacion de la Capital con todo sus tribunales á la Ciudad de Valencia á lo menos interinamente, pero al mismo tiempo manifiesta los reparos que pueden obstar para ello pues que Caracas goza el privilegio de Capital por concesiones reales muy antigua con cuyo motivo es numerosa su poblacion y sus habitantes gozan ricas haciendas á las inmediaciones que producen gruesas sumas al herario ademas de que tendria conveniencia de conservar en ella el poder del gobierno para cortar la sdictorias y conmociones populares, mayormente cuando por la inmediacion al Puerto de la Guayra se podria temer se abriese la puerta a los inquietos para ser socorridos de los extranjeros que conocen muy bien la riqueza que encierra el suelo de Benezuela en su agricultura; a fin de que las reflexiones de dicho Capitan General unidas á las de los diputados de Valencia y Caracas que

dice se dirigen cerca de S.M. puedan determinar la Real voluntad á la resolucion que sea de su beneplácito.

El Consejo lo ha examinado todo, y no halla los datos y noticias que se requieren para fundar su dictamen en un negocio de tanta trascendencia, por lo que entiende sera muy oportuno esperar la llegada de los diputados que indica el Capitan general, para que con su audiencia instructiva se ilustre la materias y pueda procederse con el debido conocimiento.

V.A. sin embargo resolverá lo que sea de su agrado.

Cadiz 20 de Febrero de 1813.

2. Mérida vs. Maracaibo

Fuente: Eloi Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad de los Andes. Desde la Revolución de Independencia hasta 1832*, Tomo II. Universidad de los Andes, Ediciones del Rectorado, Mérida, 1968, p. 55.

Acta del 30 de junio de 1812.

En Mérida.

En el Pueblo de Lagunillas á treinta de Junio de mil ochocientos doce se juntaron á Cabildo ordinario en la habitación del Señor Deán, los Señores L. D. Francisco Xavier Yrastorza, Dean, D. D. Mateo Mas y Rubí, Canónigo Decano, y D. D. Buenaventura Arias, Racionero, únicos residentes, por hallarse los demás ausentes; y habiendo hecho presente dicho Señor Dean el Oficio que con fecha veintiocho del corriente se le pasó por el Señor Comandante Político y Militar D. Francisco de Ugarte, en que inserta la orden que le ha comunicado el Sr. Gobernador Vice Patrono Regio de esta Provincia, con fecha diez y seis del mismo, para que en cumplimiento de los capítulos 2º, 3º y 11º de las Instrucciones que se formaron y entregaron aquel Gobierno al Comandante en Xefe de la expedición, disponga que el Cabildo de la Catedral, con los Individuos que existen en esta y sus dependientes, se trasladen luego sin excepcion ni excusa, á la ciudad de Maracaybo, con los ornamentos, papeles, alhajas y demás concernientes á esto; y que el que tuviere que reproducir sobre esta disposición lo podrá verificar ante aquel Gobierno, donde se le oirá como corresponde á justicia, y

en su consecuencia se cumpliere por su parte con la posible brevedad, mandando lo mismo á los que corresponda. Enterados dichos Señores, manifestó el Señor Dean, después de haber tratado y conferenciado sobre el asunto, que por su parte estaba y esta pronto por su parte á darle puntual y debido cumplimiento; con lo que se conformaron por la suya los otros dos Señores; acordando al mismo tiempo que se pase orden al Maestro de Ceremonias, Sochantre, Sacristan Mayor, Capellanes y Sacristan Menor, para que pasen á la ciudad de Maracaybo en compañía del Cabildo; y que el Sacristan Mayor con el Menor cuiden de preparar bestias y peones para la conducción de los ornamentos, alhajas, papeles y demás concernientes á la misma Catedral, y Archivo de Cabildo; y al Mayordomo de Fábrica para que subministre lo necesario al efecto; y que asi mismo se hiciese presente al Señor Comandante que les dé el tiempo que considere el Cabildo necesario, asi para esto como para el transporte de sus propios individuos, con consideración á las circunstancias del tiempo de invierno, y á que es preciso recoger muchas cosas que faltan, por causa de la ruina del temblor, para que se sirva condescender y dirigirlo al Sr. Vice Patrono Regio para su inteligencia. Que habiendo hecho presente la R. M. Abadesa de este Monasterio la orden del Sr. Vice-Patrono Regio, que en oficio de la misma fecha se le inserta por el referido Señor Comandante para que se traslade con sus Religiosas á la ciudad de Maracaybo ó de Truxillo, sin tratar de establecerse en el pueblo de San Juan, y dé qüenta de las rentas que posee el Monasterio en qualquiera finca, y establecimiento, y la Contestacion al mencionado Señor Vice Patrono Regio, por mano del Sr. Comandante, dixo el Sr. Dean; que en este particular estaba bien lo que representaba; pero que lo que convenia era dar cumplimiento en todas sus partes en lo posible á la cita de orden; y mediante á que este Cabildo lo tenia dado por la suya, se le manifestase que para la conduccion y tránsito á la ciudad de Maracaybo, fuesen en su compañía, por que de este modo van con las seguridades que exigen su sexo y estado, y se les proporciona la mejor asistencia y comodidad para que lo puedan verificar sin riesgo ni peligro de sus conciencias y vida. Yrastorza. Más y Rubí. Arias.

Fuente: *Maracaybo Representado en todos sus Ramos, por su hijo Diputado a Cortes Don José Domingo Rus, Ortega de Azarraullia, Oidor de la Real Audiencia de Guadalaxara en Indias, Reyno de la nueva Galicia, por S. M. C. el Señor Don Fernando VII de Borbon, y su Real Decreto de 24 de Septiembre de este año de 1814*, en la Imprenta de Vega y Compañía, Calle de Capellanes. Con Licencia. Madrid, 1814, (en adelante José Domingo Rus) pp. 27-33.

Serenísimo Señor. De la copia informe del Capitan general de Venezuela del mes de octubre de 1810, entonces Gobernador de Maracaybo, una de sus provincias, resulta la solicitud que hizo sobre las quatro gracias á que se contrajo entre las otras que solicitaba su Ayuntamiento por el distinguidísimo mérito de su lealtad sostenida, y razones de justicia que favorecian á aquella capital. Fueron y son hoy la de un colegio Real con el nombre de San Fernando, y escudo del Señor Don Fernando VII baxo las circunstancias y aplicaciones que expresa. La remocion del reverendo en Cristo padre Obispo, cuya silla y Catedral residia en Mérida, ciudad subalterna, en donde no era justo continuase aquel prelado por el perjuicio que habian padecido las dos jurisdicciones, y muy particularmente la del Patronato en su sagrado exercicio y administracion espiritual de Sacramentos. La creación de capitanía general como había sido antiguamente, compuesta hoy de los territorios que señala por los motivos y fundamentos que son incontestables; y en ultimas el tratamiento de honor para aquel cuerpo municipal é individuos, con extension al que pedia para los PP. observantes de San Francisco Fray Simon de la torre, y Fray José Antonio Avilia, á que ambos se habian hecho acreedores por su patriotismo, concluyendo con la justificacion de su juicio conforme á sus sentimientos, y á la confianza que estos le inspiraban á favor de tan buenos hijos y habitantes, para conservar el imperio español en aquella pequeña parte del nuevo mundo. Todo obra baxo el documento que acompaña número 1°.

No me detendré ahora en la dilatada serie de servicios de Maracaybo ha hecho en todos tiempos á el Estado, en el bello origen de su descubri-

miento por el precioso lago que haciendola comunicable con todos los mares, da á sus terrenos una preferencia indudable sobre sus vecinos, y a las Españas el objeto mas agradable en la historia, y mas interesante á su comercio.

(...)

Me ceñiré para concluir al Colegio y Catedral, que estando íntimamente unidos deben correr una misma suerte. Supongo que para el primero en Maracaybo obran una multitud de principios que tropezándose unos á otros la ofenderian, si no se cuida quanto ántes de remediarlos y protegerlos. La calidad de la capital de la Provincia de su nombre, de Puerto de mar, de su comunicación libre para el progreso de las artes, literatura, industria y demas circunstancias que sabe reunir en su citado Informe del Capitan general de Venezuela, todo, todo Serenísimó Señor, concluye con su justicia á los ojos de una nacion libre é independiente, y á la justificada administracion de V. A. que ha sabido ocurrir á tantos males. No es lo menos la falta de Catedral, que siendo en su ereccion de Mérida, de Maracaybo, Mérida la posee siendo subalterna, y Maracaybo, se vé privada siendo capital. Es verdad que por cédula de 15 de enero de 1783 mandó el Rey se situase aquella en Mérida; y que por la otra de 12 de marzo de 1790 (ambas baxo el número 3) no se admitiesen mas recurso sobre el particular con ningun pretexto. Pero esto se debió no á la justicia ni al órden, sino á la injusticia y desórden de aquel tiempo que no podemos recordar los buenos españoles sin dolor. El Obispo primero (permítamelo su memoria) y los prevendados que despues lo acompañaron (como que entonces subia la gruesa de diezmos á 400 pesos fuertes por el documento número 4 aunque posteriormente por el número 5 alcanzó á 82.458. pesos fuertes 1½ rs.) supieron aprovecharse de su participacion en numerario. Cargaron acá la mano, arrastraron con Maracaybo sin mas pecados que el de su pobreza ó falta de un fondo anual como aquel, y se empeñaron en salirse con la suya á costa de plata, y auxilios buenos, que por desgracia eran mas vivos mientras mas corría la moneda, y fuertes remitidos. No puedo menos de explicarme en este estilo, no solo porque llegó el tiempo de las verdades, sino porque entiendo no ofenden la fama póstuma de aquel prelado dignísimo

ciertamente por su virtud, ní de aquellos eclesiásticos que siendo partícipes de la grande masa se acomodaban ya demasiado con el reposo sacerdotal, mejor en la obscuridad y desprendimiento de Mérida, que en el esplendor y civilidad de Maracaybo con gobierno, tropas de todas armas, oficinas públicas, cabildo, capital, buques, comercio, buen trato, y otras mil ventajas para la vida civil, y no para la eremitiva que parece acomodada mas á los beneficiados en lo bursático. Y vea aquí V. A. el por que la última cédula de 90 impone la dura pena del perpetuo silencio. Por fortuna tenemos dentro de su contenido, la fuerza de razones de diferencia que había en aquella época respecto de la primera original que ordenó la situación en Mérida. Llame V. A. la consideracion á ellas, y pesándola en su justísima balanza, conocerá que el *distingue tempora et concordabis jura*, es el termómetro mas seguro ó el regulador mas exacto de la justicia de mi capital. Ya aquel motivo de centro que hubo en un principio desapareció por todo el montón de hechos notorios que recopila la citada cédula, y fueron despreciados por el influxo de dexo dicho, y en que no es mi ánimo ofender á sus causantes, cuya apatía personal, conveniencia ú empeño de tema ó de sistema, es un argumento que si puedo disculparlos ántes en su triunfo, los condena hoy no solo por lo que en esta parte tambien informa el Capitan general de Venezuela con el dato de la experiencia de daño efectivo en lo espiritual, sino mas que todo por el desengaño del último motivo de tradicion que dió a Mérida la silla Episcopal, y fué la necesidad de que allí hubiese un prelado superior, que sofocara la llama de la rebelion, sufrida por lo antiguo y experimentada en los años de 1780, y 82 del siglo XVIII. Se ha visto, pues, que no es el Báculo ni la Mitra la que contienen á los rebeldes, ellos saben oprimirla; y tal han ejecutado los Meridianos con nuestro buen pastor D. Santiago Hernandez Milanés, á quien obligaron á jurar, y á mi opinion, precisaron á su último arrojó de independecia, sin caracter para tanto, habiendo logrado afligir su sagrada persona, que al fin por las últimas noticias ha quedado con Mérida rebelde baxo la ruina del terremoto desengañador del juéves santo á la misma hora en que los pueblos de su nuevo gobierno publicaron el de su partido Federal para erigirse en provincia, separándose escandalosamente de su madre capi-

tal Maracaybo, á quien pocos días ántes de su criminal resolucion habia ofrecido su obediencia y respeto, para seguirla en sus pasos de lealtad y Patriotismo, y adherirse á la santa causa porque luchaba la Patria en su agonía por ella, mas acreedora que papeles de correspondencia con esta hija desconocida, y diga nunca á nuestros auxilios y constancia. Hablen aquí los que callo por moderacion, el testimonio íntegro que agrego baxo el número 6, para que se conozca que Mérida es indigna de su primera garantía Episcopal, de su seminario, que hasta el nombre debe variar, y de otro salvo conducto que el de la fuerza para contenerla dentro de sus límites rurales, y hacerla volver á sus conocimientos y utilidades, puesto que ni por su recinto, ni por sus negocios, ni por su local, ni por su último porte y contextaciones insolentes, es acreedora á otra cosa, que á lo que tuvo quando nació, y á lo que la han reducido el infortunio, sin edificios, sin colegios, sin iglesia, para eterno recuerdo de la ira santa, que nunca tarda en escarmentar la revelion, y siempre supo corregir á sus autores primeros, destinándolos á el abismo por toda una eternidad.

(...) Es á quanto puede llegarse, y no podrá persuadirse mas; quando por otra parte Mérida desolada y tal vez ya hasta su Cabildo eclesiástico no presenta ni aun aquellos inconvenientes de establecimientos y fábricas, sin embargo de que la material de su Iglesia aun no se habia levantado. Sus Canónigos, Doctoral y Magistral D. Luis Ignacio y D. Juan José Mendoza, separados de su Iglesia y el primero con *voto*, y asiento en el gobierno Federal de Caracas, y los mas de los otros comprendidos tambien en la independencia de Mérida, forman un quadro el mas completo de la desorganizacion de su Catedral, y proporcionan hoy al hombre nuevo, con extincion del viejo; porque si hubo un día en que no se conociesen los indispensables derechos de Maracaybo, la suerte de los tiempos ha venido á presentarlos baxo toda su pureza, para que la nueva Regencia de las Españas en uso de sus facultades conocidas y con entera instruccion de sus antecedentes, la administre con justicia y reponga en el goce completo de sus fueros capitales.

A este fin, con las propias miras, y pues aun entre mis provincias de Costa-firme y en las del rio de la Plata, hubo igual remocion. Suplico

á V. A. se digne llamar su alto concepto y bondad á todos los fundamentos expuestos, y concediendo á la capital de Maracaybo las quatro gracias que le pidió el Capitan general de Venezuela Don Fernando Miyares, desde octubre de 1810 á que me reasumo declarar; que en ella debe residir el Obispo, Catedral y Colegio Seminario que estaba en Mérida, trasladándose con todos sus derechos, y con la unica diferencia de que el último deberá llamarse de S. Fernando, baxo el trage y aplicaciones que reune en su informe el citado Capitan general, librando en su consecuencia las correspondientes órdenes para la execucion de todo, respecto a que, divididos hoy los tres Poderes por la Constitucion de la Monarquia Española, corresponden en toda su plenitud al de V. A. esta declaratoria y operacion en todas sus partes sin disputa, y conforme á las disposiciones delicadas que obran en la materia. Cádiz y julio 10 de 1812. =Sermo. Señor. = José Domingo Rus.

Fuente: Eloi Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad de los Andes. Desde la Revolución de Independencia hasta 1832*, Tomo II. Universidad de los Andes, Ediciones del Rectorado, Mérida, 1968, pp. 59-64.

Informe de los personeros de Mérida al Ayuntamiento.
25 de enero de 1813.

Señores del Ayuntamiento.

Los personeros de este Público, en virtud de lo decretado por Vms. Con fha. De 19 último sobre que representen lo que estimen combeniente acerca del informe que se pide en el decreto de 17 de Diciembre anterior sobre la reedificación de Mérida, y el lugar mas apropósito para hacerla, dice: que á los informes de los dos únicos Canónigos de que actualmente se compone el Cabildo Eclesiástico de esta ciudad, a saber: del S. Dean Licdo. D. Francisco Xaviar de Yrastorza, y D. D. Mateo José Mas y Rubí, quienes han tenido grande interés en contemporizar con el referido Sor. Exgobernador por razones que vms. No ignoran, y que no conviene apuntar por ahora, aumentándose esta consideración del segundo, que ansia por irse a Maracaybo, su patria: á la deliberación del mismo Gobierno que con su Cabildo ha anhelado siempre por la

Mitra de Mérida y consiguientemte. por los establecimientos de piedad y de beneficencia que ha habido en ella, y á la gran consternación en que quedaron estos habitantes después de la ruina aecida en el último Jueves Santo, y novedades ocurridas con motivo de la expedición venida de Maracaybo á la pacificación de estas partes de la Provincia, se debe únicamente el poco adelantamiento en que se halla el estado de esta población porque el Gobierno empeñado en trasladarse á Maracaybo nra. Cátedra Episcopal, y demás establecimientos de esta Ciudad, con pretexto de ésta una providencia interina y al parece nesera. [sic] como dice su Asesor con que se favoreceria á estos habitantes, y la condesendencia. de los dos referidos individuos del Cabildo Eclesiástico que se sometieron ciegamente á obedecer unas providencias que debieron haber extrañado á toda costa por ser tan perniciosas como lo representaron los curas de la Jurisdicción, y venir de un origen en que no hay facultades para ello, por ser estas probatibamente propias de las dos Cabezas de la Iglesia y del Estado; la dispersión de las gentes á que dió motivo el acaecido de 26 de Marzo último, han podido impedir la rápida repoblacion de esta Ciudad: sin embargo de lo qual se encuentran ya entre su recinto mas de quatro mil, y seiscientas almas; no faltan tres templos bastante decentes y proporcionados para la celebracion de las sagradas funciones; hay bastante número de casas de habitación cómoda; se han aceado las mas de las calles, y corren por ellas las aseQUIAS con toda libertad, y se hubiera hecho á un mucho mas si el interes contrario, la desgracia, y otras mil circunstancias no lo hubiesen embarazado. Pero sea lo que fuere de las causas que han retardado los progresos de Mérida, y su restablecimiento, lo cierto es que ella debe ser reedificada en el mismo Sitio en que estaba, ó por mejor decir; debe seguirse su reedificacion que ya se halla bien adelantada: el prolijo reconocimiento que se ha hecho de la mesa don está fundada, convence que esta quedó después del temblor, en la misma disposici6n en que se hallaba antes de aquella época; y siendo esto así, es visto que ningun otro Sitio, ó lugar es mas apropósito para la reedificaci6n por la feracidad de la tierra, por la saludable condici6n de sus frías y dulces aguas, por la sanidad de su temperatura, por la igualdad de sus estaciones; y sobre todo por la gran

diferencia que hay entre concluir una obra comenzada en medio de los mayores y más prontos recursos, y comenzarla de nuevo en donde hay la mayor falta de todas las proporciones: El pueblo de San Juan pudiera creerse apropiado para la nueva fundación, y tal vez llegó a pensarse en ello por algunos de estos habitantes inmediatamente después del temblor quando consternados hasta lo sumo, estaban dispuestos a abrazar qualquier partido que los alexase de un lugar qe. entonces les era ominoso, por lo que habian sufrido, y anunciaban tantas profecias, qe. se levantaron del polvo de la tierra pero entonces mismo se previeron varios y muy graves inconvenientes para la fundacion en aquel Sitio, siendo entre otros los principales, la gran escases de aguas que alli se padece, no habiendo mas que una azequia qe. riega toda aquella basta extension, y con la que puede abastecerse un público quedando á larga distancia el rio Chama, y Quebrada Sucia, de que por esta razon no se puede hacer uso; y la mucha distancia en que se halla de otros lugares poblados á los que pudiera ocurrirse para proveerse facilmente de lo necesario.

La providencia, pues, de que se suspenda la reedificacion de Mérida, interin se hace su reconocimiento por los ingenieros que se anuncian en el citado dictamen y viene la resolucion de las Cortes mediante los informes que se piden, es muy perjudicial y ajena de toda justicia. Parece que con ella ha querido el Gobierno provincial (que solo á impulso de lo oposicion de los párrocos de esta jurisdiccion ha mandado suspender las providencias sobre traslacion de Catedral, Colegio y Monjas á Maracaybo) entorpecer las cosas y tener las gentes de Mérida dispersas y en inaccion, de acuerdo con el gobierno Eclesiástico, que no ha querido conceder licencia para fabricar templos, alegando que Mérida está destruido y qe. se compone de solo quatro pobres esperando que las Soberanas Cortes confirmen sus deseos en vista de los informes que se han pedido, los quales no pueden dejar de sernos contrarios pr. mil capitulos; porque ¿que será bueno informen los apasionaos constituyentes del Cabildo Ecco. quienes antes de tener mandamiento para informar lo han hecho ya, en perjuicio de estos habitantes, y demas del interior de la provincia hasta Pamplona? cuyo interes y pasion por Maracaybo

es tanto, aunque tan injusto y mal fundado, qto. puede verse en el embarazoso y estudiado decreto con que se negaron á la justísima solicitud de los Curas que se opusieron a la traslacion. ¿Qual será el informe del Cabildo de Maracaybo empeñado desde la ereccion de esta Silla episcopal, en que se estableciere alli, y no aqui, teniendo ahora á su favor los dos votos del Cavildo Ecco. y el quasi general desprecio y odio con que en Maracaybo son mirados estos pueblos infelices en los cuales prendio la chispa de la revolucion? Los Mtros. de la Hacienda pública y la diputacion consular de Maracaybo, también se opondran a la reedificacion de Mérida, entendidos de que por este medio se lograría facilmente la traslacion de Catedral, Colegio y Monjas á aquella Ciudad; lo que verificado haria ingresar mucho mas que ahora, á aquellas Caxas y florecer el comercio, recibiendo no poco interes los Ministros de la Hacienda, y diputados del consulado, al paso que se llenarian de placer en ver hermosea su Ciudad con la traslacion de tan pomposos trenes. El mismo Administrador de Mérida que aun está en calidad de interino, tal vez se adheriría al partido á que ha visto inclinado al Gefe de la Provincia, y que es regular sigan sus principales Ministros, con la esperanza de la propiedad del ministerio, ó de qualquiera otra recompensa.

Los ingenieros que anuncian nunca vendran, ó si vienen no serán tan desapasionados como es de desearse: muchas razones podrían proponerse para garantir estas sospechas; pero demos que fuesen tan debiles que debiesen desbanecerse; y concedamos que vengan al fin estos ingenieros, y qe. sean tan ajenos de pasion é interes como es necesario! Ignoramos el tiempo que gasten en venir; y mientras tanto, será preciso que tantos millares de almas que abraja Mérida y que aprovechandose de la presente estacion de verano, trabajan sin sesar en reedificar sus casas para tener una acogida en la de invierno, tendrán que retirarse otra vez á los lugares circunvecinos para tener mejor abrigo baxo cubiertas mas cómodas; abandonando para esto sus huertas y sementeras, costeando lo qe. no tienen, y padeciendo indecibles miserias y trabajos: Uds. mismos tendran que ir á buscar donde celebrar sus sesiones, ó mejor dexe-mos, que acabaran sus funciones desesperoso el pueblo, y acabarian pr. último de arruinarse las casas cin la lluviosa estacion; pues es constante

que la mayor parte de la ruina de estas, la ha causado el abandono que de ellas se hizo luego que pasó el temblor, retirándose sus dueños á otros lugares, y dejandolas abandonadas á la inclemencia del tiempo.

Pero supongamos que los ingenieros vengan sin pérdida de tiempo, ¿qué adelantamos con esto? Ellos despues de causar unos gastos para cuyo desembolso no hay fondos suficientes y á que no es regular se apliquen los muy cortos de esta Ciudad que los rehusa; convendrán al cabo en hacer una descripcion de la mesa de Mérida que la dexe en el mismo estado en que aparece por el reconocimiento del fol. 4 y su reverso, por que es constante que si la causa ó causas de los terremotos, estuviesen en la misma mesa en que está la Ciudad, ó tanta la inmediacion que se supone en Mérida, se experimentarían mas fuertes y mayores en número los temblores que en las demas partes de la provincia: pero lo contrario testifica la experiencia, pues tenemos reciente exemplar en el temblor que el dia 4 del mes pasado se sintió en Bayladores y aquí nó, sin embargo que solo media la distancia de dos dias. Por otra parte si la repeticion de temblores fuese por si sola una prueba infalible de ser inhabitable el terreno en donde se experimentan, lo seria muchisimos años ha Lima en donde son mas frecuentes los temblores que por acá las lluvias: Caracas debia haberse trasladado á otra parte mucho tiempo ha; puesto que han sido mas fuertes y frecuentes que aqui dhos. temblores desde el 26 de marzo: con todo, en nada se piensa menos que en no reedificar á Caracas ¿por qué pues se piensa solo en trasladar a Mérida con tanto ahinco cuya mesa es tan firme y consistente que en parte alguna fue abierta, desmoronada, ni desvolcanada con el del Jueves Sto? ¿A Mérida, en donde espues de aquella época se han sentido pocos y muy débiles temblores, y ninguno de dos meses á esta parte? Barquisimeto, en donde lo mismo que en Caracas, fueron mas terribles, y espantosas que en Mérida las ruinas que ocasionó el de que hablamos, se halla al presente casi enteramente reedificado, y restituido á su antiguo ser; ¿pues porqué solo respecto de Mérida se dan providencias para la traslación de sus establecimientos, y ya que esto no se puede lograr tan facilmente como se creia, se mandan suspender sus obras y que no se siga en su reedificación? Seguramente el Sor. Anca abusó de los ningunos

conocimientos qe. el Señor Porras tiene confesados para sus negocios qe. no sean militares, cuya circunstancia, y la de haberse entregado por desgracia de estos pueblos, á la direccion de un Asesor á toda prueba no muy docto, y más amigo de sus caprichos y pasiones que de la humanidad, ha sido el origen de providencias tan fatales.

Pero, no es ya Señores (y con quanta satisfaccion lo decimos) no es ya, sino el Señor Capitan General Don Fernando Miyares, el que está á la cabeza del gobierno provincial. Esto solo basta para que Uds. se persuadan que quedarán revocadas las anteriores providencias: que no se tratará ya de mandar esos ingenieros ni de pedir esos informes, qe. aunqe. jamas podrian, es verdad, impedir la reedificacion de Mérida; pero si qe. la retardarian con notables perjuicios de los particulares, y por consiguiente del público, y de la nacion toda. El, guardando y haciendo guardar la Constitucion (de que es religioso observador) hará feliz al pueblo de Maracaybo, haciendo que disfrute de quantos establecimientos sea capaz, sin perjuicio de los otros de Mérida: de esta Mérida que merece tanto mas que los otros pueblos la compasion y decidida proteccion del Gefe de la Provincia, quanto que ha sido el mas desgraciado por todas las razones que ya hemos insinuado.

En consecuencia de todo lo qual, creen los procuradores que Uds. deben informar al Gefe de la Prova. acerca del ningun inconveniente que hay para que siga la reedificacion de esta Ciudad, en el mismo sitio por haber quedado ileso despues del temblor, cuyo Gefe está bastantemente impuesto del estado de esta poblacion por los padrones que aun existen en aquella Capital, á donde fueron en el mes pasado, para que se sirva pasar con su competente apoyo, á la Soberania de las Cortes, á efecto solamente de que estas en su vista, y de los escritos de oposicion de los Curas que ya habran dco. ó irán, depongan qualquier concepto menos favorable á Mérida que puedan haber formado en virtud de los informes que habran recibido del Exgobor. de esta provincia, y del Cabildo Ecco. de esta Ciudad y qe. se dignen no hacer novedad sobre su reedificacion en el sitio mismo en que estaba y está.

No embargante esto, parece que vmds. al mismo tiempo deben, en uso de las facultades que les da la Constitucion, dedicarse muy de-

veras á promover la reedificacion y restablecimiento, de la Ciudad en todas sus partes, teniendo presente que la constitucion de una Cárcel, y de una Casa consistorial, que no hay, son de primera y muy urgente necesidad, y no olvidandose de que la enseñanza pública, que siempre ha merecido las primeras atenciones del zeloso magistrado, es ahora mas que nunca, necesarisima, y es cabalmente quando está mas abandonada: que dentro de la misma ciudad hay sujetos que puedan destinarse al servicio de las Cátedras de Gramática, Filosofía, y Teología, de aquellos mismos que las servían en el colegio antes de su ruina: que estos pueden dar las clases en una casa particular, que al efecto se destine, interim se verifica la fábrica material del Colegio; y últimamente que importa sobre manera que el Señor Gobernador del Obispado venga á residir á la Capital por los graves inconvenientes y perjuicios que se sobrevienen á estos habitantes, precisándoles á que vayan hasta Lagunillas siempre que se les ofrecen negocios con el tribunal Ecco. que son muy frecuentes, y qe. á este fin se le pase el correspondiente oficio político combidandole y ofreciendole el auxilio y proteccion que necesita para la habitacion: Mérida Enero 25 de 1813.- L. A. C.- J. G. L.

Fuente: Eloi Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad de los Andes. Desde la Revolución de Independencia hasta 1832*, Tomo II. Universidad de los Andes, Ediciones del Rectorado, Mérida, 1968, pp. 65-67.

Representación de los curas en favor de la no traslación.
22 de febrero de 1813

M. I. C. J. y R.

Los curas que abajo suscriben por sí y á nombre de los demás de la Jurisdicción, de quienes somos Apoderados, y prestando voz y caucion por los del Obispado, ecepto los de Maracaybo, y Coro que llevan intento contrario, y son interesados en la traslacion de la Catedral, Colegio, y Monjas de esta Ciudad, á aquella con pretesto de providencias interinas, que siempre nos serian perjudicialisimas, como lo tiene representado nuestro Procurador Dn. Antonio Viso en la superioridad de su

Alteza: Ante V. con respeto, y sin perjuicio decimos: Que habiendo ido algunos de nosotros a Lagunillas á presentar personalmente al Venerable Cabildo Eclesiástico una de las dos Reales Provisiones expedidas por la citada Superioridad para que suspendiesen la marcha á que ya estaban con el pié en el estribo, con la mitad de las Monjas porque de *motu proprio* habian determinado dejar en esta Ciudad la otra mita que estaba remitida; han obedecido y suspendido y á pesar de su sentimiento demasiado manifiesto en sus rostros (tal era su ansia) devolvieron el auxilio Militar, y demás que se les habia facilitado por el Señor Comandante, quien tambien los habia suspendido á virtud del requerimiento que de nuestro pedimento se le hizo con la otra Provision que vino dirigida al Señor gobernador y Capitan General para la misma suspensión, y demás que expresa, y por ahora parece que no hay mas que hacer en cuanto á esto, pues hasta las censuras que fulminó é hizo publicar y fijar el Señor Dean, en cuanto Provisor, contra las personas que aconsejasen, ó influyeren contra su partido se han mandado recoger.

Pero aun nos falta mucho que trabajar, pues tenemos evidente necesidad de seguir la instancia hta. la misma Soberania Nacional segun tenemos protestado y de nuevo protestamos, á cuyo fin pasará uno de nosotros á Valencia, y si fuere necesario también á las Cortes, pues tambien es evidente lo que trabajarán tanto los dos Canónigos apasionados e interesadísimos á por fía, en la traslacion, por los fines particulares que expuso nuestro Procurador, quanto las demas personas y cuerpos que aprovechandose de la casualidad que les ha brindado el Terremoto del veinte y seis de Marzo del año anterior, y cerrando los ojos á la Justicia, quieren despojarnos de lo mas preciso que acosta de un infatigable teson, y de la incansable constancia de tantos años de pretension, logró Mérida de la piedad del Rey, y de quanto aun despues de conseguido, tuvo que disputar, y defender para que no se mudase á Maracaybo: esto es, la Mitra, con todas las preciosidades y establecimientos de beneficencia que le son adyacentes.

Tendremos que desenterrar y volver á traer á juicio, todas las consideraciones y razones que entonces se alegaron y se mandaron sellar por el Rey, imponiendo perpetuo silencio á Maracaybo y Coro en su tenaz

solicitud, una por todas la continua peste de calenturas que se padese anualmente, y que tantas vidas ha quitado, en todos los Puertos de la Laguna que indefectiblemente habian de pasar para ir á aquella Ciudad todos los habitantes de la Provincia con sus pretensiones y pleitos, y la juventud á los estudios, y la otra no menos importante de ser esta Ciudad la central de Obispado, y aquella una colateral de las mas confinantes; dejando en silencio por ahora las incomparables ventajas del clima, y demás proporciones para los estudios, y estudiantes por que estas son tan notorias y tan sabidas de todo viviente, que es ocioso repetir las y que Maracaybo mismo no niega, ni puede negar á pesar de pesares.

Para esto, y como uno de los mas principales documentos de nuestro favor, necesitamos que Vmds. se sirvan, lo primero: mandarnos dar un Testimonio del que quedó en este Cabildo del Expediente Original que se remitió al Señor Capitan General, instruido para contrarrestar la orden del Señor Porras su antecesor, en cuando mandó se suspendiese la reedificacion de Mérida; y de la Acta que se dictó con fecha de ocho del corriente mes, que añadió otras observaciones favorables, con motivo de la que comunicó el expresado Señor Capitan General mandando se ejecutase la traslacion llamada interina en vista de la nueva importuna y apasionada instancia de los Señores Canónigos, que no quieren confesar el estado de utilidad y de reedificacion en que ya está la Ciudad y lo nada que hay que temer á los insurgentes del Reyno. lo segundo, que este cuerpo como no menos interesado que nosotros en la defensa de la Patria y sus derechos, debe entrar á la parte, dirigiendo por la suya sus representaciones y reclamos á la superioridad, á cuyo fin le convidamos; y lo tercero que debe igualmente convocar al intento á los demas Cabildos á quienes también toca dicha defensa, como son los de las Ciudad de Barinas, y Trujillo, Parroquias del Egido y Bailadores, Ciudad de la Grita, Villa de San Cristobal, y San Antonio de Cúcuta, á quienes se convida por oficios Políticos para que asi mismo dirijan sus instancias todas por mano del mismo Procurador Dn. Antonio Viso, que las esforzará y presentará en contraresto de cuanto puedan decirle y pretender los Cuerpos contrarios e interesados en la traslacion interina: Interina para Mérida en un tiempo en que con mas motivos que nunca, necesita la presencia y la proteccion de la Mitra,

su Catedral y Colegio; y propietaria para aquellas personas y Ciudades que si quieren ó necesitan tener otro tanto á la mano, pueden pedirlo sin perjuicio de Mérida á la misma Soberanía que le concedió á esta, y de que nosotros no nos llamariamos agraviados par que de este modo se acabasen las rivalidades, y los riesgos á que los Maracaiberos y Corianos se exponen en venir aqui. Pongan las Cortes Obispos en Maracaybo, Coro, y Barinas Va. que Mérida no se opone y aunque no tengan tantas Rentas, no faltarán las precisas para la decencia de su Dignidad y ojalá que asi se determinase, pues esto nos interesaría mucho para el mayor culto y defensa de la Religion: En esta virtud.

A Vmdes. suplicamos se sirvan acceder á nuestra solicitud por ser de justicia que imploramos y juramos. Otro si: tambien suplicamos se sirvan Vmds. mandarnos devolver este Escrito original para los efectos que nos convengan. ut supra.- Mtro. Salvador Leon – Fr. Fernando Villareal.- Mérida Febrero 22 de 1813.

Como lo piden, extendiendose el convite á los vicarios de las Ciudades, Parroquias y Villas que se expresan para que con sus respectivos cleros dirijan y esfuercen la solicitud mencionada.- de Ugarte.- Ribas.- Rangel.- Zerpa.- Arias.- de la Cueba.- Cerrada.- L. Chipía.- Ante mi: Rafael Almarza.- Esno. Scretº.-

Incontinente impuse de lo proveido á los venerables curas presentantes, doy fe.- Almarza, Esno.

Nota: Que habiéndose hecho la convocatoria prevenida; devolví este Espediente á las partes, doy fe.- Almarza, esno.

Fuente: José Domingo Rus, p. 82.

Serenísimo Señor. Con mucha justicia he pedido ántes á V. A. la residencia habitual del Prelado Diocesano, Cabildo Eclesiastico, y Colegio Seminario con sus Estudios generales, que estaban ántes en Mérida, Ciudad subalterna de Maracaybo, subtraida por inclinacion del Gobierno legítimo, y hoy destruida por el terremoto del día 26 de Marzo de 1812, y disposicion impenetrable de la Divina Providencia. Y con mucha mas he pedido tambien, que todo aquello se trasladase al mo-

mento á la Capital Maracaybo, para que reunidos allí los Canónigos y los subalternos de aquella Catedral, con los Maestros y todas sus pertenencias por la destruccion total de Mérida, se logre por este medio, que no se paralizen un instante los grandiosos frutos de unos establecimientos de tanta importancia espiritual como utilidad pública. Y como entiendo que aquel Gobierno y Cabildo Eclesiástico, han solicitado lo mismo de V. A. que parece ha accedido á ello, por si ocurre alguna invectiva contraria sin recomendación y carácter, lo recuerdo á V. A. para que en uso de sus facultades conocidas, se digne librar ó repetir las órdenes correspondientes, para que se execute la expresada traslacion, con el Monasterio de Monjas, que creo están á cargo de su buen directo el Doctor Don Mateo Mas y Rubí, que las ha conducido. Y espero que V. A. así lo determine en justicia. Cádiz 25 de Marzo de 1813. = Serenísimo Señor = José Domingo Rus.

Fuente: Eloi Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad de los Andes. Desde la Revolución de Independencia hasta 1832*, Tomo II. Universidad de los Andes, Ediciones del Rectorado, Mérida, 1968, pp. 70-75.

Informe del Fiscal de Su Majestad.
18 de abril de 1813.

El Fiscal de Su Magestad ha visto con la detencion que exige la gravedad de la materia de este espediente sobre traslacion á Maracaybo del Cabildo Eclesiástico, Monasterio de Monjas y Seminario de la ciudad de Mérida remitido por el Señor Capitan General de aquella Provincia en consecuencia de la Real provision mandada librar en auto de veinte y tres de Enero de este año á virtud de lo representado por los curas de Mérida y demas del Obispado y enterado de lo que de él resulta y del mérito que arrojan las representaciones del mismo Cabildo Eclesiástico de 24 de Febrero del Ayuntamiento constitucional de la misma ciudad de 5 de Marzo y de los espresados curas de 9 del corriente, dice: que este negocio sencillísimo por su naturaleza, reducido á sus verdaderos elementos, el choque de las pasiones é intereses particulares, lo ha complicado en términos que para resolverlo con acierto es preciso atender mas

al objeto que á los medios con que las partes han promovido su justicia. Se trata si se puede verificar la traslacion del Cabildo Eclesiástico, del Monasterio de religiosas de Santa Clara y del Colegio Seminario que estaban fundados en la ciudad de Mérida con la competente autoridad a la ciudad de Maracaybo sin precedente aprobacion del Gobierno y por via de interim; pues todas las partes convienen en que para verificar la traslacion formal de los referidos establecimientos, es indispensable la espresada licencia y esta cuestion es la que el fiscal va á examinar brevemente cumpliendo con el superior precepto del tribunal. Las traslaciones en general proceden de uno de dos principios, ó de necesidad, ó de utilidad: y la necesidad, ó es urgente ó no lo es, siempre que la traslacion es tan urgente que no da lugar á consultar la voluntad del superior, claro está que no debe esperarse la aprobacion del Gobierno porque esas traslaciones son puramente de personas ó cosas, esto es de lo material de los establecimientos y no de los establecimientos mismos que es lo formal y lo que puede perjudicar el derecho de tercero y porque en los casos necesarios cesa la autoridad de la ley, pero en todos los demas debe preceder la aprobacion ó mandato superior porque cesando la causa que dispensa de la observancia de la Ley, no hay motivo justo para dejar de sujetarse á ella. Si este principio se aplica al caso propuesto, se verá que la traslacion que se hizo de los individuos del Cabildo, de las Religiosas etc. á los llanos de la Otra Banda del rio de Albarregas, y después al pueblo de San Juan, de resultas del terremoto, fué justa á pesar de que no precedió licencia, porque la necesidad urgente de que procedía, dispensaba de la observancia de la Ley: se verá que la que ordenaba el Gobernador de Maracaybo en los articulos 10, 11 y 12 de su instruccion de 2 de Mayo de 1812 pudo ser justa tambien porque en la incertidumbre de si la expedicion produciría la pacificacion total de Pays, ó si volverian los insurgentes á ocupar los pueblos rebeldes, era una medida prudente poner á salvo unos establecimientos, que tenian tantas relaciones en lo moral y en lo politico con los pueblos que se mantenian fieles y unidos al legitimo gobierno y por lo mismo la necesidad era autorizada por las circunstancias, como lo eran todas las de aquellas instrucciones, y lo ha reputado así el Gobierno en la orden comunicada á este su-

perior Tribunal en 10 de Enero de este año, de que se hablará después, se verá que las ordenes que se espedieron despues con el propio fin para el mismo Gobernador hallándose ya pacificada toda la Provincia y hallándose casi reducidas las demás que se habian hallado envueltas en la revolucion, ya carecian de la justifiacion que tenian las primeras porque había cesado la necesidad urgente que antes la autorizaba; y finalmente se verá las repetidas providencias que se han dado por el actual Señor Capitan General de aquella Provincia, revocando la de suspension que muy oportunamente había acordado el Gobernador en 17 de Diciembre del año proximo pasado en vista de las reclamaciones que se hacian contra la translacion para verificarla, era necesaria la aprobacion del Gobierno, y esta no puede suplirla ninguna otra autoridad. Ha dicho el Fiscal que había cesado la urgencia y aun la necesidad para que la única causa que obligó á la translacion, no formal sino material fué el terremoto, y la única que ha autorizado la permanencia del Cabildo y de las Religiosas fuera de la Ciudad en todo este tiempo, era la ruina de los edificios propios de aquellos establecimientos y aun de la misma ciudad, y la dificultad de suplirlos con otros; pero estas causas ya no existen, pues á pesar de que tanto por parte del Gobernador de Marçaybo, como por la del Cabildo, se han puesto todos los obstáculos posibles para impedir la reedificacion de la Ciudad, y habilitacion de Templos, el primero prohibiendo que se edificaran casas ú otra cualquiera obra hasta que se evacuasen los informes que se pedian sobre la reedificacion de aquella, segun se ve en la providencia del número 67, y el segundo impidiendo con términos dilatorios la reedificacion de templos segun lo manifiestan las instancias del folio 68 y la que con el número 5° presentan los curas en su representacion del 9 del corriente segun el reconocimiento del numero 33, consta que la mesa donde está situada la Ciudad no ha experimentado de resultas del terremoto la menor novedad, hendidura ni cosa que la haga temible ni que impide su reedificacion: segun la representacion de los personeros de la misma de folio 94 confirmada por la del Ayuntamiento de 5 de Marzo á esta superioridad, la repoblacion de la ciudad está ya muy adelantada, puesto que cuenta cuatro mil seiscientas almas que fueron las del Padron hecho para la ereccion del

Ayuntamiento constitucional, se hallan tres templos bastante decentes y proporcionados para la celebracion de las sagradas funciones, y habria dos mas, si el Cavildo hubiese concedido la licencia que se solicitaba por varios vecinos, según se ha dicho antes, y hay bastante número de casas de habitacion cómodas; según el testimonio del acta de folio 84 el convento de Religiosas está casi compuesto en la parte que lo dañó el terremoto, y del reconocimiento que se hizo del mismo y presentan los curas, resulta que la parte principal del lado de arriba está habitable sin el menor riesgo y que por lo que respecta á la parte de abajo en que poco se ha trabajado, le falta algo que componer todavía pero que no tiene riesgo: de modo que si a todo esto se agrega que el haberse fijado la Silla Episcopal en aquella Ciudad fué con tanta deliberacion y examen de las ventajas que resultaban al Obispado que despues de haberse consumido el largo espacio de 7 años en visitar materialmente los lugares para resolver este punto, habiéndose despues promovido otras dudas, y representándose principalmente por el Gobernador y Ayuntamiento de Maracaybo con todo el empeño imaginable para que se fijase en la Capital, se mandó según se vé en la Real Cédula de 12 de Marzo de 1790 que no se hiciese novedad ni se admitiesen mas recursos sobre el particular: y que el Gobierno ha manifestado ya su voluntad de que todas las cosas se restablezcan al ser y estado que tenian antes de la revolucion pues no solo ha resuelto que la Capital subsista en Caracas á pesar de las ruinas que padeció y de las razones que al parecer habia para ponerla en esta Ciudad y que la Audiencia se traslade á ella, luego que esté habilitada, sino que respecto de la Provincia de Maracaybo ha mandado que de las instrucciones de 2 de Mayo de que se habla en este espediente y el bándodo de buen gobierno que se publicó en aquella Capital en 23 de Marzo anterior quedasen sin efecto los artículos que fuesen contrarios á nuestra sabia Constitucion y Leyes del Reyno, porque habian variado las circunstancias que obligaron á tomar aquellas medidas extraordinarias, remitiéndolas á este Superior Tribunal para que providenciase lo conveniente por lo respectivo á los que tenian relacion con la Administracion de Justicia y previniendo lo mismo el señor Capitan General en qto. á los que pertenecian á Gobierno y policía no tiene duda en concepto del

Fiscal, que no puede hacerse la novedad gravísima que se intenta porque es contrario á las Leyes que se haga la translacion de una Catedral, ni aun por via de interin sin conocimiento y aprobacion del Gobierno que se haga lo mismo con una comunidad de Religiosas etc.

Constado en el decreto de seis de Abril del año próximo pasado que estas materias pertenecen al Gobierno pues haciendo la distincion de los negocios que corresponden á las Secretarías del Despacho, se declara que por la gracia y justicia se han de comunicar las órdenes y resoluciones sobre asuntos de Real Patronato, policía Superior Eclesiástica y establecimientos de los regulares en la parte que toque al Rey por la suprema inspeccion Económica que le compete: y aun cuando se pudiese prescindir de esas poderosísimas razones también sería contraria á la constitucion porque tratándose de asunto del Real Patronato en que hay interez de tercero y en que por haberse puesto los que le tienen en que permanescan aquellos establecimientos en Mérida, se ha hecho contencioso ya en todo caso se respondería la decision al Tribunal Supremo de Justicia con arreglo al art. 261 de aquella y por ningun respecto podía determinarse aquí el punto, sin quebrantamiento de la Constitucion. Por lo dicho se vé que bien se considere el negocio como gubernativo, bien como contencioso, siempre parte de este Supremo Tribunal no se puede tomar otro conocimiento que el de restituir las cosas al estado que tenían antes de la revolucion en cuanto lo permiten las circunstancias manteniendo en la posesion que tenía la ciudad de Mérida de los referidos establecimientos como previene el art. 12 del Cap. 2º de la ley de 9 de Octubre sobre arreglo de Tribunales restituyendo el despojo, ó perturbacion de posesion que se ha intentado en virtud de las órdenes de que antes se ha hablado; y esta es la Providencia que estima el Fiscal de rigorosa justicia, pues aun cuando no sea posible que aquellos establecimientos, se repongan inmediatamente al estado que tenían antes del terremoto, por la dificultad de restablecer edificios, y por la miseria que han producido en todo el País la serie de desgracias que lo han aflijido, no es este un motivo para dejar de restituirse el Cavildo á la Ciudad de Mérida destinándose uno de los templos que se hallan habilitados para servir interinamente de Catedral como sucedía

ante con el de Santo Domingo y las religiosas á su convento, toda vez que segun se expone está habitable sin ningun riesgo una parte de él y puede estarlo pronto el resto; y que se trata también de la habilitacion del Colegio Seminario, segun lo permitan las circunstancias, pues el modo de fomentar otra vez aquel Pueblo y de reparar los males sufridos es el de volverle la consideracion política que le daba la Silla Episcopal, estudios y la Comunidad de Religiosas que se trataba de trasladar y ultimamente de dividir, sin saberse con que autoridad, ni bajo que principios se hacía esta nueva fundacion. Tampoco considera el Fiscal que pueda ser obstáculo para llevar á efecto esta medida de justicia el riesgo que se pondera de la invasion de los insurgentes que han amenazado por el lado de Cúcuta porque sobre ser bastante remoto, y no deber los ministros del santuario ser tan celosos de su propia conservacion y seguridad, que por ella abandonen prematuramente el cuidado espiritual de los fieles que les están encomendados; no se opone esta providencia á que en caso de peligro inminente salvarsen sus personas los individuos del Cavildo como sabiamente lo declaró V. E. en auto de 2 del corriente el cual se entiende siempre vigente, pues ya ha dicho antes el Fiscal que las traslaciones de necesidad urgente no están sujetas á las formalidades de la Ley, ni inferen perjuicio á tercero, porque son materiales y no formales de los establecimientos, concluye pues el Fiscal opinando que este Superior Tribunal debe declarar que habiendo cesado las causas que motivaron y autorizaron la salida de Mérida del Cavildo Eclesiástico y de las Religiosas del Convento de Santa Clara, deben remitirse á la propia Ciudad, reponiendo las cosas, en cuanto lo permitan las circunstancias al ser y estado que tenían antes del terremoto del 26 de Marzo del año próximo pasado, disponiendose que el Cavildo continúen ejercicio de su ministerio en una de las Iglesias habilitadas: que las Religiosas se restituyan á su Convento, siempre que puedan vivir en él con la seguridad correspondiente, á cuyo fin se nombre por parte del Provisor y Vicario Capitular por la de la comunidad y por la del Ayuntamiento constitucional peritos que lo reconozcan nuevamente y hagan relacion jurada de su estado llevandose á efecto esta providencia, siempre que resulte que el edificio está habitable sin riesgo, dándose cuenta á este Superior Tri-

bunal de las resultas sinó pudiere verificarse, y que se trate de restablecer con la brevedad posible, y del modo que permitan las circunstancias el Colegio Seminario á fin de que la juventud no careza de la enseñanza que proporcionaba aquel útil establecimiento, recomandandolo muy particularmente al celo del Cavildo, y al del Ayuntamiento como tan interesado en acelerar la obra. Tambien opina el Fiscal que exortase al Provisor y Vicario General á que con arreglo á lo que dispone el Santo Concilio de Trento; y á lo que previenen las Leyes de Indias y las de la novísima recopilación de España, conseqüente al Breve de Su Santidad de 14 de Diciembre de 1737, use de las censuras con la moderacion y cautela que se encarga, absteniendose de fulminarlas sobre materias que no sean muy graves, y en solo los casos en que no alcancen, los remedios ordinarios, alzando en su conseqüencia las que fulminó en 9 de Febrero de este año, contra qualquiera persona que turbase, impidiese ó aconsejase que negaran los auxilios que se pidieron para verificar la translacion. Finalmente opina que esta providencia no debe obstar en caso necesario á la declaracion del 2 del corriente, siempre que un riesgo inminente de imbacion de los enemigos, obligase al Cabildo y Religiosas á ponerse en seguridad, verificandolo en los términos que en la misma se previene. Esto es lo que le parece al Fiscal, pero V. E. acordará con la sabiduría que acostumbra, lo que estime mas conforme á justicia. Valencia, 18 de abril de 1813. Costa.

Fuente: José Domingo Rus, pp. 204-207.

Serenísimo Señor. = Quedamos impuestos de la Real órden de V. A. de 3 de julio último en que se sirve aprobar la translacion á esta Capital de la Silla Episcopal, con la Catedral, Colegio Seminario, y Convento de Religiosas, con todas sus pertenencias, en calidad interinamente, y hasta que con mayor conocimiento pueda V. A. resolver lo más conveniente. En 13 de Mayo tambien último (copia adjunta) representamos a S. M. las Cortes generales, nuestra emigracion á esta Ciudad de la de Mérida, para no ser envueltos en la nueva revolucion, y acometimiento de las tropas enemigas, próximas á entrar allí. Nuestros propios ajuares é

intereses, todo lo de la catedral, del Seminario, y las Religiosas, quedaron en la jurisdiccion de Mérida por el empeño de aquellos vecinos de negarnos todo auxilio para nuestra emigracion, que nos obligó a sufrir insultos peligrosos.

Con motivo de nuestro arribo á esta Ciudad, inmediatamente promovimos el restablecimiento del Seminario, nombrando por de pronto Catedráticos de Latinidad y Filosofia, á fin de que no se perdiese tiempo en lo más recomendable al Obispado, qual es la enseñanza de la juventud, proporcionando una moderada asignacion y casa; sin embargo de que en el trastorno general del interior de las Provincias no ha quedado renta que pueda sufragar para subsistir un piadoso establecimiento; pero nuestra economía y gobierno hará que no falte lo mas preciso para la enseñanza, que es la que no pide espera, reservando llevar á efecto los demas oficios de Catedral, y conduccion de Religiosas, para quando quiera Dios que se consiga la reconquista de Mérida, en que se trabaja por el Gobierno, no obstante su obstinacion.

La Real órden de V. A. de 2 de Agosto último, en que se sirve aplicar al Seminario la casa que es Administracion de Tabaco, que debe pasarse á la que se nombra Factoría, desde luego nos facilita en parte muy considerable el fomento de un establecimiento el más útil al Obispado, sobre cuyo cumplimiento se hacen las diligencias oportunas, para el que no se presenta justo reparo que pueda impedirlo.

Nuestros conocimientos desde el origen de la Catedral en Mérida año de 1792, nuestra continua residencia alli, su situacion local, carácter de sus naturales, con todo lo demas conducente, nos hace conocer que debe colocarse fijamente la Catedrál, Obispado, Seminario, y aun el Monasterio de Religiosas en esta Ciudad, y Capital de la Provincia.

Lo primero Mérida es un lugar abierto y expuesto a toda invasion, aun de salteadores, y de las gentes que quieran acometerla, en las actuales circunstancias, siempre temibles, por la tenaz disidencia de los lugares vecinos. Ya es visto que á nada conduce la residencia del Prelado, que fué la verdadera razón porque en su establecimiento se fijó allí la silla Episcopal, pues al M. R. Arzobispo de Caracas lo hemos visto repetidamente necesitado a conformarse con el sistema de los disidentes: al R.

Obispo de Mérida sujeto á lo mismo, y si no quieren ser victimas de la opresion á quantos permanezcan, ó no emigren si pueden de aquellos lugares, abusando aun de la autoridad Episcopal, establecida con muy distintos designios. Del qual peligro está libre Maracaybo que no tiene que temer convulsiones exteriores; y de donde seria muy fácil la emigracion por su Puerto expedito y franco para el lugar que quiera eligiese.

Es bien sabido las freqüentes anteriores y actuales fermentaciones de Mérida, por la natural propension de sus vecinos, así nacidas dentro de ella, con el excepto de los lugares vecinos, como de las que facilmente se adoptan originadas de la tierra firme, ó con el deseo de sacudir el yugo de la subordinación á su Capital, ó llevados de una novedad fácil de impresionarse en aquellos habitantes. No ha sido así Maracaybo, quien lejos de experimentar en su interior tales convulsiones, ha manifestado su estable fidelidad y propension al Rey y á la Nacion: y aun con motivo de haber reprimido sus tropas las suscitadas en Mérida en 1778, y la próxima de 1812, con otras varias particulares originadas allí, con las actuales expediciones para las nuevamente suscitadas con la entrada de las tropas de Volivar [sic], es como general el odio concebido contra estos vecinos, experimentándose aun entre las Religiosas bastante diversidad de pareceres, que en mucho entorpeció su venida á esta Ciudad.

El temperamento de Mérida no hay duda que es al parecer benigno; pero la epidemia de cotos que inutilizan á muchos de los niños de allí, y que van con motivo de los Estudios, con otros males á que es propenso, facilitan poca ventaja para este exercicio, siendo por su corta poblacion, corto el número de sus naturales que se dedican á los estudios, y ser consiguiente que los mas sean de otros lugares que deben tener crecidos costos para subsistir; lo que no sucede en Maracaybo, donde el número de niños decentes, por si es crecidísimo; y aunque es cálido el temperamento no se conoce tal epidemia de cotos, y los que van á ella, á poco tiempo se connaturalizan con el calor, y siguen en sus estudios, del modo que todos los empleados, Ministros y artesanos en sus respectivos exercicios y ocupaciones, y Cartagena, Habana, Puerto-Rico y otras cabezas de Obispados, no son menos calidas.

No seria facil despues de la terrible ruina del terremoto del 26 de Marzo de 1812 y siguientes, que pueda restablecerse, ni Iglesia que pueda

servir de Catedral, ni casa para Seminario, ni aun habitaciones proporcionadas para Obispo, Prebendados y Cursantes; pues si antes de semejante ruina, no era el fomento, ni en mucho, correspondiente á lo que ingresaba Mérida con motivo de aquellos ramos, por su falta de proporciones para la agricultura, y extraccion de sus frutos, mucho menos despues que el terremoto, las prisiones, las guerras, y convulsiones han casi aniquilado aquel pueblo y vecindario.

No es posible poner con formalidad tales establecimientos en esta Ciudad, si no se sirve V. A. determinar su fija permanencia, sin cuya esperanza no puede llevarse á efecto qualquiera providencia y fabrica que quiera emprenderse. Y aun el vecindario que quisiese prestar sus oportunos auxilios, con el temor de la interinidad se retrae de llevarlo á efecto.

A mas de que siempre queda el campo abierto, para si algun tiempo mejora el infeliz estado actual de Barinas y Mérida, de dividir el Obispado, para quedar mejor servidos todos los pueblos, que ha sido lo que hasta la fatal época de la revolucion no habian dexado de solicitar Barinas y Maracaybo.

En vista de lo qual, y de lo demas que se ha representado por parte del Ayuntamiento y Gobierno de esta Provincia, espera este Dean y Cabildo, que V. A. se digne providenciar lo conveniente, para que se asigne esta Ciudad, Capital de la Provincia, por lugar fijo para la Silla Episcopal, Catedral, Seminario, y el Monasterio de Religiosas, con todo lo que es accesorio á dichos establecimientos. Dios guarde á V. A. muchos años. Maracaybo 17 de Enero de 1814.- Serenísimo Señor.- Mateo José Mas y Rubí.- Licenciado Francisco Xavier de Irastorza.

Fuente: Antonio Ramón Silva, *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*, Tomo V, Tipografía Americana, Caracas, 1927, pp. 48-131.

Real Cédula sobre traslación del Obispado, pp. 48-53.

Marzo 5 de 1816.

El Rey. Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de

Mérida, de mi Consejo. Con motivo de la parte que tomó la Ciudad de Mérida en la revolución de Caracas, haber quedado destruido el edificio material de la Yglesia y demás establecimientos religiosos con el terremoto de veinte y seis de Marzo de mil ochocientos y doce, y haber mandado el Capitan General d. Fernando Miyares la traslación interina de la Catedral decretada anteriormente por el Gobernador de esa Provincia D. Pedro Ruiz de Porras, dio cuenta de estas ocurrencias el Venerable Dean y Cabildo en representación de trece de Mayo de mil ochocientos trece, para tomar en el caso de aprobarse la traslación las providencias oportunas, á fin de consolidarlas. Así esta representación como la que hizo el Ex – diputado de esa Ciudad de Maracaybo, D. José Domingo Ruz, se pasaron de orden de Regencia del Reyno, al extinguido Consejo de Estado, quien con vista de los antecedentes relativos al establecimiento de la Yglesia Catedral de Mérida, y oposición de su Ayuntamiento y de algunos Eclesiásticos á la traslación á esa Ciudad, fue de parecer, en consulta de veinte y seis de junio de dicho año de mil ochocientos trece, de que se llevara a efecto con la calidad de por ahora, encargando al Gobernador la mandase executar sin hacer novedad en cuanto al título, orden y método de sus respectivas funciones, y sin gravamen de mi Real hacienda con gastos algunos a pretexto de obras de comodidad ni otra clase; y que para resolver sobre la traslación perpetuamente de la Silla Episcopal, se encargase á vuestro antecesor, Gefé Político y Diputación Provincial, quando se estableciese, tomasen en consideración el asunto, y oiendo instructivamente a todos los interesados, informasen lo que estimasen mas justo y conveniente al bien de esas Provincias; y habiendose conformado la Regencia con este dictamen, se comunicaron las órdenes convenientes en tres de Julio del propio año, contextando su recibo el Cabildo de esta Catedral, y refiriendose á lo expuesto en su anterior exposición, da cuenta en representación de diez y siete de Enero de mil ochocientos catorce, de lo que habia practicado después de su emigración de Mérida, y haber fijado su residencia en esa Ciudad, de las dificultades e inconvenientes que se le ofrecían para restituirse a su antiguo domicilio, y de la imposibilidad de que se fijase la Catedral por via de interin, por no ser natural se preste

el vecindario al menor auxilio quedando sugeto á no disfrutar el beneficio que se habia propuesto: añadiendo que quedando el campo abierto para que, si en algun tiempo mejora el estado de Barinas y Mérida, se divida el Obispado, atendiendo al mejor servicio de los pueblos, causa que se tuvo en consideración para establecer la Yglesia en Mérida, se podria señalar á esa Ciudad por lugar fijo y perpetuo á la Iglesia y Prelado, Seminario y Monasterio de Religiosas. En Representacion posterior ha hecho presente el Ayuntamiento de esa ciudad que a consecuencia de la citada Real Orden de tres de julio de mil ochocientos trece, estableció en ella ese Cabildo las clases de latinidad, Filosofia y primeras Letras, únicas en todo el obispado, excepto la de Teología que se cursa en el Convento de San Francisco, sin que las circunstancias de los lugares de la Provincia permitan arbitrio ni quietud para estudios. Que despues de expelidos los enemigos de Mérida hizo conducir el mismo Cabildo, auxiliado del Gobierno, los ornamentos y pocos vasos sagrados que habian quedado del saqueo y robos hechos por los caudillos y tropas que subcesivamente habian ocupado aquella ciudad, habiendo tambien trasladado a esa Ciudad doce Religiosas de Santa Clara, quedando allí algunas que no tuvieron ánimo para el viage por sus achaques y relaciones, con que se tubo a bien condescender, por evitar otros males, y las que fueron a esa Ciudad ocuparon desde luego el Monasterio que se le habia preparado, observando puntualmente su instituto y clausura, habiendo sido recibidas por todo el pueblo con singulares testimonios de alegría, y auxiliadas de todo lo necesario, muy satisfecho de tener en su seno un establecimiento de personas tan recomendables y de vida tan arreglada y edificativa. Que no ha cesado el Ayuntamiento de hacer sus gestiones, tanto para la traslacion de la Mitra Episcopal, como para la division del Obispado y nueva ereccion, conociendo el derecho que tiene para esta gracia, a la que se hace muy acreedora la fidelidad de ese Pueblo, pues nunca se han conocido en él combulsiones, pudiendo decir que es el único que ha dado la mayor prueba de su invariable adhesión á mi Real Persona. Que Mérida y Barinas y todos los demás lugares del Obispado, han quedado casi desolados por el terremoto, frecuentes combulsiones, muertes y emigraciones de todos los principales de las

ciudades, el Clero, y de la mayor parte de sus vecindarios: de suerte que cada Pueblo es un triste espectáculo: no habiendo sucedido así en esa Ciudad; pues solo a experimentado la falta de comercio y escasez de dinero, aventajando en la población a las demás Ciudades, según los últimos censos: a que se agregaba, que todo el interior del Obispado estaba lleno de peligros, por el estado de las tropas enemigas esparcidas por el Reyno: concluyendo con la suplica de que se establezca la Mitra, Seminario y Convento de Religiosas en esa Ciudad, con todo los privilegios correspondientes, para que con esta gracia puedan formalizarse los establecimientos, reservando hacer las divisiones y erecciones que convengan para cuando Barinas y Mérida hayan tomado algún formento, y ofrezcan otra seguridad y proporciones. La Presidenta y Comunidad del referido Monasterio de Santa Clara en representación de diez y nueve de Junio del año ultimo han participado su salida de Merida y los trabajos que padecieron en su transito hasta esa Ciudad, de cuyos habitantes fueron recibidas con las demostraciones mas expresivas de alegría, solicitando se apruebe su traslación, y que el Monasterio de Merida subsista habilitado, para que, si con el discurso del tiempo se establece y pone en seguridad aquella Ciudad, quede expedito para recibir Monjas, y el de esa ciudad goce de todos los privilegios propios de su estado. Últimamente ha dado cuenta el Dean y Vicario Capitular D. Francisco Xavier de Yrastorza, en carta de 30 de Junio de mil ochocientos quince de lo practicado en cumplimiento de la mencionada Real orden de tres de julio de mil ochocientos trece, relativa ala traslación interina de la Catedral, Seminario y Convento de Monjas de Santa Clara, solicitando la aprobación de sus providencias, y suplicando que se declare perpetua la traslación de dichos establecimientos. Y haviendose visto todo en mi Consejo de la Yndias, con lo que expuso mi fiscal, y consultadome sobre ello en 30 de Enero ultimo, he resuelto que la efectuada traslación de la Catedral y Seminario de Merida a esa Ciudad de Maracaybo, sea con la calidad interina de por ahora con que se aprobó por la referida Orden de la Regencia detrás de Julio de mil ochocientos trece; y que para determinar sobre la traslación perpetua que se solicita, formeis juntamente con mi Vice-Patrono Real, Expediente instructivo, y oiendo a

todos los interesados, informéis quanto estimaseis conveniente al bien de esas Provincias. Por lo tocante al Convento de Santa Clara, he venido en aprobar lo practicado de orden del Vicario Capítular acerca de la traslación de las Religiosas de dicho Convento; y por lo respectivo a si esta traslación deba ser perpetua, he resuelto así mismo, que de acuerdo con dicho mi Real Vice-Patrono, procedais a formar expediente separado para acreditar las causas que hacen necesarias o evidentemente útil la indicada traslación, e instruido en forma y con vuestro decreto le remitaís para mi Real aprobación, o lo que haya lugar. Y os lo participo para que, como os lo ruego y encargo, dispongáis por vuestra parte el puntual cumplimiento de esta mi Real resolución, en inteligencia de que con esta fecha se comunica al citado Vice-Patrono. Fecha en Madrid a cinco de Marzo de mil ochocientos diez y seis.

Yo El Rey.

Por mandato del Rey Nuestro Señor.

Silvestre Collar.

Oficio del Señor Obispo al Gobernador, p. 55.

Junio 20 de 1816.

Quando meditaba dar curso a la Cédula de cinco de Marzo de mil ochocientos diez y seis, sobre la traslación de Catedral y seminario a esta ciudad, y tambien del monasterio de Santa Clara, he recibido el Oficio de V. S. de esta fecha, sobre lo mismo. Debemos pues proceder juntos; pero solo instructivamente, y con expedientes separados en los dos dichos ramos. Para ello, con relato de lo resuelto por S. M. deben informarnos el V. Cabildo Eclesiástico, el Y. Ayuntamiento de esta ciudad, el de Mérida y aquel Clero: todos con dos informes separados, con referencia a los expresados dos puntos: y las Madres Religiosas de uno y otro Convento, por el suyo. No se ha de dar lugar á entrar en contestaciones: ni es necesario que los unos sepan lo que dicen los otros. Por tanto, si a V. S. le parece, pida, con expresión tambien de hacerlo a mi nombre, los de dichos Ytres. Ayuntamientos, que yo pediré con expresión del de V. S. los del M. V. Cabildo Eclesiástico y de las Religio-

sas: bastando, por decreto por mi parte este Oficio, cuya contestación espero.

Dios guarde a V. S. muchos años. Maracaybo Junio 20 de 1816.

Rafael, Obispo Electo de Mérida de Maracaybo.

Ampliación del Informe del Ayuntamiento de Maracaybo, pp. 80-82.

Este Ayuntamiento ha tenido noticias de que los Cavildos de Coro, Truxillo y otros lugares, en los informes que han dado a V. S. Y. sobre si convendria fixar la Silla Episcopal en esta ciudad ó en la de Mérida, se han apartado mucho la verdad, atendiendo mas á sus fines particulares, que al bien comun de los fieles; y por lo tanto, ha creido conveniente ampliar su informe, y al efecto ha pasado al Señor Gobernador el oficio del tenor siguiente:

“Despues que este Ayuntamiento pasó á V. S. el informe dado Yllmo. Sor Obispo de esta Diócesis, á su solicitud, sobre que convenia fixar la Silla Episcopal, y Seminario en esta Ciudad, y no en la destruida Mérida, teniendo noticia de que el Sor. Obispo exigió (creyendole conveniente) de los Cavildos de Coro y Truxillo, y de sus clérigos el mismo informe, y que igual diligencia habrá practicando respecto de Barinas y del interior del obispado; ha creido deber ampliar, y extender su informe á Vs. manifestándole los particulares fines que sin duda habrán movido á aquellos Cavildos y Eclesiásticos á exponer razones opuestas á la verdad. Es el caso que Coro, fixándose la Silla Episcopal en esta Ciudad, no puede racionalmente pretender la nueva ereccion de Obispado, que hace tanto tiempo está maquinando; ni su agregación á Caracas, que solicitaron sus apoderados como medio conducente a facilitar su solicitud; quando en aquel caso quedan los mas proporcionados para su socorro, con la fixa traslación en esta Ciudad, por su cercanía, camino franco y facil. Estan bien desvanecidas en el informe las ponderaciones de temperamento cálido, que no es menos el de Coro: no estas Maracaybo en el centro con otros efugios de que quieren valerse. Ni padecen menos equivocación en exponer que en esta Ciudad es suma la escasez de viveres, quanto que las márgenes de su gran Laguna estan llenas de

haciendas, que dan frutos para socorrer frecuentes escaseces de Coro, y para extraerse á Vera-Cruz, Santa Marta y otros Puertos: que las harinas le entran con frecuencia por su puerto, aun quando han estado interceptadas las de Truxillo y Mérida: que las mieles de sus costas, con otros dulces que le vienen por sus puertos, abastecían al Pueblo en los dos y más años que estuvo impedido el tránsito de la Provincia; y en fin que las veinte y ocho mil almas de su vecindario, y las muchas que emigraron de Santo Domingo en la dominacion de Turén, y las que han venido á refugiarse de los revolucionarios de Cúcuta y Reyno de Sta. Fé, ni han muerto de hambre, ni les faltaron jamas alimentos para subsistir. Respecto de Truxillo, y otros lugares del interior del Obispado, nunca podrán menos que guardar á Mérida todos los fueros y parcialidad que adquirieron en el sistema revolucionario: ven su ruina, á que tanto ha contribuido la fidelidad de Maracaibo, y continuos auxilios dados a Coro, y a las tropas que los han oprimido y obligado á emigrar con pérdida de sus bienes y Patria; y como su ideada independencia, a manera de fuego infernal, se ha radicado en sus corazones, nunca podrán pensar en contribuir al bien de esta Ciudad, que lo es no menos que el Estado; pues solo aquí se saben formar máximas de amor y obediencia al Soberano, y que los jóvenes aprendan á seguir las fieles huellas de sus mayores. Sirvase V.S. Como se lo suplica este Ayuntamiento, mandar agregar este informe al anterior, para que obre ante S. M. Católica los efectos convenientes.-Dios guarde á V.S. ms. as. Sala Capitular de Maracaybo. Noviembre 4 de 1816.- José Domingo Hernandez Bello. – Bonifacio Fernz.- Felipe Quintana. - Diego de Melo. – Juan Francisco Perozo. – Fr. Lezama. – José Joaquin Meoz. – Felipe Casanova.- Juan de Garbiras.- Joaquin de Faría. Secretario.- Sr. Gob. Y Comandante Gral. *Coronel D. Pedro Gonzalez Villa.*”

Y lo traslado á Us. Yllma. á fin de que juzgando verdaderas y justificadas sus razones, se sirva Us. Yllma, apoyarlas con S. M., como lo espera este Ayuntamiento.

Ntro. Señor guarde á Vs. Yllma. ms. as. Sala Capitular de Maracaybo 6 de Noviembre de 1816.

José Domingo Hernandez Bello (y los demas del Ayuntto.)

Informe de Ayuntamiento de Coro. Octubre 3 de 1816, pp. 82-84.

Por la acta celebrada que á continuación se inserta á US. Yllma, quedará impuesto de la contestación que da este Y. A. á uno de los dos oficios que se ha servido dirigirle con fha de 20 de Agosto último:

“En la M. N. y L. Ciudad Mariana de Coro y Septiembre treinta de mil ochocientos diez y seis, en esta Sala Capr. se juntaron á Cavildo Ordinario los Señores que lo componen, á saber: Dn. Joseph de Arcaya Alcalde Ordinario de primera Eleccion: Dn. Manuel de Urbina, Capn. de Milicias disciplinadas de Infantería, Regidor Llano y Alcalde Ordinario de Segunda Eleccion en Depósito, y Dn. Pablo Ygnacio de Arcaya, Regidor Alguacil Mayor, y sin la concurrencia de los demas SS. Vocales Dn. Miguel Correa, coronel de los Rles. Exercitos, Govor., Presidente de este Cuerpo: Dn. Narciso de Zereceda, Alcalde Ordinario de Segunda Eleccion: Dn. Joseph Garcia Mirulles, coronel de Caballería de Milicias Disciplinadas, Regr. Alcalde Provincial: Licdo. Dn. Joseph Miguel Gil, y Dn. Joseph Francisco Xavier de Yrauzquin, Regidor Llano, ni menos ha concurrido el Sor Sindico Procurador Gral. Dn. Julian Farias, por estar ausentes quatro de los Señores referidos; y estando asi congregados se abrió un oficio del Illmo. Sor Obispo Electo de Mérida de Maracaybo, Dr. Rafael Lasso de la Vega, de veinte de Agosto último, relativo á la traslación de la Silla Episcopal de esta Diócesis, y su Seminario á la Ciudad de Maracaybo, en calidad de interino y de por ahora, á fin de que este Ayuntamiento informe lo que le parezca sobre la conveniencia, utilidad ó necesidad; tienen este Ayuntamiento deducidas solicitudes, las que reytera de nuevo al Rey Nuestro Señor, para que S. M. se digne erigir en Obispado esta nueva Provincia, cuyas, pretenciones confía este Ayuntamiento en la integridad é interes públicos que tomo S. S. Yllma. por el bien del estado y de la Yglesia, las apoyará; pues no teniendo noticias este Cabildo de las razones y motivos que tuvo el Cabildo Sedevacante de Mérida, para trasladarse á Maracaybo, ni si para ello tuvieron orden de la Regencia del Reyno, quando gobernaba; y faltándole por otra parte al Cavildo de Coro, al menos no teniendolo en su archivo el

Plano topográfico del Obispado, no pueden sin aventurar su informe, evacuar el que S. S. Yllma. solicita, cuya contestación se le dirige por oficio. Con inserción de esta Acta.”

Cuyo contenido se copia á S. S. Yllma. para su inteligencia y Gobierno.

Dios guarde á S. S. Yllma. ms. as. Sala Capitular de Coro y Octubre 3 de 1816.

Joseph de Arcaya.- Manuel de Urbina.- Pablo Ygnacio de Arcaya.- Manuel de Urbina.

Yllmo. Sor. Obispo Electo de Mérida de Maracaybo.

Informe de la Vicaría de Coro. Octubre 22 de 1816, pp. 84-86.

En la M. N. y L. Ciudad Mariana de Coro comparecieron hoy veinte y dos de Octubre de mil ochocientos diez y seis, en la posada del Señor Vicario Juez Eclesiástico, en virtud de citación que al efecto se les hizo, por orden de nuestro Illmo. Señor Diocesano, Dr. Dn. Rafael Lazo de la Vega (...): quienes enterados del contenido del despacho superior que motivó sus citaciones, y vueltoseles á leer en la Junta que se ha celebrado hoy, después de haber conferenciado sobre el asunto, unánimemente dijeron: que convenia permaneciese la Catedral y Su Ylustrisima, á una con el Colegio Seminario, en la Ciudad de Mérida, por ser esta centro del Obispado, y abundar de alimentos baratos para la subsistencia, y de una temperatura ventajosa para los estudios; lo que no se logra en Maracaybo, por lo cálido de su clima: que fixada la Silla Episcopal en Mérida, está en proporcion para atender á toda la Diócesis, sin peligro de enfermedades y tránsito de la Laguna, que es indispensable se pase para llegar á la Ciudad; (...) Y en este estado habiendose concluido este acto lo firman los Venerables Curas que lo han presenciado, conmigo, para su constancia, y remitirlo al Yllmo. Señor Obispo original, quedando testimonio, de que doy fé.

José Perfecto Fernández de Lugo [siguen las firmas de los otros y da testimonios el Notario Público] Juan Pedro Martínez.

Informe de la Vicaría de Casigua. Octubre 2 de 1816, pp. 86-87.

En este Pueblo de Casigua, Jurisdiccion de la M. N y L. Ciudad de Coro, en dos de Octubre de 1816: en cumplimiento del superior Decreto de S. S. Yllma., fho. en la Ciudad de Mérida á veinte y uno de Agosto del presente año, relativo á tomar el sentir, y parecer de esta Venerable Clero comprendido en esta Vicaria, acerca de la traslación de la Catedral y Seminario Colegio, de la ciudad y Capital de Mérida á la de Maracaybo: Congregados (...), diximos: que sin embargo del comercio de Maracaybo, conocemos en Mérida otras ventajas que la hacen acreedora á que se conserve alli la Catedral y Seminario, asi por ser el centro del Obispado, como por su tempero, y tambien por los viveres mas abundantes, lo que en Maracaybo se hace preciso le entren de fuera, con las demas ventajas que dexamos á la penetración y discreción de S. S. Ylustrisima, y Venerable clero que fácilmente las palpan; no obstante las pestes que le circulan, pero estas en cualesquiera de las dos partes que se asiente la Catedral causan el mismo efecto, este es nuestro sentir sin oponerse á las Reales disposiciones de S. M. que Dios guarde. Asi lo dixerón y firmaron el Vicario del Partido y Venerable clero que lo componen en este dicho Pueblo, dia, mes y año fho. ut supra.

Ber. Joseph Miguel de Betancourt.- Antonio Ramirez.- José Gregorio Salon.

Informe de la Vicaría de Trujillo, pp. 118-119.

Septiembre 18 de 1816.

...Y despues de hecha una madura y detenida reflexion, sobre si subsisten las causas y motivos, que con informes bastantes determinaron a Su Magestad (que Dios guarde) el Señor Don Carlos Tercero, para mandar establecer y fixar la Catedral y Colegio Seminario en la Ciudad de Mérida, que es el centro de la Diócesis, de benigno y fresco temperamento, proporcionando para la asistencia y exercicios de Coro para los estudios y tareas literarias de la juventud; provisto de agua corrientes, de abundantes víveres de toda calidad y especie, que ofrecen la subsistencia á precios moderados; de facil y cómodo ocurno, ya para los niños que

quieran aplicarse a los estudios, ya para el Clero, en que las oposiciones á Curatos y Cátedras, ya para los seculares y restos del pueblo en la solicitud de dispensas, y asuntos de Secretaría: lo qual no podrá verificarse en la Ciudad de Maracaybo, por el riesgo de la navegacion y peligro de peste, en qualquier lugar por donde se haya de entrar; por su situacion calurosa é incomoda de consiguiente para los estudios y exercicios de Coro; es caso de mantenimiento, siendo necesario conducir la mayor parte de lo interior del Obispado: Dixeron todos (á excepcion del Dr. Dn. Bartolomé Monsant, que fué de parecer contrario) que subsistiendo como subsisten las propias causas y motivos que en el establecimiento, creen no es conveniente la traslacion perpetua de la Catedral y Colegio Seminario á la Ciudad de Maracaybo, sino que se restituya quando Su Magestad los tenga por conveniente...

Br. Joseph Ygnacio Brceño.- Dr. Bartolomé Monsant.- José de Segovia.- Juan de Dios Briceño.- Br. Martin Duran.- Eugenio Prieto.- Domingo José Singe.- Pablo Josef Rangel.- Antonio José Duran.- Juan Nepomuceno Ramos Venegas.- Domingo Pacheco.- Juan Francisco de la Estrella.- Felipe Rosario.- José Gregorio Estrada.- José de la Cruz Mateos.- Juan Antonio Subiaga.- Juan de los Angeles Vatera.- Fr. Miguel Casuela.- Ante mí; Carlos Nepomuceno Peres, Notario.

Informe del Ayuntamiento de Trujillo, pp. 119-120.
Septiembre 16 de 1816.

En la Ciudad de Truxillo, a los dieciseis dias del mes de Setiembre de mil ocho cientos diez y seis, estando reunidos en esta sala que hace de Capítular, los Señores, Presidente Don Francisco Farias, &a... dixerón;... que parece mas conveniente el que la Silla Episcopal y el Colegio Seminario permanezcan en Mérida, por ser esta el centro del Obispado, y que para ir los de tierradentro á Maracaybo tienen que atravesar la Laguna, y Puertos apestados, aunque tambien militan estas razones por la parte contraria: que con respecto á los estudios mejor es el temperamento de Mérida; pero que se perjudica un crecidísimo número de niños de Maracaybo, que por su pobreza no pue-

den pasar á tierradentro: que á los de la jurisdiccion de Truxillo les es menos costoso mantener los niños en Maracaybo que en Mérida; que en estas se padece la pencion del costo, y no en aquella. Con lo qual se concluyó esta acta.

Francisco Faría. –José Juan Betancourt. –Jaime Domenec. –José Andres Carrasquero. –Juan Vicente Lopez.

Informe de las otras Vicarías, pp. 120-126.

1. Vicaría de Barinas.

Septiembre 24 de 1816.

Este informe es una larga disertacion acerca de la situacion geográfica, extension y poblacion de la Provincia de Barinas; de lo distante que estan todas sus poblaciones de Mérida y de Maracaybo; del abandono en que se las ha tenido, habiendo visto una sola vez á un solo Obispo, (el Illmo. Señor Milanes) del deseo que por esto han tenido de que se les dieran un obispo para ellos solos, etc. etc. etc. –Y terminan diciendo:- ¿Mejoraremos de condicion con la traslacion de la Mitra y Seminario á la Ciudad de Maracaybo? En este caso, se duplican estos mismos inconvenientes, y se añaden otros muy graves, quales son los indispensables trasportes por agua en el gran Lago, de que por todas partes está rodeada aquella Ciudad, y la epidemia de calenturas interminantes, tan violentas y que con tanta frecuencia acometen en aquellas costas por donde deberían necesariamente transitar estos vecinos á Maracaybo.

José Rafael Díaz Viana. –Dr. Ygnacio Fernández Peña. –José María Anoceto. –Dr. Martin Villasmil. –Pedro José Leal. –Jph. Jacinto Avila. – José Venancio de la Torre. –Felix Diaz.

2. Vicaría de Pamplona.

Septiembre 19 de 1816.

El informe principia con unas tantas consideraciones acerca de lo que debieron pensar los Reyes de España cuando se erigió la Diócesis y por qué fué escogida Mérida para Capital: que el Señor Fernando 7º no se

separó de aquellos pensamientos, y que, aunque por el terremoto y demás acontecimientos hubiera podido apartar de ella su vista, parece que la Real Cédula hace creer que aun piensa darle muestras de misericordia, etc. Pasando despues á la consideracion de lo que son Maracaybo y Mérida, dice:

Maracaybo tiene otros medios para progresar: tiene Gobierno, comercio, tropas, marina, &c. Mérida no tiene otros de la Silla Episcopal y Colegio. La Ciudad de Maracaybo es cierto se ha hecho mas acreedora de los favores y gracias del Soberano; pero Mérida es hoy objeto mas digno de su Real compasion; y debemos creer que, derramando sobre ella sus benignos influjos, refluorecerá (aunque haya estado marchita), con vigor mas constante. En quanto á los asuntos y negocios en que es indispensable ocurrir á la Curia Eclesiástica, ó sea Colegio por razon de estudios ¿quien duda estar Mérida en mejor proporcion para casi todos los lugares de la Diócesis? Ella está mas al centro; ofrece la comodidad de conducir por tierra, ya los mismos interesados, ya los Chasques, ó propios quando sea necesario, sin exponerse á las dilaciones, á los peligros de la embarcación á las calenturas, y otros riesgos de esta naturaleza: á que se añade la minoración de gastos en la navegación, la facilidad de las posadas, temperamento mas sano, alimentos menos extraños, y otros auxilios necesarios para el caminante que no puede conducir en ocasiones todo quanto necesita; para en caso que ocurra algun negocio urgente, y no haya lugar á otra prevencion, con un par de alpargatas, y unos reales en el bolcillo, puede hacer su viage qualquiera interesado. Si se trata de alimentos, en Mérida se encuentran á menos costo y en abundancia: si de temperamento, el suyo es mas á propósito para la leccion y meditacion que piden los estudios; pues siendo como es mas benigno, no se pierde el tiempo en buscar el fresco, limpiar el sudor, y alejar los insectos, que tanto inquietan y perturban en los lugares cálidos, especialmente á los que no han nacido ó no se han acostumbrado con ello...

Dr. D. José Antonio de Villamisar. —Rafael Jácome. —Fr. Vicente Estanislao Ramirez. —Fr. Tomas Bermudez. —Fr. Domingo Bargas. —Pedro Antonio Navarro. —Bernardino Camargo. —Antonio Tadeo Ramon.

3. Informe de la Vicaría de Cúcuta. Septiembre 2 de 1816.

...Hemos convenido en exponer el informe que se nos pide, con manifestacion de las razones en que se funda nuestro disenso á la traslacion que se intenta por el vencindario y Clero de Maracaybo, y son las siguientes: -Primera. Serían muy graves los inconvenientes que resultarían contra los fieles del Obispado de Mérida, si S. M., por mal informado, concediese ó permitiese la traslacion de la Catedral, del Seminario, y del Convento de Religiosas Clarisas. El Venerable Dean y Cabildo determinaron la misma traslacion desde Mérida para Maracaybo, y se formó competencia con el Clero; y sustanciado el artículo en la Real Audiencia territorial, residente en la Ciudad de Santiago de Leon de Caracas, su Alteza Real ordenó con dleclaracion que no debia privarse á aquella Diócesis de las gracias concedidas por S. M., con las disposiciones de S. S., en cuyo concepto todo se suspendió, en inteligencia que la destruccion y ruina de aquella Ciudad por los terremotos, la que impelió á dicho Cabildo á hacer aquella gestión, no la tuvo S. A. por suficiente, con consideracion á las Reales Cédulas concedidas por nuestros Monarcas. -Segunda, el que perecerá la Justicia de muchos pobres diocesanos por ser muy costosos los recursos á dicha Ciudad. A esto se agrega, Señor Illmo., el que la gente de tierra adentro, lanudos, como dicen los de Maracaybo, temen mucho el embarque, por ser enteramente desconocido para ellos, y por tanto, prefieren el temor de perder la vida, a el que perezca su justicia. Tercera: para los concursos y oposiciones á Curatos; llamamiento por causas de los súbditos al Superior para su remedio, se enerva la autoridad Episcopal y sumision del súbdito, por falta de expensas para su transporte. Es decir, Señor, que un Clérigo con una caballería para su persona, otra para su habíos, y con un doblon se pone en camino para la Capital de Mérida, de qualquiera de los puntos limítrofes mas retirado; llega á ella, tal vez sin haberlo gastado, topa buen aloxamiento y alimentos equitativos y abundantes; pasa y llega por unos climas benignos y saludables, y regresa con igual felicidad; lo que no sucederá á alguno que pase a Maracaybo, cuyo tránsito de tierra, ríos y Laguna, no solo es costoso, que seria lo de menos, quanto peligro-

so por lo muy pestoso de su tránsito, escaso de alimentos, dudoso de su transportacion, por lo que hace á buques, pasando en silencio el peligro de la vida, por lo que hace, á la navegacion. —Quarto: De que S. S. Y., á pesar de su robustez, zelo y eficacia, pues segun tenemos noticia hace lo mismo que el I. Sr. Opo. de Mérida, que ni las escabrosidades del camino, ni la conspiracion de los elementos le entorpecen sus marchas al cumplimiento de su obligacion, -en aquella Ciudad, tal vez llegaría dia en que no pueda exercer las funciones Episcopales, por lo duro del clima; y el Clero no cumplirá con su obligacion, á causa de que el que quiere cumplir, muy pronto se enfermaría...—Quinto: El Colegio necesita de un clima benigno para la juventud; aguas corrientes, como las hay en todo el Obispado; alimentos de primera necesidad, equitativos, y consentaneos [sic] á su edad y pobreza...

Francisco Josef de la Estrella. —Pedro Pablo Ladron de Guevara. —Pedro Josef Maldonado. —José María de la Estrella. —Juan José de Contreras.

4. Informe de la Vicaría de San Cristóbal.

Septiembre 2 de 1816.

Los Clérigos de esta Vicaría, para dar informe, examinaron las razones que seguramente se tuvieron en cuenta, cuando se eregió la Diócesis, para establecer en Mérida la Sede del Obispado, y lo expresaron en estos términos:

Es de creerse que por su antigüedad; hallarse en el centro Diocesano; benignidad de temperamento sin declinar con exceso por uno ú otro extremo; abundancia de viveres de ambas temperies; ser toda su extension de tierra firme, y en cinco dias, mas ó menos, estar de todas partes en el recitado Mérida, sin necesidad de mayor costo, como no lo tienen los jóvenes destinados á estudios, así por el ningun lujo de esta Ciudad, como por la facilidad que se le presenta á cualquiera pobre é indigente en su traslacion, bien con destino al Colegio ó á pretenciones, sin que sirva de obstaculo, ni se lo impida aquel Lago de Mar que nominan Laguna, y se ha de atravesar para conducirse á Maracaybo, por trancito y costa enfermisa, y sin que los padres ó parientes de estudiantes y ordenados les puedan socorrer por este envarazo sus necesidades, al paso

de ser en aquel Puerto escasos y caros sus víveres: El temperie ó clima de Maracaybo en extremo cálido, tal que ni los Canónigos parece podrían desempeñar las horas destinadas á Comunidad de Coro, ni los Colegiales llenar sus deberes del Estudio é ilustracion, por no permitirles con desembarazo este paso, los ardores y sofocacion de su atmósfera...

Pedro José Casanova. –Thomas Manuel Sanchez. –Gabriel Josef Pine-da. –Valentin Contreras. –Br. José María Zambrano.

5. Informe de la Vicaría de La Grita.

Septiembre 4 de 1816.

Con atencion á la anterior Superior orden, y contestando ingenuamente, y con acuerdo de los quatro Sacerdotes de esta Vicaría: -Que son incalculables los males espirituales y temporales que resultarían por la traslacion de la Catedral y Seminario á la Ciudad de Maracaybo, cuyo temperamento es extremadamente cálido, demasiadamente esteril, y los alimentos sumamente caros, y por consiguiente, los alojamientos; á que se agrega el tráncito, ademas de dificultoso, peligroso, por estar circumbalada aquella Ciudad, de su Laguna y montañas pestosas. Por cuyos motivos somos de sentir que de ninguna manera es conveniente dicha traslacion.

Dios guarde á V. S. Y. los años que necesita esta su Diócesis. Grita, Septiembre 4 de 1816.

Fernando Josef Garcia.- Joseph Casimiro de la Mora. –Buenaventura Marquez. –Fernando Ascension Rodriguez.

Informes de varios Ayuntamientos, pp. 126-131.

1. Ayuntamientos de la Grita.

Agosto 31 de 1816.

Este Ayuntamiento remite al Señor Obispo, copia de la Representacion que habia enviado al Rey, con fecha de 20 de marzo del mismo año. En esta representacion dice: que no convenie restablecer la Sede en Mérida, porque esta Ciudad ya no existe á causa del terremoto y que hasta parece que se va á hundir el suelo de ella, á juzgar por los ruidos subte-

rraneos que se sienten; que tampoco conviene establecer, la Sede en Maracaybo, porque es muy caliente, muy desprovista de víveres, de muy difícil acceso á causa del Lago, &a.; que donde convienen establecer la Capital de la Diócesis es en *La Grita* donde hay lo bueno que habia en Mérida, sin lo malo que hay en Maracaybo, y que conviene premiarla por su fidelidad al Rey.

2. Ayuntamiento de San Cristóbal.

Septiembre 7 de 1816.

...Que S. Magestad (que Dios guarde) previendo las actuales circunstancias y futuros acontecimientos, ha tomado provisional deliveracion de que la Silla Episcopal se traslade á Maracaybo. No hay duda que para evadir la invacion enemiga en la tierra firme, no se podia poner mas oportuno antemural; pero como este inconveniente haya cesado en todas sus partes, de consiguiente se presenta la estructura material y formal de dicho Maracaybo y Mérida, para conferirle á cada Capital el mérito de su localidad y circunstancias, y que por ellas se destine el lugar que la Real Voluntad se digne aprobar.

La Ciudad de Maracaybo, aunque de mas poblacion, estar constituida en Gobierno, ser Puerto de Mar, y tener mucho vecindario y Comercio pudiente, no se le podrá dar la garantía y distincion de preferible; porque carece de todos los alicientes que contrivuyen á su eleccion, es decir, que su temperamento substrahe todo estudio, atendidos sus ardores continuos: carece de proporciones para pasar los de tierra adentro a ocupar los Cláustros del Colegio por la distancia, Mar interpuesta, y víveres escasos y caros; en que se incluye la mayor decencia de los jóvenes que han de ocupar las becas. Y los que estudiasen reducidos en casas particulares, repasando en el Colegio, sin poderles auxiliar por la distancia, los padres y deudos de los Estudiantes, al paso se hallarse Maracaybo en el extremo ó confin del Obispado.

No deve degradarse la Ciudad de Mérida de su ventajas y proporciones que no admiten paralelo con las pocas y estériles de Maracaybo. Aquella situada como en el medio del obispado, recibe de todas partes el homenaje de sus Diocesanos, como si dixera, llegar á este destino

sin embarazo que les impida sus pretenciones, y les llene de satisfaccion de verificarlo, de lo mas distante, en cinco ó seis jornadas; quando á Maracaybo se extienden algunas de ella hasta doce dietas: sus calores y sofocacion de la estacion del año igual para defraudar el estudio y horas destinadas á Coro por los que se hallan constituidos á estas ocupaciones indispensables, y lo mismo á la Comunidad del Colegio; entrando á la parte el obstáculo que con dificultad podrá llegar, de encontrarse provisto de víveres con tal qual equidad, por ser en extremo caros y sin abundancia. El territorio de Mérida es fecundo en toda clase de mantenimientos, por lo que le tributa su propia jurisdiccion, y tiene el auxilio de varios Pueblos de Indios en su circunsferencia, que no se detienen en ministrarle sucesivamente, el acopio de sus abundantes Lavores, y por cuya causa jamas se vée oprimida de la necesidad.

Parece no habrá quien apoye lo contrario, y quando lo huviese, no tendria otro resorte que dirigirse al escombros con que dejó á Mérida el terremoto pasado; pero este inconveniente, ya paulatinamente se va reponiendo, y llegará el caso de quedar evadido, por los recursos de la pacificacion, y tranquilidad de sus vecinos, y agregados, como se registra en las varias reedificaciones dentro de la misma Ciudad arruinada...

Juan José Roxas. —José María Colmenares. —Joaquin Gonzalez. —Antonio Manuel Chacones.

3. Ayuntamiento de Pamplona.

Agosto 31 de 1816.

Ylustrísimo Señor:

En satisfaccion al informe que V. S. Y. pide á este Cabildo, por el antecedente Oficio de 20 del presente, relativo á si sea conveniente la traslacion de la Silla Episcopal de esta Diócesis á Maracaybo, decimos: que, sin embargo que ignoramos los motivos en su creacion para ponerla en Mérida, considerando, en el dia á Maracaybo por uno de los mejores lugares de la Diócesis, por su poblacion, ilustre y comercio, y á Mérida en su casi total ruina por el terremoto del año de 12, y demas padecimientos subsecuentes, con motivo de la revolucion, creemos muy conforme

la residencia de V. S. Y. y sus Subcesores en dicha Ciudad de Maracaibo; pero no por la comodidad que resulte en la Adminsitracion de esta parte del obispado, en que aumentándose de algún modo la distancia, ocurre la dificultad de la navegacion del tránsito comun á aquella Ciudad, por el Puerto de Limoncito, para los continuos recursos que ocurren por esta via, por medio de extraordinarios, como tambien lo es para los ordenados y Estudiantes, á quienes les es mas cómodo conducirse á Mérida, aunque sea á pié, y por iguales temperamentos, y alimentos de los de su pais, que por medio de navegacion y clima sumamente cálido y algo enfermiso, como el de Maracaybo, donde tambien debe ser mas costosa la manutención; cuyas causas impedirán á muchos el curso de su carrera, la que se le facilita estando la Silla en Mérida ú otro lugar del centro del obispado, comunicable por tráncito de tierra; sin embargo, V. S. Y. con mejores conocimientos é informes dispondrá lo conveniente al que debe darse á S. M. (que Dios guarde) para su Real determinacion.

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. Yllma. muchos y felices años. Pamplona Agosto 31 de 1816.

José Ysturís, -Miguel de Peralta. -Sixto Barreto. -Luis Caseres. -Pedro Pablo Camargo. -Pedro Simon de Olago. -Diego M. de Peralta.

4. Ayuntamiento de S. José de Cúcuta. Septiembre 5 de 1816.

El informe de este Ayuntamiento dice que la traslacion de la Catedral y Seminario á Maracaybo es muy gravosa á las Provincias de la Cordillera. Las razones que expone son las mismas que se encuentran en los informes anteriores: -Primera: "El transito de qualquiera de los puntos de la parte interior de la Diócesis á dicha Ciudad es muy costoso, por los fletes y trasportes de tierra, Rio y laguna; su paso á dicha Ciudad es muy pestoso, de modo que aun los que frecuentemente lo transitan se ven abrumados con tabardillos, y en su resulta, calenturas: -Segunda: Aquella Ciudad de Maracaybo es muy cálida, y sus aguas en tiempo de Nortes, saladas, y las que prestan las cisternas ó aljibes, muy ingratas al gusto y salud...; Tercera: Los Diocesanos son unos hombres tan temero-

sos de la peste como de la navegacion; y por tanto prefieren anteponer la seguridad de sus vidas, aunque perezca su justicia y razon; Quarta: La mayor parte de los Diocesanos son unos hombres pobres, aunque de honor y de verguenza, y aunque sacrifiquen su subsistencia prefieren la educacion de sus hijos... pero siendo tan peligroso el envio, quieren verlos ignorantes y no llorarlos muertos; Quinta: -El clima de la Ciudad de Mérida y Lugares limítrofes, son saludables, benignos, con abundancia de alimentos, y vecinos misericordiosos, de modo que el que llega á qualquiera parte, encuentra almuerzo o comida, sin costarle un quarto, y por tanto caminan con toda seguridad...; Sexta: - La juventud, Cate-dráticos, &a. necesitan de clima que no les impida su carrera literaria &a. - Pasamos en silencio, Señor, la escasesz y carestía de víveres de primera necesidad, lo costoso de los alojamientos, y poca conmiseracion que hay par con los reynosos, ó lanudos, como ellos dicen...

Sala Consistorial de San José de Cúcuta, á 5 de Septiembre de 1816.

Domingo Soneyra.- Rafael Calderon. -Ygnacio Ordoñez. -José Ygnacio Ordoñez.

Ante mi, Francisco Ontiveros, Escrivano de Cavildo.

Miradas encontradas

1. La mirada de los realistas

Fuente: *Exposición que ha dirigido Al Augusto Congreso Nacional el Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de León de Caracas, representante de la municipalidad de la Capital de la Provincia de su nombre, que lo es también el departamento de Venezuela, sobre el origen que tuvo la desgraciada transformación política de aquella provincia y de otras sus adyacentes. Se marcan en ella varios hechos y circunstancias de mucha importancia, interesantes todas al conocimiento del público y al de la Nación entera*, Cádiz: Imprenta Patriótica, 1813. A cargo de D. R. Verges, pp. 26-29 y 33.

La Sociedad patriótica por otra parte abrió sus puertas francamente á todos aquellos hombres que jamas se habian prometido poder alternar con los que no eran de su clase: una concurrencia extraordinaria de artesanos, de ociosos, y de gente de la canalla asistia con la mayor ansia á oir las lecciones incendiarias que aquellos demagogos daban al pueblo con un tono de suficiencia sobre la religion, los derechos del hombre, la autoridad del pueblo, y principalmente sobre la necesidad de establecer un sistema democrático, fundado, no en aquella igualdad bien entendida y equitativa, hija de la razon y de la ley, sino regulada por aquel nivel sangriento, que la mano cruel de los sanculotes corrió sobre la Francia desgraciada. El vulgo ignorante adoptaba ciegamente todas las ideas de este plan, que tanto lisonjeaba su amor propio: la seducción se vió por este medio mas universal y funesta; la aristocracia fué declarada un crimen de estado; el clero, como amante de los privilegios de su rango, fué ya mirado con todo el horror que inspiraba á los democratas un cuerpo que propendia a mantener la tiranía de las distinciones; y estos hombres depechados y endurecidos en el crimen, meditaron un arbitrio espantoso, que hubiera puesto el colmo á sus iniquidades. Pero

la Providencia, que aun no habia abandonado á este pueblo, frustró con un castigo no menos horrendo su proyecto, y embotó los puñales asesinos, que el veinte y seis de Marzo se dice iban á degollar al clero y á los aristocratas.

A las quatro y siete minutos de la tarde del Jueves Santo, hora en que dos años ántes se despojó á las autoridades legítimas, se cerraron los templos, y se abandonaron del todo las santas solemnidades: el Omnipotente manifestó su ira contra estos pueblos; sacudiendo la tierra con un terremoto espantoso, y destruyendo en pocos instantes la obra de tres siglos. Caracas vió arruinar, una grande parte de sus edificios, caer casi todos sus templos, y perecer baxo sus escombros mas de cinco mil habitantes: la Guayra y sus pueblos circunvecinos, Barquisimeto y San Felipe, quedaron del todo exterminados, siendo proporcionadamente mayor entre ellos la mortandad y los desastres.

¿Quien no hubiera creido, Señor, que este trueno espantoso habria despertado á estos hombres de su letargo? Todo lo contrario. Un nuevo frenesí se apoderó de ellos, y su imaginacion delirante buscó nuevos medios de seducir á los pueblos compungidos, y de insultar al cielo, cuya mano agravada sobre ellos, les hacia conocer su peso, aunque no lo confesasen. Como la primera voz que se oyó en la boca de todos, donde quiera que el terremoto hizo sentir su fuerza, ó sus extragos, fué la confesion de que aquel castigo era por el desconocimiento de la autoridad del Soberano, y por los excesos que habia traído consigo la desenfrenada libertad; aun no habia cesado de temblar la tierra, y ya el gobierno amenazaba con la muerte á los predicadores del Evangelio, que excitaban al pueblo al arrepentimiento de su crimen, y se imprimian proclamas, que circulaban por todas partes, llenas de ateismo y de hipocresía para borrar de los corazones el temor de la justicia de Dios, ó para torcer sus castigos, y darles un sentido opuesto al que manifestaba altamente su providencia.

¡Pero quan en vano se fatiga la prudencia de los hombres para destruir los designios del Altísimo! Este habia resuelto acabar irrevocablemente la obra de los impíos, y sus esfuerzos no podian prevalecer de ningun modo. El Capitan de Fragata Don Domingo Monteverde, enviado desde Coro por el Capitan general nombrado para estas provincias Don

Fernando Miyares con poco mas de doscientos hombres á auxiliar el pueblo de Siquisiqui, fronterizo á la provincia de Coro, animado de su natural intrepidez, habia atacado, vencido y tomado maravillosamente antes del veinte y seis de Marzo á la ciudad de Carora, la plaza mas fortalecida que tenian en lo interior de esta provincia los insurgentes. Estimulado por las instancias que le hacian las demas ciudades del Tucuyo, Barquisimeto y sus pueblos adyacentes, que le llamaban á que entrase á ocuparlos, y restablecer en ellos la obediencia que siempre habian conservado en sus corazones al Sr. D. Fernando VII, marchó sin obstáculos hasta la villa de San Cárlos, en donde los facciosos apostaron un cuerpo considerable de tropas; pero la caballería de la villa del Pao, que se pasó toda entera á las banderas del Rey, contribuyó á desalentar á las tropas de los rebeldes, y á su derrota tan pronta y completa como la de Carora. Valencia anhelaba por el momento en que se presentase el ejército realista; y luego que el revolucionario, espantado con la derrota de San Cárlos, desamparó aquella ciudad para fortificarse en Maracay, envió sus emisarios al Comandante Monteverde, quien entró allí el trece de Mayo, donde fixó su cuartel general, y despues en cinco ataques formales, y algunos ligeros y parciales despues de la entrega de Puerto-Cabello, y de los demas puntos de esta provincia y la de Barinas, (en donde no ha habido un solo ataque) entró en esta capital el treinta de Julio. En medio de las aclamaciones y transportes de un pueblo agobiado de quantos males pueden afligir á la humanidad, y que empezaba á ver rayar sobre sí la aurora de su felicidad.

El Cabildo omite, Señor, detallar, á V. M. el plan y los sucesos de la campaña que ha contribuido á la pacificacion de estas provincias, como el de los medios por donde se ha conseguido la de las de Cumaná, Barcelona, y la isla de Margarita: él cree que le basta por ahora anunciarla á V. M., felicitarle por la reunion y pacificacion de unas porciones tan preciosas de la grande y heroica Nacion Española, y asegurar á V. M. que en esta obra portentosa de la Providencia, no sabe qué sea mas digno de elogio, si el valor de las tropas que han contribuido á ella, y el esforzado ánimo del Gefe que las ha dirigo, ó la fidelidad en los pueblos, y su constancia en el sufrimiento de tantos males, por ver y conseguir el

éxito feliz de sus votos. El Cabildo querria igualmente pasar en silencio las últimas, las mas horrorosas y lúgubres pinceladas que deben concluir el triste quadro que hasta ahora ha presentado á los ojos de V. M.; pero aun le precisa detener sobre él V. S. consideracion.

En los cálculos de los revolucionarios no habia podido entrar hasta esta época mas que la suma de bienes imaginarios que se habian propuesto, los que en efecto disfrutaban ellos solos á costa del sudor, de las lágrimas, y aun de la sangre de tantas víctimas. Pero viendo de repente cambiada la faz de sus engañosas esperanzas desde el veinte y seis de Marzo; rodeados por todas partes de enemigos; derrotados en todos los puntos en donde existían armas, pues hasta las que se dirigian contra Guayana quedaron en este dia memorable enteramente destrozadas; se arrojaron al partido de la desesperacion, y no trataron ya sino de salvarse ellos solos á costa de la ruina general, y de saciar su furor contra todos los que creian autores ó cooperadores de sus calamidades. El poder que existia dividido, se reunió en una sola mano. Miranda, hecho Dictador y Generalísimo de todas las tropas revolucionarias, fué el árbitro de los destinos de Venezuela, y el déspota principal de todos los déspotas subalternos.

(...)

Dios nuestro Señor conserve la católica real persona de V. M., los dilatados años que ha menester la Monarquía para su consuelo y felicidad. Sala capitular de Santiago de Leon de Caracas, á tres de Octubre de mil ochocientos doce.

Señor.

Juan Esteban de Echezuría. = Luis José Escalona. = Ignacio Ponte. = Antono Carballo. = Pedro Ignacio de Argurrebere. = José Martinez. = Francisco Antonio Carrasco. = Juan Bernardo Larrain.

Fuente: *Gaceta de Caracas*, 1812, Volumen III, Reproducción Fotomecánica por Établissements H. Dupuy ET C^{IE} Paris, 1934.

Del domingo 8 de Noviembre de 1812. Número 6, pp. 4-6.

Penitencia Pública.

Un pueblo piadoso y católico sin ficcion, no se desmoraliza facilmente.

La perversidad de los ejemplos, y las pestilentes maximas del libertinage filosófico, poco á poco es que deslumbran, sorprenden y triunfan de la sencilles, é ignorancia del vulgo.

Al ver los follétos impios publicados durante la revolucion, tal vez se pensaria que este pueblo religioso y obediente habia cambiado su índole, ó por lo menos reciba con agrado unos escritos infames, en que él no tenia la menor parte. Sin embargo la experiencia ha acreditado, y acreditará siempre lo contrario. Nunca han faltado en esta capital letras, honor y virtudes verdaderas: cierto es que ha habido, hay y habrá vicios como en todas partes, porque las grandes ciudades son los lugares del bien y del mal; mas uno, ú otro sobresale, y esto es lo que distingue, y forma el carácter de los pueblos.

El nuestro supo distinguir bien la causa física de la moral de los terremotos con que se ha visto afligido desde el 26 de Marzo último, y persuadido de que todos los males de la tierra son efectos del pecado, ha procurado desde entónces curar el mal en su origen, acogiendose a la penitencia para aplacar la ira del Señor, el estado ruinoso de los edificios, la dispersion del vecindario, y los males de la guerra injusta a que se le obligó, impidieron que esta penitencia fuese tan pública y general como era debido, pero luego que cesaron estas calamidades el M. R. Arzobispo lleno del aquel zelo, que es propio de su ministerio apostólico, le exorto por edicto del 15 de Octubre, publicó un ayuno de tres dias, hizo indiccion de públicas preces, convocó a misiones extraordinarias, señaló dia para que todo el pueblo participase de los sagrados misterios, y todo fue executado con la mayor exactitud.

El 19 del mismo mes, se llevo la Imagen de Nuestra Señora del Rosario, antigua Patrona de los terremotos en esta capital, de la capilla de Santo domingo a la de San Pedro, y en la propia tarde se comenzaron los sermones en la plaza mayor. Los Religiosos Fr. Joseph Francisco Caracas, Presidente del Hospicio de Capuchinos, Fr. Rafael Rodriguez, y Fr. Francisco Xavier Sosa del orden de San Francisco, llenaron su mision de un modo correspondiente a la legitimidad de su encargo. El 21, 23, y 24 se observo el ayuno. Este último dia se cantaron Misas solemnes *pro remissione peccatorum*, en todas las Parroquias, Coventos, é Iglesias

provisionales. El 30 entre 7 y 8 de la mañana, distribuyó el Señor Arzobispo por sí mismo la sagrada comunión en la capilla de San Pedro, fue extraordinaria la multitud de hombres y mugeres que la recibieron, así en esta, como en todas las demas Iglesias.

Desde el 19 hasta el 30, día y noche se administraba el sacramento de la penitencia, y frecuentemente se hacia la señal de rogativa para que todos se ejercitasen en los actos de las virtudes correspondientes. Sin embargo de estar todavía una multitud de familias fuera del poblado, á causa de los terremotos, ruinas y escombros de los edificios, fueron sin número las que ocurrieron á oír la divina palabra, habiendo contribuido con su exemplo las autoridades, civiles, militares y eclesiásticas.

El día señalado, que fue el 30, se repuso á su lugar la Imagen saliendo de la capilla de San Pedro junto con la de Jesus crucificado. El M. I. Ayuntamiento, presidido del Señor Comandante General D. Domingo de Monteverde, el M. V. Dean y Cabildo, las Comunidades de los Religiosos Domínicos, Francisco y Mercenarios, las Parroquias y todo el resto del Clero que habian asistido á la primera funcion religiosa, concurrieron tambien á esta ultima. Tal vez en cien años no se ha visto en esta capital un acto de religión mas edificante. Un gentío infinito, el mayor órden, la mas grande compostura, y un profundo silencio. En la carrera rezabase á coros y pausadamente el santo Rosario: en el intervalo de una Ave Maria á otra leíase en alta voz, una patética consideración de la pasión del Salvador, y el Prelado que presidía el actos arrastrando su cauda y con un grande Crucifixo en las manos, el Clero, los Magistrados, los militares, las mugeres, los niños y todo el pueblo decian al fin, y con la mas visible compunción: *Misericordia Señor: Misericordia Señor: ¡Oh espectaculo digno de los Angeles y de los hombres! Pueblos que habeis estado sentados en las sombras de la muerte; pueblos que habeis dexado el centro de la unidad: pueblos tambien que pertenecéis á la Iglesia Catolica, Cáracas os dice, que hay un Dios que premia la virtud y castiga el vicio en el tiempo y en la eternidad. Y tú pueblo suave, dócil y humilde que así exhortáis á los demas, crece en tu fervor. Todo debes esperarlo del dios á quien adoras, y de la nacion generosa á quien perteneces. Sea fruto de tu dolor el mutuo amor, la union y confraterni-*

dad; el exterminio de la ociosidad, la aplicación al trabajo, á las ciencias y á las artes; el amor al Rey, la fidelidad á tu nacion, un odio formal al libertinage de costumbres y de opiniones: el libertinage veneno activo que infesta sin ser percibido la masa del pueblo, enemigo insidioso, que ataca a un tiempo la Religion y el Estado.

2. La mirada de los revolucionarios

Fuente: *Textos Oficiales de la Primera República de Venezuela*, Tomo II, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1982, pp. 225-226.

El Congreso a todos los pueblos de Venezuela.

La Providencia ha querido señalar el segundo año de la libertad de la América con uno de aquellos fenómenos naturales, cuyos efectos no pueden entrar jamás en los cálculos más justos y más bien combinados del género humano. Un terremoto tan natural en el orden físico del globo, como lo son las revoluciones en el orden político, ha conmovido, sin duda, todo el Continente colombiano, y tal vez ha sentido, como él, sus estragos el otro hemisferio. Caracas ha visto destruidos algunos de sus edificios y ser víctimas de la confusión y las ruinas una pequeña porción de sus habitantes; pero Venezuela no ha visto ni verá por eso desplomarse el templo de la libertad que ha fundado en los corazones de aquellos hijos, que la misma Providencia ha preservado, para que resistan con ánimo impertérrito los males de la naturaleza y de los de la política.

La Religión, único apoyo del hombre libre y virtuoso, debe ser el recurso de todos los corazones venezolanos; pero sin que la superstición, el fanatismo o la ignorancia atribuyan los efectos naturales de la creación a las opiniones políticas, que no atacan la integridad de la fe, ni la pureza del dogma. En estos principios debe fundarse el heroísmo que nos ha de hacer superar los sentimientos naturales del dolor y la ternura, para no atender más que a salvar la Patria, único objeto de nuestros votos y lo único que pueda compensarnos las desgracias individuales que hayamos sufrido. ¿Qué importa la pérdida de algunas de nuestras propiedades, o de algunos de nuestros deudos, o amigos, comparada con la que ame-

nazaría a nuestra gran familia, si un pavor supersticioso viniese ahora a abrir una brecha a la desnaturalizada astucia de nuestros implacables enemigos?

Tan consternados están ellos como nosotros, porque los efectos de una calamidad natural son iguales en toda la tierra; pero nuestro desaliento, prolongado más allá del peligro que nos amenazó, sería un crimen vergonzoso que alentaría el furor de los que no saben respetar el derecho sagrado de gentes. Energía y conformidad es lo que el católico que adora los decretos del Altísimo debe conservar para llenar el deber de la propia conservación, impuesto al hombre por el autor de los terremotos que nos aterran y del sol que nos alegra y vigoriza. La patria existe: la Independencia es el aliento que la vivifica: la representación y el Gobierno Nacional, han sido íntegramente preservados; el orden público permanece inalterable, la propiedad del desgraciado está a cubierto, los guerreros de la libertad marchan por todas partes a donde los llama el peligro, nuestros enemigos existen aún: destruyamos, pues, con la constancia las efímeras y criminales esperanzas que ellos pueden fundar en nuestra momentánea consternación, y antes que se repongan de la suya aseguremos el destino político de Venezuela, para dedicarnos luego a reparar los daños que puedan haber sufrido los intereses particulares en el pasado suceso.

Palacio federal de Valencia, 30 de marzo de 1812, segundo de la Independencia.

Juan J. de Maya, Presidente.

Francisco Isnardi, Secretario.

Valencia, impreso por Juan Gutiérrez, en la Imprenta del Gobierno Federal.

Fuente: *Actas del Cabildo de Caracas. 1812-1814*. Volumen II, Tipografía Vargas S. A. Caracas, 1972, pp. 74-75 y 77-78.

F. 15v.

En la ciudad de Caracas, a nueve de abril de mil ochocientos dose, (...).

Número 26. Que se circule a los justicias del distrito municipal la orden de que se proceda militarmente en las cusas contra el nuestro sistema.

Haviendo visto la orden del rrespetable poder ejecutivo para que por el justo dolor e indignación que le causa la productoria [sic] conducta de los partidarios de la tiranía y enemigos de la libertad e independencia de Venezuela, pues que valiéndose de la ignorancia y supertición del bulgo le sugieren con malicia especies equívocas, haciéndole entender por causa del terrible terremoto del veinte y seis del mes próximo pasado tiene su origen de nuestra debida y necesaria transformación política, ocultando con cuidadoso y punible estudio de que estos efectos de causas naturales suceden en todos los países del mundo, así rrepublicanos como monárquicos, tantos cristianos quanto no cristianos, ynfieles¹⁵³ y protes-

F. 16v.

/tantes; previene que mientras duran las circunstancias actuales y otra cosa acordare la cámara, se extablece el procedimiento militar, por todos los jueces ordinarios, en la causa contra nuestro sistema fundamental, sin exención de persona, fuero ni privilegio, con sólo la indispensable circunstancia de que no se executen las sentencias pronunciadas por los jueces fuera de la capital sin la aprobación del supremo tribunal de vigilancia, se acordó: se guarde, cumpla y execute y se sircule a los justicias mayores del distrito, y que se conteste al rrespetable poder ejecutivo que los diputado[s] de este tribunal, habiendo advertido desde el momento del terremoto lo que padecería entre la gente preocupada, superticiosa y¹⁵⁴ ¹⁵⁵ de mala intención la justicia y legitimidad de nuestra regeneración, han egercido el apostolado en favor de nuestra causa, procurando arruinar la malicia y perfidia de los enemigos de la li-

F. 17

/bertad venezolana ilustrando a los ignorantes del modo que mejor les ha sido posible para que destierren de su imaginación ideas tan equi-

153 Entre renglones: ynfieles.

154 Tachado: maliciosa.

155 Tachado: maliciosa.

bocadamente esparcidas y consevidas; y que así continuarán, tanto por el combencimiento que por principios les acompañan, quanto por coayubar de su parte a la generalidad y felicidad del sistema rrepublicano; y que en el concepto de que vivimos en un pueblo que casi todo está lleno de suma ignorancia¹⁵⁶, preocupación y supertición, sobre cuya¹⁵⁷ gente tiene indecible influxo el clero y comunidades, se exorte al yllustrisimo y prelados para que en las prédicas hagan entender a los ciudadanos que el verdadero y más justo gobierno es el que nosotros hemos adoptado, animándolos se dediquen al trabaxo y abandonen la orgasanería, como que sólo de este modo podrán ser gratos a los ojos del altísimo y beneméritos con utilidad propia a la affixida patria.

F. 18v.

Número 29. Que [se] solicite del gobierno que exorte a los demás estados confederados a fin de abrir una suscripcion voluntario en favor de los ciudadanos de éste que han padecido con el terremoto.

/En la ciudad de Caracas a nueves de abril de mil ochocientos doce, los ciudadanos del cuerpo municipal dixeron: que pues estás convensidos de los grandes beneficios y utilidades que los demás estados confederados con este de Caracas han resivido de él, como que con verdad puede decirse le deven su existencia politica por haver sido un fecundo manatial de donde han tomado los medios para elevarse a su yndependencia; y que estos momento, por las ruinas que han sufrido esta capital, son los más presiosos en que las besinas provincias deben manifestar su reconocimiento y resíprocos ausilios, que se solisite del rrespetable poder ejecutivo tenga la bondad de hacer una exortacion a los estados confederados para que en ellos se abra una subcripcion voluntaria de hombres amantes de sus semejantes y dignos patriotas que quieran¹⁵⁸

156 Corregido: ignorancia.

157 Tachado: influxo.

158 Tachado: alludar.

socorrer¹⁵⁹ a los¹⁶⁰ ciudadanos de Caracas y sus inmediaciones que tanto han padecido por los funestos efectos del terrible terremoto del veintiséis del mes próximo pasado. Y lo firmaron.

Pedro p. diaz (rúbrica). José Melo Navarrete (rúbrica). Joseph Vicente Galguera (rúbrica). Casiano de Mendranda (rúbrica).

Carlos Cornejo, *secretario* (rúbrica).

Fuente: *Archivo del General Miranda*, La Habana, Editorial Lex, Tomo XXIV, 1950, pp. 388–391.

La Cámara de Representantes al pueblo del estado soberano de Caracas.

Ciudadanos: Si el hombre permaneciese siempre en una misma posición: si unas mismas fuesen siempre las circunstancias de su vida: si todo fuese prosperidad: si no tuviese que luchar con la naturaleza y la fortuna, ni tendría que admirar en aquella, ni temería las vicisitudes de ésta. Embriagado con una empalagosa felicidad y entorpecidos sus sentidos con la unanimidad de los objetos, no elevaría su espíritu para contemplar las obras del Criador, ni fijaría su destino en el premio inmortal de las virtudes. Es el hombre naturalmente ingrato y para llamar su atención fué necesario que la sabiduría infinita de Dios, que ama a sus criaturas y nunca puede olvidarlas, dispusiese que la misma naturaleza le despertase variando sus efectos y presentándose ya bella, ya horrorosa.

Por esto es que la sequedad esteriliza los campos: que la superabundancia de lluvias los inunda: que el granizo acaba con las mieses: que los truenos y relámpagos asustan: que el calor sufoca: que el frío incomoda: que revienta volcanes: que se conmueve la tierra: que se destruyen ciudades: que acometen las pestes, que se trastornan reinos: que desaparecen naciones: que se forman nuevas. Por esto es que el hombre sufre la sed, el hambre, los peligros: los riesgos: las incomodidades. Y es por esto

159 Entre renglones: socorrer.

160 Tachado: desgraciados.

que la misma agua que le refrigera, le ahoga: que el fuego que le vivifica, le quema: que el alimento que le mantiene, le mata: que la tierra que le sostiene, le espanta: que el techo le defiende, le destruye.

Agitado así el hombre con la inconstante variedad de objetos, próspero y adversos, agradables y horribles, precisamente eleva su alma a Dios, admirando en la misma naturaleza la magnitud de su ser, su omnipotencia y el incomprensible artificio de agentes visibles e invisibles, cuya acción y efectos obran diferentemente en ella según su educación, sus principios y tal vez su conveniencia, sus intereses y pasiones.

Ciudadanos: la ciudad de Caracas sintió a las 4 y 7 minutos de la tarde del 26 de marzo último un violento terremoto que destruyó sus edificios. ¿Y cuáles son las consecuencias que debéis deducir de este horrible suceso? El hombre supersticioso y fanático os dirá, con gestos afectados, que es un castigo especial de Dios que furibundo y airado en particular contra sus habitantes, manifestó de este modo su venganza... El malintencionado os sugerirá que nada debeis esperar de una ciudad aborrecida de Dios por haber proclamado su independencia y declarádose contra la tiranía de los ambiciosos... El enemigo de la libertad de los hombres y de la igualdad os querrá persuadir que la gloriosa resolución con que Caracas detesta a los tiranos y hace guerra a los déspotas es la causa de este desastre; y que mudando de opinión, y volviendo a la cadena que rompistéis, aplacaréis la ira de Dios....

Seguramente será este el lenguaje del supersticioso, del malintencionado y del enemigo; pero, Ciudadanos: el hombre verdaderamente cristiano, observador de la doctrina de Jesucristo, desnudo de preocupaciones pueriles y desinteresado, os dirá que este terremoto del 26 de marzo, así como todas las bellezas y horrores que diariamente afectan la especie humana en todas las partes del mundo, son efectos necesarios de la naturaleza, dispuesta por Dios para que el hombre admire su omnipotencia, le adore en sus obras y reconozca que no fué criado para la aparente felicidad de esta vida... Os dirá también que de esta manera quiere Dios probar vuestra constancia, y haceros dignos de la libertad que habéis conquistado de vuestros tiranos: que éste es un bien tan grande, que no puede merecerse, gozarse y conservarse sin heroísmo de

virtud: paciencia en los trabajos, fortaleza en las adversidades: firmeza en las resoluciones: valor contra los tiranos; y que si desmayáis en la santa obra que habéis emprendiendo contra los ambiciosos, volveréis a ser esclavos como indignos de ser libres.

El hombre bien intencionado os indicará en las ruinas de Caracas y otro pueblos, una ocasión la más bella de ejercitar esas mismas virtudes, y las más agradables a Dios, que constituyen nuestra sagrada religión: beneficencia hacia el prójimo: conformidad con sus sabias disposiciones: magnanimidad en las desgracias: y un campo dilatado en que los habitantes de este Estado desplieguen sus talentos para manifestar al mundo todo que si fueron capaces de sacudir el yugo impío de la tiranía, son también firmes y fuertes para sufrir los desastres de la naturaleza.

En fin, Ciudadanos: el hombre político os hará ver en las providencias que ha dado y está dando, que si nuestros enemigos se aprovechan de nuestra desdicha para invadir nuestro territorio al favor de la consternación general o del abatimiento que ha podido causar el terremoto en los espíritus débiles, supersticiosos y fanático, serán sus ventajas momentáneas, porque marchando ya fuerzas militares superiores, en breve recuperaremos lo que hubiéremos perdido, y tal vez irritada nuestra venganza, ayudados de Dios que premiará nuestra firmeza, nuestra paciencia y nuestra constancia, será esta la ocasión en que quedarán no sólo escarmentados, sino también sojuzgados y sin esperanzas de incomodar a hombres virtuosos que habiendo proclamado los sagrados derechos de su libertad, igualdad e independencia, imprescriptibles por naturaleza, contra sus usurpadores, han sabido sostenerlos en medio de los más terribles acontecimientos.

Además, os mostrará un gobierno ilustrado y constante en el desempeño de sus obligaciones, que trabajando sin cesar de día y de noche, expuesto como todos a las incomodidades y sufrimientos, aplica todos los medios posibles para consolar a los afligidos, auxiliar a los pobres, contener a los facinerosos y restablecer el orden. Tendréis la complacencia de saber que este gobierno, existente en medio de las ruinas, recibe armas, municiones y víveres de los buques extranjeros que llegan a la Guayra: alista tropas: completa sus batallones: disciplina reclutas: y

hace marchar trozos considerables de hombres bien armados y proveídos, que acercándose a las fronteras sostengan a los amigos de la libertad y escarmienten a sus enemigos.

Ciudadanos: despertad del adormecimiento en que puede haberos sumergido ese admirable sacudimiento de la naturaleza: admirad y respetad las obras de Dios sin ser supersticiosos: procurad sin abatirlos el remedio de los males: despreciad con denuedo cristiano y varonil los artificiosos discursos de aquellos que querrán restituirlos a la esclavitud y restablecer el dominio que fundaban en la ignorancia de vuestros derechos: estad alerta sobre los que abusando de la santa religión que profesáis, os intimidan con falsas ideas para subyugar vuestro espíritu y aprovecharse de vuestro abatimiento. Mirad, en fin, que este es el tiempo preciso de sostener heroicamente, a toda costa y peligro, vuestra independencia: Dios espera ver cómo os conducís en este lance para concederos perpetuamente la libertad, si la merecéis con vuestra constancia: o privaros para siempre de ella, si desmayáis en la prueba que os ofrece por su infinita sabiduría, misericordia y bondad.

Ciudadanos: vuestros representantes os hablan, sed hombres cristianos para adorar a Dios en todas sus obras: sed hombres constantes para merecer ser libres: sed hombres para unirnos de veras a vuestros compatriotas: sed hombres para reconocer la igualdad de derechos en todos los hombres; y sed hombres para manifestar al mundo que sois hombres y que debéis ser respetados como hombres.

Caracas, 9 de abril de 1812, II de la independencia.

José María Grajirena, Presidente.

Miguel José Sanz, Vice Presidente.

José Paúl, Secretario.

Fuente: *Gaceta de Caracas*, 1812, Volumen III, Reproducción Fotomecánica por Établissements H. Dupuy ET C^{IE} Paris, 1934, pp. 20-21.

Gazeta de Caracas N° VI. 12 de Mayo de 1812.

Circular del R. Poder Ejecutivo de la Union a los Supremos Gobiernos de las Repúblicas Confederadas.

Desde el momento en que Venezuela rompió las cadenas de la esclavitud, que por mas de 300 años la habian oprimido, y juro ánte las aras de la Patria ser libre é independiente o perecer con todos sus hijos: se preparó a resistir con una firme constancia quantos males, desgracias, y reveses han tenido que sufrir los Pueblos, que como ella, han emprendido la misma gloriosa pero dificil carrera. La larga serie de acontecimientos funestos que casi sin interrupcion se han sucedido unos á otros en el espacio de dos años, y que parece han conspirado a nuestra ruina, testifica al mundo entero el heroismo y valor de los Venezolanos, que han sabido superarlos con una intrepidez y firmeza prodigiosa. En vano ha empleado contra nosotros el perfido Español europeo los perversos artificios de la tiranía y de la iniquidad: en vano ha atizado la discordia en varios puntos de la Confederacion; y en vano será que intente volver á echarnos el yugo de la opresion, por mas que agote todos los recursos de sus odiosos designios. Pero los mayores infortunios y calamidades estaban reservados en este año a la ilustre Caracas, á esa ciudad inmoral, cuyos hijos fueron los primeros que destruyeron el imperio del despotismo, y ahuyentaron para siempre a los tiranos. Los viles Corrianos en el mes pasado atraidos por algunos trahidores del Pueblo de Siquisiqui se apoderaron de él, y despues de Carora en cuya ciudad tenian tambien varios partidarios. A esta primera irrupcion siguió el formidable terremoto del 26 de Marzo, que poniendo en consternacion a los Pueblos, y principalmente á los que sufrieron mayores estragos, presentó á nuestros enemigos una ocasion favorable para extender su invasion, valiendose de las armas del fanatismo, y haciendo creer á los animos supersticiosos e ignorantes que aquel fenomeno natural era un castigo por la independendencia que hemos proclamado: ¡tan miserables y ridiculos son los recursos de la tirania! Así es que hisieron volver al reconocimiento y juramento del fantasma de Fernando 7° á varios Pueblos; y tal a sido la causa de sus progresos: de la toma de Barquisimeto, de la de Araure, de la de San Carlos y ultimamente de su entrada en Valencia. Luego que se supo la toma de San Carlos fue preciso que el Gobierno Supremo de la union se pasiasse en seguridad, trasladandose de Valencia á esta villa de la Victoria, en donde se halla, para poder con mas libertad

expedir las providencias convenientes al a salvacion de la Patria; y ántes de todo, nombró por Generalísimo de las fuerzas de las Repúblicas Confederadas de Venezuela al Ciudadano Francisco Miranda, á quien por su pericia militar y demas excelentes qualidades ha dado un instante [ilegible] el mando de las armas en tan criticas circunstancias, seguro de que baxo su direccion las volveremos á ver triunfantes de nuestros enemigos. Inmediatamente que se recibió en Caracas la noticia de estos sucesos, todos sus habitantes se presentaron en tropel á armarse, disputandose cada uno la gloria de ser el primero que marchase al encuentro del enemigo. Es imposible explicar el entusiasmo y ardor patriotico que inflamó los corazones de aquellos Ciudadanos, y que haciendoles olvidar sus demas infortunios, solo les inspiraba rabia é indignacion contra los invasores y los mas vivos deseos de volar quanto antes á combatirlos. En efecto se aprestaron los varios cuerpos militares que habia en la ciudad, y hasta los mismos extrangeros dieron el exemplo mas apreciable, presentandose á servir á la Patria; y en conseqüencia ha marchado un cuerpo de franceses que se alistó voluntariamente. En fin una fuerza respetable esta yá reunida, y quiza para esta hora habra arrojado al enemigo de Valencia, y continuará sus progresos baxo los auspicios del Dios de las batallas. La suerte de Caracas afligida á un mismo tiempo por los males de la naturaleza y de la guerra debe conmover eficazmente la sensibilidad de los Pueblos que conocen las ventajas de la libertad y se interesan en la felicidad de los hombres. Caracas en medio de sus ruinas y desgracias se ha levantado á combatir á los tiranos, y va á dar un exemplo asombroso de lo que es capaz un Pueblo que quiere ser libre é independiente. Los infortunios no hacen mas que acrisolar su valor, y los mayores riesgos y dificultades no la desviarán jamas de la senda gloriosa que se abrió por sus propios exfuerzos desde el memorable 19 de Abril. Espera que las demas Repúblicas de Venezuela la auxiliarán con quanto sea posible en la crisis delicada en que se encuentra, y que penetradas de la importancia de sostener la causa de la libertad que todos han jurado, contribuirán á salvar una parte integrante de la Confederación invadida por el enemigo comun. El R. P. E. de la Union como encargado de la defensa y seguridad general de los Estados Confederados, no perdonara medio alguno de quantos están á su alcance para proteger el de Caracas

hasta dexas bien puesto el honor de las armas Venezolanas con la entera destruccion de nuestros enemigos. Servios participarlo a ese Supremo Gobierno para su conocimiento y demas efectos convenientes. Dios os guarde muchos años. Victoria Mayo 6 de 1812, 2° de la República. Juan German Roscio, *Presidente en turno*. Antonio Muñoz Tebar, Secretario. Circular comunicada á los Gobiernos de las Repúblicas Confederadas, por medio de sus Presidentes.

Es copia.

3. El enfrentamiento por la pastoral

Fuente: Pedro de Urquinaona y Pardo, *Relación Documentada del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello*, Madrid, en la Imprenta Nueva, calle de la Concepción numero 9, 1820, pp. 69-78.

La situacion de Valencia, Puerto Cabello y Coro presenta la facilidad de haber sorprendido esta provincia con 800 hombres de desembarco, y la distancia de Barquisimeto a Carora ofrecia á los insurgentes el medio de arrollar la division cogiéndola entre dos fuegos sin esperanza de ser socorrida. Pero mientras Monteverde se distraia en poner esta última ciudad en estado de defensa, echando menos las preparativos que demandaba su localidad y extensión recibio la noticia del terremoto que asoló la mayor parte de la provincia el dia 26 de marzo de 1812 y la comunicó al gobernador Cevallos (...).

(...)

Este acontecimiento arruinó en Carácas casi todos los templos y las dos terceras partes de las casas, quedando cuarteadas las restantes y de 6 á 7.000 personas sepultadas en los escombros. En la Guayra solo dos casas quedaron ilesas de 8.000 que constaba su población disminuida en cerca de 4.000 personas. La ciudad de Barquisimeto, 50 leguas distantes de la capital, quedó destruida enteramente con la mayor parte de sus vecinos y la guarnicion sepultada en los cuarteles. En la de San Felipe, distante 60 leguas, volaron hasta los cimientos de las casas y perecieron mas de la

mitad de las 7.500 personas á que ascendia su poblacion. En Mérida de Maracaybo murieron muchos de sus vecinos, entre ellos el Reverendó Obispo y algunos de sus familiares. Los demas pueblos sufrieron mas ó menos los estragos de esta catástrofe; y la casualidad de haber sucedido en el mismo dia de Jueves santo y á la misma hora en que dos años antes se publicó la insurreccion, conmovio los ánimos de manera que varios (aun de los mismos autores de aquel trastorno) hicieron demostraciones públicas de penitencia gritando que el temblor era un castigo visible de Dios por la revolucion: otros en el acto de la trepidación salieron despavoridos de sus casa gritando por las calles *misericordia Fernando VII*: otros corrian en tropel á la celda del Padre Ortigosa, acreditado por su conducta y opiniones, y los remitia al congreso, al poder ejecutivo y á la alta corte, ridiculizando estos nuevos establecimientos; y todos creian firmemente que la divinidad estaba irritada contra los novadores. En vano se escribieron disertaciones, se esparcieron proclamas explicando en ellas las causas fisicas del movimiento la prevencion cerraba los oidos á las continuas exortaciones, la miseria las debilitaba y el deseo de un nuevo sistema de gobierno las graduaba de sugestiones falaces, resultando la efervescencia y disgusto general del que se aprovecharon felizmente los que desde el principio habian detestado la insurreccion. Entonces ponderaron la necesidad de restablecer el gobierno legítimo para remediar los males que concurrieron á extender y fortificar la opinión de los adictos a la causa del Estado.

Penetrado el gobierno de la grande influencia que el espantoso fenómeno iba á tener en la destrucción de su ruinoso sistema, intento disuadir al pueblo por medio de las persuasiones religiosas del M. R, Arzobispo Don Narciso Coll y Prat cuyo efecto le dirigio desde Valencia los oficios siguientes.

Ilustrisimo Señor:

Entendiendo el Respetable Poder Ejecutivo federal que en muchos de los pueblos de la Confederacion se ha interpretado groseramente el suceso natural y comun del 26 de marzo último, como un castigo de la Providencia á los libertadores de Venezuela; y estando al mismo tiempo convencidos de que nuestros enemigos (de que no tenemos pequeño

número), valiéndose de estos efectos de la naturaleza tratan de alucinar a los pueblos sencillos, sembrando la superstición para el restablecimiento de su figurado Mocarca, me manda os encargue, M. R. Arzobispo, deis á luz una Pastoral dirigida á todos los pueblos venezolanos, demostrándoles que dicho suceso no ha sido, sino un efecto tan comun en el órden de la naturaleza, como el llover, granizar, centellear, &c. ó que á lo mas habrá servido de instrumento, como pueden ser los estremos de los demas, á la Justicia Divina para castigar los vicios morales, sin que tenga conexión alguna con los sistemas y reformas políticas de Venezuela. = Dios os guarde muchos años. Valencia 4 de abril de 1812, Segundo de la Independencia. = Antonio Muñoz Tebar, Secratario interino de Estado. = M. R. Arzobispo de Carácas.

Ilustrisimo Señor:

Convencido el respetable Poder Ejecutivo de la Union venezolana, del pernicioso influjo y progresos que la superstición hace desbocadamente sobre el espíritu de los pueblos poco ilustrados, y menos acostumbrados á ver impertérritos los acontecimientos naturales y políticos, ha dispuesto se os excite, M. R. Arzobispo, para que inmediatamente circuleis órdenes a los curas de vuestra diócesis, previniéndoles de la estrecha é inviolable obligación en que se hallan de no alucinar a los pueblos con las absurdas insinuaciones de que las revoluciones políticas han originado el terremoto de 26 de marzo último; sino que por el contrario empleen la fuerza de su ministerio sacerdotal en animar é inspirar aliento, conformidad y resignacion á todos sus feligreses, para que sostengan valerosos la causa de la libertad, y acudan diligentes a labrar los campos para sostener las necesidades humanas con sus abundantes cosechas, siempre consecuentes a estas revoluciones del globo, sacándolos, si es necesario. Por medio activos de la apatía, de la tibieza y de los vanos temores y horror mal concebido, el cual solo debe aprovechar para la reforma de las malas costumbres y de los vicios. Os lo comunico de órden del R. P. E. F. para su puntual cumplimiento. Dios os guarde muchos años. Valencia 5 de abril de 1812, Segundo de la Independencia. = Antonio Muñoz Tebar, Secratario interino de Estado. = Al M. R. Arzobispo de Caracas.

Señor:

Muy bien sé que llover, granizar, centellear y temblar la tierra, son efectos de las causas naturales, mas tampoco ignoro, y no hay quien dude que el Soberano Autor de la naturaleza, gobernando, dirigiendo y removiendo sus agentes, los emplea para castigar los vicios y hacer volver a los prevaricadores al corazón. Coré, Dathan y Abiron son elocuentes ejemplos de esta antigua verdad; verdad infalible á que hasta el fisico y naturalista mas prevenidos tributan profundo homenaje. Al considerar estas cosas, y convencido como estoy por otra parte de la profunda corrupción que habia minado toda mi grei, yo lloro sobre Caracas como sobre otra Jerusalem: me acuerdo de Sodoma y Gomorra, y levanto mis manos al cielo para enviarle mis suspiros y mis actos de gratitud porque Dios, misericordioso, cuya mano veo aun extendida, no ha castigado todavía en todo su furor á estos pueblos, que sino lo merecian menos por su soberbia y lujuria, comenzaban ya á exceder en irreligión á las mismas infames ciudades. Por estos motivos, e estando estrechamente obligado á aprovecharme del saludable temor que la gracia ha producido en tantos hombres, antes corrompidos y ahora movidos á una saludable penitencia, no he tenido ni tengo otras palabras que las de san Pedro: *Poenitemin*, instando y exhortando á todos á dejar los concubinato, abandonar los partidos ó facciones de enemistad, á restituir los caudales mal habidos, á abjurar, la impiedad y los errores de la filosofia del libertinage, á mantener el orden y pública tranquilidad, á socorrerse mutuamente como buenos ciudadanos, á obedecer constantemente así á los magistrados interiores como al supremo gobierno, y á que los empleados en el servicio de las armas ocurran y se presenten en sus respectivos cuerpos, esto he dicho por mí mismo, esto he mandado anunciar en todos los pueblos, por medio de mis curas, ordenándoles den en todas las Misas la oracion de temblores; hagan las preces que la misma iglesia dispone en estos casos, exhorten á los fieles á las penitencias públicas y privadas, sin perjuicio de sus ocupaciones y necesidades particulares, encargándoles muy especialmente inculquen á sus feligreses la obediencia que deben á los que obtiene el gobierno de estas provincias, y la ira de dios que se ha levantado sobre todos y sobre cada uno de nosotros, según aquellas palabras que se leen en el Salmo 17. “*Commota est, et*

contremnit terra; fundamenta montium conturbata sunt, quoniam iratus est eis.” Esto repito, he dicho, y esto he mandado decir, y luego que haya dado evasión á la multitud de asuntos que día y noche me ocupan con la mayor exigencia é importancia, repitiré otro tanto en la Pastoral que V. S. me pide á nombre del S. P. E. de la Union. Por lo demas, si el fanatismo descaradamente hace progresos á pretexto de religión, si hay cura que confundiendo los deberes de su ministerio y traspasando mis órdenes turba el sistema político de estas provincias, tendria la mayor complacencia en que el S. P. E. de la Union me avisase de las supersticiones que se han introducido para extirparlas, y de los curas que han faltado, para tomar las providencias que son de mi resorte, como actualmente los estoy haciendo con los que me han sido denunciados. Dejo con lo expuesto contestado los dos oficios de V. S de 4 y 5 del corriente; y espero que con las copias que han de haber quedando en su oficina, se sirva dar parte del S. P. E. F. = Carácas en el sitio de Ñaraulí 10 de abril de 1812. = Narciso, Arzobispo de Carácas. = Señor Secretario interino de Estado del Gobierno Federal.

Ilustrisimo Señor:

Con fecha de 13 del que rige transcribí á V. S. I. por disposición del R. P. E. el oficio siguiente: “La R. Cámara de los representantes acaba de acordar que el Respetable Poder Ejecutivo exórte el Ilmo. Señor arzobispo para que forme inmediatamente una pastoral dirigida á destruir las malas impresiones que hayan producido en estos habitantes los discursos de algunos malvados, que enemigos de nuestra libertad é independencia, han querido atribuir el fenómeno del 26 de marzo, á la santa causa que hemos emprendido, y á los justos esfuerzos que hemos hecho y debemos hacer para conservarla y defenderla con nuestras vidas é intereses: bien entendiendo que el gobierno mismo debe dirigirse la pastoral á donde tuviese por conveniente y necesario. = Y como hasta el día ni aun se ha tenido contestacion, me manda el supremo gobierno lo reiterar, como lo hago, á fin de de que con la brevedad que exigen las circunstancias tenga su debido efecto Dios guarde á V. S. I. muchos años. Carácas y abril 23 de 1812, Segundo de la República. = Juan German Roscio. = Ilmo. Señor Arzobispo Doctor D. Narciso Coll y Prat.

Señor Secretario de Estado:

Efectivamente recibí el oficio que V. S. me recuerda con esta fecha, y si hasta ahora no he enviado la pastoral que se reclama á nombre del supremo gobierno, ha sido por haberme hallado con la salud quebrantada, faltar de sosiego, y con no pocas ocupaciones, á que he debido atender por ministerio pastoral: la despacharé sin embargo con la brevedad posible, y la incluiré á V. S. para los fines que me insinúa. Sírvaselo V. S. hacerlo así presente al S. P. E. para su inteligencia de mi fiel obediencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Naraulí 26 de abril de 1812. = Narciso, Arzobispo de Carácas. = Señor Secretario de Estado del Gobierno Federal.

Ilustrísimo Señor:

Nunca mas que ahora está comprometido el amor de V. S. I. para con sus ovejas, y nunca necesitaron ellas mas de sus consolaciones y amonestaciones paternales que cuando una guerra la mas injusta y desoladora los tiene sobresaltados, les hace desamparar sus campos, sus hijos, sus mugeres, y todo lo que la naturaleza tiene de mas caro y privilegiado. Por otra parte el gobierno sostiene esta santa lucha, y tiene excitado á V. S. I. para que le auxilie con una pastoral. No cree ser desairado por mas tiempo en esta exigencia tan racional y fundada, y espera que dándose á luz con toda la brevedad posible queden acallados los clamores que hay sobre este punto, y las observaciones que ya hace la maledicencia. Esto me manda el R. P. E. poner en consideración de V. S. I. Dios guarde á V. S. I. muchos años. = Carácas 10 de Mayo de 1812, Segundo de la República. = Felipe Fermin Paul. Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo.

Señor Secretario de Estado:

Bien puede suceder que la maledicencia haga las observaciones propias de su carácter; pero sabe Dios, y el sabio y justo gobierno á cuya vista estoy no ignora, cuantas y cuan graves han sido las ocupaciones de mi misterio desde el 26 de marzo. Para satisfacer á estos sagrados deberes, no menos importantes á la religión que al estado, yo he trabajado y trabajado dia y noche, y sin olvidarme de la pastoral que S. A. me ha pedido, espongo mi salud quebrantada para concluir un escrito semejante, que

no he querido ni debido fiar á nadie. Si el R. P. E. se digna hacer memoria de que esto mismo le dije en la 'última ocasión que tuve el honor de estar con él. Añadiéndole que á la hora menos pensada seria publicada, no se creerá desairado como V. S. se expresa en su oficio de ayer, y mucho menos si se acuerda de cuanto ha sido mi respeto y adhesión á las supremas autoridades de Venezuela. En prueba de esta, reproduzco mi oferta, y luego que este copiada la pastoral, remitiré copia por mano de V. S., y en ella procurar cumplir las obligación de mi apostolico encargo. Sirvase V. S. ponerlo en noticia de S. A. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Ñaraulí 12 de mayo de 1812. = Narciso, Arzobispo de Carácas. = Sr. Secretario de Gracia y Justicia.

Señor Secretario de Estado:

Acompaño á V. S. copia de la pastoral que he formado con arreglo á los deberes de mi apostólico ministerio, y sin traspasar los límites que Dios prefijado al sacerdocio. Creo que he llenado aquellos deberes, cumplido la oferta que hice al supremo gobierno de la union en la contestación de 10 de abril (cuya copia remito) la que tambien hice al de este estado de Carácas en mi oficio de 12 de mayo, y que la expresada pastoral está conforme con los sentimientos religiosos que en otro de 2 de abril me manifestó S. A. Tengo la satisfacción de que estoy á la vista de un gobierno ilustrado, que reflexionando sobre el estado actual de la diócesis, sabe calcular los males infinitos que vendrian sobre ella si el padre comun y el pastor de estos fieles, trocando las cosas y entremetiéndose en lo del imperio, gritase alarma como un general, cuando como pontífice habia de convidar á la paz, y exponerse generosamente á seguir la suerte que el cielo le destinase, permaneciendo en todo evento al lado de su rebaño en el lugar principal de su residencia. Con tal inversion, yo echaria un borron eterno sobre la iglesia de Venezuela, armaría mañana las lenguas de los impíos y sembraria para siempre en los pueblos de la confederacion las mas funestas semillas de discordía. Suplico á S. A. por medio de V. S. se digne detener un instante en estas observaciones, y puedo confiar que en mis presentes servicios encontrará una prueba nueva del amor que tengo á mi grey, de mis respetos y obediencia á las supremas autoridades de Venezuela, y de cuan grande es el celo que

me anima por la prosperidad espiritual y temporal de toda ella. = Dios guarde á V. S. muchos años. = Naraulí 8 de Junio de 1812. = Narciso, Arzobispo de Carácas. = Sr. Secretario de Estado.

Fuente: Gabriel E. Muñoz, *Monteverde: Cuatro años de Historia Patria, 1812-1816*, Tomo I, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1987, pp. 113-121.

Pastoral:

Nos, el Dr. Don Narciso Coll y Prat, por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostólica, Arzobispo de Caracas y Venezuela etc.

A nuestro venerable Clero secular y regular, y a todos los fieles habitantes en nuestra Diócesis, salud en el Señor.

Cuando derramábamos nuestro corazón en presencia de Dios y con espíritu de humildad y contricción no cesábamos de levantar las manos hacia El para que se dignase oír con misericordia los lúgubres lamentos de tantos pecadores desgraciados, hemos tenido varias reclamaciones de los Supremos Gobiernos federal y provincial, quejándose de ciertos discursos temerarios en que, fijándose la causa moral del espantoso terremoto del 26 de marzo, se sentaban proposiciones que exitan nuestro celo y corrección.

Ya teníamos resuelto hablar en medio de nuestro rebaño de aquel modo que es conforme a nuestro Ministerio, y si la multitud de ocupaciones que desde aquella época, y a pesar de nuestra quebrantada salud ha llamado día y noche nuestra atención, no los había impedido, lo hacemos ahora con la mayor sencillez, con el más desinteresado amor, como es propio del sacerdocio y sin osar traspasar los límites que Dios le ha prefijado.

Nuestro pastoral encargo, venerables hermanos e hijos nuestros, abomina el error y la felonía y obligándonos a buscar y amar la verdad, que siempre es una, constante e invariable, no puedo menos que advertiros la temeridad en que incurriríais, si quisiéseis indagar y asignar en particular la causa moral que ha hecho descender la ira de Dios sobre nosotros.

Nadie puede en lo humano penetrar por entre los secretos de esta Divina Justicia, ni andar por unos caminos que son al hombre desconocidos. Las Sagradas Escrituras, la revelación, la tradición, la definición de los Santos Concilios, Sentencias de los Santos Padres y el común sentir de la Iglesia, he aquí los únicos medios por donde podemos llegar a iniciarnos en aquellos profundos misterios. Mientras estas infalibles autoridades no hablen, ¿Quién podrá decidir sobre cuestiones semejantes? ¿Quién podrá asegurar que éste o aquel hecho particular ha conmovido o irritado el furor de un dios vengador por castigarnos como lo hace? Nadie por ciento: el hombre miserable e ignorante que aún no se conoce a sí mismo, no puede pedir cuenta a su Señor: y si se atreviese a escudriñar los arcanos de su justicia, sería humillado en su propio atrevimiento, confundido por su loca presunción y entregado a aquellos desvaríos a que siempre conduce el espíritu de soberbia.

Lo cierto, lo indubitable, lo que palpamos es, que Dios nos castiga con los horribles estragos que hemos experimentado. El nos castiga; más advertid que lo hace con blanda mano, y a manera de un Padre amoroso que nos llama al arrepentimiento de nuestros excesos y a reconocer su alta y eterna Soberanía. El nos castiga, y ved en esto cumplidos los vaticinios, que con el mayor dolor de su corazón os hacia nuestro antecesor de buena memoria, el Ilustrísimo señor Doctor Don Mariano Martí cuando en una de sus Pastorales os dirigia estas palabras: “Si autem dereliquerint filii ejus legem et in juditiis meis non ambularerint et mandata mea non custodierint; visitabo in virga iniquitates eorum et in verberibus peccata eorum”. Aquel digno Prelado lleno de celo, acometía a los vicios, y os pronosticaba estos infortunios si no os reconciliábais perfectamente con dios. Los que le sucedieron cumpliendo, como siempre lo hicieron, con sus deberes apostólicos no cesaron de haceros continuamente iguales amonestaciones, pero vosotros semejantes a vuestro padres, habéis siempre resistido al Espíritu Santo; despreciastéis sus amenazas, y por esto ha venido sobre nosotros la presente tribulación. Corráis sin freno, y sin temor por el camino de la iniquidad: vuestra gloria estaba en añadir delitos a delitos, el escándalo a la imprudencia, y la irreligión al sacrilegio. ¿Cuál otra sino debía ser vuestra suerte? Pen-

sásteis inícuamente que el Altísimo era semejante a Vosotros, y El os ha hecho ver en los desgraciados momentos del Jueves Santo sólo El grande y poderoso y que nunca el pecador le insulta impunemente...

¡Oh hijos míos, vuestra corrupción era intolerable! Yo bien la percibí casi desde que tuve la gloria de verme en medio de vosotros, y por esto impelido de un celo racional os manifesté en uno de mis edictos los temores en que me ponían vuestras costumbres, y cuando recelaba lo mismo que ahora estoy viendo con harto dolor o el que viniese a recaer sobre estos países por su notaria y general depravación alguno de aquellos castigos que por motivos iguales supo Dios descargar sobre Sodoma, Gomorra y otros lugares en las edades pasadas. Entonces con sencillez, amor y dulzura os abrimos el corazón, pero entonces ¡Insensatos! No quisísteis atenderme: mis paternales amonestaciones oídas con desprecio, ridiculizadas con sátiras indecentes, o por lo menos recibidas con indeferencia, no hicieron más que aumentar vuestra desgracia, haciendos inexcusable en vuestros pecado, endurecidos en la maldad e indignos de la clemencia de un Dios, que por mi ministerio había querido daros las pruebas postreras de su misericordia.

Y bien, hijos desgraciado, ¿Qué tengo ahora que deciros? Vuestras mujeres, padres, hijos y amigos han bajado repentinamente al sepulcro: vuestras casas están por tierra: los templos, esos edificios santos que vuestros mayores levantaron a la Majestad del Señor. Y que vil y sacrílegamente habéis profanado vosotros, ya no existen. La hermosa Caracas, esa grande ciudad, admiración del extranjero, y que tantas fatigas y constancia costó a vuestros antepasados, no ofrece a vuestra vista sino ruinas y escombros: vosotros todos fugitivos y errantes como ovejas sin pastor, buscando un asilo miserable en los campos comarcas o despoblados inmediatos; todo eso ¿no os da a conocer el brazo que os hiere y la fuerza que os oprime? ¡Oh gran Dios! Conózcola demasiado, y por esto postrado en vuestra presencia en favor de un pueblo que justamente habéis entregado a vuestro furor, clamo a vos humildemente y os dirijo estas palabras del profeta “Nos habéis, Señor, arrojado, nos habéis abatido y aun destruido; os habéis irritado contra nosotros por vuestras iniquidades. Conmovísteis la tierra y la habéis conturbado” pero ¡buen

Dios! Conozco también vuestra misericordia. Detened, Señor, esas oscilaciones que con razón nos han sorprendido. Ya habéis manifestado vuestra severidad a vuestro pueblo y dádole a beber vino de compunción; válganos ahora vuestra misericordia; y pues que con vuestros propios castigos avisáis a los que os temen para que ellos eviten el golpe último de vuestro arco, y se libren vuestro escogidos, oídmе, Dios mío, y vuestra diestra me salve unido al pueblo que me habéis confiado.

Oídmе, Señor, y oíd a tantos pecadores arrepentidos, a tantas almas justas, que lloran con su pastor la enormidad de las depravaciones que todavía os tiene irritado.

No es la naturaleza como el impidió filósofo os la pinta, ni como el fatuo materialista se la quiere figurar. No hay, no una materia eterna e improducta: todo cuanto existe es obra del Supremo Artífice, y éste sin abandonar ninguna de las cosas que crió con sólo el imperio de su voz, influye inmediatamente en su conversación, dirección y aplicación: ¿no podrá, pues, darles el impulso que sea de su agrado, y valiéndose de sus mismas causas segundas hacer que produzcan este o aquel efecto? ¿dirigirlas por este o aquel camino? ¿Quien lo duda! El filósofo ilustrado nunca desconoce estas acciones de la causa primera: el físico reflexivo y el profundo naturalista admiran en todos los efectos naturales una mano superior, y siempre extendida que los regla; una mano benéfica que los diversifica; una mano poderosa y paternal, que sin haberse cansado en el acto portentoso de la creación primitiva, dirige sin intermisión la máquina celeste y terrestre, y da a conocer que no hay ente alguno independiente que pueda obrar por sí mismo sin el impulso, si la permisión o contra la voluntad de su creador. El hombre se fatiga se confunde inútilmente cuando se interna en los secretos de la naturaleza creada, y quiere pasar más allá de lo que la divina e increada le concede. La luz que derraman las ciencias se convierte entonces en tinieblas, y los más exactos experimentos, son otras tantas pruebas que convencen al observador de la pequeñez de su conocimiento, y de que sus más ingeniosas teorías apenas son simples conjeturas e invenciones de un ingenio que desea, pero que no puede entender estas mismas tendencias, correlaciones, promiscuaciones, misticiones, segregaciones y elaboraciones que

divierten al químico, que nunca satisfacen su deseo y curiosidad.

No es esto decir que el Creador no haya puesto en la naturaleza ciertas reglas fijas y como invariables, cierto orden en los cuatro reinos y elementos que regular o irregularmente concurren a las producciones. No por cierto; su sabiduría puso orden y armonía en sus propias obras: dictó leyes ciertas que el mismo ente inanimado o insensible no tras-pasa; pero el Creador jamás se ha despojado, no puede despojarse del supremo y alto dominio, de la continua vigilancia y dirección con que preside, gobierna y dirige a todas las causas que obran; quedando todo orden y toda regla por cierta, inalterable e infalible que parezca a juicio del hombre, sujeta a la modificación, alteración, variación e inversión que el Soberano Autor guste darle, de lo que tenemos sobrados ejemplos en las Santas Escrituras.

De aquí es que nosotros debemos considerar en los efectos naturales la obra del Señor, y en las causas que lo producen, la acción de otra primera, que influya sobre todas las segundas, no libres e independientes ni capaces de obrar por sí solas, sino del todo sujetas y subordinadas a la omnipotente mano del Dios que los designios de su provincia las pones en aptitud y deja obrar conforme a sus consejos inescrutables y según conviene para manifestar su poder, mantenernos en el santo temor y hacernos exactos observadores de las leyes, divinas y humanas.

¿Qué cosa más natural que llover? Con todo, después que toda carne había corrompido sus caminos, irritado Dios contra los hombres, hizo una lluvia de cuarenta días con sus noches; inúndase toda la tierra y a excepción de Noé y su familia los hombres todos perecieron en el diluvio universal. Muy natural es el que, abierta la tierra por algún repentino terremoto, se hunda algunas de sus habitaciones con todo, Coré, Nathan, Abiron, fueron sepultados en sus entrañas por no haber obedecido a la voz de Moisés. ¿No es cosa muy común y natural que las serpientes muerdan, los mosquitos piquen, las langostas destruyan los sembrados, la polilla consuma los graneros...? Bien lo sabéis sin embargo, ¿no fueron estas plagas las que la ira de Dios envió sobre el Egipto?...

Hambre, peste, desolación, guerra y cautiverio, ¿no fueron también al

azote con que castigó las murmuraciones, la embriaguez e idolatría del pueblo hebreo? La muerte imprevista de Ananías y Saptura, ¿No sucedió precisamente por haber retenido parte del dinero que debían haber puesto a los pies de los Apóstoles? La oración de Elías, ¿no cerró el cielo, suspendiendo su lluvia para castigar las impiedades de Acab?...

¡Ah mis amados hijos, al mismo tiempo que os instruyo con el mayor afecto, cuán grande es mi sentimiento! ¡Es posible que cuando debía yo enjugar vuestras lágrimas y cargar sobre mis hombros a la oveja perdida me detenga a combatir los errores de la impía filosofía! ¡Que cuando había de recoger abundantes frutos de penitencia tenga que esparcir las semillas de la fe! ¡Que en vez de consolarme con vuestra compunción, haya de afligirme con vuestra incredulidad!

¿Hasta cuándo, incrédulos, queréis combatir la Iglesia que sin mérito propio se me ha confiado? ¡El aire se agita, la tierra se estremece, los edificios caen, el justo llora, el pecador se convierte, y vuestro endurecido corazón aún no se rinde! ¡Vuestra ceguera no se disipa, vuestro espíritu errante no se fija, no se ilustra! ¡Temblad, perversos! ¡Temblad fingidos filósofos, fuertes en la apariencia, cobarde en el corazón! Vosotros no me oís porque no soís de Dios; pero temblad, vuelvo a decir, porque ya él os arroja y vuestra incredulidad no tendrá otro fin que vuestra eterna condenación.

Por el contrario, paz, consuelo y bendición para vosotros, verdaderos católicos que habitáis el territorio de Venezuela: confesad con Daniel, profeta, que el pecado es la verdadera y manifiesta causa de todas nuestras desgracias; decid con San Gregorio que el indicio cierto de la ira del Altísimo contra nosotros son los terremotos con que nos aflige: que el Altísimo es quien conmueve los fundamentos de la tierra, quien la mira y hace estremecer; quien detiene sus conclusiones, para sus quiebras y, quien según su justicia o misericordia, nos espanta con sus repentinos movimientos, o nos tranquiliza con su quietud y estabilidad. He aquí los cristianos sentimientos que os inspira la Iglesia; lo que ella confiesa, lo que pide en las oraciones que preceden y siguen a los sagrados misterios y que de nuestra orden se dan diariamente en todas las misas; más advertí que no es bastante conocer el brazo fuerte, el brazo inexpug-

nable e irresistible que os hiere, necesario es detenerlo por medio de la penitencia.

Lo que San Pedro decía a los judíos es lo único que hoy puede salvaros *Penitentimi*. Después de vuestras angustias y enormes prevaricaciones; después de tantos escándalos y excesos, no os queda más remedio que la penitencia. Inútiles son los sofismos; nada valen todas las medidas humanas; del Cielo es que os ha venir el socorro; sólo de allí debéis esperar, confortaos, estad firmes y en vez de acobardaros con los males que sufrís, levantad vuestros espíritus, ponéd toda vuestra esperanza en el Dios de las misericordias; humillaos bajo su poderosa mano y os exaltará; buscád la dirección de un ministro sabio, prudente y virtuoso que arregla vuestra conciencia, que descubra y sane esas llagas envejecidas, que os enseñe a aborrecer el mal y a andar por las sendas de la justicia. Sacerdotes, ministros, del Señor, médicos soís, curaos también a vosotros mismos; no olvidéis las estrechas obligaciones que habéis contraído con los pueblos, vuestro ministerio es de paz, vuestra vida debe ser irreprochable, vuestra oración continua y fervorosa, Reconciliad pues, los pueblos con Dios; santificadlos, gemid entre el vestíbulo y el altar y haced que vuestra voz penetre y llegue hasta el trono mismo del Señor.

Parce Domini, parce populo tuo.

Padres de familia, la educación de vuestros hijos y domésticos exige toda vuestra atención; si la abandonáis seréis, según el Apóstol, peores que los infieles. Creédme; os hablo de corazón y estad ciertos de que a un tanto más de descuido, ya les dejáis por herencia la impiedad e incredulidad. Si no sois como un libro abierto donde ellos aprendan la religión y su moral, no esperéis que sean semejantes a vosotros. No; ellos os harán ventajas en la maldad: la simulación, el fraude, la licencia, la osadía, el libertinaje y cuando es propio de un espíritu estragado vendrá a ser su carácter, y de este modo, sin costumbres y sin Religión, serán los maestros de todos los vicios, los destructores del orden social y otros tantos hombres abominables, de aquellos que brota el abismo para trastornar los Estados, y de quienes en tiempo en tiempo se vale la Provincia para castigar a los pueblos, entregándolos por su medio al desorden y anarquía, a los horrores, a la desolación y a la muerte.

Personas del otro sexo, no os acordéis ya de vuestras pasadas liviandades, de la inmodestia, desnudez, descaro e insolencia con que olvidadas de vuestros más precisos deberes, fuísteis, no sólo el escándalo de la ciudad, sino las primeras y más osadas profanadoras del Templo Santo del Señor. No os acordéis, digo, de tales abominaciones, sino para llorarlas eternamente. Séd, en adelante circunspectas en vuestro gesto, activas y laboriosas entre vuestras familias; dejád el lujo, el dispendio de vuestra hacienda o la de vuestros maridos, las disensiones domésticas y todo eso en que sabéis haber ofendido a Dios. Amád el secreto de vuestra casa, abandonad esa indecente costumbre de presentaros todas las noches en las calles, con el fin de lograr esas proporciones y ocasiones que no nos es decente referir.

Personas, de todos los sexos, edades, condiciones y estados que habitais estos países ¡qué triste época nos ha cabido! ¡En qué estado se halla la Iglesia de Dios! ¡Que lúgubre es hoy la paz de toda la tierra! ¡Sediciones, revoluciones, guerras, muertes! ¡Pasiones, vicios, irreligión! ¡Nuestra misma Diócesis dividida en opiniones, partida en facciones y sufriendo una guerra civil que nos saca sin cesar las lágrimas del corazón! ¡Ah, hijos míos! Vuestro Pastor correrá siempre la misma suerte que vosotros; en medio de las mayores calamidades estaré a vuestro lado y a la manera que una madre tierna que ama igualmente a todos sus hijos, sufrirá, llorará o se alegrará con vosotros.

Tendéd la vista por el vasto espacio que ofrece el mundo entero. ¡Qué triste es el cuadro que él presenta a vuestros ojos! Todo nos enseña, todo clama que no fuimos creados para permanecer en este lugar de miserias, en esta tierra maldita que devora a sus habitantes. Suspirád, pues por la otra, por aquella feliz y eterna donde no hay trabajo ni dolor, donde reinan la paz, la unión y el consuelo verdadero.

¿Qué tiempo más proporcionado que el presente para conseguir esta eterna felicidad? ¿Qué lugar más propio para ejercer las virtudes con que las merecemos que la asolada Caracas? ¿Lloráis la muerte de mujeres e hijos, amigos, parientes o maridos? Enjugad esas lágrimas. La unión, la caridad, la santa fraternidad; esta virtud Evangélica que ni el mundano ni el hipócrita filósofo conocen bastantemente, os formará y dará otros.

¿Os lamentáis por la pobreza, ruina de vuestras casas, pérdida de vuestros intereses? Perdonádme; vuestro sentimiento no es racional; debíais emplearle primero en llorar amargamente vuestros pecados, que han preparado vuestros infortunios, y alegraros espiritualmente porque os encontréis en estado feliz de satisfacerlos dignamente.

Habíais abusado de la hacienda, gastabáis con loca profusión, disipábais la subsistencia de vuestro hijos, el patrimonio del pobre o que era propio de vuestros acreedores, pues ahora el sudor de vuestro rostros, la obra de vuestras manos y un prudente y sabio ahorro va a satisfacer vuestros excesos, a cubrir el desnudo, a curar al enfermo, a alimentar al pupilo, al huérfano y a la viuda. ¿Esa ciudad hermosa está por tierra? ¡Qué importa! No son los edificios suntuosos los que dan nombre a los cristianos y virtuosos ciudadanos.

La religión es el alma de los Estados. Sed católicos verdaderos y al momento todo será perfecto y acabado. Maridos fieles, mujeres castas, laboriosas y económicas, magistrados incorruptibles, soldados valientes, artistas aplicados, ministros del santuario edificantes, patriotas animados de un celo verdadero y desinteresado, de un celo religioso y caritativo; he aquí lo que la forma las grandes ciudades, las bases firmes y estables de los florecientes Estados; he aquí lo que no se consigue sino con las grandes virtudes, virtudes que para serlo en la realidad no se aprenden ni se practican fuera del gremio de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, que el hijo de Dios vino a fundar sobre la tierra. En una palabra: ¿deseáis la paz, la tranquilidad, la seguridad pública e individual, y que el Cielo derrame sobre el territorio de Venezuela la abundancia y demás felicidades que el corazón puede apetecer? Pues merezcámosla de la Divina Omnipotencia por la penitencia, por la reforma de vuestras costumbres, por el respeto y sumisión a la autoridad constituida y por el amor fervoroso y eficaz a nuestro Dios y Señor.

Apreciad, respetad y amad tiernamente y defended la religión divina que exclusivamente habéis jurado conservar en todos estos países, y nunca os olvidéis de que sólo en ella encontraréis para el tiempo, y para la eternidad, todas las bendiciones que os deseamos con afecto paternal.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Caracas, sitio de Ñaraulí, 1 de

junio de 1812.

Narciso

Arzobispo de Caracas.

L. S. – Por mandato de S. Sria. Illma., el Arzobispo mi Señor – Miguel de Castro, Prosecretario.

Fuente: Gabriel E. Muñoz, *Monteverde: Cuatro años de Historia Patria, 1812-1816*, Tomo I, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1987, pp. 82 - 83.

Ilustrísimo señor:

No siendo la Pastoral que V. S. Ilma. ha remitido, el papel que desea y ha pedido el gobierno, éste ha acordado hacerselo así presente, mandando archivarle por antipolitico, y prohibiendo absolutamente su circulación. Dios guarde á V. S. Ilma. muchos años. Carácas, 22 de junio de 1812, Segundo de la Independencia.

Felipe Fermin Paúl. M. R. Arzobispo.

Ciudadano Secretario de la Guerra del Gobierno Provincial de Caracas:

El ciudadano Secretario del Generalísimo con fecha de ayer me dice lo que sigue= “Os incluyo, ciudadano Secretario, la adjunta copia de las cartas que el Presbitero Juan Antonio Roxas y Agustin Perez Barrios han dirigido al cura y Justicia Mayor del Pueblo de Guigue. En ellas se descubre la mas perversa y criminal sedicion y no es extraño que los D. D. Maya y Quintana íntimos amigos de Roxas, y de los cuales se sabe positivamente fueron los primeros que salieron á recibir los Corianos á su entrada en Valencia, hayan infestado nuestro territorio con otras tantas producciones subversivas y capaces de influir en los espíritus débiles. Tampoco parece infundado que los enunciados Maya y Quintana tambien intimos amigos del Arzobispo, hayan perturbado su espíritu por medio de cartas que directamente le hayan escrito, lo que nos ponen en la necesidad de tomar precauciones sobre la conducta de ese prelado= Y os lo transcribio, Ciudadano Secretario, de órden del R. P. E. de la union, con copia de las adjuntas cartas que aqui se indican, para que

os sirvais elevarlo al conocimiento de esta superioridad, haciendos la observación que me manda el P. E. de cuando importa al mantenimiento de nuestro sistema, se tomen providencias sobre el Arzobispo de esa ciudad con la mayor celeridad, pareciendo la mas segura, arrojarle de toda la confederación, procurando se remita con seguridad á Gibraltar ó Estados Unidos= Dios os guarde muchos años= Victoria 16 de mayo de 1812 Segundo de la Independencia.

Por el ciudadano Secretario de Guerra= Antonio Muñoz Tebar= Ciudadano Secretario de la guerra del gobierno Provincial de Caracas= Mayo 17= Enterado, y por lo que respecta al arzobispo, ya este gobierno ha comunicado al de la Unión las providencias que ha tomado anticipadamente. = Está rubricado.=

Ciudadano Comandante Militar de la Guaira:

Luego que recibais la persona del Illmo. Arzobispo don Narciso Coll y Prat, por remision ó entrega que os hará el ciudadano José Cortés Madariaga, la pondréis en el castillo que mas comodidades ofrezca, haciéndola custodiar por una guardia que montará un oficial de vuestra confianza, en términos que no comunique sino con la persona ó personas que le destineis indispensables para su servicio y sin sospecha, y que solamente pueda escribir para mi á vuestra presencia: bien que en lo posible le tratereis y hareis tratar con decoro y decencia.=Dios os guarde muchos años.= Victoria junio 29 de 1812, segundo de la independencia.=

Francisco Miranda= Ciudadano Comandante militar de la Guaira.

Relaciones historiográficas y testimoniales

Relación Anónima.

Fuente: Archivo José Manuel Restrepo, Fondo 1, Caja 1, volumen 3. Subrayados y notas originales.

A[ño] 1812.

Estas victorias calmaron un poco las agitaciones intestinas, y mantuvieron los pueblos en alguna quietud hasta el día 26 de Marzo de 1812 en que se presentó á la Republica de Venezuela un enemigo tanto mas fuerte e irresistible, quanto que no se han conocido hasta ahora armas, que puedan superarles. Este fue el memorable terremoto de aquel infausto día, que en menos de un minuto de duracion reduxo a polvos y escombros una de las poblaciones mas bellas de la America meridional. A vista de tan violenta commocion cualquiera habria creido, que desencajada la enorme masa de la tierra iba a disolverse para oprimir en su seno á los mortales. Ella hiso extensivos sus efectos hasta lo interior de la provincia, trayendo en su socorro contra la subsistencia del systema independiente los poderosas resortes de la ignorancia.

Aquella explosion pavorosa consumió entre sus ruinas muchos millares de habitantes, y con todo el Batallon de linea de la guarnicion de Caracas, que quedo sepultado entre las del famoso edificio de su cuartel. Un terror panico se apodero casi con generalidad de todos los animos, y renunciando á toda idea politica, solo se oian los tristes alaridos del padre que habia perdido a sus hijos, de los huérfanos, que habian quedado desamparados por la muerte de sus padres, de las consortes, que lloraban inconsolables la falta de sus maridos, y de los infinitos contusos, quebrados, y heridos, que se iban contrayendo de entre las ruinas. Las miserables reliquias de aquellas poblaciones emigraron a los Campos

á buscar un asylo, donde asegurarse de la intemperie, y ponerse mas en salvo contra las continuas convulsiones de la tierra, que se repetian con la mayor frecuencia, convirtiendo sus respectivas Capitales en una espantosa thebayda.

Una parte del clero venezolano descontenta con la abolicion de la negra cara, titulada Inquisición, con algunas discusiones del Gobierno, relativas a los escandalosos abusos de sus privilegios personales y con las luces, que desplegaba diariamente la Republica reconosca el imperio de unas circunstancias tan favorables á sus designios, y llama en su auxilio la ridicula superstición, que era tan familir en aquellos payses. Ella desenrolla su valor, y subiendose a las catedras sacrasantas del Evangelio, ó metiendose dentro de los confesionarios donde publican los cristianos sus debilidades, entra a persuadir “que *Dios habia levantado el azote para acabar las provincias de Venezuela por haber declarado sus independencia y separadose del adorado Fernando, el mejor de los Reyes de la tierra, y es mas virtuoso de todos los Monarcas.*” Ella exigio como unico sacrificio de expiación para ablandar la ira del todopoderoso la limosna, la penitencia, y la eterna detestacion de toda idea de independencia. Y ella aconseja la mas cruda eposicion al Gobierno y por consiguiente las conjuraciones, los derramamientos de sangre, y las discordias civiles.¹⁶¹

Por mas que el Gobierno General trato de exterminar a estos heretiarcas políticos, la lucha era seguramente mui desigual. Como si la simulación, y la felonía fuesen las principales divisas del Crucificado, y no

161 Haciendo todo honor y justicia a la verdad es indispensable confesar y reconocer que ha sido solamente una pequeña parte del Clero venezolano la que se ha distinguido en la propagacion de estos errores. Hombres muy sabios, muy circunspectos y de una virtud muy solida llenan a aquel pais el augusto ministerio del altar: con solo su venerable presencia y la pureza de sus costumbres han impuesto en todos tiempos resopecto a la impiedad, al libertinage, y a la disolución; y ellos se conservan en el amor y concepto de todos los pueblos, y de todos los partidos. Bien conocido por su vida evangelica, contrahida a sus deberes, e independiente de los negocios publicos, es bien facil distinguirlos de aquellos otros que dejando a un lado el incensario, la tunica del Señor, y la oracion, han obligado a arder las poblaciones enteras en discordias civiles; y unos meritos adquiridos con el puñal y empapados en sangre les han proporcionado sus [ilegible] a las dignidades de la Iglesia. El publico es el mejor observador, y jamas confundira en su aprecio la azen-drada virtud de los Mendez, de los Caracas, de los Croquer, de los Castros, de los Suarez, y de los Avilas, con los Roxas, Torrelles, Gamboas, Llamozas, y Echezurias.

estuvieran desmentidas por la admirable constancias se sus Martires; el clero Venezolano afectaba en su exterior farisayco una respetuosa adhesión al mismo gobierno, quando secretamente y en la direccion de las almas por el confesionario encendia el fornes [sic] de la disencion, paralizando de este modo las investigaciones de la autoridad, y engañando torpemente sus medidas.

Semejante alucinamiento hizo sus mayores estragos en los pueblos interiores, como mas ignorantes dóciles y debiles; y he aquí el momento, en que Don Domingo Monteverde aprovechando aquel letargo de uno espíritus afligidos, y llenos de espanto penetro sin dificultad con un puñado de hombres desde Coro hasta Valencia, tomando en buena paz, y sin la mas pequeña oposición las grandes poblaciones del transito, que lo recibian con los brazos abiertos, proclamando al Rey, *como el mejor especifico para sujetar la tierra, y contenerla en sus convulsiones naturales*; según la doctrina de sus sacerdotes. Aun hicieron mas: Sus moradores tomaron las armas, y contribuyeron con crecidas exacciones á engrosar el miserable exercito de Monteverde para merecer por este medio el perdon de sus pecados politicos, y la proteccion del Dios de las batallas. Así se los hacia creer el Padre Torrelles Cura Joven, ignorante e inmoral, que venia de precursor de la expedición, sublevando los pueblos, y exitandolos a la guerra contra sus hermanos, que en nada les habian ofendido.

Para quando el General realista llego a Valencia ya el de la Republica habia salido de Caracas con un regular exercito escogido entre los menos supersticiosos, y se dispuso a batir al enemigo en las cercanias de la misma Valencia, donde le encontró: pero á los primeros choques se le paso toda la compañía de Granaderos del Batallon de linea, que iba en la vanguardia de la Republica, y eran lo mas selecto de las tropas, por traycion de los oficiales, que aunque Españoles habian procurado disimular sus verdaderas intenciones hasta coyuntura; cuya inesperada novedad obligo al General Miranda a retirarse al pueblo de Maracay con destino á organizar mejor sus fuerzas, rehacer la perdida, y prepararse con mas formalidad para los ulteriores ataques.

Desde allí rechazó al enemigo en diferentes invaciones, que intentó, haciendolo sufrir grandes escalabros, y la perdida de mucha gente, y armas: y desde allí tambien tomo activas disposiciones para batir una division que internada por el llano trataba de introducirse por el lado opuesto del Sur, confiando la direccion de las armas independientes al Coronel Castillo, oficial inexperto, y de pocos talentos militares, que con su mala conducta atrazo infinito la opinión de su systema, y los progresos que pudieran haber hecho unas operaciones concertadas y rectas: mas á pesar de las ventajas primeras el General Miranda se retiro con su Exercito a la Victoria, distante dies y ocho leguas de la Capital perdiendo en su retirada lo mas brillante y precioso de la provincia que en la ocupación de los Valles de Aragua, y la posecion de sus inagotables provisiones.

Quedaron con aquella medida atónitos, confusos, y desconcertados los partidarios de la republica, y aunque es opinión comun, que este General cometio una gran falta en no haver cargado sobre el enemigo después de las derrotas que le hizo sufrir en los sitios de Guayca, y en otras acciones parciales, eran sin embargo mui respetables los grandes obstáculos, que ya se oponian a la conservación del mismo exercito, y mucho mas a su adelantamientos. Ya el partido theocrata habia hecho volar a su inseparable compañera la superstición sobre las partes orientales de Venezuela a introducir el cisma de la rebelión y sublevar los negros libres y esclavos de aquel departamento que mui prontos a su imperio tomaron las armas, y marcharon contra la capital baxo la inspeccion de algunos Españoles, cometiendo en su marcha inauditas atrocidades contra todas las personas blancas, que se les ponian delante, y eran nacidas en America.

Ya se asomaba debilitada la opinión en aquella cierta especie de hombres, que imbuidos desde su tierna juventud en las ideas de privilegios, comodidad, egoismo, y poltroneria casi no estaban en estado de poder doblar su cerviz a la razón, y vencer los habitos de una envejecida Aristocracia, introducidos hasta en la masa se su sangre; siendo lo mas sensible; que ellos conosian la justicia, se encontraban incapaces de someterse, y obraban contra ella, porque las costumbres de muchos

siglos los llevan como encadenados, a manera de aquellos arboles, que torcidos en su tronco, endurecidos con el numero de largos años, no pueden después enderezarse. Y ya empezaba a resentirse en el Exercito republicano la falta de viveres, de caballos, y de gentes por un consecuente efecto de haber ocupado las facciones realistas todos los pueblos que eran el granero de la Capital en todos los renglones del primera necesidad. El General Miranda apoyaba sus providencias en esta terrible situacion; y en la necesidad de establecerse en un punto como la Victoria, en donde sin ser contado por el enemigo pudiese conserbar sus comunicaciones, y desde donde pudiese ocurrir con prontitud a los peligros mas inminentes.

Estos fueron tomando sucesivamente un incremento extraordinario, y aunque durante la permanencia en aquella ultima posición hubo algunos fuertes ataques entre ambos Exercitos en que salio siempre victoriosa la Republica; esta sin embargo caminaba por otra parte al abysmo de su perdicion. El cuchillo de la hambre desolaba a los habitantes de Caracas, desanimandolos y haciendolos tocar sensiblemente la desesperación. Los Negros brigantes de oriente pisaban ya los circuitos de la capital; las fuerzas realistas del Sur se asercaban tambien a marchar redobladas bajo el mando del Coronel Antoñanzas.

El padre Marquéz otro religioso de la estrecha observancia de San Francisco habia cambeado ya las sandalias, el breviario y las disciplinas, que le dexo por armas su humildisimo fundador, para la adarga y la espada: y puesto a la frente de una faccion numerosa habia revuelto los pueblos interiores de la nueva Barcelona, tocando al arma; proclamandose General de aquellos puntos, cometiendo hostilidades, e imponiendo con su Exercitos las leyes que le sugeria su ambiciones. Y para continuar la obra de todas las desgracias se pierde la plaza de Puerto Cabello por la infame alevosia de un oficial Español que estando al servicio de la Republica, y engañando la inimitable actividad del comandante se alzo con el castillo de San Felipe: perdida verdaderamente irreparable, que puso al General realista en posesion de la plaza mas fuerte de la provincia, y de los copiosos almacenes de armas, y peltrechos, que encerraba, decayendo absolutamente las unicas esperanzas, que podian animar a unos espiritus abrumados con tantas calamidades.

Reducidas pues las fuerzas republicanas a las ultimas extremidades, propuse en General una capitulación, que después de algunos debates fue solemnemente terminada en 2 de julio de 1812, prometiendose en ella la seguridad personal, libertad, y propiedades de todos los habitantes: baxo cuyo salvo conducto tomó el General Monteverde la mas pacífica posesion de todos los puntos disidentes en 1º de Agosto del mismo año, poniendose así fin a una guerra, que mas parecia hija de las circunstancias generales, en que se hallaba la Nacion, que de un espíritu obstinado, ó de un odio irreconciliable.

Extracto de una noticia de la revolución (anónimo).

Fuente: Archivo José Manuel Restrepo, Fondo 1, Caja 1, volumen 3. También publicado en *Testimonios de la Época Emancipadora*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1961, pp. 155-158. Subrayado perteneciente al manuscrito original.

Año 1812.

Corrían ya dieciséis meses desde la hora de la transformación de Venezuela, cuando uno de los fenómenos bien frecuentes que ocurren en nuestro globo vino a ser para aquellas provincias más funesto que la espada del enemigo. Un terremoto, sacudiendo fuertemente las montañas y valles de Venezuela, derribó en varias ciudades casas, templos y aun cuarteles enteros, sepultando en sus ruinas millares de habitantes. En Caracas perecieron seis mil personas y dos mil más quedaron estropeados y contusos. Mil y quinientas murieron en La Guaira; otros tantos en San Felipe; casi igual número en Barquisimeto y mil en Mérida de Maracaibo, entre ellos el Obispo Milanés. Esta escena desastrosa fue como la señal que autorizó a los apóstoles del error para redoblar las lágrimas de aquellos desafortunados pueblos. El Padre La Mota, poseído de un frenesí, se presentó en medio de las víctimas que gemían o palpitaban aún entre los escombros y haciendo el abuso más perverso de su ministerio declaró ser aquel suceso un azote del cielo, que castigaba a los venezolanos por haberse revolucionado y separado de su rey y señor. Bien pronto otros presbíteros siguieron con esta declaración, produciendo en los ánimos las más ominosas impresiones contra la causa de la patria. El

confesonario fue la terrible batería que, inaccesible por su secreto, dio a estos vampiros un enorme triunfo en favor de nuestros enemigos. Un espíritu de alienación¹⁶² y de delirio presentaba en los semblantes los efectos de la extravagancia y de la debilidad humana agitadas por los acentos del fanatismo y las oscuras cábalas de la superstición. Se veían hombres y mujeres ansiosos por llevar en los sombreros cruces de *palma bendita antes de la independencia*, como marcas expiatorias y signos defensivos contra la cólera del cielo. Formándose muchos en *procesiones de penitencia*, llevaban de una parte a otra, ellos sobre los hombros, otros sobre las cabezas, los escombros esparcidos por las calles y plazas, dando a esto una significación misteriosa que no se le pudo averiguar porque los caudillos de estas maniobras, entre ellos el Arzobispo de Caracas, los habían ligado con promesas de secreto cuya violación creían provocaría la cólera del eterno que ya se manifestaba tan enojado. Una mujer desgreñada y convulsa levantaba los ojos al cielo y con trémulos alaridos imploraba la misericordia de Dios y de Fernando VII y repitiendo el hombre de éste muchas veces y con más vehemencia le pedía perdón por el delito que había cometido en seguir la causa de los patriotas; pocos días después, se degollaba en Guanare uno de los vecinos, compungido y desesperado por reconocerse reo del mismo crimen.

Antes del terremoto el Congreso tenía sus sesiones en Valencia. Estas se suspendieron después de él, habiéndose oportunamente nombrado funcionarios del poder ejecutivo federal.

Los patriotas, considerablemente disminuidos en número, hicieron no obstante un esfuerzo y de entre las ruinas y escombros se vieron salir con nuevo brío los defensores de la libertad y mandados por el sabio Miranda vinieron a contener al enemigo que, engrosado con los desertores y tráfugas de la causa de la independencia, se había convertido ya en un ejército respetable. Este crecía cada día con la defección de los débiles que creían este paso un medio de aplacar la divina justicia. Bajo los auxilios y actividad del padre Torrellas, del indio Reyes Vargas y de

162 Así en el manuscrito original; en la transcripción publicada en *Testimonios de la época emancipadora*, dice “alineación”. N. del A.

su padre Santeliz, había penetrado hasta Carora y luego hasta Valencia, auxiliado por los padres Vicente Maya y Juan Nepomuceno Quintana, diputados del Congreso, de otro diputado llamado don Francisco Hernández de la Joya y de un padre Rojas. La bajeza de estos patriotas eminentes por su reputación y carácter sirvió de funesto ejemplo a otros muchos. Un canario, Vicente Gómez, miembro de la Legislatura, se declaró abiertamente traidor e hizo servicios importantísimos al enemigo. Muchos clérigos y frailes se esforzaban, por otra parte, en aumentar la discordia, sembrando doctrinas venenosas que han hacinado millares de víctimas en los campos y en las ciudades. Al fraile Mota incitó (entre renglones: “imitó”) en Barquisimeto uno de sus párrocos, y el de Yaritagua terminó su apóstrofe imprecatorio contra la independencia con la jura de Fernando VII. Sectarios de éstos fueron los frailes franciscanos Cerezo y otros dos más, un español teniente cura de La Guaira, otro presbítero canario y todos, en conexión y bajo la dirección del tenebroso Club de Ñaraulí, sitio a donde se había retirado el Arzobispo después del terremoto.

El General Miranda se retiró a la Victoria y tuvo el honor de rechazar las fuerzas del enemigo que vinieron a sorprenderle en esta nueva posición. A su retirada a Maracay se siguió la pérdida de Puertocabello por la desertión de la guarnición, por la ineptitud del Gobernador del castillo de San Felipe y por el motín de los prisioneros reclusos en esta fortaleza, instigados por el fraile Serezo,¹⁶³ confinado allí por habersele acusado y convencido de estar seduciendo a los pueblos por medio del confesonario con la doctrina de la causa del terremoto anunciada por la Mota. Así se vio que esta perversión y seducción fueron las fuerzas con que el enemigo triunfó desde Siquisique hasta la Guira (sic). El edificio de la libertad se desplomaba más y más bajo los tiros del confesonario y cuando ya estaba próximo a su ruina le ocurrió al clérigo Quintana el inducir a Ignacio Galarraga y a José de las Llamozas a que sublevaran los negros esclavos de Curiepe, Capaya y otros valles; hízose así; estos dos individuos declararon libres a los esclavos y armándolos del puñal los convirtieron en fieras que empezaron por hacer correr la sangre de

163 Souzo en la transcripción. *N. del A.*

los propietarios que tenían el menor indicio de patriotas. Miranda, para poner un contrafuego a este incendio, ofreció la libertad a todos los esclavos que, siendo aptos para las armas, se presentasen a tomarlas en la causa de la patria; mas el número de éstos fue siempre muy inferior al de los levantados por Galarraga y Llamozas. Así la libertad naciente se vio oprimida de la multitud de enemigos que se levantaron del mismo suelo que había venido a hacer dichoso y esta deidad benéfica hubo de abandonar, a su despecho, un pueblo ensordecido a sus acentos, encadenado por el fanatismo y aletargado con los ponzoñosos principios del error y de la impostura. Las ventajas de los enemigos aumentaron su sevicia y Antoñanzas empezó la Guerra a Muerte en San Juan de los Morros. Este hombre atroz hizo la más espantosa carnicería en una masa de gente inerme sin distinción de sexos, edades ni condición y enarbolando luego una bandera de la Virgen del Carmen, llevaba la desolación y la muerte por cuantos pueblos pisaba y que tenían el nombre de patriotas.

Miranda que en el éxito próspero de las batallas, igualmente que en el adverso, las víctimas eran siempre americanas. El progresivo aumento de las fuerzas enemigas y las noticias de que estaban ya en camino tres comisionados de la Gran Bretaña que venían a concluir ventajosamente las disidencias entre España y la América fueron razones poderosas que determinaron a aquel General a proponer una capitulación, después de haber rehusado Monteverde la propuesta de armisticio.

(...).

Relación de José de Austria.

Fuente: José de Austria, *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela en la Guerra de su Independencia*, Tomo I, Imprenta y Librería de Carreño Hermanos, Calle del Comercio, número 149, Caracas, 1855, pp.125-126.

No fueron solo los hombres conspiradores contra el nuevo orden y regeneración de Venezuela: lo fué también la naturaleza, que iracunda el día 26 de Marzo del propio año de 1812, difundió por toda la extensión del territorio el pavor, el estrago y la muerte. El horroroso terremoto de

aquel aciago día á las cuatro y siete minutos de la tarde, sepultó bajo sus ruinas un considerable número de personas, y debilitó en sumo grado la opinion: las ciudades se convirtieron en escombros; y sus habitantes, atónitos y errantes por las plazas y los campos, imploraban la misericordia del Omnipotente. Todo fué confusion, terror y llanto; y á semejante catástrofe puede, principalmente, atribuirse la ruina en lo físico y moral de la infortunada Venezuela. Sus mejores tropas quedaron sepultadas en los cuarteles de la capital, de la Guaira, y de las ciudades de San Felipe y Barquisimeto. La ignorancia y el fanatismo conspiraron abiertamente, estimulados por la influencia sacerdotal que abusó sacrílegamente de la santidad de su ministerio, persuadiendo á las asustadas poblaciones, que aquel sacudimiento de la tierra no era un fenómeno de la naturaleza, sino un palpable y manifiesto castigo del cielo, por haberse sustraído de la obediencia de su católico Monarca; y haciendo notar la circunstancia de haber sucedido aquella catástrofe en Jueves Santo, día precisamente en que habian sido depuestas las autoridades y magistrados españoles. ¡Inaudita impostura que los acontecimientos desmintieron despues con la divina proteccion manifestada en tantos triunfos!

Ningun momento era mas oportuno para que los enemigos desenvolvesen sus maquinaciones, y para que obrasen las fuerzas que se habían concentrado en Coro; y así sucedió. La campaña de este año principió por aquella parte del territorio, por un acto de insubordinacion del Capitan de fragata Don Domingo Monteverde, que desobedeciendo las órdenes de su Jefe, el Comandante de aquella ciudad, Don José Ceballos, tuvo el arrojo de internarse con un puñado de soldados de marina aventureros en el Occidente de la República. Sus primeros triunfos, mas que el valor de esta tropa insignificante, fueron debidos á aquel horrible sacudimiento de la tierra que destruyó las poblaciones, y sembró el espanto en el ánimo de sus habitantes. Las armas que empleó el fanatismo, moviendo la religiosa credulidad é ignorancia de los pueblos en aquella época, obtuvieron un suceso que jamas habria alcanzado aquel corto número de hombres desprendido desde las arenas de Coro, sin base, sin recursos y sin plan. Una parte de la columna republicana situada en Barquisimeto, quedó sepultada entre sus ruinas, y contuso

el Jefe que le mandaba, Coronel Diego Jalon: la que se situó en Araure fué dispersa, y prisionero su Jefe, Coronel Florencio Palacios: los restos de esta fuerza, acosada de infortunios bajo las órdenes de los Tenientes Coroneles Miguel Ustáriz y Miguel Carabaño, vinieron en retirada por el derrotero de Valencia.

Tambien ocurrió por entonces, como se ha dicho, la derrota de las fuerzas que obraban sobre Guayana, derrota que acaecida en Juéves Santo, vino á dar mayor fuerza á los argumentos del fanatismo, al paso que era otra gran desgracia para la causa de la independencia.

Relación de Luis Delpeche.

Fuente: Luis Delpeche, *Relación sucinta de los últimos acontecimientos de Caracas*, publicada en *Tres Testigos Europeos de la Primera República (1808-1814). Con un apéndice documental de la prensa contemporánea*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1974, pp. 92-95.

Querría, querido Molini, poder satisfacer el leal y legítimo interés que usted me ha manifestado en conocer con exactitud los detalles de la muy famosa catástrofe de Caracas; pero sería necesario para ser suficientemente exacto una memoria mucho mejor que la mía; poder acordarse de una infinidad de circunstancias, de la conducta de gran número de individuos que no han podido inspirar nunca sino el más perfecto desprecio, y que mi carácter me ha obligado siempre a olvidar. Así, me limitaré a transmitirle los hechos que podré recordar y los que han sido comunicados a Mariano Montilla, por Robertson y otros amigos.

Fue la toma de Puerto Cabello la que ocasionó todos los males, llevó al colmo el desaliento, el desorden, la confusión, al mismo tiempo que casi decupló la audacia y el partido de los enemigos, que en este momento estaban sin ninguna especie de municiones y había determinado retirarse dentro de dos días. Apenas esta importante plaza les fue entregada, con los inmensos almacenes y municiones de guerra que ella guardaba, un enjambre de navíos enemigos legaron allí con tropas, emigrados, opositores del régimen de Venezuela: en el mismo momento los enemigos interiores, que estaban dispersos en los alrededores de Caracas, fueron a reunirse a una división de Monteverde situada en dirección

de cura; más de 4.000 negros conducidos por Llamosas y los curas, se levantaron en los Valles del Tuy; el dinero y el fanatismo hicieron desertar y abandonar el ejército a una infinidad de soldados, de manera que viéndose en la imposibilidad de hacer nada, el General aprovechó los pocos momentos que le quedaban para obtener una capitulación y no caer con los patriotas, poco numerosas y de buena fe, que lo rodeaban todavía a discreción de Monteverde.

Usted conoce mejor que yo cuán mal rodeado estaba el General. Sin embargo, eligió a Sata y Aldao para parlamentar con Monteverde. Eran tal vez lo que había de mejor cerca de él, pero estos dos individuos de un carácter débil y sin energía, hicieron conocer demasiado el estado extremo a que estaban reducidos y las intenciones secretas del Gobierno; y aun cuando el enemigo estuviese perfectamente instruido en todo, temía aun alguna medida enérgica que pudiese salvar la causa pública, y era muy necesario que no pudiese nunca penetrar las últimas intenciones del General en Jefe. Pero se lo repito, el enemigo no tuvo pena en instruirse en ello, y hubo de cerciorarse doblemente cuando por un fatal abandono el General depuso la suerte de la Patria y la suya en las manos parricidas del traidor Marqués de León, a quien nombró plenipotenciario y confirió todos los poderes. Usted conoce la capitulación que concluyó este pérfido negociador y sabe también con qué falta de fe ha sido infringida. Sería muy penoso contar los crímenes, los sangrientos horrores con que se ha manchado Monteverde y el partido español. Le será suficiente saber que ningún europeo, con excepción de Pablo Arambarry y de su respetable familia, ha abrazado el partido de la independencia y sostenido sus juramentos; todos han sido perjuros, crueles sanguinarios; para siempre estarán cubiertos y repugnantes de la sangre de los desgraciados criollos, que todos (con excepción de algunos traidores más horribles todavía que los españoles) han sido implacablemente degollados, pillados, vilipendiados, maltratados, sin distinción de edad, de calidad, de sexo.

Se ha contado más de 800 individuos amontonados a la vez en los horribles calabozos de La Guaira y Puerto Cabello, muriendo de miseria, de hambre, de emanaciones mefíticas, con un pie de agua en la prisión,

amarrados dos a dos con un negro, para saturarlos con los beneficios de la igualdad.

El monstruoso gobierno del feroz Monteverde es completamente militar; León posee la más alta confianza y parece ser el consejero soberano; el abogado Oropeza es el asesor; Cyres es el escritor. No parece que todavía haya alguno perecido por un juicio legal, porque Monteverde hace publicar su clemencia, y lo hace de manera de acreditarla por su gacetillero Gómez. Es, sin embargo, positivo que una enorme cantidad de prisioneros han muerto de miseria: se hace cada noche en los calabozos extracciones considerables: se ignora la suerte de las víctimas. Muchos criollos han sido encontrados apuñaleados en las calles, los feroces europeos dicen que es necesario exterminarlos a todos y persuaden al populacho, ignorante y fanático, que la tierra temblará siempre, mientras exista uno solo.

Para darle una idea de los perversos que han traicionado su patria y la confianza del General, sepa usted que Gual, Francisco Paúl, Carlos Soubllette, Le Mer, Valenzuela, Rafael Jugo y su padre, Manuel María de las Casas, Quero, (este último, ayudante de campo de Monteverde), y una gran cantidad de otros execrables bribones, han abandonado cobardemente la causa de Venezuela y pagado con la más negra ingratitud las bondades del General. Talavera está libre y en paz. Luis Escalona, presidente del nuevo Cabildo, ha visto morir su hermano Juan en las torturas del oprobio. En fin, mi amigo, todo ha sido ignominia, confusión, bajeza, cobardía. Este pueblo inmoral y despreciable no merece sino cadenas, humillación: y para ocultar tanta vergüenza sería necesario que un temblor de tierra pudiese tragárselo en el seno de sus abismos.

Usted sabe todo lo que se ha dicho sobre el General. Para responder a las calumnias, a los sofismas, a las injurias con que se le ha colmado, sería indudablemente necesario tener mucho tiempo que perder a fin de luchar con la hidra multiforme de la impostura, del fanatismo y de la necedad. De resto, usted sabe que se juzgan casi siempre las cosas por los resultados. Se ha dicho que Miranda era un traidor porque el perverso Monteverde ha infringido la capitulación y las gentes de bien han sido entregadas al cuchillo asesino de los infames españoles: pero sin discutir

estas aserciones infundadas, me limito a creer que si Miranda hubiese sido traidor, no se habría ciertamente traicionado a sí mismo, compartiendo la suerte de aquellos que había, se dice, vendido a Monteverde, y si no tuviera la convicción que él ha sido incapaz de una cobardía semejante, diría yo que es imposible que un hombre que trabajó toda su vida por la independencia de la América, haya podido al fin de su carrera olvidar esa gloriosa empresa, manchar sus cabellos blancos, deshonor para siempre su memoria al descender a la tumba, y por tanta ignominia y fechoría, no recibir otra recompensa que las cadenas y la muerte.

Londres: 27 de febrero de 1813.

Relación de José Domingo Díaz.

Fuente: José Domingo Díaz, *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*, Imprenta de D. León Amarita, Plazuela de Celenque, Madrid, 1829, pp. 38-42.

En estos mismos días y circunstancias, acontecimientos de otro género cambiaron la faz de todos los negocios; y aquel Dios que regla a su voluntad, y por su infinita sabiduría, el orden de la naturaleza, descargó el brazo de su justicia sobre el territorio de la culpable Caracas.

El Jueves Santo 26 de marzo de 1812 el ejército sedicioso de Venezuela constaba de 5.000 hombres, dividiendo en dos cuerpos: uno de 3.000 llamado “ejército de operaciones”, y otro de 2.000 conocido con el nombre de “reserva”. El primero estaba situado en las ciudades de San Felipe, Barquisimeto, y Mérida, formando una línea de más de ochenta leguas; y el segundo estaba concentrado en Caracas y La Guaira. Las provincias de Barcelona y Cumaná tenían igualmente un cuerpo de 2.500 hombres que había marchado para subyugar a la capital de Guayana, sostenidos por 32 buques armados que seguían su marcha por el Orinoco. A las doce de aquel día este cuerpo estaba a la vista de Angostura y de los fieles guayaneses que lo esperaban. A las tres comenzó la batalla.

Eran las cuatro: el cielo de Caracas estaba extremadamente claro y brillante; una calma inmensa aumentaba la fuerza de un calor insoportable: y caían algunas gotas de agua sin verse la menor nube que la arrojase, y yo

salí de mi casa para la Santa Iglesia Catedral. Como cien pasos de llegar a la plaza de San Jacinto, convento del orden de Predicadores, comenzó la tierra a moverse con un ruido espantoso: corrí hacia aquella: algunos balcones de la casa de Correos cayeron a mis pies al entrar en ella: me situé fuera del alcance de las ruinas de los edificios, y allí vi caer sobre sus fundamentos la mayor parte de aquel templo: y allí también entre el polvo y la muerte vi la destrucción de una ciudad que era el encanto de los naturales y de los extranjeros.

A aquel ruido inesplicable sucedió el silencio de los sepulcros. En aquel momento me hallaba solo en medio de la plaza y de las ruinas: oí los alaridos de los que morían dentro del templo: subí por ellas y entré en su recinto. Todo fue obra de un instante. Allí vi como cuarenta personas, o hechas pedazos o prontas a espirar por los escombros. Volví a subirlas, y jamás se me olvidará este momento. En lo más elevado encontré a Don Simón de Bolívar que en mangas de camisa trepaba por ellas para hacer el mismo examen. En su semblante estaba pintado el sumo terror, o la suma desesperación. Me vió y me dirigió estas impías y extravagantes palabras: “Si se opone la naturaleza, lucharemos contra ella, y la haremos que nos obedezca”. La plaza estaba ya llena de personas que lanzaban los más penetrantes alaridos. Volví a mi casa, tomé mi familia, y la conduje a aquel sitio.

Poco tiempo después de estar en ella se dio una prueba pública del delirio revolucionario. Mientras que el R. P. Prior de los Dominicos, puesto sobre una mesa en medio de la multitud asombrada y llorosa, pronunciaba una vehemente oración: mientras que el Doctor Don Nicolás Anzola, Regidor del 19 de abril, pedía de rodillas y a gritos perdón al Señor Don Fernando VII; mientras que todos estábamos mirando nuestros sepulcros abiertos a nuestros pies, se presentó el mayordomo de los hospitales Don Rafael de León con el semblante más alegre y risueño que he visto jamás, felicitando a todos “por haber tan patentemente declarado Dios su voluntad destruyendo hasta las casas hechas por los españoles”. ¡Ceguedad extrema, y estado propio del espíritu cuando está apoderado del delirio de la independencia!

Aquel movimiento eléctrico corrió en cuatro segundos y en todas direc-

ciones un espacio de 200 leguas. Las ciudades de San Felipe, Barquisimeto y Mérida cayeron por sus fundamentos, y pereció una gran parte de sus habitantes, y de las tropas acantonadas en ellas. Los pueblos de La Guayra, Mayquetia y Chacao tuvieron igual suerte; la mitad de las casas de la ciudad de Caracas vino a tierra, y la otra mitad quedó inhabitable, o poco menos de serlo, y el resto de los pueblos tuvo también señales sensibles de la violencia del meteoro.

El templo de la Trinidad de Caracas que sobre robustísimos pilares sostenía una enorme bóveda, estaba situado en la parte septentrional y en lo más elevado de su gran plaza. En el extremo opuesto de ella se hallaba situada aquella misma horca en que ocho meses antes habían sido colgados los cadáveres de los fusilados en julio. Este templo inmediato al gran cuartel veterano era la Iglesia castrense, y en el pilar de una capilla llamada de “los Remedios”, destinada al servicio eclesiástico de los militares, estaba pintado el escudo de las Reales armas de España. Este templo cayó sobre sus mismos fundamentos: fue un hundimiento: ni una pequeña piedra salió fuera de su área, y solo un gran pedazo de uno de aquellos pilares saltó con la violencia de la caída, rodó por la plaza en dirección a la horca, tropezó con ella, y la derribó. Solo quedó en pie el pilar de las armas que se descubrían desde todas partes por sobre aquel montón de ruinas.

El batallón veterano había sido reformado: las compañías de fusileros eran compuestas de americanos, y la de granaderos de todos los españoles europeos que anteriormente estaban repartidos en aquellas. Era costumbre hallarse esta compañía por la solemnidad de aquel día en las puertas de la santa Iglesia Catedral, y en la procesión de la tarde. Esto la salvó; mucha parte de las demás, y la artillería y zapadores que pasaban lista en el cuartel, perecieron bajo sus ruinas.

El Gobierno se reunió a las cinco de la tarde en la plaza de la Catedral para tomar providencias en aquella calamidad espantosa, y la primera que tomó, fue la más propia para consumir la desgracia. Dispuso que se abandonase la ciudad por todos sus habitantes, situándose en sus inmediaciones, e hizo así entregar las fortunas de todos a un enjambre de ladrones que en aquella noche robaron cuanto quisieron en las casas

abandonadas, y en los templos medio arruinados.

Al principio de la noche llegó al Gobierno, así la noticia de los enérgicos sermones predicados por la tarde en la plaza de los Dominicos de que ya he hablado, y en el atrio del Oratorio de San Felipe Neri, por el Presbítero Don Salvador García Ortigosa, de aquella Congregación, como la de la conmoción general que existía con el acontecimiento del pilar de la Trinidad, el cual unido a las demás circunstancias espresadas hacían temer una explosión. El Gobierno, presidido por Francisco de Miranda, mandó fusilar inmediatamente a aquellos dos eclesiásticos y derribar el pilar: pero la ejecución de lo primero quedó sin efecto por el temor del mismo pueblo, y para lo segundo no hubo quien se atravesase a ejecutarlo. Entonces se publicó aquella impía proclama que fue el escándalo de todos.

El meteoro se sintió terriblemente en el campo de batalla de angostura, y produjo efectos contrarios en los ejércitos que batallaban. Las armas de S. M. cobraron un aliento incomparable, mientras que de los sediciosos se apoderaron el terror y el desaliento. Cada partido creyó en él, como el pueblo de Caracas, un castigo del cielo al crimen de la rebelión. El ejército sedicioso fue enteramente deshecho, y su escuadra quemada, destruida o apresada sin escarpase cosa alguna por la de Guayana, mandaba por europeos y americanos, capitanes o patrones de buques mercantes, y mucho menor en el número y en la fuerza de los buques. Este acontecimiento abrió en mucha parte el país al vencedor de Carora. Engrosado su cuerpo con nuevos refuerzos del país conquistado, cierto de la adhesión de muchos partidos del interior a la causa de S. M., y previendo exactamente el estado de confusión y anarquía de Caracas y aprovechándose con oportunidad de las circunstancias, marchó sobre Barquisimeto que ocupó tranquilamente: despachó pequeños cuerpos sobre Barinas y sobre el Tocuyo y Trujillo, cuyos resultados correspondieron a sus deseos, y voló sobre San Carlos que ocupó después de deshacer un cuerpo enemigo que intentó oponérsele en sus inmediateces. Así: la pequeña expedición partida de Coro para ocupar a Siqui-siqui, dominaba a los dos meses la provincia de Barinas, y una gran parte de la de Caracas.

El Gobierno federal, atónito con los rápidos progresos de las armas españolas y la defección general de los pueblos, huyó de Valencia, cuya población tenía, y se retiró hasta la Victoria. El Vencedor de San Carlos recibió esta importante noticia: despachó un pequeño cuerpo á ocupar á Calabozo y los Llanos, y con una marcha velocísima llegó á Valencia al mismo tiempo que 500 hombres volvían para ocuparla. Verlos, atacarlos, deshacerlos y ponerlos en fuga, fue obra de pocos momentos.

El 4 de abril á las tres y media de la tarde en punto un espantoso movimiento de la tierra anunció las agonías que siguieron. Yo me hallaba con mi familia á las orillas de un río inmediato á la ciudad con un centenar de personas refugiadas bajo los naranjos de una casa de campo, los cuales eran toda nuestra habitación. El movimiento continuó sin cesar un instante aunque con mas suavidad hasta las once y treinta y cinco minutos de la noche. La historia de la tierra no presenta otro de igual duración. Aquellas fueron ocho horas en que gustamos toda la amargura de la muerte que veíamos bajo de nuestros pies en un hundimiento. Él causó nuevas ruinas en las mismas ruinas.

Relación de Manuel Palacio Fajardo.

Fuente: Manuel Palacio Fajardo, *Bosquejo de la Revolución en la América Española*, Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana, Colección Historia, No. 3, Caracas, 1953, pp. 76 – 81.

El 26 de marzo de 1812, entre las cuatro y las cinco de la tarde, se produjo en Venezuela uno de estos espantosos terremotos que de tiempo en tiempo azotan esas regiones. Durante un minuto y quince segundos, la tierra, estremeciéndose en todos sentidos, se levantaba en tremendas convulsiones. Este terrible cataclismo causó la muerte de cerca de veinte mil personas. Las ciudades de Caracas, La Guaira, Maiquetía, Mérida y San Felipe quedaron enteramente destruidas; las de Barquisimeto, Valencia, La Victoria y otras sufrieron considerablemente. La catástrofe ocurrió precisamente el Jueves Santo, en el momento en que la gente va en masa a las iglesias para asistir a las procesiones habituales del culto católico, y a ver la santa imagen de Nuestro Señor clavado en la cruz. En

esta ocasión se acostumbraba a apostar las tropas a la entrada de las iglesias, para que acompañasen a las procesiones; y como se derrumbaron muchas iglesias y los principales cuarteles de Caracas, entre sus ruinas murieron un gran número de soldados y millares de habitantes. Armas y municiones de todas clases quedaron igualmente enterradas bajo los escombros; y lo que es peor, un invencible enemigo de la independencia de Venezuela, el fanatismo religioso inspirado por el terremoto, alzó su amenazadora cabeza entre tanta devastación.

En circunstancias más normales, un acontecimiento semejante no hubiera tenido gran influencia en la opinión pública; pero a pesar de la prosperidad creciente de Venezuela, en algunas clases de la sociedad habían caído las semillas del descontento. Los principios democráticos, base de la nueva constitución, crearon enemistades al gobierno entre los eclesiásticos, provocadas por las indispensables reformas de ciertos privilegios del clero. Inmediatamente después del temblor de tierra, los curas dijeron que Dios condenaba la revolución, y amenazaron con su castigo a aquellos que osasen ayudarla; dando como prueba de la cólera celeste el que el terremoto hubiese ocurrido en Jueves Santo, el día en que comenzó la revolución; aunque en realidad no era su verdadero aniversario, ya que tratándose de una fiesta móvil, no se celebra todos los años en la misma fecha. Y así llegaron a hacer que muchos se imaginasen que el infierno se abría a sus pies para devorarlos.

Tales eran entonces los efectos de la superstición. Los hombres sin prejuicios no se dejaron intimidar; pero eran demasiado pocos en número para oponerse a la multitud de gente seducida, y no pudieron impedir que la mayoría, presa de general consternación, se inclinase en favor del gobierno español.

Al mismo tiempo los realistas de Coro, probando una diversión para prevenir las operaciones de las fuerzas destinadas a Guayana, atacaron a las tropas republicanas que tenían a su cargo la defensa de la frontera, y habiendo conseguido ventajas iniciales, ocuparon Carora el día anterior al terremoto. Las tropas acampadas en Barquisimeto, al mando de Jalón, se estaban preparando para marchar contra los realistas en el preciso momento en que ocurrió el temblor de tierra, y gran parte de ellas

quedaron enterradas bajo las ruinas de los cuarteles, que se derrumbaron cuando iban a salir, siendo su mismo jefe gravemente herido.

El déficit del tesoro público contribuía también a aumentar las dificultades del momento. El gobierno acababa de reclutar un ejército y subvenir a los considerables gastos de dos expediciones militares. Tuvo que aumentar el número de empleos, instaló una fundición de cañones, casa de moneda, etc., y al mismo tiempo había suprimido varias fuentes de ingresos, como la alcabala y otros impuestos. A consecuencia de ello, el Congreso se vió obligado a crear y poner en circulación un millón en papel moneda; el cual, después del terremoto continuaba aun en curso, pero con merma considerable. A partir de entonces, la confianza en el gobierno fué declinando de día en día, lo que le puso en la necesidad de tomar severas medidas para mantener en circulación dicho papel moneda.

El congreso se hizo cargo de que la gravedad de la situación exigía tomar medidas extraordinarias, y recurrió a las que acostumbran a utilizar las repúblicas en las horas más críticas, confiriendo poderes dictatoriales a los miembros del gobierno. Al mismo tiempo suspendió sus sesiones, para que los diputados pudiesen servir en el ejército o volver a sus provincias para reanimar el espíritu del pueblo. Se dió el mando del ejército al general Miranda, con plenos poderes para actuar en todas las materias en la forma que juzgase más conveniente para el bien de la patria. Y a la cabeza de dos mil hombres, provistos de la poca cantidad de artillería recuperada de entre las ruinas después del terremoto, Miranda marchó al encuentro del enemigo.

El general Domingo Monteverde, que mandaba a los realistas, avanzó de Carora a Barquisimeto, ciudad que ocupó sin encontrar oposición; y en donde reforzó considerablemente su ejército con los habitantes que se alistaron bajo sus banderas. La primera plaza a atacar después, en el camino de Caracas, era Araure, que guardaba un destacamento mandado por el coronel Palacio-Sojo; su conquista fué fácil por la conducta de la guarnición que no quiso batirse, quedando su jefe prisionero.

Cerca de Araure comienzan vastos llanos, que en la de Barinas. Estos llanos suministran víveres y gaparte [sic] pertenecen a la provincia de

Caracas, y en parte nado [sic] a las poblaciones situadas en la región montañosa del territorio de Venezuela. Comprendiendo la importancia que su posesión representaba, Monteverde destacó parte de sus tropas para ocupar Barinas; y con las fuerzas principales a sus órdenes atacó San Carlos, defendido por Carabaño. La defensa fué vigorosa, pero la caballería de los independientes se pasó a los realistas, y éstos obtuvieron la victoria.

Es necesario conocer las enormes distancias que separan las capitales del territorio de Venezuela, el mal estado de los caminos y lo escaso y esparcido de la población, para hacerse cargo de las dificultades que el gobierno tenía que vencer para reclutar un ejército bastante numeroso para detener a un enemigo que avanzaba rápidamente, enardecido por el fanatismo y animado por la confusión que era el natural resultado de la consternación reinante. Si hubiera podido disponerse contra Monteverde del ejército ocupado en la expedición a Guayana, no hay duda que se hubiera visto obligado a retirarse; pero este ejército se encontraba demasiado lejos del lugar de la lucha, y además, parecía también preso en la fatal concatenación de eventos que habían de traer la caída de la república de Venezuela.

Las provincias de Barinas, Cumaná y Caracas habían provisto las tropas mandadas contra Guayana. La flotilla de los independientes, destinada a proteger el paso del Orinoco, sufrió algunas pérdidas en un encuentro ocurrido el 25 de marzo; pero a pesar de este revés, una parte de las tropas pudo pasar a la otra orilla, y se hubieran apoderado de la Guayana, de no haber recibido las nuevas de los éxitos de Monteverde, lo que las desanimó, motivando la irresolución de los jefes y la desertión de los soldados.

Las tropas republicanas evacuaron Valencia, y Miranda concentró sus fuerzas en los desfiladeros de la Cabrera, cerca del lago Tacarigua, o laguna de Valencia. La Cabrera es un angosto desfiladero por el que pasa, estrechándose, el camino principal. Después de la pérdida de San Carlos, evacuada Valencia, era indudablemente la mejor posición para contener al enemigo y prevenir que invadiese Caracas por el oeste; pero los habitantes de esta comarca, partidarios de los realistas, enseñaron a

Monteverde una senda desconocida, gracias a la cual pudo contornear, aunque no sin ciertas dificultades, las posiciones de la Cabrera. Entonces Miranda tuvo que retirarse a la Victoria, a unas sesenta leguas de Caracas, en el valle situado entre los ríos Aragua y Tuy. Los realistas persiguieron la retaguardia de los independientes, a la que atacaron vigorosamente, pero fueron rechazados con considerables pérdidas.

La juiciosa conducta de Miranda comenzaba a restablecer el orden en Caracas y la disciplina en el ejército, cuando los españoles prisioneros en la fortaleza de Puerto Cabello se apoderaron de la misma, gracias a la complicidad y traición de su comandante. El coronel Simón Bolívar, que tenía el mando de la plaza, considerando que era imposible asaltar y reducir el fuerte, sin que ello causase la destrucción de la ciudad, se embarcó con sus oficiales para La Guaira. Las nuevas de este hecho llegaron al ejército el 5 de julio, al celebrarse el aniversario de la independencia venezolana, produciendo gran desaliento. El enemigo encontró en Puerto Cabello gran cantidad de municiones, de las que carecía; abriendo al mismo tiempo sus comunicaciones por vía marítima con Puerto Rico y Coro, de donde obtuvo refuerzos que antes tenían que llegar por tierra y recorriendo una distancia de más de ciento cincuenta leguas.

El general Miranda pudo apercibirse de que las desertiones iban en aumento; los realistas ocupaban la región que aprovisionaba Caracas; las tropas republicanas eran menos numerosas que las del adversario, y además estaban mal armadas; y finalmente, el temblor de tierra, cuyas sacudidas se renovaban a intervalos, mantenía vivos los temores supersticiosos que produjo. Los españoles de Caracas y La Guaira se mostraban tan resueltos a la rebelión, que se hizo necesario ponerlos a buen recaudo. Y lo poco que había quedado en pie de Caracas, después de la catástrofe de 26 de marzo, habría sido del todo destruido en el caso de tomar el enemigo la ciudad por asalto. En estas circunstancias, Miranda, con la aprobación del Poder ejecutivo, propuso una capitulación, cuyos artículos fueron convenidos entre el general Monteverde y José Sata y Bussy, al que acompañaban algunos oficiales designados por Miranda. He aquí los artículos de esta capitulación, tal como fueron firmados y ratificados:

- 1°. Se aplicará a Caracas la Constitución presentada por las Cortes a la nación española.
 - 2°. No se molestará a nadie por sus anteriores opiniones.
 - 3°. Todas las propiedades y bienes particulares serán respetados.
 - 4°. Se permitirá la salida a todos los que deseen dejar el territorio de Venezuela.
-

Relación de José Francisco Heredia.

Fuente: José Francisco Heredia, *Memorias sobre las Revoluciones de Venezuela*, Librería de Garnier Hermanos, París, 1895, pp. 45-47. Nota original.

El terremoto que menciona esta relación acaeció el jueves santo 26 de marzo de 1812 á las cuatro y siete minutos de la tarde, y fue uno de los mayores y más espantosos que se han visto en el globo. Se sintió desde el golfo de Paria hasta Santa Fe, en toda la costa hasta Cartagena, y en la mar á muchas leguas de distancia; pero su mayor fuerza no corrió seguida, ni en dirección fija, pues saltó de Caracas á San Felipe y Barquisimeto, y luego á Mérida, quedando estas cuatro ciudades enteramente arruinadas, y con muy corto ó casi ningún daño las muchas poblaciones intermedias. También fué horrible el estrago en la Guaira, donde solamente las murallas y la casa que fué de la Compañía Guipuzcoana quedaron en pie. En el pueblo inmediato de Maiquetía, que tenía muchas y buenas casas, y era un vergel delicioso, no quedó piedra sobre piedra; y fué tan violenta la vibración de la atmósfera, que se encontraron algunas personas muertas en descampado sin señal de golpe ni lesión alguna. En Caracas se desplomaron enteramente las iglesias de la Pastora, San Mauricio, la Merced, Santo Domingo y la Trinidad, quedando esta última tan desmoronada que casi todos sus materiales se hicieron polvo, y por mucho tiempo creyeron las gentes que se había hundido. Todas ellas en aquella hora estaban llenas de número considerable de personas, que encontraron allí su sepultura cuando menos lo pensaban. El canónigo D. José Cortés y Madariaga, uno de los corifeos de la revolución, conocido vulgarmente por el nombre del canónigo de Chile, refería con mucha viveza la impresión de horror que le causó

el ruido que hacía el movimiento de las gentes en la Merced, á cuya inmediación estaba al comenzar el terremoto, y el profundo silencio que siguió pocos momentos después en que todos quedaron sepultados bajo las ruinas del edificio. En Caracas y la Guaira perecieron cerca de diez mil almas, y como cuatro mil en las otras poblaciones. Los que quedaron vivos se retiraron á los campos inmediatos, donde estuvieron muchos días á la intemperie, hasta que pudieron construir chozas, que entonces fueron más apreciadas que los palacios más suntuosos. Siguiéron los terremotos con muy poca intermitencia por espacio de muchos días, y algunos, como los del sábado santo y dos ó tres en la semana de Pascua, fueron tan grandes ó mayores que el primero, de suerte que no dejaron un solo edificio habitable.¹⁶⁴

La circunstancia de haber acaecido esta catástrofe en el mismo día del año eclesiástico, y cuya venerable solemnidad se interrumpió y profanó dos años antes con el primer acto de la revolución, llenó de terror al común del pueblo y aun á muchos de los que se preciaban de espíritus fuertes, considerándola como castigo de aquel doble atentado. Uno de los patriotas más entusiasmados me aseguró que en los momentos de mayor angustia se pedía misericordia y perdón al Rey tanto como á Dios. Esta idea tan conforme á la piedad genial de aquellos pueblos acabó de decidir la opinión pública contra el sistema de independencia, que, según he dicho antes, era ya bien odioso por el papel moneda y las demás extorsiones que había producido, y facilitó los progresos de D. Domingo de Monteverde, el cual en menos de un mes, llegó desde Carora á Valencia, logrando dispersar con muy pocos tiros la fuerte división que se le opuso en el llano de San Carlos, y cuya caballería se le pasó toda desde que se presentó.

164 En esta situación tan afligida el gobierno de Caracas cumplió sus deberes, y el Arzobispo manifestó que era un verdadero pastor de aquella angustiada grey y digno sucesor de los Apóstoles. Salió por las calles á proporcionar los socorros espirituales y corporales á los que todavía respiraban entre las ruinas, y olvidándose enteramente de su persona acudía á todas partes en aquel día aciago y en los siguientes. Ésta fue una de las varias ocasiones en que se conoció que la venida de aquel prelado á Venezuela había sido un favor especial de la Providencia, que velaba para el auxilio y consuelo de aquellos pueblos.

Carta de John Semple a Mathew Semple.

Fuente: *Tres Testigos Europeos de la Primera República (1808-1814). Con un apéndice documental de la prensa contemporánea*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1974, pp. 86-89.

Tócome: 3 de Abril de 1812.

Mi querido Matthew:

Como las malas nuevas vuelan rápidamente, dudo muy poco que de un modo u otro no haya llegado a tu conocimiento que la una vez floreciente ciudad de Caracas, fue totalmente destruida por un terremoto, y es más que probable que muchos motivos de horror se añadirán a este acontecimiento, por lo que me apresuro a darte pruebas de que me cuento entre los vivos y entre los que aún abrigan esperanzas, para relevarte de la ansiedad que debes estar sintiendo por mi suerte, ya que no sé de ninguna otra persona que pueda interesarte en esta ciudad, a no ser por un sentimiento general de humanidad.

El Jueves Santo, 26 de marzo, como a las cuatro y cuarto de la tarde, mientras comía en compañía de una familia francesa de apellido Gomgues, en cuya casa me hallo hospedado, sin la menor apariencia de peligro, en un día caluroso aunque no sofocante, después que había pasado un periodo de tiempo delicioso, por un violento movimiento sísmico las paredes y los techos empezaron a caer sobre nosotros convertidos en terrones y astillas, mientras nos apresurábamos a abandonar la casa para ganar la calle. Las pobres señoras de la casa atemorizadas, por el terror o por la violencia del temblor, cayeron en la puerta cuando se dirigían hacia afuera bloqueándola completamente. No esperando por tal motivo, más que una destrucción instantánea, me resigné a mi suerte, encomendé mi espíritu al Creador y me situé debajo de la más grande y gruesa viga, en el marco del vestíbulo, en la esperanza de que éste no se caería, o que, en caso de caerse, mi muerte sería instantánea. No bien me había colocado, oí en mi derredor un grito agudo que decía “¡Misericordia, Señor!” y a un crujido formidable sucedió un silencio aterrador. Todo esto aconteció en el corto espacio de quince segundos, y temeroso de una segunda sacudida, me lancé a la calle, tan pronto

como el polvo apenas se había disipado. Para infinita satisfacción mía, hallé que mis amigos se habían salvado y estaban de rodillas en unión de centenares de aterrorizados habitantes, implorando misericordia del que podía El solo salvarles de la honda desgracia en que todos esperaban verse envueltos por la inminente caída de las casa. Gracias a Dios que después del primer movimiento, han resultado muy pocos daños. Las casas, aunque crujientes y agrietadas en todas las direcciones desde el techo hasta el piso, no se han caído todas como por obra de milagro, aunque hasta ayer continuaban los movimientos de día y de noche regularmente uno cada dos horas. Creíamos, por este cese temporal, que todo había pasado ya, cuando esta mañana sentimos dos nuevos movimientos muy fuertes, y sería singular que yo terminara esta carta antes de sentir otro. Cada movimiento es acompañado de un ruido como de descargas de una artillería lejana. En resumen, *por lo menos* tres mil personas han perecido en Caracas solamente y no hay en ella un edificio que si no se ha caído no se halle en mal estado. Yo creo que este es un golpe mortal para esta desgraciada ciudad. Un infortunado amigo mío (el Dr. Pedro Vega) ha perdido sus hijas mayor y menor, seis de sus criados y siete casas, de las cuales no pudo salvar sino una pequeña porción del mobiliario, debido al estado especial de devastación y desastre que prevalece en todas partes. Todos mis amigos ingleses y americanos se han salvado providencialmente, aunque la mayor parte de ellos, se hallaban cuando aconteció el terremoto, en La Guayra que proporcionalmente, ha sufrido mucho más que la capital.

De seguidas, menciono a los americanos, por si acaso conoces a alguno de sus amigos: Alderson, Depeyster, Shotwell y Burke. El joven Nolanca Patrullo, a quien tú conoces, escapó ileso cuando uno de sus hermanos junto con sus primos perecieron aplastados ante su vista. En cuanto a mi, nunca he disfrutado de una salud mejor y no recibí el menor daño.

Actualmente estoy viviendo en casa de mi estimado amigo José Domingo Duarte, como a siete millas de Caracas. Pero creo que dejaré a mi partida y en cuentas malas, nada menos que tres mil dólares. Debiera haber recibido las cartas del señor William Knox y haber exportado lo

que hubiera podido, pues mi deseo es visitarles a todos Uds. siempre que no haya guerra. No puedo decir cuándo será esto, por cuanto actualmente todos los habitantes se hallan dispersos por el campo. Creo sin embargo, que todavía me puedes dirigir tus cartas a esta ciudad hasta Junio probablemente, aunque de cualquier modo, me serían guardadas durante mi ausencia.

Me acaban de informar que el 7 de marzo una calamidad tan lamentable como la nuestra ha ocurrido en Philadelphia. Permita Dios que así no sea. No me he alarmado mucho, pues creo que dicho informe carece de fundamento. Ya he contestado a las atentas cartas tuyas y de mis hermanas del 24 de febrero pasado, pero como mi respuesta se halla en La Guayra, tengo razones para creer que nunca llegarán a poder de Uds. Sea como sea, no me siento con ánimo ni tengo tiempo para escribir sobre otra cosa que no sea el objeto de la presente, tanto más cuanto que tengo que hacerla en triplicado.

Querido hermano, besa en mi nombre a las muchachas, manifestándoles mi más profundo aprecio, y que me crean con sinceridad, de Uds. afectuosamente,

John Semple.

Dirigida al Sr. Matthew Semple,
Filadelfia.

Relación de Tomás Surroca.

Fuente: *Relación Histórica de los Sucesos Políticos y Militares de la Provincia de Guayana, una de las de Venezuela, desde los principios de las combulsiones de 1810, hasta el de 1817 cuando fue su general emigración; en la cual se encuentran algunos particulares referentes a la revolución de la Costafirme, hasta julio de 1821. Escrita por Don Tomás Surroca y de Montó Capitán de Milicias disciplinadas de dicha Guayana y Comandante Militar de Ocumare de la Costa, 1821, pp. 74-75* (existente en la Real Academia de la Historia de Madrid y gentilmente facilitada por el general Héctor Bencomo Barrios, antes de publicar su obra *La Provincia de Guayana en la Independencia de Venezuela*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 2003).

El día 26 a las cuatro de la tarde, desde la ciudad [Angostura] se observó que los sitiadores estaban formados en batalla con la caballería en los dos extremos, y que una comitiva a caballo pasaba muy despacio por delante como que les hacía algún razonamiento y que luego de haber pasado ella salían los oficiales de sus puestos, dirigiendo algún discurso a la tropa, señalándoles algunas veces la ciudad.

Mientras los sitiados, con sus buenos anteojos estaban observando aquel movimiento, les pareció que había hecho un pequeño temblor de tierra, de modo que fue tan pequeño, que se originaron disputas si había sido o no temblor y como era Jueves Santo, se movieron discursos a lo divino.

Volviendo después a mirar las operaciones de los enemigos, se observó un desorden tan grande entre ellos, que la infantería corría desaforada en todas direcciones; los caballos saltaban como si les hubiese picado la espuela más penetrante, echando al suelo a muchos jinetes; el ganado vacuno y mular que pastoreaba a sus inmediaciones, se desgarró como acosado de una manda de feroces tigres: en fin fue una escena admirable para todos, sin poder atinar la causa de aquel trastorno.

Al anochecer dos mujeres conocidas que habían sido presas por los enemigos, se presentaron en las avanzadas para entrar en la ciudad y venían de tal modo asustadas, que el oficial de la partida se creyó que tras de ellas venían los enemigos, y por esto no quería dejarlas pasar, pero ellas asegurando que eran solas, dijeron que se habían escapado en el momento del terrible temblor que se movió en el instante en que se daba la orden a la tropa para entrar en la ciudad aquella noche y pasarla a cuchillo. El comandante de avanzada las hizo conducir a presencia del de la plaza y se afirmaron a lo dicho añadiendo que era tan grande el temblor que parecía que la tierra formaba olas como el río cuando hacía viento fuerte; y que los soldados gritaban “que aquello era un castigo de Dios, porque iban contra Guayana, que no les había hecho daño alguno”.

No pasaron dos horas que se presentaron también dos soldados milicianos que fueron aprehendidos cerca de Buenavista, quienes aprovechándose del referido desorden, se escaparon; y refirieron lo mismo que las

mujeres; en virtud de los cual, a pesar de la claridad de la luna, se estuvo con mucho más cuidado; pero no ocurrió novedad alguna.

Relación de Mariano Torrente.

Fuente: Mariano Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, en la Imprenta de D. León Amarita, Madrid, 1829, pp. 294-300.

Capítulo XXIV. Caracas: 1812.

A principios de 1812 se hallaban ya instaladas en Caracas todas las corporaciones que designaba su constitucion, i desde entonces comenzó á observarse algun arreglo en el gobierno, que si bien daba pocas garantías de su duracion, templaba sin embargo la dura suerte de los que gemian bajo el yugo democrático. En el entretanto la provincia de Coro, que cual firme roca se habia mantenido libre de las oleadas revolucionarias, iba preparando los medios de abrir una campaña, cuyos felices resultados superasen las ventajas que podian entrar en el cálculo mas osado. Habiendo recibido el brigadier Ceballos, que mandaba aquella provincia, oportunos avisos de las favorables disposiciones de algunos insurgentes para volar á sus banderas, i especialmente del cacique indio Juan de los Reyes Vargas, capitan urbano de la villa de Siquesique, quien prometia la formacion de una partida para segundar los impulsos de las tropas realistas, se aprestó una espedicion de 200 á 300 hombres, cuyo mando se confió al entonces capitan de fragata don Domingo de Monteverde, que acababa de llegar de la isla de Puerto Rico con una compañía de marina.

Cuando Monteverde llegó con su columna al pueblo de Siquesique, lo halló ya en poder del citado Reyes Vargas, quien puesto á la cabeza de 200 fusileros i 100 flecheros habia arrestado las autoridades que lo mandaban á nombre de la junta de Caracas; i habiéndose encaminado sin pérdida de tiempo ácia el Tocuyo se habia apoderado asimismo de aquel punto aprovechándose de los primeros movimientos de la confusion y del desórden. Ejecutados felizmente estos dos golpes de mano, volvió á Siquesique á recibir al señor Monteverde, cuya division, reforzada con aquellos ausilios, se dirigió ácia Carora, defendida por 700 hombres, entre los que se distinguian 300 veteranos, mandados por el desleal

español don Manuel Marin; pero fue tan impetuoso el ataque dado el 23 de marzo por las tropas del Rei, que los rebeldes quedaron arrollados á las primeras descargas, i huyeron despavoridos, abandonando siete piezas de artillería, muchas armas i pertrechos.

A los pocos días de esta brillante accion, i cuando los insurgentes iban moviendo sus cuerpos para destruir la pequeña columna de Monteverde, que al favor de la opinion de los pueblos del tránsito habia progresado mas de lo que habia podido prometerse el brigadier Ceballos que le habia dado el primer impulso, ocurrió uno de aquellos fenómenos, suscitado visiblemente por la divina Providencia para demostrar su brazo omnipotente, que se complace á veces en deshacer con humildes medios los grandiosos planes forjados por la soberbia. Cuando el furioso terremoto de 26 de marzo arruinó las poblaciones de San Felipe, Barquisimeto, Mérida, la Guaira, Maiquetia, Chacao i Caracas, tenian los rebeldes la mayor parte de sus tropas en las inmediaciones de la capital, con guarniciones en los valles de Aragua, de la Guaira, Puerto Cabello i demas fondeaderos de la costa, en los que conservaban algunas flecheras, cañoneras, tres bergantines i una goleta de guerra. En Barquisimeto habia 1000 hombres de guarnicion con artillería i pertrechos. Tenia pues la república de Caracas 5000 hombres disponibles para presentar á la columna realista, sin contar un cuerpo de 2500 que se habia dirigido ácia la capital de Guayana, sostenido por 32 buques armados que seguian su marcha por el Orinoco. Conociendo Monteverde lo crítico de su posicion, trató de poner la ciudad de Carora en estado de defensa, con mui poca probabilidad de que todo su celo i esfuerzo pudiera suplir la falta de medios para librarla de una expedicion bien concertada.

Mejor enterado el brigadier Ceballos del inminente peligro que corria aquella columna, escribió a Monteverde encargándole la evacuacion de dicha ciudad de Carora para no ser cortado por las tropas de Barquisimeto, reforzadas con otra parte de los 1500 á 2000 hombres que el congreso de Venezuela habia reunido en Valencia desde que se habia trasladado a aquel punto como el más central para sus operaciones. No entraba pues en los cálculos de la humana prevision el creer que el esforzado Monteverde pudiera conservarse á tal distancia del cuar-

tel general de Coro sin el indicado extraordinario acontecimiento del terremoto. La circunstancia de haber hecho éste tan terribles estragos en el mismo día en que dos años antes se había publicado la insurrección, que fue el jueves Santo á las cuatro de la tarde, hizo creer á todos aquellos habitantes, que conservaban todavía algunos sentimientos de piedad i religion, “que aquel era castigo del cielo por los sacrílegos actos de rebeldía contra el legítimo Monarca, i de crueldad i barbarie contra los que defendían su causa.”

Como los caraqueños habían sido los principales motores de la insurrección, fueron mas penetrantes los aguijones de sus criminales conciencias. En medio de la consternación que se apoderó de sus ánimos al ver caer los edificios por sus cimientos, hundirse los templos, espirar infinitas víctimas, i exhalar lastimeros alaridos los que no habían tenido la fortuna de acabar sus padecimientos á los primeros golpes, hubo algunos protervos que parece insultaban á la misma providencia, i que desafiaban todo su poder. Fue uno de estos el impío Bolívar, quien llegando á la plaza en mangas de camisa i poseído de un diabólico furor, al contemplar las ruinas de aquella magnífica catedral prorrumpió en la feroz sentencia siguiente: “*Si la naturaleza se opone á nuestros esfuerzos, lucharemos con ella, i haremos que nos obedezca.*”

Otro de los genios atrabiliarios, i que dió la última prueba de su desorden mental, fue el mayordomo de los hospitales don Rafael de Leon. Burlándose este malvado de los vehementes exhortos religiosos que hacía el Rev. P. prior de los dominicos á los afligidos caraqueños, que veían abierto su sepulcro debajo de los pies; ridiculizando al doctor don Nicolas Anzola que pedia de rodillas i con el mayor fervor un humilde perdon al señor don Fernando VII por los desacatos que había cometido contra su autoridad; i aparentando al mismo tiempo la mayor serenidad i calma en su semblante, intentó variar la opinion del pueblo, haciéndole ver que aquel espantoso fenómeno era un nuevo argumento de la religiosidad de su causa, que el autor Supremo había querido sancionar, destruyendo hasta las casas fabricadas por los españoles, para que no quedase el menor recuerdo de su dominio.

No debe pasarse por alto uno de los sucesos mas notables de aquel aciago día, que escitó el mayor asombro, i aumentó la creencia de que el

cielo reprobaba la revolucion emprendida. Al lado del templo de la Trinidad se hallaba la horca en que ocho meses antes habian sido colgados varios mártires del honor i de la fidelidad; se hallaba asimismo á poca distancia de dicho templo el gran cuartel veterano, i en el pilar de una de aquellas capillas estaba pintado el escudo de las armas del Rei. Solo este precioso monumento quedó en pie en el horroroso hundimiento que sufrió dicho templo, i aquella misma horca, que ofrecia al pueblo los funestos recuerdos de la tiranía revolucionaria, cayó al suelo por impulso de un gran trozo de los pilares de la iglesia, que fue rodando con la mayor violencia.

Alarmados los furiosos rebeldes por los rápidos progresos que hacian en la opinion los elocuentes discursos pronunciados por dicho prior de los dominicos i por el filipense don Salvador García Ortigosa, i no menos inquietos por la fuerte impresion que observaban habia hecho asimismo en los habitantes la circunstancia de que se hubiera salvado de las ruinas como único trofeo el emblema de la autoridad real; i la ocurrencia de otra porcion de lances extraordinarios, de ningun modo favorables á los planes de los sediciosos, dieron orden para ser fusilados en el acto dichos dos RR. religiosos, i para que fuera derribado el referido escudo real; mas ni uno ni otro llegó á efectuarse por que nadie se halló con fuerzas ni resolucion para ejecutarlo.

Como en el mismo dia dieron las tropas rebeldes la batalla de Angostura contra los fieles guayaneses, influyó considerablemente aquel alarmante azote del cielo en la brillante victoria que obtuvieron las armas del Rei, derrotando completamente á los invasores i destruyendo toda su escuadra, sin que un solo buque pudiera salvarse de la irresistible fuerza de unas gentes que peleaban con todo el ardor que inspira la fidelidad i la religiosa creencia.

Aprovechándose Monteverde de la predisposicion general del pais para abrazar la causa del Rei, determinó emprender la campaña sin aguardar los refuerzos que habia pedido á Coro. La vanguardia compuesta de 200 hombres al mando del capitan don Francisco Mármol, llegó el dia 2 de abril a Barquisimeto, en donde halló ya repuesta la autoridad real por la lealtad i celo de aquellos habitantes. Reforzado Monteverde con siete

cañones i con un buen repuesto de municiones i pertrechos que sacó de las ruinas de este pueblo, resolvió dirigirse ácia Valencia, esperando que la fortuna sería inseparable de sus banderas, atendido el estado de abatimiento de los rebeldes, i el sincero arrepentimiento de la masa principal de la poblacion.

En el entretanto se ocupaban algunos de los mas tercos disidentes, que manejaban las riendas del gobierno, en persuadir al pueblo, de que aquel fenómeno que tanto lo habia alarmado no era mas que el efecto de causas naturales que seguian su curso invariable sin la menor dependencia ni relacion con los sucesos políticos; que iguales estragos recordaba la historia en otras varias épocas i en diversos puntos del globo, sin que se hubieran atribuido á aquel meteoro otras razones sino las que resultan de los mismos movimientos de la tierra i demas afecciones puramente físicas. Dicho gobierno insurgente quiso obligar al M. R. arzobispo á dirigir pastorales que propalasen aquellas ideas con el objeto de reunir de nuevo la opinion que ya habian perdido. Pero cuando este Rev. prelado llegó á dirigir aquella forzada alocucion epistolar á sus feligreses, que fue mucho tiempo despues del que habian prefijado los sediciosos, lo hizo de un modo tan ambiguo i sutil, que empeoró su causa en vez de mejorarla.

A pesar de los felices elementos que obraban á favor del ejército de Monteverde, temia el prevenido i circunspecto Ceballos los riesgos en que podia ser envuelta aquella columna por las tropas insurgentes de la provincia de Barinas, que habia salido libre de los estragos del terremoto, asi como por los pueblos de Guanare, Araure, i Trujillo, i aconsejó á dicho Monteverde que no intentase nuevas conquistas hasta que pudiese reforzarlo con los ausilios que habia pedido á la isla de Puerto Rico. Empero el aliento que habian infundido á este gefe realista sus primeras victorias, el pronunciamiento casi general de los pueblos á favor de su causa, las vivas escitaciones que le hacian algunos de ellos para llevar adelante sus armas triunfantes, los deseos de adquirir gloria, i los consejos de su bizarría i arrojo tuvieron un lugar de preferencia en el manejo de los negocios.

Relación de Pedro de Urquinaona.

Fuente: Pedro de Urquinaona, *Relación Documentada del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello*, Madrid, en la Imprenta Nueva, calle de la Concepción número 9, 1820, pp. 69-71.

La situación de Valencia, Puerto Cabello y Coro presenta la facilidad de haber sorprendido esta provincia con 800 hombres de desembarco, y la distancia de Barquisimeto a Carora ofrecía á los insurgentes el medio de arrollar la división cogiéndola entre dos fuegos sin esperanza de ser socorrida. Pero mientras Monteverde se distraía en poner esta última ciudad en estado de defensa, echando menos los preparativos que demandaba su localidad y extensión recibió la noticia del terremoto que asoló la mayor parte de la provincia el día 26 de marzo de 1812 y la comunicó al gobernador Cevallos (...).

(...).

Este acontecimiento arruinó en Caracas casi todos los templos y las dos terceras partes de las casas, quedando cuarteadas las restantes y de 6 á 7.000 personas sepultadas en los escombros. En la Guayra solo dos casas quedaron ilesas de 8.000 que constaba su población disminuida en cerca de 4.000 personas. La ciudad de Barquisimeto, 50 leguas distantes de la capital, quedó destruida enteramente con la mayor parte de sus vecinos y la guarnición sepultada en los cuarteles. En la de San Felipe, distante 60 leguas, volaron hasta los cimientos de las casas y perecieron mas de la mitad de las 7.500 personas á que ascendía su población. En Mérida de Maracaybo murieron muchos de sus vecinos, entre ellos el Reverendo Obispo y algunos de sus familiares. Los demás pueblos sufrieron mas ó menos los estragos de esta catástrofe; y la casualidad de haber sucedido en el mismo día de Jueves santo y á la misma hora en que dos años antes se publicó la insurrección, conmovió los ánimos de manera que varios (aun de los mismos autores de aquel trastorno) hicieron demostraciones públicas de penitencia gritando que el temblor era un castigo visible de Dios por la revolución: otros en el acto de la trepidación salieron despavoridos

de sus casas gritando por las calles *misericordia Fernando VII*: otros corrían en tropel á la celda del Padre Ortigosa, acreditado por su conducta y opiniones, y los remitía al congreso, al poder ejecutivo y á la alta corte, ridiculizando estos nuevos establecimientos; y todos creían firmemente que la divinidad estaba irritada contra los novadores. En vano se escribieron disertaciones, se esparcieron proclamas explicando en ellas las causas físicas del movimiento la prevención cerraba los oídos á las continuas exortaciones, la miseria las debilitaba y el deseo de un nuevo sistema de gobierno las graduaba de sugerencias falaces, resultando la efervescencia y disgusto general del que se aprovecharon felizmente los que desde el principio habían detestado la insurrección. Entonces ponderaron la necesidad de restablecer el gobierno legítimo para remediar los males que concurrieron á extender y fortificar la opinión de los adictos a la causa del Estado.

Más allá de las fronteras

Curazao, 30 de Marzo de 1812.

Fuente: Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Traslados del Foreign Office.

Navio de S. M., “Cyané”.

Señor.

Me valgo de la primera oportunidad para haceros saber la total destruccion de la Ciudad y Fortificaciones de La Guayra y de la mayor parte de la Ciudad de Caracas por un terremoto, en Jueves 26 del corriente.

Entiendo que Puerto Cabello ha sufrido tambien considerablemente, pero he presenciado personalmente la situacion calamitosa de los Habitantes de La Guayra. No hay sino 3 casas en pié y están tan conmovidas que se teme mas peligro de ellas que de aquellas que estan en ruinas.

Los Fuertes y Almacenes estan destruidos enteramente o en un estado tan ruinoso que no se atreven a hacer fuego de ellos.

Al anclar un Oficial fue enviado a exigirme que no saludase, tanto temían aun la menor conmocion del aire. Su alarma sin embargo en este particular fue innesesaria pues como no tenia conocimiento de sus Colores independientemente no les acordé esa atencion, pero desembarqué y tuve una entrevista con el Comandante quien me exigió desembarcar la gente de mi Navio para sacar los cadaveres de las ruinas y llevarlos para ser incinerados en la pila funebre general, siendo impracticable llevarlos al mar para despojarlos en el por razon de una fuerte marea.

Como esta era una exigencia a la cual no podia ni por un momento pensar en acceder le dije que era imposible y al mismo tiempo le indiqué varios grupos numerosos de negros ociosos y soldados que estaban nadando, admirandome de que no los obligara a hacerlo. Tan significativamente como las ideas pueden trasmitirse por señas me dijo que

no lo harian y que el no tenia poder para obligarlos; en pocas palabras, este es un golpe mortal para Miranda y sus Partidarios, si los adictos a Fernando 7° no pierden tiempo en aprovecharse del efecto que esta calamitosa ocurrencia ha producido en la mente del populacho, habiendo ocurrido un Jueves Santo, cuando todos se hallaban en una festividad importante en la Iglesia, lo que le dió un grado de solemnidad a la calamidad que fué realmente horrorosa e inspiró muy generalmente la idea de que era un castigo del Todopoderoso que así manifestaba su desagrado ante la defeccion de la lealtad debida a su Soberano.

La falta de Autoridad que noté en el Comandante y la apresurada pero uniforme informacion que recogí de los pocos Ingleses alli me convencieron que esto habia tenido su efecto en la mente de la masa de la poblacion y como es probable que este sentimiento junto con su presente estado de indefension debido a la destruccion de sus Fortificaciones puede cambiar substancialmente el estado politico de esta parte del Mundo creo de mi deber ser de este modo explicito en mi comunicacion sobre este asunto, lo que espero, aprobareis.

Las perdidas de Caracas y La Guayra se calculan de quince a veinte mil almas.

Tengo el honor de ser, etc.

Thomas Forrest, Capitan.

Sr. Charles Stirling, Esq.

Vice-Almirante de la Blue.

Comandante en Jefe, &c. , &c. , &c. , .

Jamaica.

Curacao, 31 de Marzo de 1812.

Fuente: Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Traslados del Foreign Office.

Milord.

Ayer llegó de La Guayra el Navio de S. M., "Cyane" y trajo la triste noticia de la completa destruccion de esa Ciudad y de una parte considerable de Caracas por un terremoto el que se sintió de un modo suave el Jueves 26 del corriente.

El Capitan Forest me informa que las casas y fortificaciones en La Guayra quedaron totalmente destruidas y que se decia que el numero de vidas perdidas en Caracas excedia de 10.000, las calles estaban cubiertas de cadaveres y el mayor descorazonamiento y pobreza ha seguido a este verdaderamente horrible acontecimiento.

En Puerto Cabello la Ciudad y fortificaciones recibieron muchos daños y un gran numero de personas pereció.

Los Miembros del Poder Ejecutivo de Caracas fueron recientemente cambiados pero no he obtenido la lista de sus nombres; el Pueblo parece estar descontento con el actual orden de cosas y la calamidad que tan recientemente les ha ocurrido obra energicamente sobre los animos supersticiosos que la consideran como obra de la colera dividida por haber renunciado a su Soberano.

Habiendose impuesto un Embargo sobre los Navios en sus Puertos crei de mi deber anunciar esta importante ocurrencia al Capitan General Don Fernando Miyares y en consecuencia despaché un Navio para Coro con tal proposito.

La destruccion de las fortificaciones y el estado del animo publico en estos momentos puede hacer una operacion facil el sometimiento de Caracas.

No he sabido que se haya experimentado por el reciente evento daños en los Distritos adictos a su obediencia y lo mas sinceramente espero que hayan escapado a esta afflictiva desgracia.

Tengo el honor de ser, Milord, con el mayor respeto, el mas obediente y humilde servidor de V. S.,

J. Hodgson.

Al Honorable Conde De Liverpool.

Suplemento a la Gaceta de Saint Thomas, Jueves 9 de Abril.

Fuente: Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Traslados del Foreign Office.

Terrible Calamidad.

El 26 de Marzo fue un dia de tristeza y de horror para la Provincia de Venezuela; a las 4 p.m., la ciudad de Caracas se hallaba en todo su es-

plendor y pocos minutos mas tarde 4.500 casas, 19 Iglesias y Conventos junto con otros edificios publicos, Monumentos, &., fueron reducidos a escombros por un violento terremoto que no duró ni un minuto y sepultó a miles de sus infelices habitantes en ruinas y desolacion. Siendo aquel dia Jueves Santo y estando en aquel preciso momento todos los lugares del culto repletos de gente para conmemorar el comienzo de la Pasion del Salvador por medio de una procesion publica que iba a salir por las calles algunos minutos mas tarde, esto elevó el numero de las infortunadas victimas a una cantidad increible desde luego que todas las iglesias quedaron arrasadas antes de que ninguna persona pudiera darse cuenta del peligro, montando el numero extraidas de una de las Iglesias (dos dias despues) a 300 ademas de aquellas que puede presumirse no han podido ser hasta ahora extraidas de los montones de escombros, lo cual da una idea de la magnitud de la calamidad; el numero de muertos de acuerdo con las diferentes versiones se expresa ser de 4.000, 6.000 y hasta 8.000; horrible como aparece ser esta catastrofe seria un motivo de consuelo saber que los lugares vecinos ofrecieran alguna ayuda y abrigo a los adoloridos sobrevivientes; pero la poblacion vecina y Puerto maritimo de ella: La Guayra sufrió aun mas y tal ha sido el caso en los lugares de las costas vecinas a ella; enormes masas de cerros se han desprendido de las cimas y se han precipitado sobre los valles. Grietas profundas en la base de las rocas aun amenazan con nuevos desastres a los desventurados sobrevivientes quienes se ocupan ahora de enterrar o quemar a los muertos y en socorrer a los numerosos heridos que perecen por falta de asistencia medica, abrigo y otros cuidados.

Si alguna clase particular de personas puede presumirse que ha sufrido mas esta ciertamente es el Clero cuyos miembros para aquel momento se encontraban necesariamente reunidos en las Iglesias y habiendose venido al suelo los magnificos Cuarteles de Caracas que contenian dos Batallones de Veteranos y al Cuerpo de artilleria que se preparaban para la procesion se presume que todos en un momento fueron victimas de esta terrible visita del Todopoderoso.

Las poblaciones y caserios del Interior de la Provincia y los mas distantes Puertos maritimos de Puerto Cabello, Cumaná, Barcelona, &., habran sufrido menos.

Casa de Gobierno, Saint Thomas, 11 de Abril de 1812.

Fuente: Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Traslados del Foreign Office.

Milord.

Habiendo quedado devastada la Provincia de Venezuela por una extraordinaria convulsion de la Naturaleza, tengo el honor de valerme de esta indirecta oportunidad para dar a V. S., la mas pronta informacion de ello.

La lamentable catastrofe considerada como grande y calamitoso suceso para una gran porcion del genero humano seria de suficiente importancia para atraer la mas seria atencion sobre ella pero las consecuencias que son naturalmente de esperarse de ella aumentan su importancia desde un punto de vista politico altamente interesante.

Un violento terremoto destruyó la ciudad de Caracas y muchas otras poblaciones y lugares en la Provincia de Venezuela el 26 de Marzo y sus consecuencias inmediatas se expresan en el Suplemento de la Gaceta de esta Isla que se incluye, pero la circunstancia accidental de haber ocurrido el Jueves Santo, el mismo día y a la misma hora en que comenzó hacen dos años la Revolucion en aquella Provincia, arrestando al Capitan General y sus acompañantes cuando se dirigian a la Iglesia a tomar parte de la procesion parece haber causado una impresion profunda e indeleble en la mente de los supersticiosos quienes miran el suceso como un castigo inmediato por el crimen cometido por la Revolucion y por la invitacion y admision de los extrangeros (denominados herejes) en el Pais.

Se tiene entendido que el Pueblo ahora retornará inmediatamente a su lealtad a España y es un hecho que si la residencia anteriormente hubiera sido dirigida contra Fuerzas Españolas, esta hubiera podido presentarse; tal esfuerzo esta ahora fuera de cuestion porque las pocas armas, municiones y provisiones han quedado destruidas y la pequeña cantidad de metalico ha quedado en poder de personas a las que no sera facil imponer el que la entreguen al Gobierno usurpador por futuras humillaciones.

Siento infinitamente informaros que las noticias de La Guayra hasta el 4 del corriente manifiestan que las vibraciones del terremoto continuaban hasta entonces y mas de 13.000 personas perecieron en Caracas y sus alrededores. Los sufrimientos de los sobrevivientes sobrepasan toda descripcion.

Por el paquete que se espera dentro de una quincena trasmitiré el resto de lo que se pueda saber de esta triste ocurrencia.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Milord, el mas obedeciente y mas humilde Servidor de V. S.,

T. J. G. Maclean.

Teniente Gobrenador.

Al Honorable Conde de Liverpool.

Fort Royal, 18 Abril de 1812.

Fuente: Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Traslados del Foreign Office.

Milord.

Tengo el honor de trasmitir a V. S., la copia que ha llegado a esta Isla de la nueva Constitucion Federal establecida en la Costa Firma Española, caso de que V. S., no la hubiese recibido antes por algun otro conducto.

Tambien debo agregar que el Capitan de un Navio que llegó ayer aqui de Curazao informa que las Ciudades de Caracas y La Guayra han sido casi totalmente destruidas por un terremoto el 26 de Marzo del ult°. Que en la primera se cayeron diez y siete Iglesias y otros edificios mas matando catorce mil personas y que la perdida de vidas en la segunda montó a mil cuatrocientas. Espero sinceramente que pueda resultar mucho de exageracion en cuanto a la extension del daño pero creo que pueden abrigarse muy pocas dudas en cuanto a que la calamidad ha sido muy grande.

Por lo reciente de la fecha no es improbable que esta carta pueda llevar las primeras noticias acerca de este horrible suceso y me a aprovechado en consecuencia de los Paquetes que se dan a la vela hoy para transmitir esta informacion a V. S.

Tengo el honor de ser, Milord, el mas obediente Servidor de V. S.,
Ch^s Wale.

Al Honorable Conde de Liverpool.

Gazeta Extraordinaria de Cundinamarca, 18 de Abril de 1812.

Fuente: *Gazeta de Cundinamarca*, Santafe de Bogotá, Número 44, Segundo semestre, Tomo I, p. 161.

Mérida.

El secretario del Gobierno á sus Pueblos, y á los de Pamplona.

El Jueves Santo a las 5 de la tarde, al salir el Sr. Obispo de la Catedral de celebrar el labatorio, comenzó un espantoso terremoto que con la interrupción de poco mas de un minuto arruinó enteramente esta Ciudad. En un mismo momento cayeron la Catedral, S. Francisco, el Colegio, y todas las demas Iglesias, en donde perecieron infinidad de personas, que aun se ignoran. En el mismo momento cayeron todas las casas, y mataron en las calles á todos los que corrian. El Sr. Obispo con los Curas del Sagrario, del Llano, varios Capellanes, y Colegiales perecieron al llegar á su Palacio, que les cayó encima: en una palabra, se conceptúan muertas mas de mil y quinientas personas, sepultadas baxo las ruinas, y con el desconsuelo de que no es posible sacar alguno de los que aun se creen vivos porque los restos de los edificios amenazan una proxima ruina y seria locura acercarse a ellos. No ha quedado absolutamente casa que no haya caido, ó esté para ello. Los temblores han continuado hasta la fecha, con interrupcion de media hora mas ó menos. El Jueves Santo en la noche todos los vivos lo pasaron en la plaza, y ayer Viernes por la mañana se han pasado a la Mesa, en donde está la quinta del Dr. Uscategui, y también las Monjas. Todos están en la mayor miseria, porque todos estan con la ropa que los cogió el terremoto, y si de los Pueblos no traen comida, quizá pereceremos. Hoy al amanecer se prendió fuego en esta Ciudad, el que por fortuna logró apagarse. En fin, no es posible decir todas las ruinas y desgracias que han sucedido. Sirva este ligero bosquejo, para que entienda V.S. La

general desolacion de esta Ciudad, en donde todos los vivos han quedado a pedir limosna, y sirvase comunicar este triste suceso a todos los pueblos y Gobiernos de la Confederacion de la Nueva Granada, por que aqui no hay proporcion para nada, y que siquiera nos auxilien para salir de este desgraciado suelo. Son las 7 de la mañana del Sabado Santo 28 de Marzo de 1812, y siguen los temblores. Mariano de Talavera. A todos los Pueblos de esta Provincia, y los de la de Pamplona. El Supremo Gobierno de Cundinamarca, penetrado del mas vivo dolor por la desgracia de nuestros hermanos de Merida ha abierto subscripcion en la Aduana de esta Capital, para que todas las personas piadosas que quiera aliviar con algunos donativos graciosos la deplorable suerte de los vecinos de aquella infeliz Ciudad que han sobrevivido a tan lamentable suceso entreguen la cantidad que gusten al Administrador D. Luis Sarmiento. Se dispondrá la remision de los socorros que por este medio se recogieren, con toda la brevedad posible, y se imprimira en la Gazeta la lista correspondiente.

Cundinamarqueses: Esta es la ocasion mas propia de exercitar vuestra generosidad, y de manifestar el ardiente amor que tenéis a vuestros hermanos de qualquiera de las Provincias de America. No ha quedado en Mérida piedra sobre piedra. En medio de tan horrorosa desolación se podría decir que son mas infelices los que quedaron vivos que los que murieron. Socorredlos.

Curazao, 23 de Abril de 1812.

Fuente: Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Traslados del Foreign Office.

Milord.

Habiendo ya transmitido a V. S., una relacion del reciente y triste evento en Caracas, La Guayra y Puerto Cabello tengo ahora el honor de comunicar a V.S., que las ciudades Leales de Coro y Maracaybo no han sufrido daños de importancia de tan desastroso acontecimiento. Noticias posteriores confirman el informe de que Caracas y La Guayra fueron totalmente destruidas por el terremoto y que Valencia y Puerto Cabello quedaron muy dañadas.

El Ejército Real ha obtenido varias ventajas sobre los venezolanos y les ha tomado la población fronteriza de Carora después de alguna resistencia. Quinientos franceses en conjunto han ofrecido sus servicios al Gobierno de Venezuela y no dudo que serán incorporados. Ese Gobierno ha conferido el Grado de Coronel a un Francés: De Chatillon y Capsin (también francés) anteriormente Capitán en el 5° Regimiento de las Indias Occidentales y despedido por sentencia de una Corte Marcial General, ha sido nombrado Mayor.

Miranda hizo recientemente una tentativa para hacerse proclamar Dictador y fracasó y está ahora viviendo en la oscuridad en la vecindad de Valencia habiendo sido destruida su casa en esa Ciudad por el Terremoto.

Cuando recibí los detalles de la triste ocurrencia del 26 ult° consideré debido a la amistad subsistente entre el Capitán General Don Fernando Miyares, Don José Cevallos y yo transmitirles una relación de ella y en consecuencia despaché una pequeña Goleta Española de Charleston que tenía muchos franceses a bordo y destinada a La Guayra y al informarle el hecho al Gobernador él la despachó muy prontamente con algunos soldados a bordo en persecución de un Navío Americano que capturó y que tenía a bordo dos Emisarios acreditados de Bonaparte, un sacerdote Francés y varios otros Franceses con una imprenta a bordo habiendo sido el Navío condenado y los Franceses aprisionados y engrillados en Coro.

Tengo el honor de ser, Milord, con el mayor respeto el más obediente y humilde servidor de V. S.,

J. Hodgson.

Al Honorable Conde de Liverpool, etc.

Puerto Rico, 26 de Abril de 1812.

Fuente: Archivo de la Fundación John Boulton, C13, Folio 91.

Antonio Ignacio de Cortavarría al Virrey del Nuevo Reino de Granada.

(...). Sin embargo es de creer que muy en breve varíe el estado político

de las referidas Provindicas de resultas del desastrozo acontecimiento que acaban de experimentar: El Jueves Santo 26 de Marzo a poco mas de las quatro de la tarde se sintió en Costa Firme un gran terremoto, cuyas resultas por lo que se sabe hasta ahora, han sido haberse asolado la Ciudad de Caracas en la mayor parte, dexando enterradas en sus ruinas sobre diez mil almas: la Población de la Guaira ha quedado enteramente arruinada con perdida de las dos terceras partes de su poblacion: la Ciudad de Barquisimeto arruinada en la mayor parte y lo mismo las de San Felipe y San Carlos, con los pueblos de Maiquetia, Macuto, Caudare [sic], Caramacate, Aritagua [sic] y Santa Rosa; y tambien se asegura que han sufrido grandes daños la Victoria, Puerto Cavello y Cumaná. (...). Antonio Ignacio de Cortavarria.

Casa de gobierno, Saint Thomas, 27 de abril de 1812.

Fuente: Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Traslados del Foreign Office.

Milord.

Desde que os trasmiti el informe de 11 del corriente por el Navio Isabel, via Glasgow, no se ha recibido informacion directa de la Costa Firme Española; se presume que se ha decretado un embargo de los buques en La Guayra o que el Gobierno habrá considerado necesario hacer uso de ellos, bien sea para remover algunas de las infortunadas victimas o para procurar por medio de ellos los recursos indispensables que puedan ofrecer los Puertos e Islas vecinas.

Por la misma causa no puedo trasmitiros informacion de caracter politico digna de credito en cuanto a los efectos que la catastrofe haya producido o pueda producir.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Milord, el mas obediente y mas humilde Servidor de V. S.,

T. J. G. Maclean.

Teniente Gobernador.

Al Honorable Conde de Liverpool.

Santa Fe de Bogotá, 7 de mayo de 1812.

Fuente: Archivo José Manuel Restrepo, Caja 1, Fondo I, Vol. 1, 3 y 8, folios 110 y 112 vto.

Pombo a González, Santa Fe.

Querido amigo González: (...).

En Popayán los patianos acaudillados por el fraile Sarmiento cometían todo género de delitos, mataban y robaban a todo pasajero, y tenían interrumpida la comunicación con Quito. Cartagena exhausta enteramente de dinero, y las Provincias del interior sin tratar de darle auxilio alguno. En estas circunstancias no llegó el correo de Caracas quando debía llegar, y de Cúcuta se nos comunicaba la terrible catástrofe de Mérida, capas ella sola por sus consecuencias de conmover al espíritu más apático; y al mismo tiempo Santa fe era la mansión de la tiranía y el despotismo. (...).

Los estragos del terremoto de Mérida son terribles, y según se dice en este correo se han extendido a Barquisimeto, Tocuyo, etc., y que La Guayra había sufrido mucho. También se dice que los vándalos de Coro y Maracaybo se habían aprovechado de la aflicción de Mérida para hacer un ataque sobre aquella ciudad. Todo es creíble del carácter fiero de los españoles. Es necesario que Vmd. y los buenos patriotas redoblen ahora sus esfuerzos, para mantener firmes a los pueblos en la causa de la libertad, pues el fanatismo y nuestros antiguos tiranos no dejarán de prevalecerse de las desgracias públicas para persuadir a los pueblos que los terremotos es un castigo porque no quieren ser viles esclavos. (...).

Pombo.

Gazeta Ministerial de Cundinamarca, 7 de mayo de 1812.

Fuente: *Gazeta de Cundinamarca*, Santa fe de Bogotá, Número 49, Segundo semestre, Tomo I, p. 177.

Cundinamarca.

Oficio de los Diputados para el Congreso general al Ciudadano An-

tonio Villavicencio, encargado de negocios de Venezuela cerca de esta Capital.

Conmovidos justamente nuestros corazones por las desgracias de Merida de Venezuela que V. S. nos recomienda en oficio 24 del corriente, quisieramos con una mano poderosa sacar a sus infelices habitantes de la desolacion y ruinas que los cubren. Mas ya que nuestras facultades y recursos son a pesar nuestro hartos inferiores a los deseos que nos [ilegible] queremos á lo menos dar una señal de estos procurando algunos auxilios de las Provincias por medio del oficio de que acompañamos copia, y exhibiendo a nuestro nombre y del Secretario [ilegible] por mano de Sr. D. Frutos Gutierrez Diputado de la de Pamplona y presidente en ésa, que por sus relaciones en aquellos lugares nos a parecido el conflicto mas expedito para la celeridad del decreto. Dios guarde á V. S. muchos años. Ibagué Abril 28 de 1812. José Manuel Restrepo. Henrique Rodriguez. Manuel Campos. Camilo Torres. Andres Ordoñez y Zifuentes. Joaquin Camacho. Al ciudadano Antonio Villavicencio encargado de negocios de Venezuela en Santafé.

Oficio que los mismos Diputados han circulado a las Provincias de la Nueva Granada.

La Ciudad de Merida ayer fomentada, y constituida por la federacion de Venezuela, hoy convertida en escombros y ruinas por un terremoto sucedido el Jueves Santo, es un objeto que reclama Imperiosamente todos los oficios á que sin duda tienen un derecho los desgraciados, y á los cuales V. E. se sentirá desde luego Impelido como pasando la vista como el adjunto bosquejo que resulta conforme con toda las noticias. La caridad, la humanidad, la amistad, en fin, que debe unir á los Pueblos de la Nueva Granada con los de la federacion Venezolana, no pueden ser estímulos ineficaces para los habitantes de esta Provincia; y antes bien se apresurarán todos á dar en esta ocasion á aquellos afligidos hermanos una señal de que los animan tan laudables sentimientos. En esta confianza y citados por el Encargado de Negocios de Venezuela residente en Santafé D. Antonio Villavicencio, y deseosos de aumentar por este camino el socorro que nos han permitido nuestras facultades personales, recomendamos á V. E., el estado miserable

de Merida, para que haciendolo notorio en esa Provincia, y abriendo una subscripcion de socorro, tengan sus generosos habitantes el placer devolver sobre aquella desgraciada ciudad sus miradas practicamente compasivas. Dios guarde á V. E. ms. años Ibague Abril 28 de 1812. José Manuel Restrepo. Henrique Rodriguez. Manuel Campos. Camilo Torres. Andres Ordoñez y Zifuentes. Joaquin Camacho. Exmo. Sr. Precidente de la Provincia de Popayán. Es copia Ibagué Abril 28 de 1812. Valenzuela.

Gazeta Extraordinaria de Cundinamarca, 9 de mayo de 1812.

Fuente: *Gazeta de Cundinamarca*, Santafe de Bogotá, Número 50, Segundo semestre, Tomo I, p. 178.

Noticias muy importantes.

(...). El Cabildo de la Villa de Nra. Sra. Del Rosario de Cucuta en oficio de 25 de Abril, solicita también el mismo auxilio de Cundinamarca, y expone “que la necesidad de este auxilio no fuera tan urgente, si Merida y Barquisimeto en donde había unas fuerzas regulares, no hubieran sido arruinadas enteramente con el terremoto del 26 de Marzo, y si no hubieran tomado ya las tropas de Coro a Siquisiqui, Carora, Tocuyo, y Carache, estando próximas a entrar en Truxillo. Que todo esto hace ver que no se debe contar con algún auxilio de la confederación de Venezuela. Que toda la Provincia de Pamplona se haya en un estado de la mayor debilidad, que no le permite hacer los efuerzos vigorosos que se necesitan para la salvacion de la Patria; y que con esta consideración se le ha oficiado para que o permita que la tropa de Santafe pase a aquel destino sin entorpecerle su marcha con pretextos frivolos, o el Valle de Cucuta se entrega sin resistencia alguna al enemigo; pues se halla cansado ya de pedir auxilio por repetidas veces a los Gobiernos del Reyno, conociendo que no tiene fuerzas que oponer al enemigo”. (...).

Oficio que en 8 de abril dirigió el Gobierno de Pamplona al de Tunja y este al Comandante Baraya para su inteligencia el 17 del mismo.

Los desgraciados acontecimientos de la Ciudad de Merida en el terremoto del Jueves Santo pasado, han aumentado los cuidados de esta Provincia, tanto por las necesidades que le han sobrevenido de socorrer

á unos hermanos por su infortunada situación de nuestras atenciones, como por que la miseria no los conduzca al caso de implorar la protección de Maracaybo, que nos seria del todo funesta. Si en virtud de estas consideraciones puede obtenerse que las tropas de Cundinamarca suspendan por ahora sus marchas para aca, seria lo mismo que contribuir el dinero y vivires que habían de consumirse en ellas, á beneficio de los habitantes de Mérida y Pueblos inmediatos, que los exigen con lastimosos ruegos. No empeoremos nuestra causa por llevar adelante proyectos que no han de subsistir, y que nos exponen á perderlo todo. Si en el presente tiempo se nos aflige por las tropas de Santafé, y se nos reduce al abatimiento y desesperacion que padecen los Socorreños, los Pueblos no harán otra cosa que maldecir el momento en que persuadidos de que su voluntad habia de ser la suprema Ley, se engañaron miserablemente, por que otras cadenas mas duras por mas desconocidas e inesperadas, se les preparaban por nuestros mismos hermanos. V. E., pues, debe influir en que respetandose los derechos de Pamplona en esta crisis peligrosísima, no le perturben sus operaciones, las cuales deben reputarse urgentísimas respecto de la causa comun, a cuyo exito hemos sacrificado hasta aqui nuestros continuados desvelos. = Dios guarde a V. E. muchos años. Pamplona Abril 8 de 1812. = José Gabriel Peña, Gobernador Interino de Estado. = Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tunja.

Gazeta Ministerial de Cundinamarca, 28 de Mayo de 1812.

Fuente: *Gazeta de Cundinamarca*, Santafe de Bogotá, Número 53, Segundo semestre, Tomo I, p. 190. Nota original.

Barinas.

Oficio del Presidente de Barinas al de Cundinamarca.

Un ataque inesperado de nuestros enemigos de Coro, que por desgracia les ha puesto en posesion de tres puntos interesantes en las fronteras de Occidente, ha producido en este Estado é inmediaciones una viva alarma, que ha resuelto á sus habitantes á defender á costa de qualquier perdida, la dulce libertad de que han gustado. Sin embargo, como los males que ha causado en la naturaleza un violento terremoto que ha

hecho desaparecer á Caracas (*) Guayra, Merida, Barquisimeto y otros Pueblos, ha debilitado en grande manera nuestras fuerzas ha sido para este Gobierno un gran consuelo saber que se acerca á este territorio un Exercito respetable que hará retroceder de sus intentos a los tiranos que quieran robar nuestra libertad, y volvernos á las cadenas.

En tan apuradas circunstancias, espera de V. E. este Gobierno dé sus ordenes con la actividad que acostumbra, para que en caso necesario nos auxilién, las fuerzas que están destinadas á nuestras fronteras.

Dios guarde a V. E. muchos años, Barinas 27 de Abril de 1812. Francisco de Olmedilla, Presidente en turno. Exmo. Señor Presidente del Estado de Cundinamarca.

Que espectáculo tan lastimoso se nos presenta actualmente! Al paso que la tierra se sacude y con fuertes movimientos convierte en escombros las poblaciones mas numerosas: al paso que nuestros enemigos exteriores nos asaltan ya de cerca, prevalidos de las desgracias con que la naturaleza agobia a nuestros hermanos; nosotros no hacemos otra cosa que armarnos contra nuestros propios conciudadanos, empuñando la cuchilla para degollar al hermano, al pariente, y al amigo. Nos rebelamos contra los que llevan en sus manos las riendas del regimen público, y atacarnos con el mayor vigor al Gobierno que mantiene el orden, haciendo de este modo que zozobre la seguridad de la Patria...

Quiera el Cielo que considerando los graves peligros que nos amenazan, volvamos sobre nosotros mismos, y tratemos solamente de cooperar con el Gobierno a triunfar de nuestros enemigos exteriores, y calmar del todo nuestras turbulencias y conmociones intestinas.

* Hasta ahora no habíamos tenido noticia de la ruina total de Caracas. Esta novedad funesta va a corroborar el sistema grosero de algunos fanáticos, que con un tono magistral aseguraban haber prevenido las ruinas de Merida y Barquisimeto, de la mutacion de Gobierno de aquellos lugares. ¡Insensatos! ¡Como si los antiguos gobernantes hubieran podido, con su barbaro influxo, atajar los funestos efectos que causa el ayre estrechado, y las explosiones con que anuncia su salida de las carceles subterráneas! Esos agoreros asotes saldrian muy en breve de su error, si consultáran mas bien á los principios de la Física, que al espíritu de Regencia. Tan naturales son en el mundo los terremotos, como los rayos y las lluvias. ¿Que mutacion politica hubo en el Reyno de Napoles para que el 5 de Diciembre de 1456 se hundiesen lugares enteros con perdida incalculable de habitantes, parte de ellos tragados de la tierra, y parte oprimidos por las ruinas de los edificios?

Londres, 29 de mayo de 1812.

Fuente: *The London Times*, Londres.

Earthquake at Caraccas.

The accounts respecting this dreadful calamity are confirmed to their full extent. We were glad to have some occasion afforded us yesterday, to express doubts of their authenticity, as the first rumour of the afflicting event which reached this country had received a contradiction apparently of some authority. This contradiction appeared in a morning paper of Thursday se'night [sic], purporting to come from a Don Luis Lopez Mendez; and was as follows: "The calamity is represented to have taken place on the 26th of March. Don Luis has received intelligence from his Government, of the 28th of March, which informs him of the prosperous state of Caracas," & c. The writer then calls the whole account "a fabrication prepared at Martinique or elsewhere, for the worst of purposes." The appearance of this plausible statement naturally excited a hope, which we are sorry to find is entirely unfounded: but the author of the paragraph, whoever he may

Tampoco se mudó el Gobierno en Antioquia, y la noche en que se casó el Emperador Mauricio hubo un terremoto tan formidable en aquella hermosa Ciudad, que arruinó casi todos los edificios, quedando sepultados baxo sus escombros sesenta mil habitantes. Bien sabido es el terremoto que en tiempo de Tiberio hundió doce Ciudades principales del Asia; nadie ignora, tampoco que gobernando el Emperador Teodosio hubo un temblor de tierra tan horrendo y dilatado que hizo incalculables perjuicios en el Chersoneso, Alexandria, Bitymia, Antioquia, Helesponto, las dos Frigias y muchas otras Regiones de Oriente y Occidente. Nuestra Nueva Granada ha sufrido ya otras veces, sacudimientos bien notables de la tierra. Poco más de quince años hace que acaecieron los de Tacunga y Ambato, en que fangos y lagunas espantosas sucedieron á las mas fertiles campiñas de la Provincia de Quito. No hace todavia ocho años que la Villa de Honda sufrió un terremoto desolador; y sin embargo de eso, ni este ni aquellos lugares pensaban al tiempo de su calamidad, que llegarían algun día á poseer la noble virtud de resistir a la opresion y de fomentar una transformacion política para mejorar de Gobierno. Concluyo aconsejando á mis fanáticos, que en punto a las desgracias con que la naturaleza acaba de azotar al Estado de Caracas raciocinen mas bien del modo siguiente – Caracas por su inmedicacion al Mar, por las invasiones de Coro y Maracaybo; y en una palabra, por el infierno envenenado del Apostol Cortavarria estaba en peligro inminente de ser conquistada luego si Dios ha querido qué desaparezca ha sido solamente por que no tengan el gusto de subyugarla sus barbaros reconquistadores.

be, we are afraid, must be liable to the charge of that very fabrication of which he complains.

The subjoined letters from Caracas, and La Guayra, its port, afford some interesting particulars with regard to this terrible convulsion of nature, which seems almost to have rivalled the earthquake that laid Lisbon in ruins more than half a century ago.

Extract of a letter from Thomas Molini, Esq dated Caraccas, March 29, 1912, to his brother in London: "The dreadful catastrophe that took place in this city on Thursday last, my pen is not able to describe: you will, without doubt, receive the dreadful details from other quarters. My only motive for writing, is to allay your apprehensions relative to my person, and I hope you will receive this letter as soon as the shocking account reaches England.

On the day above mentioned, at about seven minutes past four in the afternoon, we experienced one of the most dreadful earthquakes you can imagine. In lees than three minutes one quarter of the town was laid in ruins, and the remaining three-fourths of the houses rendered totally uninhabitable. The number of lives lost is not yet ascertained, but the must moderate accounts estimate it 5000 souls.

Similar accounts have reached us from La Guayra, and various other quarters: what is the extent of the evil in the interior we do not yet know. I fear the calamity has been general throughout the Continent. P.S. General Miranda is well, and was out of town when this dreadful event happened."

Extract of a letter from Captain Cuthbert, of the ship Highlander, dated la Guayra, April 1, 1812:

"Since my arrival here, one of the greatest calamities has occurred at this place that ever happened in any country. On the 26th ult. whilst on board, I heard a most dreadful report of an earthquake: it lasted, as nearly as my recollection will serve, about two minutes. I soon learnt that the town of la Guayra was laid in ruins, and that numbers of the inhabitants were killed and buried in them. The city of Caraccas, I understand: has experienced a still worse fate and has been totally abandoned by the unfortunate inhabitants. The rocks and mountains were

rent asunder; and it is impossible for pen to describe the devastation occasioned by this horrible explosion. The cargo which I was to have taken on board has shared the fate of nearly all the goods in the city, and has been swallowed up in the general ruin. When the shock was first felt en board, every person was impressed with the feeling that the ship was beating to pieces on the rocks. On my going on shore, the most awful and afflicting scene presented itself: hundreds of the suffering inhabitants were seen mixed with heaps of ruins, and many of them still yet alive with their heads out, imploring assistance from their fellow citizens, who, instead of affording them aid, were throwing themselves prostrate before images, beating their breasts, and imploring for themselves the protection of their saints. When the alarm had in some degree subsided, the bodies of the dead were sought for; but I have not been able to ascertain the extent of the loss which this hapless city has sustained.”

Gazeta Extraordinaria de Montevideo, 8 de agosto de 1812.

Fuente: *Gazeta Extraordinaria de Montevideo*, Número 7, Biblioteca Nacional, Hemeroteca, Montevideo. Subrayados y notas originales.

Caracas ya no existe, y casi todos los pueblos que la siguieron rebelde han pagado su nefando delito. La humanidad retiembla espavorida al recuerdo espantoso de tan sañuda catástrofe, el alma menos sensible se consterna, y la filosofía confiesa con sinceridad quan inútiles son sus investigaciones para fixar el origen radical del fenómeno asolador. El Dios de las venganzas ha mandado á los elementos nos recuerden el justo furor con que castiga los crímenes; nos ha hecho ver que, el orgullo humano tan debil, como insensato se rinde al solo movimiento de su dedo *omnipotente*. Caracas sepultada en el seno de su ignominia servirá de escarmiento a las ciudades delincuentes que se han abandonado a la furia de las pasiones. Quebrantando las leyes mas respetables de la religion, y de la sociedad han insultado el Supremo Hacedor hasta precisarle a reproducir substancialmente el castigo de las antiguas ciudades de Pentapolis. ¡*La Providencia habia de servir de salvaguardia a la licenciosidad, á los asesinatos, y á la rebeldía!*

Un suceso casi singular en las edades del mundo le hubieramos tenido por apócrifo, si no le hubieramos visto tan autorizado: tres de los infelices, que la tiranía de los *despotas de Venezuela* había arrojado a los calabozos, se salvaron con otros inocentes, y pudieron fugarse á *Puerto Rico* desde donde partieron á la Península, conforme se indico en la 8a reflexion del diario de la Coruña que insertamos literalmente; así que su relación es un testimonio de hecho que no dexa lugar a la duda. ¡Quien podrá leerla sin estremecerse! ¡quien sin exclamar – *Dios protege a las Españas!* La relacion del Diario dice= España.

Coruña 24 de mayo. – Noticias de America:

Relacion de uno de los sucesos mas memorables que cabe en la historia de nuestros siglos, y acaba de verse en la costa firme, y otras noticias del dia.

El 26 de marzo de este año, dia de jueves santo, á las 4 de la tarde, se padeció un horrible temblor de tierra en toda la extension de la costa-firme, desde Cumaná a Maracaybo. Las noticias que de él se tenian alcanzaban en Puerto Rico desde el 8 de abril a las 3 de la tarde del 15, dia de mi partida para España en el bergantin particular nombrado el *Volador*. La mano tiembla el escribir los estragos horrorosos que ha causado en las provincias de Cumaná, Caracas y Venezuela: en estas, unos pueblos quedaron enteramente arruinados, otros hundidos, otros padecieron mas, otros menos, y otros solo lo sintieron y notaron. Véase de un golpe el quadro de esta catástrofe.

Caracas y la Guayra ya no existen.⁽¹⁶⁵⁾ Los lugares de Macuto y Mayquetia a la inmediacion de la Guayra, corrieron igual suerte. Cumaná quedó bastante arruinado. Puerto Cabello ha padecido en sus edificios. La ciudad de Barquisimeto absolutamente hecha escombros. Pueblos de Aniteagua [sic] hundido. Sta. Rosa id. Lugar de Candare [sic] con asombro arruinado. Ciudad de S. Felipe en peor situacion. S. Carlos en igual estado. Casamacate en mucha ruina, y otros de que no habia noticia todavia.

165 Reflexiones: A los 2 años cumplidos, y día en que los revoltosos profanaron los misterios mas santos y respetables de nuestra sagrada religion, día y hora fixa en que han depuesto las autoridades legitimas, negaron la obediencia á la soberania de nuestro gobierno, y publicaron el bando de su rebelion.

La duracion de este enorme terremoto en Caracas,⁽¹⁶⁶⁾ unos la dan y aseguran de 3 quartos de hora, y otros de *media hora*. No quedaron en esta ciudad sino pocas casas, y estas quarteadas: se computa perecieron en ella de 10 á 12 mil personas, baxo las ruinas de 5 mil edificios. Los habitantes que pudieron escaparse de este horrible estrago, se acamparamos la mayor parte en las cercanias de la ciudad, en tiendas y chozas que debilmente fabricaron, sufriendo la miseria, el hambre, y el rigor del clima; y otros se dispersaron por aquellos campos, buscando albergue. Los heridos fueron un gran numero; y quedaron sin boticas, y ningunos auxilios. Las iglesias, conventos y catedral, al desmoronarse, sepultaron á la mayor parte de la gente que asistiá á los oficios divinos. Las monjas se salvaron, y se conservan al lado del arzobispo, que se retiró á la llanura de Nuaraules [sic por Ñarauli]: tambien se salvaron los padres franciscanos; pero no los mercenarios [sic por mercedarios] y dominicos, que de estos quedaron pocos. El gran edificio del quartel de S. Carlos, se desplomo todo, y quedaron en él sepultados muchos soldados y oficiales, como su parque de artilleria, municiones y armas. El cerro de Ávila, que domina la ciudad, se desprendió en gran parte. Según los avisos que se tenian el 5 de abril, en la Guayra se resentían allí mas fuertes los temblores. No se pueden detallas por aora mas circunstancialmente los destrozos de esta ciudad, como el numero de habitantes y sus clases que han perecido; y solo se asegura que las casas de caña y barro quedaron en pie, que los calores eran excesivos, y que las lluvias se habian retirado hacia tiempo.⁽¹⁶⁷⁾ El terremoto en la Guayra se repitió por varias veces: derribó casi todas las casas, excepto la aduana, que solo quedó rajada. Los pueblos de Coro y Maracaybo sólo sintieron el temblor, sin ningunos efectos mas que el haber notado el movimiento y ruido en los mares que los orillan. Las primeras noticias de Maracaybo fueron que la mar habia quedado en 8 pies la barra, y las segundas que en 11. Por disposicion del capitan general de

166 El temblor de tierra que en 1845 [sic por 1745] arruinó a Lima, y sepultó al Callao con sus habitantes, duró 15 minutos: el de 1755 que arruinó a Lisboa, la mar cubrió las murallas de Cadiz y se sintio en Madrid, duro de 6 a 7 minutos.

167 Caracas fue arruinada por otro terremoto en 1641.

estas provincias el señor Miyares, que reside en Coro, había salido el capitán de fragata Monteverde con 300 hombres de marina del regimiento de la Reyna, y otros del mismo Coro al pueblo de Sisiqui [sic por Siquique], que acababa de proclamar y reconocer a nuestro legítimo gobierno; para defenderlo de otros pueblos inmediatos a rebeldes. Establecido ya aquí atacó el 23 de marzo con dicho número de tropas á la ciudad de Carora: derroto mil hombres, les hizo 83 muertos y 163 prisioneros, sin que se sepa el número de heridos: les tomó 8 cañones, y sobre 300 fusiles, con otros efectos militares: ha hecho reconocer en esta ciudad la soberanía de nuestra santa causa, y ha puesto allí nuestro cuartel general, en cuyos pueblos nada, nada le faltaba: y con 600 hombres que Ceballos, gobernador de Coro, á toda prisa le iba á enviar de refuerzo, se disponía á marchar sobre Valencia, en donde se había retirado el congreso Caraqueño.

Monteverde avisa que resulta por declaraciones, que en Barquisimeto quedaron 2 hombres sepultados baxo sus ruinas que venían resueltos á atacarle en Carora.⁽¹⁶⁸⁾ Así mismo avisa que la ciudad de Tocuyo ha proclamado al gobierno legítimo, y otros pueblos circunvecinos suyos, e inmediatos a Carora, sobre los cuales daba disposiciones de buen orden. En Puerto Rico, se disponía el señor Miyares, que acababa de llegar de Coro con el objeto de dirigir las tropas que fuesen de la península á los puntos que conviniese, á marchar a toda prisa á Coro con las que fueron ya de Cadiz, y poder aprovechar los momentos para la pronta pacificación de aquellas provincias, restablecer el buen orden, y ayudar a los buenos habitantes en tan lamentable situación, y que suspiraban por el gobierno de nuestra santa causa. El señor comisionado regio Don Antonio Cortavarria, tan laborioso como prudente (que está para regresar a España á la primera ocasión), ha contribuido mucho con sus conocimientos y sabias reflexiones á estas miras.⁽¹⁶⁹⁾

168 La población de Caracas se computaba de 31 mil almas. La de Guayra de 6 a 7 mil, y la de todas aquellas provincias sobre 240 mil.

169 Si en la provincia de Caracas hubiera otro Ponbal como en Lisboa en 1755, con iguales medios de que este disponla pudiera decir como él “yo he salvado á los que la naturaleza no ha destruido”.

Habia noticia que los de Guayana batieron y derrotaron la expedicion compuesta de 36 embarcaciones pequeñas, que desde Cumaná habia salido contra ellos; y que se pasaron á los guayaneses sobre 200 hombres de la expedicion, quedando ya asegurada la provincia guayanesa por esta accion, y las incidencias y destrozos que ha causado el terremoto en las otras.⁽¹⁷⁰⁾

Se aseguraba que los de Santa Marta se sostenían con firmeza contra los de Cartagena y otros pueblos interiores. Que todos vocales que habian preso al respetable obispo, y en seguida tocado a vacante habian muerto naturalmente en breve tiempo, menos uno ó dos que estaban presos, y el pueblo pedia sus cabezas. Que los vocales elegidos nuevamente pidieron a la Jamayca su mediacion para quitar el crucero, porque perecian de hambre.

Tambien se decia de positivo que en Cuba quedaba el arzobispo de Santa Fe, escapado de incognito desde Mompo. Que en el reyno de Mexico se habia disipado la última nube de los malcontentos con la llegada allí de nuestras tropas de la peninsula, y que ya comenzaban á baxar el metálico á Vera-Cruz para España. Tampoco hay novedad en las islas de Cuba, Santo Domingo y S. Juan de Puerto Rico; y aunque de esta última se diga y escriba lo contrario, serán pequeños chismes, que con una sola plumada quedarán disipados.

Asimismo se decia que los Quiteños auxiliados por el virrey de Lima y aquel presidente, venían contra los de Santa Fe y que con las disposiciones de su virey, que ha pasado á Panamá, y el auxilio de algunas provincias internas por la buena causa, pronto quedarian sojuzgados aquellos debiles rebeldes.

Dicen que tambien llegó á la vela de Coro una goleta de los Estados Unidos, por equivocacion, que iba con destino á la Guayra, la que fue apresada: traia dos imprentas y otras cosas, con 2 comisarios franceses; á pocos dias de haber perecido la de Caracas, el caño y casa de moneda recién eregida.

170 Haría un gran beneficio al genero humano la fisica si nos diera un medio que anunciase estas tronadas subterráneas como lo tiene dado para anunciar las tempestades y tronadas celestes. Aquellas son unos fenómenos raros que la naturaleza nos presenta de mas consideracion. ¡Quantos millares no se habrian tragado!

De día en día llegarán detalles mas circunstanciados y exactos de todos estos puntos, tanto de los estragos que ha causado este enorme terremoto, como de los pueblos que han reconocido a nuestro gobierno legítimo arrepentidos ó asombrados con este azote,⁽¹⁷¹⁾ y si se ha extendido hacia otros parages que los citados.⁽¹⁷²⁾

El Editor.

El espantoso terremoto que ha sepultado á Caracas, y ha sumido a los rebeldes ¡que lección para Buenos-Ayres! ¡que sorpresa para sus tiranuelos! ¡que escarmiento para sus partidarios! Unos son sus delitos, una su ambición, su perversidad en nada se diferencia: ¿terminará de diverso modo su carrera? La sangre inocente de los buenos ciudadanos clama allí venganza, ¿quedaría aquí impune la de las víctimas que han inmolado la ambición y la fiereza? No quiero renovar la ingrata memoria de unos sucesos que nos han hecho verter tantas lágrimas de compasión, y de coraje, ni reconvenir tampoco a los obstinados revolucionarios, porque sé bien que el escarmiento ha de preceder á su reflexión, y á la retractación de sus indignos crímenes. ¡Pero como dexar de prevenir á los infelices que sin participar de su delito están expuestos al furor del castigo! Abandonad, honrados ciudadanos, vuestros bienes, vuestra comodidad, vuestras delicias, y huid de una tierra poivida [sic] y nefanda: sirva tan solamente de albergue a los delincuentes para que ellos solos sufran el rigor que provocan, y á cuyo irresistible impulso deben perecer sus días, y su nombre.

Qualquiera que mire con ojos filosóficos el estado de nuestra madre-patria, reflexione sobre su calamidad, y calcule sobre el poder de sus enemigos extraños, y domesticos abismado con los continuos prodigios

171 El vicario de Coro 15 ó 20 días antes de este suceso anunció repetidas veces que Caracas sufriría un gran azote el jueves santo. El señor Millares: el gobernador de Coro, su asesor y muchos oficiales se lo oyeron: es de notar que los pueblos leales y recién arrepentidos no han padecido.

172 D. Juan Budia, capitán del regimiento de la Reyna y Don Jose Vila del comercio de aquellas provincias son los embarcados en el Volador, que han estado con grillos y cadenas en las bovedas de Valencia, Caracas y la Guayra, acusados de contra-revolucionarios por la justa causa, y sentenciados a muerte por el gobierno intruso: con Vila siguió la misma suerte al Vizcayno, Instuital [sic], y otros.

que se han reproducido desde el inmortal 2 de mayo de 808 exclamará ¡milagro de la *onmipotencia*! El poderoso enemigo que le debasta desespera de su subyugacion, los ingratos hijos que la hostilizan son vencidos unos, sepultados otros, y confundidos los mas; asi es que apoyado en unos hechos del todo nuevos en la historia de los siglos podra vatisinar que, España triunfante de sus adversarios, ha sido mas protegida, que humillada, y mas heroyca, quanto mas ha tenido que vencer.

¡Que esperanza puede confiar á nuestros vecinos de colidar su plandestructor! ¿á donde encontrarán apoyo de su felonía, de su ingratitud, de su inhumanidad! Quien les librá de las venganzas del cielo, y de la espada nacional que reclama sus ultrages? Aun quando no se reproduzca la horrible cástrophe de Caracas, *por lo que rogamos á Dios para que los inocentes no sean confundidos con los culpados*, basta la proteccion visible que la Providencia dispensa á la santa causa de las Españas, para que la suerte de los revolucionarios de Buenos-Ayres, sino tan infeliz como la de los de Venezuela, les sea individualmente aun aciaga. Compatriotas de Buenos Ayres huid de entre los perseguidores de la inocencia porque es infalible que la Nacion triunfa, Dios la protege, venga á los que la insulta, y acelera el momento de su verdadera libertad. ¡Que delincuente ha de preservarse del golpe terrible de su brazo justiciero!

Gaceta del Gobierno de México, 25 de agosto de 1812.

Fuente: *Gaceta del Gobierno de México*, Tomo III, Número 278. Nota original.

Puerto Rico 21 de Abril.

Catástrofe de la Provincia de Venezuela.

El juéves santo, 26 de marzo, á poco mas de las cuatro de su tarde se sintió un gran terremoto, que se asegura duró como unos cinco minutos, el cual se repitió en la misma tarde, con interrupcion de otros diez, por el espacio de tres cuartos de hora: tambien se sintieron algunos temblores en los dias siguientes, aunque menos violentos; y el 4 de abril en la tarde, uno bastante fuerte.

Las funestas resultas de que hasta hoy 20 de abril se tiene noticia en esta de Puerto Rico, son haber quedado la ciudad de Caracas asolada en la

mayor parte; y aunque no se sabe la gente que ha perecido en sus ruinas, se tiene por cierto que pasarán de diez mil almas: los habitantes que han tenido la fortuna de salvarse, viven en el campo en chozas.

La Guayra ha quedado enteramente arruinada: sus fortificaciones y castillos, inservibles: sin una casa habitable. Se asegura por personas que se hallaban allí aquel terrible día, que una tercera parte de su población habia perecido, y se sabe que habia ya reunidos mil y quinientos heridos.

La ciudad de Barquisimeto, arruinada en la mayor parte, enterrada toda la artillería con que la habian fortificado los rebeldes, y envueltos en la ruina la mayor parte de dos mil y doscientos hombres que habian reunido allí para destruir á Monteverde, de quien se hablará mas adelante.

Pueblo de Aritaque, hundido. Santa Rosa idem. Lugar de Caudare, con asombro arruinado. Ciudad de S. Felipe, en peor situación. Aquí han quedado enterrados trescientos cuarenta y ocho hombres que habia de guarnicion, y se destinaban tambien para batir á Monteverde.

Ciudad de S. Cárlos, asolada. Caramacate, con mucha ruina. Puerto Cabello y la Victoria, se asegura que han padecido tambien mucho; pero no hay noticia segura de lo acaecido en estos dos pueblos; así como tampoco la hay de Cumaná y Nueva Barcelona, aunque se asegura que la primera ha padecido bastante.

Habiéndose proclamado el 17 de marzo en el pueblo de Siquisique de la provincia de Caracas el reconocimiento del legítimo gobierno, pidió aquel vecindario al señor capitan general de Venezuela, residente á la sazón en la fiel y constante Coro, le auxiliase, como lo hizo con poco mas de 300 hombres, al mando de D. Domingo Monteverde, capitan de fragata graduado, y comandante de 130 soldados que de batallones de marina envio el señor comandante del apostadero de la Habana. En Siquisique aumentó sus fuerzas hasta unos 500 hombres, y con ellos determinó batir á mas de 800 que los rebeldes tenian en Carora; y así lo hizo el 23 del mismo mes de marzo, matándoles 83, haciéndoles mas de 160 prisioneros; y poniendo en dispersion y vergonzosa huida al resto, les tomó toda la artillería, que consistia en ocho cañones de distintos calibres, y todas las municiones y efectos: y despues de haber restablecido el orden, y haber

jurado al legítimo gobierno el vecindario de Carora, ha recibido Monteverde diputaciones de la ciudad del Tocuyo, que ha padecido muy poco con el terremoto, de la de Barquisimeto, del pueblo de Quibor, y de otros varios que no expresa en sus partes manifestando haberse reconocido en ellos al rey y gobierno legítimo que le representa, y pidiéndole proteccion, que les ha dispensado en la manera que le permite su situacion.

Monteverde al dar parte de estos acontecimientos al gobernador de Coro, le pide tropa y municiones, que le iba á enviar en lo que pudiese; pero es sumamente sensible, que por absoluta falta de dinero (pues no hay un real en Coro) no pueda aquel gefe equipar la gente que con él podia proporcionar; mas sin embargo, es probable que Monteverde marche sobre Valencia, que parece no ha padecido en el temblor, y que deshaga el congreso venezolano, que se halla allí por haberse trasladado desde Caracas poco antes del terremoto.

A mediados de diciembre dispusieron los rebeldes enviar contra la fiel provincia de Guayana una expedicion por mar, que hostilizandola por el Orinoco, al mismo tiempo que tropas de desembarco lo hiciesen por tierra, la subyugasen. En efecto, la expedicion entró en el Orinoco á mediados de marzo; el 25 llegó frente de las fortalezas de la antigua Guayana; y cuando se creía victorioso, el mismo juéves santo 26, en su tarde, fue tan completamente batida por las fuerzas marítimas de los guayaneses, que no se salvó una sola vela de las treinta de que se componia la expedicion salida de Cumaná: represaron un bergantin que habia apresado en las bocas del rio la expedicion, y en él cogieron 115 fusiles nuevos, 55 que necesitan compostura, y mas de 70 quintales de pólvora: artículos ambos que hacian suma falta á los guayaneses.

De este suceso ha dado parte el gobernado de Guayana con fecha 27 de marzo:^(173*) y despues de la llegada aquí han comisionado á conducirle, y á solicitar auxílios, se asegura por noticias llegadas de las colonias inmediatas, que despues de haber concluido tan felizmente la expedicion maritima, habian batido y derrotado completamente los guayaneses á unos 500 ó mas hombres que por el parage llamado Borbon, á 14 leguas de la capital, habian pasado el rio para hostilizarla por tierra.

173 * Y lo trae el Ramillete de Cuba, aunque no tan circunstanciado.

Obsérvase que el terremoto del jueves santo, en que celebra la iglesia los misterios sublimes de nuestra sagrada religión, fue el día mismo que eligieron los rebeldes de Caracas en 1810 para separarse del gobierno legítimo; y segun aseguran los que presenciaron aquel suceso, ha sido destruida Caracas á la misma hora en que hace dos años se publicó en ella el bando de aquel trastorno.

Que en el mismo día que la provincia de Caracas ha padecido tan grandes estragos, los guayaneses han abatido su orgullosa altanería.

Que esta provincia leal, ni las fieles de Coro y Maracaybo han padecido estrago alguno, aunque se sintió en ellas el temblor; ni tampoco han padecido los pueblos de la de Caracas en que siempre se ha manifestado adhesion al legítimo gobierno, como Velencia y el Tocuyo; ni los en que á la sazón estaban ocupados por las armas del rey. Podrá ser casualidad, pero son demasiado notables las particularidades de estos sucesos, para no reconocer en ellos los designios de la divina providencia.

(Carta fidedigna).

Casa de Gobierno, Saint Thomas, 25 de Agosto de 1812.

Fuente: Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Traslados del Foreign Office.

Milord

Al remitir a V. S., a las informaciones sucesivamente dadas a vuestro predecesor en el cargo relativas a las ocurrencias en Hispano America tengo el honor de transmitir en esta la copia de mi ultimo despacho de fecha 31 de Julio sobre dicha materia.

Despues de dicha fecha se ha sabido que la ciudad de Caracas se entregó por una Capitulacion a los Realistas mandados por Monteverde quien se ha declarado provisionalmente Capitan General de la Provincia de Venezuela. Se presume ahora que se le ha puesto fin a la proyectada Revolucion en aquella parte de Sur America desde luego que Miranda y sus principales Oficiales estan presos y todos los que han podido hallar medios de transporte han huido en diversas direcciones.

La descripcion dada por las personas ultimamente llegadas de La Guayra de los sufrimientos experimentados por los Habitantes de aquel des-

graciado Pais sobrepasa todo lo imaginable; por extraño que pueda parecer, gran cantidad de personas se encontraban muriendose de hambre en las calles de Caracas y habiendo empezado la estacion de las lluvias esto ha contribuido a aumentar las miserias antes soportadas por ellos por los efectos del terremoto que aun continuaban.

Es de esperarse que los actuales Gobernantes se conduciran con misericordia con sus enemigos vencidos y se manifiesta que Monteverde se ha comportado hasta ahora con moderacion y rectitud.

No se ha podido obtener informacion digna de credito de las otras regiones de Hispano America.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto, Milord, el mas obediente y humilde Servidor de V. S.

T. J. G. Maclean.

Teniente Gobernador.

Al Honorable Conde Bathurst.

Periódico El Español, 30 de octubre de 1812.

Fuente: Archivo General de la Nación, Colombia, Sección: Colecciones, Fondo Enrique Ortega Ricaurte, Serie Legaciones y Consulados, Fecha 1809-1829, Caja 126, Carpeta 26, folios: 142 en total, folios del documento: 2- 12. Subrayados y notas originales.

Anónimo.

Carta al Americano sobre la rendicion de Caracas, inserta en el N. 30. del Periodico titulado El Español de 30 de octubre de 1812.

Muy Señor mio: Si fuera tan facil que los hombres se aprovecharan de la experiencia, como parece que debieran, no tomaria la pluma en esta ocasion, con riesgo de que, por un momento, me crea nadie capas de aparentar mi vanidad sobre ruinas. Más, sé que aun en las mayores desgracias, apenas el sobrecogimiento dá lugar á la reflexion, quando la empleamos toda entera en disfrasar o encubrir los yerros que nos han conducido á ellas: en lugar de aprovecharnos de la leccion dolorosa del desengaño, y dejar á los demas que la estudian en toda la claridad con que se les presenta. No quiero dar á entender por esto que usted haya tenido parte alguna en la catastrofe de Caracas, que estaba ya prepara-

da inevitablemente antes que usted escribiera sobre su independencia; ni menos tengo motivo para figurarme que usted quiere inutilizar el amargo fruto de esta experiencia para sus demas paisanos. El talento y penetracion que usted manifiesta en sus cartas me hacen creer, por el contrario, que sabra darle su valor por entero. Mas por lo mismo que es brillante la apologia que hizo usted de los pasos que en mi opinion, han aniquilado hasta las semillas de libertad en Venezuela, y porque puede ser muy bien que los partidarios del mismo sistema en otras partes de la América española, esten dispuestos á sostenerlos, atribuyendo á otras causas el fin desastrado de la recién nacida república; mi amor á la libertad racional y verdadera y el deseo que siempre he tenido de que la gosen aquellos paises, me obligan á tocar de nuevo esta materia, que las desgracias de muchos han hecho ser delicada para quien, como yó, los compadece.

Claro está que los afectos á los principios revolucionarios del Congreso de Caracas insistiran en que el terremoto, y nó sus errores politicos, ha sido la causa de esta ruina. La supersticion de aquellos pueblos (dirán) les ha hecho creer á los predicadores que les presentaron el terremoto como un evidente castigo del cielo por la revolucion que habian hecho. Del influjo del terremoto en la destruccion del nuevo sistema politico de Caracas, nadie puede tener la menor duda; Poca prevision bastaba para anunciar desde el momento que se supo, que los españoles se valdrán de todas las armas del fanatismo para atemorizar á aquellos pueblos y hacerlos volver á su obediencia. Pero que? dire yo: ¿tan universal, tan crasa y tan poderosa es la supersticion en aquellos paises que ha podido disipar en un momento al partido antiespañol, dejando á un puñado de tropas que sin resistencia se apoderan del territorio de la república? Sí: las ciudades han abierto sus puertas á las tropas de Coro: los soldados han abandonado á sus jefes: todo el mundo parece que estaba ansioso de rendirse. ¿Y es todo esto fruto de la supersticion a ese pueblo? Han pasado meses despues del temblor de tierra: el gobierno revolucionario ha esparcido un sin numero de proclamas, demostrando con los argumentos mas convincentes que el terremoto no tenia relacion alguna con la revolucion que otro igual habia destruido la ciudad en tiempos

en que estaban sometida á sus reyes; y que el que habia sufrido ahora se habia extendido a muchos paises. Pero nada bastó. La supersticion es tál (nos dicen) que todo el poder de la razon humana no pudo calmar el terror que se apoderó de la poblacion de Venezuela. ¿Y es esa, (diré yó) la poblacion que los que se defienden de este modo querian convertir de repente en una república absolutamente democrática? ¿A ese pueblo daban una constitucion tál como podria imaginarse para uno de filosofos? ¿Es la voluntad absoluta de ese pueblo la que querian establecer por único principio de sus leyes? ¿Era ahí donde se proponian echar á tierra de un golpe cuanto tenia coneccion con las preocupaciones, usos, y costumbres inmemoriales? ¡Un pueblo donde unanimemente todo el mundo entrega las manos á las antiguas cadenas, porque cree que el cielo a causado un terremoto en favor de la regencia de Cádiz!

No señor: los que quieran defender de este modo al Congreso de Caracas agravan, sin pensarlo sus errores, desacreditando al mismo tiempo al pueblo de Venezuela. Supersticiosa é ignorante debe ser la masa de un pueblo que desde el principio de su existencia ha sido una colonia oprimida, de un gobierno sumergido en supersticion é ignorancia; pero es imposible que su degradacion llegue al punto que suponen los que quieren explicar su sometimiento por el influjo de la supersticion sola. Pasaron los tiempos si es que jamas han existido, en que pueblos enteros sacrificaban su voluntad é intereses a temores supersticiosos. Supongamos que en dos de mayo se hubiese verificado en Madrid el terremoto que arruinó á Caracas y La Guayra. ¿Habra quien crea que semejante acontecimiento hubiera puesto a Josef Bonaparte en quieta posesion de España? No hay duda que los predicadores de su partido hubieran clamado á los pueblos, que el cielo manifestaba su indignacion por el furor con que el pueblo de Madrid habia empezado una resistencia sangrienta y desoladora: que Dios ponia y quitaba á los reyes; y que habiendo manifestado su voluntad de castigar los vicios de la Corte de Carlos IV haciendo perder el trono á su familia, oprimia ahora en su furor á los que primero habian alzado la frente oponiendose á sus designios. ¿Que hubiera respondido el pueblo de España á semejantes razones? ¿Hay patan en sus campos que no supiera bastante para decir, cuando no otra

cosa, que Dios no podía mandar terremotos para defender las traiciones de los franceses?

Mas ya veo, que habra quien tomando asidero de mi comparacion, dira con fiadamente que es absurda. ¿Que tiene que ver el colorido que podian dar á sus razones sobre el terremoto los predicadores de Venezuela, con los miserables sofismas que se suponen en boca de los franceses en igual caso? ¿Y quien (diré yó) tiene la culpa de que los frayles de Venezuela hayan podido dar esa apariencia de verdad á sus razones, sinó los que se despojaron de todos los títulos de justicia que les asistian para ponerlos en mano de sus enemigos? Fernando VII es quien los ha aniquilado desde el púlpito: Fernando VII gimiendo en prision y despojado al mismo tiempo de sus derechos por sus ingratos vasallos: Fernando VII cautivo entre los franceses, y Venezuela imitando á los franceses en las máximas de su nuevo gobierno: Fernando VII insultado por Bonaparte y declarado por indigno de reynar en España, y Venezuela confirmando el insulto y declarandolo igualmente indigno de reynar sobre ella. ¿No sabian los que asi pusieron a Fernando de parte de sus contrarios que habia tormentas, hambres, pestes, terremotos y otros males en el orden de la naturaleza; y que la menor desgracia de este genero podia aniquilarlos, combinada con el nombre de Fernando? Por el contrario, ese mismo nombre hubiera sido su escudo en qualquier evento de la fortuna si hubieran seguido el rumbo de la revolucion primera. El reconocimiento, firme y constante de Fernando VII habría, tiempo á, preparado la opinion para que el terremoto no hubiera tenido mas efecto que las meras desgracias físicas que debia causar inevitablemente. Si Venezuela hubiera permanecido firme en su primer sistema de conservarse unida á Fernando, bajo la observancia a las leyes españolas; desde el momento que apareció la Constitucion que han dado las Cortes, pudiera haber abierto la mas tremenda batería contra ellas, declarando á los pueblos, que la nueva Constitucion habia despojado al rey de casi todos sus antiguos derechos. Esto lo hubiera entendido en Venezuela todo el mundo; y al decirle los predicadores que el terremoto era un castigo de su revolucion politica les habrian preguntado: ¿Si el terremoto no habia asustado siquiera á algunos de los Diputados en Córtes?

No nos cansemos. El terremoto ha precipitado la contrarrevolucion de Venezuela; mas la dependencia de aquel pais se sancionó para siglos desde que el congreso tomó el gobierno en sus manos. Las pruebas de esto son claras, y creo que no podria darlas ahora mas individualmente que quando las expuse en mi numero 19. Todas se pueden reducir á una. El buen resultado de las revoluciones que no estan sostenidas por una fuerza militar muy grande, pende del favor que les da la opinion pública. El grande estudio de los jefes debe ser medir sus pasos de modo que sin perder de vista el objeto principal, puedan ceder á los diversos partidos, quanto no se oponga directamente á dicho objeto. El punto esencial en la América Española era consolidar una revolucion que la sacase de la dependencia real y efectiva en que estará entretanto que su gobierno interior se halle en manos a virreyes y gobernadores nombrados en la peninsula. Este objeto, presentado en buena luz, pocos, poquisimos enemigos podia tener entre la gente respetable de esos paises. Mas de tal manera lo desfiguró el Congreso de Caracas, y tan imprudentemente lo mesclo con otros mil que lo desacreditaban para con unos, lo hacian odioso, para con otros; y lo ridiculizaban para con muchos; que la convulsion mas pequeña bastaba para que todo el nuevo edificio se viniese de una vez abajo.

Los hombres no se engañan tan groseramente en sus intereses que sea menester forzarlos con armas para que los abracen. Desde el momento que un gobierno establecido por una revolucion general y espontánea como la primera de Caracas, empiesa á usar de armas y suplicios; es evidente que procede por otro impulso y en otra direccion que las que recibió del pueblo: es claro que por ignorancia ó por malicia, no ha sabido mantener unida la opinion que le dió su primera existencia ¿Por que empesaron las ciudades á titubear y separarse desde la declaracion funesta de independencia absoluta? ¿Por que no ha habido desde entonces mas que desorden, miseria y derramamiento de sangre? La rason es evidente. Los pueblos de Venezuela á excepcion de un corto número de empleados y de europeos, no podian dejar de conocer que seria una ventaja grande para el país tener en si mismo un gobierno propio suyo que cuidase y manejase sus intereses: que pusiese en libertad absoluta á

su comercio é industria; que protegiese a los individuos y los libertase de la intolerable opresion y continuos insultos de un gobernador y unos oidores, a quienes las distancia de todo superior debia hacer opresores é insolentes. Pero el congreso de Venezuela, en vez de hacerles probar mas y mas estas ventajas y de cebar el espíritu de verdadera independencia en ellas: en ves de adornar la estatua de la libertad con ropas que aunque la desfigurasen un tanto, la acomodasen a los mal ejercitados ojos de aquel pueblo; la expusieron en una desnudes vergonzosa y la rodearon completamente de espinas que habian de herir en lo mas sensible á quantos vinieren á abrazarla.

Considerelo usted bien, señor mio: y vera que parece que le faltaban tiempo á los del Congreso para alarmar á todas las clases mas respetables del pueblo, y para provocar contra si, y contra la revolucion quantas preocupaciones existian en aquellos paises. ¿De que pudo nacer este delirio? Yo creo que no es difícil explicarlo.

Dos cosas dije á usted en mi carta anterior me hacen desconfiar del buen exito de las revoluciones de América; y despues de la catástrofe de Caracas, mi temor está muy cerca convertirse en entero desaliento. Jacobinismo y Francesismo, son el veneno cuyas resultas temo. Quando hablé del Jacobinismo que descubria en los primeros procedimientos del congreso de Caracas, me respondió usted en tono de cierta indignacion, porque aplicaba aquella palabra á una corporacion, cuyos individuos no conocía: y recordando los horrores que habia cometido en la capital a Francia la faccion que dió origen á dicho nombre, concluia usted que en América no podia haber tales Jacobinos. Del mismo modo podrian indignarse contra mí los que entienden la palabra Francesismo en el sentido en que se aplica en la Península á los que quieran verla sometida al gobierno del hermano de Bonaparte. Pero el Jacobinismo y Francesismo de que yo hablo, son vicios, que se presentan con muy diversos grados de malignidad y fuerza; y tanto en América como en España estan esparcidas sus semillas, y aun han brotado ya bajo diversas formas en las provincias españolas de ambos mundos. Prescindiendo ahora del mal que estan haciendo en España, solo trataré de probar que estas dos cosas han perdido á Caracas, y que aniquilarán hasta la som-

bra de libertad en quantas partes de la América Española se pongan en accion sus principios.

No son las acciones de un Robespierre lo que caracteriza al jacobinismo: su esencia consiste en el espíritu que produjo tales acciones, y que las repetirá con cierto grado de semejanza en todos tiempos y países segun las circunstancias con que se combine. El Jacobinismo es un fanatismo político, que como este, no consiste en los dogmas que quiere establecer, sino en el modo con que lo hace – destruyendo y persiguiendo. Verdad es que el jacobinismo está intimamente mezclado con los sistemas especulativos de política que han propagado los libros franceses y así jacobinismo y francesismo, en el sentido que yo tomo esta palabra, son cosas inseparables.

Ahora bien: examínese la conducta del Congreso de Caracas y de los otros nuevos gobiernos que lo han imitado y se verá claramente que esta inspirada y dirigida por el espíritu de destruir y perseguir, con el objeto de establecer los sistemas especulativos de política que han propagado los libros franceses; es decir que fué dirigida por el jacobinismo y francesismo de que hablo. Apenas se reúnen estas cabezas exaltadas quando les falta tiempo para echar completamente por tierra quanto sostiene el edificio de la sociedad, que les encomienda, por su desgracia, el mando. Con un decreto y un tropel de gente que lo aplauda en la plaza, queda de un instante á otro restituido un pueblo entero al estado de naturaleza pura, en que estos legisladores lo necesitan para amasarlo de nuevo y amoldarlo á su sistema imaginario. En vano se les dirá, que aquella sociedad no tiene otros lazos que los que le han dado las costumbres y leyes que ha observado desde el principio de su existencia: que estas mismas costumbres y leyes, por imperfectas que sean, se han identificado, por decirlo así, y se han hecho carne y sangre con el cuerpo moral, de que tratan; que por lo mismo que estas leyes son malas é imperfectas, la sociedad que se ha formado por ellas debe ser mas difícil de renovar que otra, a causa de que debe estar minada de errores, de preocupaciones y de malos hábitos inveterados: que al momento que se destruya el orden social establecido, estos vicios han de aparecer en toda su fuerza, y esas preocupaciones han

de soltarse como fieras á quienes se irrita al mismo tiempo que se les cortan los lazos: que aunque estas preocupaciones no sean de una misma clase, todas se reunirán contra el sistema que las ataca á todas de frente á un mismo tiempo: que los reformadores se verán bien pronto en la necesidad de defender su sistema con horca y cuchillo, y que esto despierta los temores de las clases mas dociles y bien dispuestas: que el desorden general de una total inovacion y sus consecuencias acarreará inquietudes, disgustos y acaso otros males mayores, como escasez, pobreza y guerras, ó los aumentará, si ya existen: por consiguiente el pueblo lo atribuirá todo á la mudanza y se hará universalmente odiosa. En vano se presentan semejantes consideraciones á la secta política de que hablo: su selo no admite espera, y en un dia, en una hora ha de quedar, sino hecho, á lo menos dicho y mandado hacer al momento, lo que apenas bastarian siglos para verificar, sino es que esta en los limites de lo imposible.

En un momento reventó esta horrible mina de mejoras filosóficas en Caracas, y como si tuviesen poco que hacer con resistir á la Fuerza y á las intrigas del gobierno español, fijaron un cartel de desafío universal contra todos los que no fuesen de la opinion de los filósofos del Congreso, en quantos ramos abrasaban sus especulaciones. A los fieles y leales les dijeron, que no tenian que acordarse del rey, y que Fernando 7º era indigno de mandarlos: á los clérigos, que supiesen que no tenían ya inmunidades y que se podian preparar para lo que viniese en adelante: á los nobles, que todo el mundo era igual, y que en lugar de esperar títulos, perderian, de allí adelante, hasta la merced disfrazada que á nadie niega la lengua castellana. En una palabra, ora de dicho, ora de hecho, ya directa, ya indirectamente no quedó ni una clase, ni un individuo de los que tienen influxo constante en los estados, á quien no se le anunciase que tenia que pagar algun penoso tributo á la secta que habia tomado el mando.

Que esto lo hiciesen los Jacobinos de Francia, sabiendo quan numerosos era su partido en ella; frenesi fue, mas frenesí que la probabilidad de lograr su objeto podia explicar hasta cierto punto. Pero ¿tan desatinados son los Jacobinos Españoles que no conocen que son un puñado, un

pequeñísimo partido, débil, sin comunicacion entre sus individuos, sin medios para aumentarse y sin tener un palmo de terreno en que hacerse firmes, porque á cada paso tienen bajo de los pies un abismo? ¿De quien pueden esperar apoyo? Los que no tienen que perder y los descontentos se les uniran al pronto: mas luego verán que es tan imposible manejar á aquellos, como contentar á estos. El amor y la ternura que los reformadores han profesado en su gabinete ó su tertulio, á las clases ínfimas á quienes empiesan adulando, se convierte bien pronto en indignacion al ver que estas clases toman á la letra lo que les han dicho acerca de libertad é igualdad absoluta. Los mismos que se abrazaban antes con la ternura de hermanos, mirandose como unidos con los lazos de una secreta asociacion en favor de la humanidad y la filosofia; no bien le hallan dividiendo entre si la autoridad y el mando; quando los zelos de la ambicion los convierten en mortales enemigos. En esta situacion de cosas, la desorganizacion universal que estos hombres causan por sistema, la oposicion que encuentran en las clases que han irritado, y la indocilidad, y vicios de las que han querido atraerse con promesas y adulaciones, combinandose con la inexperiencia en materias prácticas de gobierno que es propia de estos políticos metafísicos; ponen al estado en un desorden horroroso en que no puede seguir humanamente sin aniquilarse; y en que el exceso y la generalidad de los males obligan a todo el mundo á ponerles termino á qualquier costa.

Esto es lo que ha sucedido en Caracas. La evidente opresion del gobierno Español habia preparado los ánimos para una revolucion. Las circunstancias de la península al entrar los franceses en Andalucia, activaron estas disposiciones y con grande unanimidad se executó la revolucion primera. Pusieronse del frente de ella algunos hombres prudentes que la dirigieron algun tiempo con tino. Mas ora fuese que entre ellos estaban las cabezas exaltadas que luego aparecieron, ó fuese que acudiesen despues al olor de la presa; llegó el funesto dia en que estas personas pudieron gobernar al mal fraguado congreso de Venezuela y se verificó en aquellos paises el terremoto filosófico de la declaracion de independecia que los conmovió hasta los cimientos. Siguiose al momento la division que he pintado. Valencia y otros pueblos se sepa-

ran. La extravagante idea de formar un gobierno federal (que supone diversos estados o gobiernos anteriores á la federacion) en un pais que nunca habia estado dividido de modo alguno; produjo cisma entre los mismos diputados del congreso; porque habiendo de formar primero los pequeños cuerpos que habian de componer la federacion, cada uno queria, con razon, que se hiciese la particion que á él le tocase ser cabeza. Juntóse á esto la emulacion de las familias, y partidos que se atisbaban con ahinco. El general Miranda era objeto de zelos para muchos de los nuevos mandones. Aunque lo necesitaban como general para sostener la guerra; le economizaban, quanto podian los medios de hacerlo y de aumentar su partido en aquellos paises. Unianse, empero, estos dos partidos para sugetar a los descontentos y hacian crecer su numero con las leyes tiránicas con que amenazaban á los que no abrasasen sus opiniones. Semejante gobierno debia ser infinitamente debil en todo lo que tiene relacion con el manejo interior de que depende la existencia de un pueblo. El desorden debió crecer por una natural consecuencia. Amenazados constantemente del partido européo é incapaces de organizar una fuerza suficiente para tomar el pequeño pueblo de Coro, centro de la oposicion, la guerra continuaba lentisimamente, y aniquilaba los medios de vivir en aquellos paises. La miseria habia llegado á un punto increíble. Crecía el descontento en las clases superiores al paso que iban participando de la comun miseria; y las inferiores que sostenian la revolucion del modo ciego que pudiera esperarse de todo bajo pueblo, y especial de uno que nació y ha vivido en opresion, no podia creerse que siguiesen el nuevo sistema mas allá de donde faltase pan y dinero que darles. En esta situacion se hallaba Caracas quando aconteció el terremoto. La miseria creció con él hasta la desesperacion, y esto dió ánimo á todo el mundo contra el nuevo gobierno que aborrecian de antemano. En vano se repetian al pueblo las frases pomposas que se habian empleado antes. La supersticion y la ignorancia cerraban los oidos de unos; la emulacion y la envidia hacia inaccesibles a otros. El congreso sintió su propia ineptitud al acercarse el riesgo y tiraron las riendas al primero que quisiera tomarlas. Un dictador no bastaba en semejante aturdimiento. Yo no sé que distrito creó uno para si propio,

en tanto que la federacion daba este vano título al General Miranda. Mas los nombres no constituyen á las cosas y poco puede un dictador que no tiene quien oiga sus dictados. El pueblo todo estaba ansioso de descansar de revolucion, y solo queria ponerle fin de qualquier manera. Monteverde entra por las ciudades y pueblos de Venezuela, sin fuerzas, ni resistencia que se las haga echar menos. Miranda se vé abandonado de todo el mundo, sin que haya ni uno que lo liberte de las manos de los españoles, y asi termina la revolucion de Venezuela, de cuya existencia no quedará mas rastro que su memoria para arredrar á los pueblos y perpetuar la sucesion de virreyes en América.

Tal es el efecto de las tentativas desgraciadas para establecer ó recobrar la libertad de los pueblos. La causa y la suerte de la América Española se hallan en la mas peligrosa crisis. De la justicia con que aquellos paises piden un reforma en su estado político, que los ponga en el camino de la prosperidad que la naturaleza les ofrece; yo he sido, aunque débil, defensor invariable. De la injusta tenacidad con que los gobiernos españoles los han tratado, dando ocasion con los medios hostiles que emplearon, sin oirlos, á mucha parte de los desordenes que se han verificado: siempre hablaré con la indignacion que hasta ahora. Mas el amor de la verdad y la humanidad me obliga á dirigirme á los que se hallan ó puedan hallarse al frente de semejantes revoluciones, pidiendoles que fijen su consideracion y examinen desapasionadamente la catástrofe de Caracas. Pesen escrupulosamente los riesgos y las probabilidades de la grande empresa que toman entre manos: calculen el carácter y las circunstancias de los pueblos a quienes excitan á ganar su libertad por la fuerza: mediten bien sus propios principios y examinen su capacidad para el empeño en que se ponen. La voluntad de un pueblo que conoce que puede y debe mejora el estado, aunque no sepa el como; es un gran principio, una fuerza poderosa que bien dirigida tendrá siempre resultados felices. Más para dirigirla se requiere un saber profundo, un conocimiento práctico de los hombres, una prudencia consumada y una recta intención á toda prueba. Ponerse al frente de un pueblo en revolucion sin mas conocimientos que los crudos é indigestos principios que se han adquirido de la lectura de un porcion de vagas declamaciones con el

título de tratados de derecho natural y de política; es cometer la locura del que tomare el mando de un navio en tiempo de tormenta sin haber visto la mar y solo confiado en que habia leído algunos tratados de navegacion, en su gabinete. Salvar á la patria de una opresion injusta y enseñarla el camino de vindicar sus propios derechos: es la empresa mas delicada que se puede presentar a los hombres. Quanta sea la responsabilidad del que la toma sobre sí: lo expresa admirablemente uno de los mayores políticos que ha producido Inglaterra,^{174*} con cuyas palabras concluiré esta carta, dando en ellas una leccion profunda que mediten los Americanos.

“Entre todos los negocios humanos no hay ninguno en que esté mas identificada la vos de la virtud con la de la prudencia humana que en esta gran question de la resistencia abierta á un gobierno establecido. Se ha dicho, no sin malicia, que el éxito es, la mas veces, lo que constituye la única diferencia que hay entre el traydor y el libertador de su patria. Mas antes debiera decirse que una probabilidad racional de buen éxito, es lo que distingue la bien meditada empresa del patriota, de los desatinados planes del perturbador de la quietud pública. El éxito no está en la mano del hombre, pero el merecerlo felis por la eleccion de la ocasion mas oportuna y el mas conveniente objeto: por la prudencia de los medios y la pureza de las intenciones: por una causa no solo justa en sí, sino capaz tambien de ganarse la opinion general y el apoyo del pueblo; es el deber indispensable del que emprende un insurreccion contra el gobierno establecido”... “De otro modo (concluye con las palabras de uno de los xefes republicanos de la guerra civil en tiempo de Cromwel) creeria no solo que habia de responder de mi propia sangre; sino en cierto modo, de la ruina y destruccion de todos aquellos á quienes yo hubiera inducido á tomar parte, aunque fuese en la causa mas justa del mundo.”

Fin.

174 * Mr. Fox, en su historia del Reynado de Carlos II.

Aurora de Chile, 28 de enero de 1813.

Fuente: *Aurora de Chile*, Tomo 2, Número 2, pp. 1- 2. Biblioteca Nacional, Hemeroteca, Montevideo.

El temblor de Venezuela ha despertado el fanatismo, y ha sido un escándalo para los enemigos de la libertad publica, mirandolo como un efecto de la cólera celeste. Un modo de pensar tan indigno de unos tiempos de tanta ilustracion y filosofia, prueba bien la necesidad de que se hagan en lengua vulgar los buenos estudios, para que se generalizen los conocimientos; é igualmente debe existir la vigilancia de la administracion. Los terremotos no son mas que fenomenos de la naturaleza, pero fenomenos terribles. Por ellos experimenta la faz nuestro globo las mas funestas revoluciones, y presenta á la vista del fisico, en una infinidad de lugares, un asombroso monton de ruinas y destrozos: ciudades derribadas, montes hendidos, trasladados, arruinados; provincias enteras sumergidas, inmersos distritos arrancados del continente; dilatados paises sepultados baxo de las aguas; otros descubiertos; islas que repentinamente han salido de las entrañas de los mares. Tal es el espectaculo horroroso que presentan los temblores.

Las causas de que proceden, son la inflamacion de las materias combustibles, contenidas en las entrañas de la tierra: el ayre encerrado en sus cabidades, dilatado por estos incendios y que hace violentos esfuerzos por ensancharse y huir: el agua reducida á vapores, y que eleva con prodigiosa fuerza quanto se opone á su expansion; y en fin la electricidad, causa fecunda de los fenomenos mas asombrosos, del relampago, del trueno y del rayo; materia que llena la inmensidad de los espacios, siempre dispuesta á moverse y á mover á otros cuerpos, y que animada del movimiento se inflama, é independiente de toda inflamacion estremece, en instantes indivisibles, y hasta unas distancias prodigiosas, masas enormes.

En efecto, la tierra en infinitos parages esta llena de materias combustibles. Lo anterior del globo encierra inmensas capas de hulla, de montones de betunes, de turbas, de azufre, de alambre, de sulfates, ó alcaparrosas, de piritas &c., materias todas muy á proposito para exitar incendios y conservarlos.

Las substancias bituminosas y aluminosas que acompañan á las minas de alambre y de carbon de tierra, despues de amontonadas y expuestas por algun tiempo al sol y á la lluvia, se encienden por si mismas, y despiden llamas, cuyos fenomenos son los mismos que los que presenta la Quimica en sus inflamaciones de los aceytes por los acidos y en los piroforos. Sabemos que hay subterraneos de minas que suelen estar llenos de vapores que prenden facilmente produciendo efectos violentos y terribles: algunos de estos vapores se inflaman por si mismos en encontrando á otros, ó en mezclandose con el ayre puro al que ponen en gran expansion, produciendo un trueno subterraneo. Estos vapores resultan principalmente de la descomposicion de las piritas, que se hallan diseminadas con abundancia en todas las partes de la tierra. Todos saben que si se hace una mezcla de una parte de carbon de tierra y de dos partes de la pirita que da sulfate, resulta una masa, que amontonada, se enciende por si misma al cabo de cierto tiempo, y se consume enteramente. El arte ha sabido imitar en pequeño lo que hace en grande la naturaleza: mesclando azufre y limaduras de hierro, se tiene una masa humedeciendolas, que enterrada, produce los efectos de los temblores y volcanes despues de cierto tiempo.

Lo interior de la tierra contiene cantidades mui considerables de ayre y de fluidos elasticos, que se contienen en las grutas y cavidades de que abunda; ellos salen con silvido y apagan las luces al romper las piedras en muchas minas. Este ayre, ayudado de la accion del fuego, se esfuerza en todas direcciones para habrirse paso, y sus esfuerzos son proporcionados á la cantidad de materias encendidas, al volumen de ayre puesto en expansion y á la resistencia que oponen las rocas que lo rodean. Nadie ignora los prodigiosos efectos que debe producir el ayre en este estado, y ellos deben operarse necesariamente en lo interior de la tierra.

El agua, que contiene sus profundidades, concurre mui eficazmente á la produccion de los terremotos. La accion del fuego reduce el agua á vapores, ya poca fisica que se sepa, se comprehendera que nadie puede compararse con la fuerza irresistible de estos vapores, puestos en expansion, quando no tienen salida; todo lo qual acreditan, entre otros experimentos, los de la maquina de Papin, los efectos de la bomba de fuego

&ca. el agua pues reducida á vapores por el calor en las cavidades de la tierra no hallando salida, levanta los peñascos, y produce bamboleos violentos. Seran tambien sus efectos prodigiosos, si llega á caer sobre las materias inflamadas, en cuyo caso se verificaran terribles explosiones: asi si cae un poco de agua sobre un metal en fusion, saltan los talleres, y se originan efectos tristes y formidables.

Interesa tocar una de las circunstancias que acompañan á los terremotos. Sus sacudidas y estragos siguen por lo regular una direccion señalada, con lo que sucede que un temblor conserva edificios y paredes, que no estan colocados en aquella direccion, y destruye enteramente á los que se hallan en direccion opuesta, asi aquel gran terremoto, que tomo principio en los incendios del volcan de Tunguragua, arruino lastimosamente á Riobamba, Ambato &ca. y dexo sin lesion á Quito, Ibarra y á muchos otros pueblos.

Todas las partes de la tierra se han visto agitadas por terremotos en diferentes tiempos con mas ó menos violencia. En el imperio de Tiberio se demolieron trece ciudades populosas del Asia con muerte de innumerables habitantes. La celebre ciudad de Antioquia experimento igual suerte, y á penas pudo escapar del desastre el Emperador Trajano, que se hallaba en ella. En 742 hubo un terremoto universal en Egipto y en todo el oriente, arruinandose en una sola noche cerca de seiscientas ciudades, con muerte de un prodigioso numero de hombres. En 1755 se arruino Lisboa por un temblor que se extendio hasta las estremidades de Europa. En el las aguas del mar se elevaron prodigiosamente y se arrojaron con violencia sobre las costas occidentales del continente europeo: las aguas del Tajo subieron repetidas veces para causar inundaciones. Este mismo temblor se sintio en Africa con violencia y estragos espantosos. Pero fuera mui largo referir todos los temblores que han esparcidos la muerte y el horror por todos los puntos de la tierra, y de que tantos monumentos nos conservan una melancolia memoria. El furor de los elementos no respeta las obras debiles de los hombres, pues estremece y destruye la base solida que les sirve de apoyo, despedazando perpetuamente las entrañas de la tierra con violentos incendios, hasta que al cabo muden su centro de gravedad, y haciendose entonces su

revolucion diaria sobre un exe diferente, corra la naturaleza el circulo de sus revoluciones.

La America es una de las partes del mundo mas expuestas á estos infaustos accidentes por la inmensa y prodigiosa abundancia de minerales que encierra en sus entrañas. Ella es cierto que abunda en volcanes, los quales son un beneficio de la naturaleza, que dan salida al fuego, al ayre, y al agua reducida á vapores, con lo que impiden en ciertos tiempos la subversion total del pais. Pero por la accion del fuego se arruina lo interior de los mismos volcanes; tierra y peñascos se precipitan sobre las materias inflamadas, y en fusion; la salida de los fluidos enrarecidos se impide; toda estos agentes poderosos hacen esfuerzos por salir, y proceden terribles conmociones á la erupcion de los volcanes. Por eso hay tanta relacion entre estas erupciones y los temblores. Las erupciones del Cotopaxi, del Tunguragua, del Pichincha, han sido acompañadas de espantosos terremotos, que se han sentido con viveza, y á veces con estrago en todas la extension de la zona ardiente.

Aurora de Chile, 11 de febrero de 1813.

Fuente: *Aurora de Chile*, Tomo 2, Número 6, p. 3, Biblioteca Nacional, Hemeroteca, Montevideo.

Articulo Comunicado.

Caracas ha sufrido un golpe terrible en su naciente libertad, porque aquel gobierno se descuido en uniformar la opinion publica creyendo sin duda que la verdad de sus principios y las ventajas consiguientes al rango y gerarquia á que habia acendido aquel pueblo, eran tan palpables é igualmente conocidas de todos sus individuos, que no habria alguno tan necio, que no las apeteciese, y no estubiese dispuesto á sostenerlas á costa de qualquier sacrificio, que debia necesariamente ser recompensado con la largueza ó en su persona, ó en su posteridad. Pero el gobierno se engaño. Habian centenares de fanaticos, habian credulos, habian egoistas. Unos sostenian la causa de los opresores, figurandose que encontrarian en ellos un apoyo seguro á sus fortunas. Otros mas sabidos se mantenian en una taimada neutralidad, reservando declararse á favor del que triunfase, con lo que sin

incomodidad ni riesgo venian á disfrutar de las fatigas de los demas y á reirse de las desgracias de los vencidos. Pero esta cuenta, que se ha hecho en millares de ocasiones, ha salido errada otras tantas veces, y ultimamente en Venezuela.

Un horrible terremoto, semejante á los que ha padecido esta ciudad, la de Concepcion, Quito, Lima, Lisboa, la Calabria, y casi todos los puntos del globo, consternó aquella tierra. La supersticion, este azote de los pueblos, mas funesto que los meteoros mas terribles, esta plaga antigua del genero humano, siempre auxiliar de la tirania, y que se acompaña siempre de la ignorancia, proclamó á este fenomeno tan natural y frecuente, como un signo infalible de que el cielo se intereza en que diez y seis millones de nacionales volviesen á la suerte de las bestias y continuasen viviendo en la esclavitud de la nacion mas cruel, mas atrasada y mas inmoral del mundo, sumidos en perpetua desesperacion y hechos esclavos de los esclavos de los Franceses.

Un marino Español se aprovechó de este accidente porque siempre los marinos Españoles con iguales juegos de manos han hecho creer á los hijos de America que son arbitros de la voluntad del Ser Supremo. Asi Colon en la Jamaica les hizo entender á seis cientos mil Indios infelices, ó á un millon como dice el Venerable Obispo las Casas, que un casual eclipse era indicante de que debian sometersele; como lo creyeron y perecieron despues todos, unos en las minas, otros quemados vivos, otros degollados, otros desquartizados para mantener á los perros con sus carnes. Los de Venezuela se entregaron á un nuevo Colon, y han sido tratados á la Española. Han tenido la misma suerte los que pelearon por la libertad, que los que la miraron, y ayudaron á los tiranos. Tres cientos de sus mismos adictos y faccionarios fueron envenenados por ellos, por que no tenian como hacerles causa; y dixeron que morian de peste. De este modo salieron mejor los enemigos declarados, porque infinitos de ellos huyeron con tiempo para volver á la carga. Han sido medidos con la misma vara los patriotas y los sarracenos, porque de todos se desconfia, y con razon. De los unos porque son enemigos, de los otros porque son viales, y tan insensibles que no sienten el desprecio de sus berdugos. Este ha sido siempre el sistema nacional, destruir á los

que alguna vez pueden serles contrarios: esto mismo ha hecho en todos los puntos que han conquistado; esto hicieron en toda la America; lo hicieron con los Moriscos, lo hicieron en Oran, quando lo conquisto Pedro Navarro; esto han hecho en Quito, Cochabamba. &c. &c.

Compatriotas: estas son indirectas del Padre Cobos para que aprendais en cabeza aiena. Tomemos ya un lenguaje mas serio. Una muerte noble es sin duda preferible á un yugo infame y eterno, y sobre todo á la muerte digna de los malvados. Quan duras medidas se adoptarian para reduciros á la imposibilidad de sacudir las cadenas, cuyo peso creceria inmensamente! Estas medidas de seguridad comprehenderian á todos, ni se exceptuarian los hijos y parientes de los nuevos autores de la esclavitud. No estudiéis en engañaros: la division fue siempre la vanguardia de la tirania; y la seduccion su precursora. Ya sabeis quan sanguinarias han sido las disposiciones de las Cortes en medio de las convulsiones y paroxismo de su muerte. Tened á la vista la suerte del Cacique de Hayti, que ayudó á construir el primer fuerte español en esta parte del mundo. Sigamos la conducta de nuestros sabios Araucanos, que deben su libertad á todo el odio inextingible y á toda la desconfianza de que son dignos nuestros horribles progenitores. Ah! admiradores de los extraños miramos con desden lo grande y sublime que tenemos dentro de casa. Tengamos un poco de firmeza mientras el genio extraordinario de la epoca presente, el nuevo Tito, purga la tierra de una raza abyecta, enemiga de la luz, y que exterminaría á los hombres al pretexto de servir al Dios de Caridad.

Patricio Curiñacu.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo Arquidiocesano de Caracas

Archivo Arquidiocesano de Mérida

Archivo de la Academia Nacional de la Historia

Archivo de la Fundación Boulton

Archivo de Registro Principal de Barquisimeto

Archivo Diplomático, Biblioteca Nacional

Archivo General de Indias

Archivo General de la Nación

Archivo General del Estado Mérida

Archivo José Manuel Restrepo

Hemerografía

Aurora de Chile, Santiago de Chile.

Gaceta del Gobierno de México, México.

Gazeta de Cundinamarca, Santafe de Bogotá.

Gazeta Extraordinaria de Montevideo, Montevideo.

Periódico El Español.

The London Times, Londres.

Bibliografía y documentos publicados

Actas del Cabildo de Caracas. 1812-1814. Volumen II, Tipografía Vargas
S. A. Caracas, 1972.

Archivo del General Miranda, Tomo XXIV, Editorial Lex, La Habana,
1950.

AUSTRIA, José de, *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela en la Guerra de su Independencia*, Imprenta y Librería de Carreño Hermanos, Calle del Comercio, número 149, Caracas, 1855.

CHALBAUD CARDONA, Eloi, *Historia de la Universidad de los Andes. Desde la Revolución de Independencia hasta 1832*, Tomo II, Universidad de los Andes, Ediciones del Rectorado, Mérida, 1968.

DÍAZ, José Domingo, *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*, Imprenta de D. León Amarita, Plazuela de Celenque, Madrid, 1829.

Epistolario de la Primera República, Tomo II, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1960.

Expediente formado sobre que la audiencia que provisionalmente se halla en Valencia venga a esta Capital. 5 de Agosto de 1812, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Abril-Junio, 1958, N° 162, Tomo XLI, pp. 122-127.

Expediente instruido por el Muy Ilustre Ayuntamiento sobre justificar las ruinas ocasionadas en la Provincia por el formidable terremoto del 26 de marzo de 1812, para informar a Su Majestad, en *Crónica de Caracas*, Enero -Marzo de 1957, N° 32, Caracas, pp. 550-551.

Exposición que ha dirigido Al Augusto Congreso Nacional el Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de León de Caracas, representante de la municipalidad de la Capital de la Provincia de su nombre, que lo es también el departamento de Venezuela, sobre el origen que tuvo la desgraciada transformación política de aquella provincia y de otras sus adyacentes. Se marcan en ella varios hechos y circunstancias de mucha importancia, interesantes todas al conocimiento del público y al de la Nación entera, Cádiz: Imprenta Patriótica, 1813. A cargo de D. R. Verges.

Extracto de una noticia de la revolución (anónimo), Archivo José Manuel Restrepo, Fondo 1, Caja 1, volumen 3. También publicado en *Testimonios de la Época Emancipadora*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1961, pp. 155-158.

FEBRES CORDERO, Luis, *El terremoto de Cúcuta, 1875-1925*, Editorial Minerva, Bogotá, 1926.

Gaceta de Caracas, 1812, Volumen III, Reproducción Fotomecánica por Établissements H. Dupuy ET C^{IE} Paris, 1934.

GRISANTI, Ángel, *La Reconstrucción de La Guaira Después del Terremoto de 1812*, Homenaje preconmemorativo del cuatricentenario de la fundación de Caracas, Caracas 1964.

HEREDIA, José Francisco, *Memorias sobre las Revoluciones de Venezuela*, Librería de Garnier Hermanos, París, 1895.

Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela 1811-1812 II, Sesquicentenario de la Independencia, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1959.

MUÑOZ, Gabriel E., *Monteverde: Cuatro años de Historia Patria, 1812-1816*, Tomo I, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1987.

PALACIO FAJARDO, Manuel, *Bosquejo de la Revolución en la América Española*, Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana, Colección Historia, No. 3, Caracas, 1953.

Relación Anónima, Archivo José Manuel Restrepo, Fondo 1, Caja 1, volumen 3.

Relación Histórica de los Sucesos Políticos y Militares de la Provincia de Guayana, una de las de Venezuela, desde los principios de las combulsi-ones de 1810, hasta el de 1817 cuando fue su general emigración; en la cual se encuentran algunos particulares referentes a la revolución de la Costa firme, hasta julio de 1821. Escrita por Don Tomás Surroca y de Montó Capitán de Milicias disciplinadas de dicha Guayana y Comandante Militar de Ocumare de la Costa, 1821, pp. 74-75 (publicada también en Bencomo Barrios, Héctor, *La Provincia de Guayana en la Independencia de Venezuela*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 2003).

RUS, José Domingo, *Maracaybo Representado en todos sus Ramos, por su hijo Diputado a Cortes Don José Domingo Rus, Ortega de Azarraullia, Oidor de la Real Audiencia de Guadalajara en Indias, Reyno de la nueva Galicia, por S. M. C. el Señor Don Fernando VII de Borbon, y su Real Decreto de 24 de Septiembre de este año de 1814*, en la Imprenta de Vega y Compañía, Calle de Capellanes. Con Licencia. Madrid, 1814.

SILVA, Antonio Ramón, *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*, Tomos III y V, Tipografía Americana, Caracas, 1927.

SILVA, Antonio Ramón, *Patriotismo del Clero de la Diócesis de Mérida*, Imprenta Diocesana, Mérida, 1911.

Textos Oficiales de la Primera República de Venezuela, Tomo II, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1982.

TORRENTE, Mariano, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, en la Imprenta de D. León Amarita, Madrid, 1829.

Tres Testigos Europeos de la Primera República (1808-1814). Con un apéndice documental de la prensa contemporánea, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1974.

URQUINAONA Y PARDO, Pedro de, *Relación Documentada del origen y progresos del trastorno de las Provincias de Venezuela hasta la exoneración del Capitán General Don Domingo Monteverde hecha en el mes de Diciembre de 1813 por la guarnición de la plaza de Puerto Cabello*, Madrid, en la Imprenta Nueva, calle de la Concepción numero 9, 1820.

INDICE

Estudio Introductorio	11
La independencia como desastre	13
Breve comentario sobre la historiografía nacionalista.	24
1812: Paroxismo y destrucción	32
Sobre los documentos compilados	55
Origen de la investigación	55
Para dar cuenta de un desastre	58
Criterios de clasificación	59
Fuentes del Estudio Introductorio	65
Francisco de Miranda, en la prisión de Puerto Cabello, 8 de marzo de 1813	69
Destrucción y ruinas	79
Crisis generalizada	153
Disposiciones, mudanzas, conflictos y disputas	187
Disposiciones	189
1. Congreso	189
2. Arzobispado.	195
3. Diputación de La Guaira.	199
4. El problema de las alhajas.	205

Mudanzas	207
De La Guaira a Maiquetía	207
Conflictos	214
1. Criollos vs. Indígenas en Cocorote	214
2. Indígenas vs. el cura de La Vega	219
Disputas	221
1. Caracas vs. Valencia	221
2. Mérida vs. Maracaibo	231
Miradas encontradas	277
1. La mirada de los realistas	279
2. La mirada de los revolucionarios	285
3. El enfrentamiento por la pastoral	295
Relaciones historiográficas y testimoniales	313
Más allá de las fronteras	351
Fuentes consultadas	398